

NUESTRO NARIÑO

AL DERECHO

POR UNA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ADECUADA

Plan Decenal Dhana
2020 - 2029

apoyo salud
oferta región
semillas campo
medio ambiente
seguridad campo
**organizaciones
alimentaria**

proyectos

café Nariño
apoyo niños
datos leche
enfoco bienes
espacio metas

especies

recursos

huertas usos
territorio hacer
técnicos papas

granja

orar

IV

necesidades
planes
dhana región
salud acceso
autonomía
calidad alimentos

nut

usos

apoyo



tierra
agua hábitos
idades

logros
bases

vida planes
precios sistemas

mercado

necesidades

territorio

agroecología
campesinos

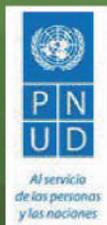
población

sectores

cuy dhana



Gobernación de Nariño
¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!





GOBERNACION DE NARIÑO

Jhon Alexander Rojas Cabrera
Gobernador

Juan Camilo Guevara Hidalgo
*Profesional universitario del programa soberanía y
seguridad alimentaria de Nariño*

Edith Ximena Manosalva Yela
Contratista Programa SSAN

Paola Andrea Ramírez Enríquez
Contratista Programa SSAN

Juan Pablo Bravo Guzman
Contratista Programa SSAN

Ángela Patricia Cerón Arciniegas
Practicante Nutrición y Dietética

Anyi Estefanía Daza Daza
Practicante Nutrición y Dietética

Sebastian Danilo Guerrero Erazo
Practicante Nutrición y Dietética

COMITE DEPARTAMENTAL DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y NUTRICIONAL CDSSAN DE NARIÑO

*Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Secretaría de Educación Departamental
Secretaría de Desarrollo Comunitario
Secretario de TIC, Innovación y Gobierno Abierto Departamental
Instituto Departamental de Salud de Nariño
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Nariño
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Nariño
Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO
Agencia Nacional de Tierras Regional Nariño
Unidad Técnica Territorial No. 10 de la Agencia de Desarrollo Rural
Agencia de Renovación del Territorio Regional Nariño
Agencia de Renovación del Territorio – Pacífico y Frontera
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS
Universidad de Nariño
Universidad Mariana
Universidad Nacional
Madres Comunitarias
Acción Contra el Hambre
Programa Mundial de Alimentos WFP
Food and Agriculture Organization of the United Nations FAO
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA
Instituto Colombiano Agropecuario ICA
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA*

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD

Jessica Faieta
Coordinadora Residente del PNUD

Alejandro Pacheco
Director país

Javier Pérez
Gerente área de disminución de la pobreza e inequidades

María Mónica Martínez
Coordinadora Territorial Nariño

Martha Ruíz Guevara
Consultora Senior

Proyecto Objetivos de Desarrollo Sostenible

Miyerlandi Fajardo
Consultora Senior Estadística

Proyecto Objetivos de Desarrollo Sostenible

Santiago Rengifo
Profesional de apoyo

Proyecto Objetivos de Desarrollo Sostenible

Angélica María Lesmes
Asesora Seguridad Alimentaria y Nutricional

Adriana Sofía Betancourth Benavides
Profesional apoyo SSAN Nariño

Edwin Alexander Lizarazo Herrera
Profesional apoyo estadístico SSAN Nariño

Gustavo Galvis
Profesional apoyo SSAN Nariño

Sebastian Bladimir Delgado Marcillo
Profesional apoyo Sistemas de información SSAN Nariño

Adolfo Gomezjurado Portilla
Profesional apoyo comunicaciones SSAN Nariño

Sandra Milena López Quintero
Practica integral IX semestre programa Nutrición y Dietética
Universidad Mariana

AGRADECIMIENTOS

Alcaldías Municipales
Secretarías de Agricultura Municipales / UMATAS
Secretarías y/o Direcciones Locales de Salud / Dimensión SSAN
Entidades sin Animo de Lucro y ONG´s
Federaciones y Gremios
Asociaciones y Movimientos Campesinos
Asociaciones y Movimientos de Víctimas
Movimientos de Jóvenes
Cabildos Indígenas
Mesa Departamental de Mujeres
Cocineros y Profesionales en Gastronomía
Particulares participantes en los encuentros

PRESENTACIÓN	15
INTRODUCCIÓN	21
ANTECEDENTES	27
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS- Y PLAN DECENAL	27
CONPES 113 de 2008. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia.....	28
ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.....	29
DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS CAMPESINOS Y TRABAJADORES DE ZONAS RURALES	31
PLANES DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO DE NARIÑO DEL CORAZÓN DEL MUNDO 2016-2019 A MI NARIÑO, EN DEFENSA DE LO NUESTRO 2020-2023.....	32
OBSERVATORIO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ADECUADA - ODHANA	33
MARCO CONCEPTUAL	37
DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA	38
<i>Disponibilidad</i>	41
<i>Accesibilidad</i>	42
<i>Adecuación</i>	42
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	44
<i>Disponibilidad</i>	45
<i>Acceso</i>	45
<i>Consumo</i>	45
<i>Aprovechamiento biológico</i>	45
SOBERANÍA ALIMENTARIA	46
RUTA METODOLÓGICA PARTICIPATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN	51
PLANEACIÓN PARTICIPATIVA INICIAL	52
DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SITUACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.....	52
<i>Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022</i>	52
<i>Plan SSAN Nariño 2010-2019</i>	53
<i>Plan de gobierno del gobernador electo "Mi Nariño"</i>	53
<i>Encuentros Regionales Participativos</i>	54
FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	58
DISEÑO DEL MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	59
APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN	60
MAPEO DE ACTORES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DHANA.....	63
ANÁLISIS DIAGNÓSTICO	71
CONTEXTO TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO DE NARIÑO	71
<i>Conflicto</i>	74
<i>Cultivos Ilícitos</i>	76
<i>Población</i>	77
<i>Grupos Étnicos</i>	79
<i>Población En Condiciones De Discapacidad</i>	81
INDICADORES ODS RELACIONADOS CON EL PLAN DECENAL.....	83

DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE DISPONIBILIDAD.....	87
<i>Uso del Suelo</i>	87
<i>Producción de alimentos</i>	89
<i>Medio Ambiente y Cambio Climático</i>	93
DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN.....	95
<i>Comerciantes</i>	100
<i>Agroindustria</i>	101
<i>Trapiches Paneleros</i>	101
<i>Organizaciones de Agricultura Familiar</i>	102
<i>Transportadores de alimentos</i>	103
<i>Origen y destino alimentos</i>	104
<i>Infraestructura para el abastecimiento alimentario</i>	105
<i>Pérdidas de alimentos</i>	107
DIAGNÓSTICO COMPONENTE DE ACCESIBILIDAD.....	108
<i>Índice de pobreza multidimensional (IPM)</i>	109
<i>Pobreza Monetaria</i>	111
<i>Coficiente de Gini</i>	112
<i>Mercado Laboral en Nariño</i>	113
<i>Comportamiento de los Precios</i>	115
<i>Infraestructura y Vías de Comunicación</i>	119
DIAGNÓSTICO COMPONENTE DE ADECUACIÓN.....	120
<i>Consumo de alimentos</i>	120
<i>Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos</i>	134
<i>Inocuidad y Calidad de los alimentos</i>	158
CUELLOS DE BOTELLA Y PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN.....	163
<i>Problemáticas del Componente de Disponibilidad</i>	166
<i>Problemáticas del Componente de Accesibilidad</i>	167
<i>Problemáticas del Componente de Comercialización</i>	168
<i>Problemáticas del Componente de Adecuación</i>	169
COMPONENTE ESTRATÉGICO: NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. PLAN DECENAL 2020-2029	171
PRINCIPIOS	171
LAS MUJERES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	171
GRUPOS ÉTNICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	173
VISIÓN	174
MISIÓN	175
OBJETIVO GENERAL	175
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	175
LÍNEAS DE ACCIÓN DE NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. Plan Decenal 2020-2029	176
<i>Línea de acción para la disponibilidad: Sistema alimentario para el derecho humano a la alimentación de los hogares del departamento de Nariño</i>	179
<i>Línea de acción para la Accesibilidad: Inclusión para la accesibilidad a la alimentación adecuada y oportuna de los hogares del departamento de Nariño</i>	190
<i>Línea de acción para la Adecuación: Seguridad alimentaria y nutricional y recuperación de la identidad alimentaria autóctona y cultural</i>	200
<i>Línea transversal de acción para la Calidad e inocuidad en la cadena alimentaria para la realización progresiva del Derecho Humano a la Alimentación adecuada</i>	207
<i>Línea transversal de acción para la información, Educación y Comunicación – IEC- para la realización progresiva del Derecho Humano a la Alimentación adecuada</i>	211

ACTORES E INSTITUCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DECENAL:	
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	218
<i>Articulación Vertical</i>	218
<i>Articulación Horizontal</i>	219
SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DECENAL:	
OBSERVATORIO DHANA	225
MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN	225
METAS E INDICADORES A MONITOREAR DEL PLAN DECENAL.....	226
PAPEL DEL OBSERVATORIO DHANA EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DECENAL DHANA	235
FINANCIAMIENTO	239
PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN PARA LANZAMIENTO, POSICIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL PLAN DECENAL DHANA 2020 -2029	243
COMUNICACIÓN DIRECTA.....	243
COMUNICACIÓN MASIVA	243
OBJETIVO GENERAL DE LA ESTRATEGIA	243
<i>Objetivos de comunicación</i>	243
PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN	244
<i>Medios</i>	244
<i>Fases de comunicación</i>	245
<i>Desarrollo creativo</i>	246
<i>Ruta de contenidos</i>	246
<i>Seguimiento</i>	246
CAPÍTULO SOBRE EMERGENCIA ACTUAL DE PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID 19), DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN, SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN NARIÑO	249
CONTEXTO	249
REFLEXIONES SOBRE EL COVID 19 EN EL MARCO DE LA DISPONIBILIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS ALIMENTOS.....	249
REFLEXIONES SOBRE EL COVID 19 EN EL MARCO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS ALIMENTOS	253
REFLEXIONES SOBRE EL COVID 19 EN EL MARCO DE LA ADECUACIÓN DE LOS ALIMENTOS	255
BIBLIOGRAFÍA.....	259

Tablas

Tabla 1. Subregiones Participantes de la encuesta Plan DHANA.	56
Tabla 2. Clasificación de municipios por subregiones, departamento de Nariño 2018.	72
Tabla 3. Población por subregiones, departamento de Nariño 2020.	72
Tabla 4. Víctimas del conflicto armado en el departamento de Nariño año 2019.	74
Tabla 5. Hectáreas de hoja de coca cultivadas en el departamento de Nariño año 2008-2018.	77
Tabla 6. Resguardos Indígenas en el departamento de Nariño	80
Tabla 7. Proporción de personas por alteración permanente en el departamento de Nariño 2018.	82
Tabla 8. ODS relacionados con el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada.	84
Tabla 9. Distribución del Uso del Suelo en Nariño 2015- 2017.	87
Tabla 10. Sistemas de Abastecimiento Agroalimentario Subregión Nariño Centro	96
Tabla 11. Sistemas de Abastecimiento Agroalimentario Subregión Nariño Alto	97
Tabla 12. Sistemas de Abastecimiento Agroalimentario Subregión Nariño Occidente	98
Tabla 13. Sistemas de Abastecimiento Agroalimentario Subregión Nariño Oriente	99
Tabla 14. Plantas de Beneficio Animal adscritas al Plan de Racionalización Departamental	106
Tabla 15. Índice de pobreza multidimensional según variables Nariño 2018	110
Tabla 16. Precio promedio de los Alimentos Comercializados en centros de abastecimiento Nariño 2013-2019.	116
Tabla 17. Proporción de alimentos de mayor consumo en niños y niñas de 1 a 4 años en La Región Pacífica	128
Tabla 18. Proporción de alimentos de mayor consumo en niños y niñas de 5 a 12 años en La Región Pacífica	129
Tabla 19. Prevalencia de consumo de alimentos en gestantes.	130
Tabla 20. Exceso de peso en todas las edades	145
Tabla 21. Interpretación de los niveles de clasificación del IRCA	156
Tabla 22. Programa de Promoción y apoyo a la agricultura familiar y las iniciativas agroecológicas	183
Tabla 23. Programa de iniciativas productivas alimentarias sostenibles y estables.	185
Tabla 24. Programa de oferta institucional de los instrumentos de política y factores productivos	188
Tabla 25. Programa de consolidación de los procesos asociativos locales.	190
Tabla 26. Programa alimentos a precios alcanzables para todos.	192
Tabla 27. Programa de atención económica y alimentaria a la población vulnerable.	194
Tabla 28. Programa de Infraestructura para la comercialización de los alimentos con calidad e inocuidad	198
Tabla 29. Programa de promoción de la comercialización local e interna de la oferta alimentaria: circuitos cortos de comercialización de alimentos	199
Tabla 30. Programa para el consumo de alimentos: el rescate de nuestro alimento, tradiciones, usos y costumbres alimentarias.	202

Tabla 31. Programa por la salud nutricional de la población Nariñense.	204
Tabla 32. Programa para garantizar el derecho al agua potable como factor indispensable para propiciar y mantener la salud nutricional en Nariño.	207
Tabla. 33 Programa para garantizar la inocuidad de los alimentos de consumo humano en Nariño.....	209
Tabla 34. Programa de buenas prácticas para la calidad e inocuidad de los alimentos.....	211
Tabla 35. Programa Orientado al reconocimiento y apropiación del Derecho Humano a la Alimentación adecuada.	214
Tabla 36. Programa de Sistemas de Información e investigación para el Derecho Humano a la alimentación.	217
Tabla 37. Indicadores Priorizados Nuestro Nariño al Derecho por la Alimentación y por la Nutrición. Plan Decenal 2020 - 2029	229

Ilustraciones

Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible	28
Ilustración 2. Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Soberanía Alimentaria.....	37
Ilustración 3. Ruta Metodológica del Plan Decenal	51
Ilustración 4. Secuencia de la planeación inicial del Plan DHANA	52
Ilustración 5. Esquema de Encuentros Regionales Participativos 2019.....	54
Ilustración 6. Guía de la encuesta del DHANA 2020-2029.....	55
Ilustración 7. Comunidades étnicas participantes de los encuentros regionales 2019.	56
Ilustración 8. Desarrollo de la evaluación y seguimiento del DHANA 2020-2029.	59
Ilustración 9. Proceso de aprobación y publicación del Plan DHANA 2020-2029.	60
Ilustración 10. Convenciones Mapeo de Actores	63
Ilustración 11. Mapeo de Actores Disponibilidad	64
Ilustración 12. Mapeo de Actores: Accesibilidad	65
Ilustración 13. Mapeo de Actores: Comercialización.....	66
Ilustración 14. Mapeo de Actores Adecuación: Consumo	67
Ilustración 15. Mapeo de Actores Adecuación: Aprovechamiento Biológico.....	68
Ilustración 16. Mapeo de Actores Adecuación: Calidad e Inocuidad	69
Ilustración 17. Número de víctimas por desplazamiento forzado y género en el departamento de Nariño 2019.....	75
Ilustración 18. Porcentaje de víctimas por desplazamiento forzado y grupos de edad en el departamento de Nariño 2019.....	75
Ilustración 19. Número de víctimas por desplazamiento forzado y etnia en el departamento de Nariño 2019.	76
Ilustración 20. Pirámide poblacional del departamento de Nariño 2018, 2020,2023.....	78
Ilustración 21. Población por sexo y grupo de edad, departamento de Nariño 2020.....	79
Ilustración 22. Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera por área, departamento de Nariño, 2018.....	80
Ilustración 23. Pirámide poblacional discapacidad, departamento de Nariño 2018.	82
Ilustración 24. Uso del Suelo Pecuario en Nariño.....	88
Ilustración 25. Uso del Suelo Agrícola en Nariño.....	88
Ilustración 26. Uso del Suelo Bosques en Nariño.....	89
Ilustración 27. Producción de cultivos transitorios y permanentes en toneladas 2015-2017.....	90
Ilustración 28. Producción de Leche por destino	91
Ilustración 29. Producción de Huevo por destino.....	92
Ilustración 30. Prevalencia de hogares en inseguridad alimentaria Colombia, Región Pacífica y Nariño 2015.	109
Ilustración 31. Índice de Pobreza Multidimensional Colombia, Región Pacífica y Nariño 2018	110
Ilustración 32. Incidencia de la pobreza monetaria y extrema (%) Colombia-Nariño 2009-2018. .	112
Ilustración 33. Coeficiente de Gini Colombia-Nariño 2009-2018.....	113
Ilustración 34. ndicadores del Mercado laboral en Nariño.....	114
Ilustración 35. Tasa de Subempleo Nariño 2009-2018	114
Ilustración 36. Variación de los precios por grupos de alimentos Nariño 2013-2019	118
Ilustración 37. Porcentaje de inicio temprano de la lactancia materna.	123
Ilustración 38. Mediana de la duración de la lactancia materna exclusiva en meses	124
Ilustración 39. Mediana de la duración de la lactancia materna exclusiva en meses	125

Ilustración 40. Porcentaje de niños y niñas menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva	125
Ilustración 41. Mediana de la duración de la lactancia materna total en meses por regiones.	126
Ilustración 42. Porcentaje de niños y niñas menores de 2 años de edad que cuentan con una dieta mínima aceptable	127
Ilustración 43. Proporción de alimentos de mayor consumo en la región Pacífica	130
Ilustración 44. Prevalencia de prácticas alimentarias en niños y niñas de 3 a 4 años.....	132
Ilustración 45. Prevalencia de prácticas alimentarias en niños y niñas de 5 a 12 años	133
Ilustración 46. Prevalencia de prácticas alimentarias en hombres y mujeres adolescentes	133
Ilustración 47. Prevalencia de prácticas alimentarias en hombres y mujeres adultos	134
Ilustración 48. Prevalencia de prácticas alimentarias en mujeres gestantes	134
Ilustración 49. Prevalencia de deficiencias de vitaminas y minerales de interés en salud pública en la primera infancia	135
Ilustración 50. Prevalencia de deficiencia en la ingesta de Hierro.....	136
Ilustración 51. Prevalencia de anemia en mujeres gestantes de 13 a 49 años	138
Ilustración 52. Prevalencia de deficiencia de vitamina D	139
Ilustración 53. Prevalencia de deficiencia de vitamina B12	140
Ilustración 55. Prevalencia de la ingesta excesiva de Yodo.....	141
Ilustración 54. Prevalencia de deficiencia de yodo.	141
Ilustración 56. Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer.....	142
Ilustración 57. Prevalencia de malnutrición por déficit en menores de 5 años.	144
Ilustración 58. Prevalencia de exceso de peso en niños y niñas de 0 a 4 años	146
Ilustración 59. Prevalencia de exceso de peso en niñas y niños de 5 a 12 años	146
Ilustración 60. Prevalencia de exceso de peso en niñas y niños de 13 a 17 años	147
Ilustración 61. Prevalencia de exceso de peso en mujeres y hombres de 18 a 64 años.....	147
Ilustración 62. Estado nutricional de las gestantes por antropometría y prevalencia de anemia en mujeres de 13 a 49 años en Colombia.	148
Ilustración 63. Tasa de Mortalidad por desnutrición en niñas y niños menores de 1 año.....	149
Ilustración 64. Tasa de defunción por deficiencias y anemias nutricionales en niñas y niños menores de 1 año por 10.000 nacidos Vivos.....	150
Ilustración 65. Tasa de mortalidad por deficiencias nutricionales y anemias en todas las edades	150
Ilustración 66. Tasa de mortalidad por deficiencias nutricionales y anemias en todas las edades	151
Ilustración 67. Tasa de mortalidad por desnutrición aguda.....	151
Ilustración 69. Casos de mortalidad por desnutrición aguda en Colombia	152
Ilustración 68. Casos de Mortalidad por Desnutrición aguda en Nariño.....	152
Ilustración 70. Casos de mortalidad por anemias por déficit de hierro.....	153
Ilustración 71. Estado del Acceso al Agua y Saneamiento Básico	154
Colombia-Nariño 2018	154
Ilustración 72. Acceso a acueducto y alcantarillado en Nariño.....	155
Ilustración 73. Índice de riesgo de calidad de agua IRCA.....	156
Ilustración 74. Porcentaje de la población con aseguramiento en salud en el departamento de Nariño	158
Ilustración 75. Numero de brotes de Enfermedades transmitidas por alimentos ETAS	162
Ilustración 76. Brotes de ETA en el departamento de Nariño por municipio en 2018.....	162
Ilustración 77. Nube de palabras: obstáculos para el avance de la soberanía y seguridad alimentaria en Nariño	163
Ilustración 78. Veinte palabras más frecuentes de los Obstáculos PDSSAN.....	164
Ilustración 79. Problema Central y causalidades del Componente de Disponibilidad en Nariño..	166

Ilustración 80. Problema Central y causalidades del Componente de Accesibilidad en Nariño ...	167
Ilustración 81. Problema Central y Causalidades del Componente de Comercialización en Nariño.....	168
Ilustración 82. Problema Central y Causalidades del Componente de Adecuación en Nariño	169
Ilustración 83. Cómo nos miramos?.....	174
Ilustración 84. Nube de palabras: Soluciones para el avance de la soberanía y seguridad alimentaria en Nariño	177
Ilustración 85. Veinte palabras más frecuentes de las posibles soluciones PDSSAN	178
Ilustración 86. Estructura del Componente Estratégico del Plan Decenal	179
Ilustración 87. Articulación de la Línea de Acción Disponibilidad con los ODS	181
Ilustración 88. Articulación de la Línea de Acción Accesibilidad con los ODS.....	191
Ilustración 90. Articulación de la Línea de Acción para la Adecuación con los ODS.....	200
Ilustración 91. Articulación de la Línea Transversal de Acción para la Calidad e Inocuidad con los ODS.	208
Ilustración 92. Articulación de la Línea Transversal de Acción para la información, Educación y Comunicación – IEC con los ODS.	212
Ilustración 94. Estrategia para la selección de los indicadores priorizados del Plan DHANA 2020-2029.....	227



La formulación de NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. Plan Decenal 2020-2029, se desarrolla bajo un contexto coyuntural a nivel mundial, donde no sólo se plantea sobre la agenda mundial 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible la preocupación por el presente y el futuro del medio ambiente y de la humanidad; sino que también, en el marco de una crisis de salud a escala mundial por la pandemia del Coronavirus.

Adicionalmente, las condiciones de vida y de bienestar, las inequidades y desigualdades tanto sociales como económicas, derivan la reflexión sobre la situación que los colombianos tienen para enfrentar las nuevas realidades, los cambios cada día más acelerados del ambiente y del clima y los impactos en la salud, la economía, la salud mental y la estabilidad de las personas.

El deterioro del medio ambiente, el cambio climático, las desigualdades sociales, la concentración de la riqueza y la pauperización de las condiciones de vida de la población más vulnerable, son el punto de partida para la construcción de un plan departamental que responda al contexto actual y contribuya a responder de manera oportuna y permanente a las demandas nuevas y estructurales que el derecho humano a la alimentación adecuada plantea, en un marco de mayores riesgos para la vida y nuevos desafíos para la sociedad y las instituciones que lideran el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional.

Probablemente nunca como en la actualidad la humanidad enfrenta el peligro de un deterioro tal en las condiciones ambientales que, de no reaccionar a tiempo, las futuras generaciones confrontarán críticas condiciones de supervivencia (POWER, 2009). Nariño no es ajeno a esta problemática. La agricultura, la ganadería y lo forestal, han sido particularmente sensibles a las modificaciones del clima y a los efectos de los fenómenos del niño y de la niña en el departamento, lo que se refleja en la pérdida gradual de la productividad y de la diversidad de la producción, el aumento de la vulnerabilidad de los pequeños productores y el deterioro de las condiciones sociales de la población, entre otros.

Por su parte, el conflicto armado y el recrudecimiento de la violencia en el territorio posterior a la firma del acuerdo de paz, impactan con bastante fuerza al departamento, en términos sociales, pues la violencia contra la población es una constante en la historia reciente del departamento y en términos territoriales y ambientales, toda vez que las dinámicas del conflicto entre diferentes grupos y actores armados que conlleva la recomposición del poder del territorio en esta zona del país, ha incentivado los cultivos ilícitos, las practicas insostenibles de erradicación y la pérdida de las actividades productivas licitas y sostenibles en las diferentes zonas del departamento.

Por lo que el plan, plantea las reflexiones de la población en torno al desarrollo económico, desde el punto de vista de la inclusión, de la valoración de la economía local, de la producción para la soberanía y seguridad alimentaria y en general mejores condiciones de vida y de bienestar, como una premisa democrática de inclusión y derechos.

El plan ha sido producto de un proceso de articulación entre diferentes actores que hacen parte de los diferentes áreas del desarrollo del departamento, desde las instancias tomadoras de decisiones como el equipo de la gobernación, el programa de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional -SSAN, el equipo del Programa para las Naciones Unidas (PNUD), hasta las organizaciones de base comunitaria, las asociaciones de productores, la representación de los jóvenes, las mujeres y hombres, haciendo del proceso de construcción del Plan una experiencia de auténtica participación ciudadana y comunitaria.

La Gobernación de Nariño conjunto con el PNUD - proyecto Objetivos de Desarrollo Sostenible de Colombia aúnan esfuerzos para la implementación de la Agenda 2030 en el departamento de Nariño y se firma el acuerdo de Cooperación 1460-19 del 18 de junio de 2019, donde uno de los productos de este acuerdo es el diseño y formulación del Plan de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del Departamento de Nariño 2020-2029.

El comité departamental de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional CDSSAN de Nariño, creado mediante decreto 1147 de 2012 y modificado mediante decreto 932 de 2017, conformado por:

- El Gobernador (a) o su Delegado (a).
- Secretario (a) de Equidad de Género e Inclusión Social o su delegado (a).
- Secretario (a) de Agricultura Departamental o su delegado (a).
- Secretario (a) de Planeación Departamental o su delegado (a).
- Secretario (a) de Educación Departamental o su delegado (a).
- Secretario (a) de Gobierno Departamental o su delegado (a).
- Secretario (a) de ambiente y Desarrollo Sostenible Departamental o su delegado (a).
- Secretario (a) de TIC, innovación y Gobierno Abierto
- Director (a) del Instituto Departamental de Salud de Nariño o su delegado (a).
- Director (a) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Nariño o su delegado(a).
- Director (a) del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Nariño o su delegado(a).
- Director (a) de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO o su delegado(a).
- Director (a) Regional de Nariño de la Agencia Nacional de Tierras o su delegado
- Director (a) de la Unidad Técnica Territorial N°10 de la Agencia de Desarrollo Rural o su delegado
- Director (a) Territorial Nariño de la Agencia de Renovación del Territorio o su delegado
- Director (a) Regional del Departamento para la Prosperidad Social DPS o su delegado (a).
- El (la) presidente(a) del comité intergremial de Nariño o su delegado (a)
- Dos representantes de las instituciones de Educación Superior, así: un representante del componente alimentario y otro representante del componente nutricional.
- Un (a) representante de las organizaciones campesinas
- Un (a) representante de comunidades afrocolombianas

Un (a) representante de comunidades indígenas
 Un (a) representante de la Comisión Regional de Competitividad
 Un (a) representante del Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación CODECTIC
 Un (a) representante de Madres Comunitarias.
 Un (a) representante de Fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro relacionadas con programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
 Un (a) representante de la Cooperación Internacional y Organizaciones No Gubernamentales que desarrollan actividades relacionadas con la SAN del Departamento.

En el año 2017 el CDSSAN de Nariño propone establecer como eje el tema de comercialización, teniendo en cuenta que es un cuello de botella en el departamento y requiere abordar de manera específica para lograr algún avance.

El CDSSAN de Nariño, es una instancia que ha estado comprometida y con participación activa en la formulación del presenta plan decenal DHANA Nariño, desde la formulación del proyecto, implementación de la metodología, participación en encuentros regionales, revisión, ajustes y publicaciones de documento final. Para dinamizar el proceso de participación y facilitar la comunicación efectiva del CDSSAN, se estableció un comité técnico del plan decenal DHANA, que para la vigencia año 2019 estuvo conformado por las instituciones que estaban en la coordinación y suplencia de cada uno de los ejes de la siguiente manera:

- EJE DE DISPONIBILIDAD

Coordinación: Secretaria de Agricultura
 Suplente: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO
 Acción Contra el Hambre
 Departamento para la prosperidad DPS
 Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
 Secretaria TIC Innovación y Gobierno Abierto
 Universidad Nacional de Colombia - “Proyecto Papas Más Nutritivas”
 Fundación Suyusama
 Secretaria de Salud de Pasto
 Fundación Ayuda en Acción
 Programa Mundial de Alimentos – WFP
 Corporación Colombiana de investigación agropecuaria AGROSAVIA
 Agencia Nacional de Tierras
 Agencia de Renovación del Territorio
 Agencia de Desarrollo Rural
 Organización Internacional para las Migraciones – OIM
 Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
 Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Pecuarias
 Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID
 Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- EJE DE ACCESO

Coordinación: Prosperidad Social
Suplente: Fundación Ayuda en Acción
Acción Contra el Hambre
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto
Universidad Nacional de Colombia - "Proyecto Papas Más Nutritivas"
Agencia de Renovación del Territorio
Secretaría de Salud de Pasto
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
Programa Mundial de Alimentos – PMA
Instituto Departamental de Salud de Nariño – IDSN
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID
Movimiento Campesino de Nariño

- EJE DE COMERCIALIZACION

Coordinación: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Suplente: Programa Mundial de Alimentos – WFP
Universidad Nacional de Colombia - "Proyecto Papas Más Nutritivas"
Fundación Ayuda en Acción
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Secretaría de Agricultura
Instituto Departamental de Salud de Nariño – IDSN
Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Pecuarias
Centro de Innovación Social Nariño – CISNA
Economía Colaborativa
Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
Comité Intergremial
Comisión Regional de Competitividad
Agencia de Desarrollo Rural
Movimiento Campesino de Nariño

- EJE DE CONSUMO Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO

Coordinación: Instituto Departamental de Salud de Nariño – IDSN
Suplente: Universidad de Nariño
Acción Contra el Hambre
Secretaría de Gobierno
Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Universidad Mariana
Universidad Nacional de Colombia - "Proyecto Papas Más Nutritivas"
Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social
Secretaría de Educación
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
Fundación Suyusama
Fundación Ayuda en Acción

Programa Mundial de Alimentos – WFP
 Secretaria de Salud de Pasto
 Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
 Movimiento Campesino de Nariño

- EJE DE CALIDAD E INCIUDAD

Coordinación: Instituto Departamental de Salud de Nariño – IDSN. Dimensión de Salud Ambiental
 Suplente: Fundación Suyusama
 Acción Contra el Hambre
 Secretaria TIC Innovación y Gobierno Abierto
 Corporación Autónoma Regional de Nariño - Corponariño
 Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
 Secretaria de Planeación
 Fundación Ayuda en Acción
 Programa Mundial de Alimentos – WFP
 Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
 Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
 Universidad Nacional de Colombia - “Proyecto Papas Más Nutritivas”
 Movimiento Campesino de Nariño

Cabe resaltar que en los últimos años el CDSSAN Nariño, ha mostrado un avance significativo y visible de articulación y gestión en relación a la SSAN, que tuvo como punto de partida la formulación de un plan de acción anual por cada uno de los ejes mencionados y mostrado en el informe de gestión realizada desde el programa SSAN de la gobernación a finales del año 2019.

La metodología que se desarrolló durante el proceso de formulación estuvo a cargo del equipo Gobernación de Nariño-PNUD, desde la recolección de información para lograr la línea de base para los indicadores propuestos, la información con la que se construyó el análisis situacional del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada en Nariño. También, se desarrollaron 4 encuentros regionales participativos (Tumaco, la Unión, Pasto e Ipiales) que son los insumos principales para la construcción de NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. Plan Decenal 2020-2029.

Toda la información recolectada en el instrumento planteado en los encuentros regionales, los conversatorios y las experiencias exitosas fue trabajada obteniendo como resultado este documento que se propone como directriz para orientar las acciones en el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada en el departamento de Nariño con el fin de mejorar la situación nutricional y de salud de la población que permita disponer, acceder, comercializar y consumir alimentos sanos, nutritivos y de calidad con identidad cultural de manera permanente, para así promover el desarrollo del departamento.

Por último, este plan procura generar dinámicas de articulación y participación, desde la perspectiva del trabajo institucional e intersectorial, la sociedad y lo comunitario, y con ello, propiciar alianzas que se concreten en pactos, acuerdos y sobre todo acciones entre las instancias que conforman los diferentes comités del derecho a la alimentación, para lograr una adecuada articulación para su implementación, seguimiento y evaluación.



INTRODUCCIÓN

El derecho humano a la alimentación adecuada toma cada vez más relevancia para los gobiernos, la sociedad y la agenda social mundial. El derecho a la alimentación es parte integrante de una visión de un mundo sin hambre y resalta la necesidad de tener acceso en todo momento, a alimentos adecuados, inocuos y nutritivos con pertinencia cultural, caracterizado por tener un desarrollo progresivo.

El derecho a una alimentación adecuada ha sido reconocido en diversos instrumentos de derecho internacional ratificados por el Estado Colombiano. En efecto, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado por la Ley 74 de 1968, reconoció en su artículo 11 el derecho de toda persona a una alimentación adecuada, y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la Observación general Número 12 sobre el derecho a una alimentación adecuada, donde se señala que los países deben hacer efectivo el derecho a la alimentación a escala nacional. (CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICO, SOCIALES Y CULTURALES, 1999).

A partir de septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas, aprueba, por más de 190 países, la Agenda de Desarrollo Mundial: “Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” que incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El mundo se compromete con esta Agenda, al 2030, a erradicar la pobreza, la pobreza extrema y el hambre en todas sus formas y dimensiones; fortalecer la paz universal, propiciando sociedades pacíficas, justas e inclusivas y a sanar y proteger nuestro planeta. Colombia es uno de los primeros países en el mundo de articular esta agenda al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” y posteriormente, con más fuerza en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”.

La nueva agenda de desarrollo mundial, está compuesta por 17 objetivos y 169 metas. Para el logro de estas metas, el país estableció las metas nacionales a través del CONPES 3918 de 2018, con el fin de que los departamentos, municipios y regiones puedan establecer planes, estrategias y programas que contribuyan al logro de las metas de la nueva agenda de desarrollo mundial.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS son:

ODS 1: Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

ODS 2: Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover a agricultura sostenible.

ODS 3: Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.

ODS 4: Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 5: Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

ODS 7: Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

ODS 8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

ODS 9: Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

ODS 10: Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 12: Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

ODS 15: Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

En este esfuerzo y alianza de colaboración para contribuir al logro de las metas de la agenda 2030 en Colombia, la Gobernación de Nariño y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, realizaron en el 2019 un acuerdo de cooperación para realizar el plan decenal de Soberanía y Seguridad alimentaria del departamento de Nariño.

Por su parte, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, aprobado por la Ley 319 de 1996, reconoció en su artículo 12 el derecho de toda persona a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual.

Los cambios constantes de la sociedad global, la evolución de la tecnología a un ritmo exponencial, y en general el desarrollo pleno de la globalización cuya más notoria característica es la interconectividad, tanto de la economía como de la sociedad misma y de las cuestiones locales que emergen en la agenda global como un asunto de carácter mundial, han conllevado que se acentúen problemas como la inequidad, la desigualdad y la exclusión en el conjunto de la población. Es decir, existe desarrollo global de la economía, pero no desarrollo local o humano como una premisa del contexto actual.

Este enfoque de desarrollo concebido desde la competencia y las ventajas políticas y tecnológicas, ha incentivado el crecimiento de los conflictos y la inestabilidad en las sociedades locales, derivando en una mayor inequidad económica y social que se refleja en las condiciones de pobreza marcadas en la sociedad colombiana y presentes también en el territorio nariñense. Las condiciones económicas, además del bajo acceso a los servicios básicos, la educación y la salud y los malos hábitos alimentarios, definen la situación de inseguridad alimentaria y nutricional a la que se enfrentan actualmente los nariñenses.

Es importante indicar que, según el documento El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo, la prevalencia de la subalimentación¹ se revirtió en 2015, permaneciendo prácticamente sin cambios en los últimos tres años; situándose a un nivel ligeramente por debajo del 11%. Mientras tanto, el número de personas que padecen hambre se ha incrementado lentamente. Como resultado de ello, más de 820 millones de personas en el mundo siguen padeciendo hambre en la actualidad, lo cual destaca el inmenso desafío que supone lograr el objetivo del hambre cero para 2030. (FAO, FIDA, OMS, WFP y UNICEF., 2019, pág. 3).

La prevalencia de la subalimentación y la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en el total de la población², son los indicadores del ODS 2 de poner fin al hambre. A nivel mundial, en el año 2018 estos indicadores fueron de 10,8% y 26,4% respectivamente, mientras que en el grupo de los países de América del Sur se presentaron con valores de 5,5% y 30,6% respectivamente.

Por su parte, en relación a Colombia el informe del estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019 presenta noticias más positivas. La prevalencia de la subalimentación en la población total ha disminuido de manera importante en la última década, dado que pasó de afectar a 4,2 millones de personas (9,7%) en el periodo 2004–2006, a ser padecida por 2,4 millones de personas (4,8%) en el trienio 2016–2018.

Por otra parte, los resultados de la ENSIN 2015 evidencian que el 54,2% de los hogares en Colombia presentan Inseguridad Alimentaria en el Hogar (INSAH) leve, moderada o severa; mientras que en la región Pacífica es de 57,4% la INSAH y en el departamento de

1 Personas que carecen de energía alimentaria suficiente

2 Personas sin acceso a suficientes alimentos nutritivos por falta de recursos económicos o de otro tipo

Nariño este indicador se presentó en 61,8%. No obstante, a pesar de todos los esfuerzos del país para superar la pobreza, el desempleo, acceso a servicios, entre otros, 1 de cada 2 hogares continúa en esta situación en razón a que persisten determinantes sociales y económicos que impiden el logro del derecho a la alimentación. (INS, ICBF, UNIVERSIDAD NACIONAL, 2015).

Sin embargo, a pesar de los avances en las cifras de subalimentación, el país y el departamento de Nariño aún enfrentan grandes retos respecto al estado nutricional de su población, tales como el retraso en talla que, en Colombia según la ENSIN (2015), 10,8 de cada 100 menores de cinco años presentan esta situación, mientras en Nariño en el cuarto trimestre de 2019 es de 17,30% de cada 100 menores de cinco años según el Sisvan web-IDSN. (INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, IDSN, 2018).

Por otra parte, la tasa de mortalidad por desnutrición en 2018 por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años, en el país y en el departamento de Nariño es de 9,06 y 3,00 respectivamente según registro de estadísticas vitales-DANE. Adicionalmente, en 2018 el índice de pobreza multidimensional fue de 19,6 para el país; mientras que para Nariño fue de 33,5. Este fue calculado mediante la Encuesta Nacional de Calidad de Vida. (DANE, 2018).

Este es el panorama de algunos de los indicadores de impacto que se interconectan con la realidad del derecho a la alimentación en el departamento de Nariño. Por lo que la formulación e implementación de NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. Plan Decenal 2020-2029, plantean retos importantes y de impacto poblacional, social y económico para el departamento, las instituciones y la sociedad nariñense.

El Plan tendrá como horizonte de ejecución el periodo 2020-2029, tiempo en el cual deberá articularse programática y presupuestalmente con los diferentes planes de desarrollo del departamento y de las entidades territoriales en busca de la transición efectiva y progresiva hacia el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada (DHANA). A su vez, promoverá la vinculación activa del sector privado, etnias y la sociedad civil en general en su gestión, financiación, seguimiento y evaluación.



ANTECEDENTES



NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. Plan Decenal 2020-2029, se sustenta y se articula en normas y políticas nacionales e internacionales. La Constitución Política de 1991 determina que: “Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado de forma descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, participativo y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana, y solidario con las personas”.

En la Constitución Política de 1991, el constituyente primario adoptó para Colombia la fórmula política del Estado Social de Derecho, razón por la cual incluyó una Carta de Derechos, y entre ellos, el derecho a la alimentación descrita en el artículo 44, reconociendo su carácter de fundamental, cuando hace relación a las niñas y niños. De igual manera, al establecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reconoció la obligación del Estado colombiano, de garantizar la alimentación al que está por nacer durante su primer año de vida (artículo 43).

NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. Plan Decenal 2020-2029, se enmarca en el derecho fundamental a la salud establecido en la Constitución Política de 1991 (Congreso de la República de Colombia, 1991), desde la acción intersectorial y con la participación social, se espera generar alianzas público-privadas en la búsqueda de igualdad de oportunidades para lograr un estabilidad social, a través estrategias que permitan interactuar con los objetivos de desarrollo del nuevo milenio, y lograr en cierta manera, activar el progreso para aquellas regiones que se encuentran en proceso de ser las menos atrasadas y conseguir así la superación de la pobreza extrema, entre otras desigualdades.

En ese orden de ideas, en el Plan Decenal deben converger todas aquellas iniciativas que permitirán de una manera impactar los Determinantes Sociales, temática abordada y aprobada en la Conferencia Mundial de Salud de Rio de Janeiro en el año 2011 realizada por la Organización Mundial de Salud y la declaración de Adelaida sobre Salud en todas las Políticas en el año 2010, con el objetivo de mejorar la gobernanza en pro de la salud y el bienestar, en la nación y el territorio, la educación, la convivencia, la cultura, la justicia, el ingreso y el trabajo, la agricultura, la alimentación, el transporte, la infraestructura, la vivienda y el medio ambiente sostenible

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE –ODS- Y PLAN DECENAL

En septiembre del año 2015, con la participación y el apoyo de varias naciones y la vinculación de algunas organizaciones de carácter internacional, se alcanzó la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, por parte de 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas. (Ilustración 1)



Fuente: Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

La nueva agenda global adopta una visión transformadora del desarrollo y, por lo tanto, plantea retos importantes en términos institucionales y de política necesarios para su implementación. Dicha agenda es adoptada por Colombia a través del CONPES 3918 de 2018 ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN COLOMBIA, reconociendo el principio rector de la Agenda 2030 y sus ODS de “no dejar a nadie atrás”, instando a precisar el alcance territorial para el cumplimiento de los ODS con el propósito de cerrar las brechas existentes y alcanzar mayores niveles de bienestar en el país. En tal sentido, el presente plan decenal se enmarca en la Agenda 2030, profundizando en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial en los ODS 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 12 y 16.

CONPES 113 de 2008. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia

Esta Agenda global, recoge y ratifica los lineamientos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia, la cual incorpora los resultados de las consultas y concertaciones que se realizaron a través de diferentes talleres en todas las regiones del país. Como resultado de ese documento, que fue sometido a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social fue aprobado como documento CONPES 113 del 31 de marzo de 2008, el cual fija la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) y determina como una de las estrategias, la necesidad de construir y ejecutar un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN). Este, fue formulado en 2013 y plantea a las entidades territoriales, apoyar la formulación de los Planes en los territorios, velando por la coordinación y articulación con el Plan Nacional de SAN y la Política Nacional de SAN. (GOBIERNO DE COLOMBIA, 2013)

Entre los principales instrumentos de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (DNP, 2008) se tienen:

1. Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN: Creada para el fortalecimiento de los mecanismos de gobernabilidad y coordinación de las entidades rectoras de la política.
2. Plan Nacional y los planes territoriales de SAN -PNSAN -PTSAN: Es el conjunto de objetivos, metas, estrategias y acciones que desde el Estado y la sociedad civil tiene como objeto proteger a la población del hambre y alimentación inadecuada, asegurar el acceso a los alimentos y coordinar intervenciones intersectoriales.

3. Observatorio Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -OSAN: Es el sistema integrado de instituciones, actores, políticas, procesos, tecnologías, recursos y responsables de la SAN que integra, produce y facilita el análisis de información y gestión de conocimiento para fundamentar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la SAN, de la política de SAN, de las acciones que buscan garantizarla y de sus propias acciones.

A su vez el Plan, responde a las políticas de salud priorizadas que están soportadas en el Análisis de la Situación de salud (ASIS) del nivel departamental en lo relacionado con la Seguridad y Soberanía Alimentaria Nutricional (SSAN). (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, 2012).

Para el año 2015, se realizó la Evaluación Institucional y de Resultados de la PSAN 2015. Como principales conclusiones se destacan la pertinencia de la política pública frente al diagnóstico, y con consistencia entre diagnóstico y Plan de Acción y su diseño metodológico que obedece a la metodología de marco lógico; su valor político al recoger las preocupaciones sociales en cuanto a las problemáticas de hambre. Ya que es uno de varios hitos en el proceso colombiano, tanto nacional como territorial, de construir y mejorar las políticas públicas sobre alimentación y nutrición. No obstante, señala que el Conpes 113 falló en definir los planes territoriales SAN como una de las principales estrategias para implementar la política (DNP, 2015, págs. 185-189).

ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

Con la firma del Acuerdo de Paz con las FARC celebrado en 2016, se definen los lineamientos de trabajo para la implementación del Acuerdo, en el territorio nacional y en particular en las zonas más golpeadas por el conflicto de incidencia de las FARC. Dentro de sus lineamientos, se destaca el punto 1, Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral – RRI-, el cual se orienta a la transformación estructural del campo, crea condiciones de bienestar para la población rural —hombres y mujeres— y de esa manera contribuye a la construcción de una paz estable y duradera.

Dicha transformación se plantea, a fin de contribuir a revertir los efectos del conflicto y a cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia y a solucionar las causas históricas del conflicto, como la cuestión de la propiedad sobre la tierra y su concentración, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales, que afecta especialmente a las mujeres, niñas y niños.

Busca además en materia de alimentos y nutrición asegurar para toda la población rural y urbana en Colombia disponibilidad y acceso suficiente en oportunidad, cantidad, calidad y precio a los alimentos necesarios para una buena nutrición, especialmente la de los niños y niñas, mujeres gestantes y lactantes y personas adultas mayores, promoviendo prioritariamente la producción de alimentos y la generación de ingresos. (GOBIERNO DE COLOMBIA, 2016, pág. 11). Por lo que uno de sus principios rectores es el derecho a la alimentación, a partir del cual la política de desarrollo agrario integral debe estar orientada a asegurar progresivamente que todas las personas tengan acceso a una alimentación sana y adecuada y que los alimentos se produzcan bajo sistemas sostenibles.

El punto 1.3.4 del Acuerdo de Paz, señala que como compromiso de Estado es importante poner en marcha un sistema especial para la garantía progresiva del Derecho a la Alimentación de la población rural, a fin de erradicar el hambre y en esa medida fomentar la disponibilidad, el acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional en cantidad suficiente en todo el territorio nacional.

El relacionamiento de las transformaciones estructurales del punto 1 del Acuerdo y la política alimentaria y nutricional, se fundamenta en el incremento progresivo de la producción de alimentos, el desarrollo de mecanismos para la generación de ingresos y el bienestar. Para el logro de esto, el acuerdo revitaliza el territorio al plantear que el nivel territorial avance en el desarrollo del sistema agroalimentario, teniendo en cuenta los criterios de planeación como los Planes, programas y proyectos para la alimentación y nutrición culturalmente apropiadas con la participación activa de la sociedad civil y los distintos niveles del gobierno; el establecimiento de un Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición que articule la institucionalidad e instancias gubernamentales en los diferentes niveles de administración; y el desarrollo de mecanismos puntuales contra el hambre y la desnutrición, teniendo en cuenta las características del territorio y de la población, haciendo énfasis en la participación de las comunidades y la sociedad civil en los diferentes niveles para la garantía del Derecho a la Alimentación.

En tal sentido, establece que el Gobierno Nacional pondrá en marcha un sistema especial para la garantía progresiva del derecho a la alimentación de la población rural. La política alimentaria y nutricional en las zonas rurales se basa en el incremento progresivo de la producción de alimentos, la generación de ingresos, y en general la creación de condiciones de bienestar mediante los planes nacionales de acceso a tierras, infraestructura, riego, vivienda y agua potable, asistencia técnica y capacitación, mercadeo, crédito, la promoción de formas asociativas basadas en la solidaridad y la cooperación, y demás planes establecidos en el presente acuerdo.

Dentro de sus principios rectores, el acuerdo establece la Igualdad y enfoque de género al reconocer a las mujeres como ciudadanas autónomas, que tienen acceso en condiciones de igualdad con respecto a los hombres a la propiedad de la tierra y proyectos productivos, opciones de financiamiento, infraestructura, servicios técnicos y formación, entre otros.

Reconoce, además, el papel fundamental de las mujeres rurales en la contribución a la satisfacción del derecho a la alimentación; al indicar que “una verdadera transformación estructural del campo requiere adoptar medidas para promover el uso adecuado de la tierra de acuerdo con su vocación y estimular la formalización, restitución y distribución equitativa de la misma, garantizando el acceso progresivo a la propiedad rural de quienes habitan el campo y en particular a las mujeres rurales³ y la población más vulnerable, regularizando y democratizando la propiedad y promoviendo la desconcentración de la tierra, en cumplimiento de su función social. (GOBIERNO DE COLOMBIA, 2016, pág. 10).

3 Según lo establecido en la ley 731 de 2002, “Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales”, mujer rural es toda aquella que, sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, tiene una actividad productiva relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada. Esta definición incluye a las mujeres campesinas, indígenas y afro, sin tierras o con tierra insuficiente.

Adicionalmente, dentro de su Capítulo étnico se resalta la necesidad de garantizar la perspectiva étnica y cultural, la propiedad colectiva, incluyendo a los pueblos étnicos como beneficiarios de las medidas acordadas a tierras sin detrimento de los derechos adquiridos. Se plantea, la función ecológica de la propiedad y de las formas propias y ancestrales de relacionamiento con el territorio, la consulta previa para la construcción e implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET- y la articulación de estos de manera articulada con los planes de vida y de etno desarrollo. (COMISIÓN ÉTNICA PARA LA PAZ, 2016).

Derivado del acuerdo, Nariño cuenta con dos iniciativas PDET: La región Pacífico y Frontera Nariñense y Alto Patía, las cuales se encuentran articuladas con el plan de desarrollo departamental 2020 – 2023, alineando los tres niveles de gobierno, nacional, departamental y municipal para la implementación de las iniciativas y proyectos derivadas de los PDET; ya que esta articulación programática favorece los 16 municipios PDET⁴ más afectados por la violencia y la pobreza del departamento de Nariño, al garantizar recursos para su implementación en los próximos años.

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS CAMPESINOS Y TRABAJADORES DE ZONAS RURALES

En diciembre de 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprueba la Resolución A/RES/73/165, denominada “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales”. La Resolución reconoce la situación de vulnerabilidad de las comunidades campesinas frente a factores ecológicos como el cambio climático, factores económicos y productivos como la pobreza rural y el acceso a los medios de producción, por lo que se establece un marco normativo que puede permitir a los países desarrollar y fortalecer las políticas específicas que atiendan las particularidades de campesinas y campesinos.

La Resolución resalta, el papel fundamental de las comunidades campesinas para la producción de alimentos y también en el trasfondo de problemas contemporáneos como los crecientes conflictos por la tierra, el agua, los precios de alimentos y las crisis climáticas. (ASAMBLEA DE LAS NACIONES UNIDAS, 2018).

En el articulado de la Resolución, se proporciona una definición de las personas campesinas y otras personas trabajadoras en las zonas rurales, se reafirman sus derechos a la vida y a un nivel de vida adecuado, sus derechos a la libertad de asociación, de opinión y de expresión y sus derechos a tener acceso a la justicia. Reconoce, además, nuevos derechos que podrían reforzar su protección contra la discriminación, en particular instando a los Estados a adoptar todas las medidas apropiadas para erradicar todas las formas de discriminación de las campesinas a otras mujeres que trabajan en las zonas rurales a para promover su empoderamiento.

También incluyó el derecho a la tierra y territorio, el derecho a las semillas y el conocimiento tradicional y las prácticas agrícolas, el derecho a los medios de producción agrícola; el derecho a la información y a la tecnología agrícola; la libertad para determinar los precios y los mercados para la producción agrícola; el derecho a la protección de los valores agrícolas locales; el derecho a la diversidad biológica y el derecho a preservar el medio ambiente.

⁴ Región Alto Patía: Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes, Policarpa; y Región Pacífico y Frontera Nariñense: Barbacoas, El Charco, La Tola, Magúí, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara y San Andrés De Tumaco.

Dicha resolución recoge el enfoque de derechos humanos del derecho humano a la alimentación y fundamenta su desarrollo desde el concepto de soberanía alimentaria y el reconocimiento del campesinado como actor fundamental para la realización del derecho humano a la alimentación.

Nariño, en 2019 manifestó la voluntad política de acoger sus acciones, planes y políticas sectoriales bajo el marco de esta Resolución, en coherencia con lo avanzado en el marco del plan de SSAN 2010-2019 y en el proceso participativo y sectorial logrado y fundamentado a partir de la soberanía alimentaria.

PLANES DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO DE NARIÑO DEL CORAZÓN DEL MUNDO 2016-2019 A MI NARIÑO, EN DEFENSA DE LO NUESTRO 2020-2023

En el cuatrienio 2016-2019, el Plan de Desarrollo “Nariño, corazón del mundo 2016-2019” (GOBERNACIÓN DE NARIÑO, 2016), a partir del establecimiento de retos estratégicos de cada subregión del departamento de Nariño para la consecución de su desarrollo sostenible se establecieron tres propósitos comunes: Paz Territorial con Equidad Social; Crecimiento e Innovación Verde, y finalmente Integración Regional, los cuales son determinantes para el establecimiento de nuevas condiciones de cara al postconflicto colombiano y a su vez son consonantes con las agendas político-gubernamentales establecidas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, los lineamientos del orden nacional, departamental y municipal, las organizaciones étnico-territoriales y la ciudadanía nariñense.

Con el fin de caracterizar las acciones y los programas puntuales en materia de soberanía y seguridad alimentaria departamental, mediante el programa, Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional perteneciente al Eje II – Equidad e Inclusión Social, se realiza un diagnóstico del estado nutricional de la población nariñense, comprendiendo que factores socioeconómicos (como el nivel educativo, las condiciones insalubres de vivienda, las necesidades básicas insatisfechas, el hacinamiento, el bajo acceso a fuentes de agua apta para consumo humano), reflejan las inequidades socio territoriales y limitan su desarrollo individual y productividad, condiciones que son determinantes al momento de establecer un margen apto de calidad y bienestar para la sociedad en materia alimentaria.

Algunos de los resultados obtenidos fueron:

- La desnutrición aguda expresada en las deficiencias de peso y problemas de crecimiento, el deterioro de los tejidos adiposo y muscular y problemas de conducta, tiene mayor relevancia en la subregión Guambuyaco, 5.1%, Occidente, 4.1% y Sanquianga, 2.6%. Esta situación se intensifica en las subregiones con prevalencia de grupos étnicos, en donde las condiciones de salud e higiene extrema, el bajo acceso a agua potable y saneamiento básico se han traducido en altas incidencias de enfermedades infantiles, parasitismo y otras enfermedades digestivas.
- A nivel territorial, las subregiones más afectadas por Desnutrición Crónica (talla baja para la edad) son Telembí, 26.3%, Ex provincia de Obando, 25.6% y Pie de Monte Costero, 25.1%, escenario en el cual aumentan los riesgos de contraer enfermedades y afectar el crecimiento físico y desarrollo intelectual o cognitivo de niños y niñas en estas zonas.

Finalmente y reconociendo la importancia del Plan Decenal de Nariño en lo relacionado con la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional(SSAN), como referencia principal para orientar los procesos de la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en las regiones y subregiones, para el cual se establecieron los lineamientos y propuestas para la incorporación de los ODS, insumos que hicieron parte del Kit Territorial (<https://portalterritorial.dnp.gov.co/#/>), dicha aplicación web, pensada para dar apoyo técnico a todos los nuevos gobiernos territoriales, se consolidaron las metodologías, herramientas y orientaciones para la gestión pública territorial.

Con este antecedente, en junio de 2020 se aprueba el plan de desarrollo Mi Nariño, en Defensa de lo Nuestro 2020-2023, el cual fundamenta en su Línea Estratégica Mi Nariño Seguro, Propender por la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional —SSAN— de la población nariñense a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores. (GOBERNACIÓN DE NARIÑO, 2020, pág. 153).

El plan indica que, para el logro de esta apuesta, es necesaria la ejecución de acciones en los programas de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Nariño y Seguridad alimentaria. Ahondando en acciones como el fortalecimiento a la capacidad operativa de la Gobernación en Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional para el derecho humano a la alimentación, la gestión para la implementación del presente Plan Decenal, gestión de proyectos con enfoque de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional que consoliden herramientas y acciones a nivel local; la consolidación del observatorio de soberanía y seguridad alimentaria con enfoque de Derecho humano a la alimentación, la gestión de experiencias comunitarias de agricultura familiar/urbana y comunitaria como eje transformador de la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Nariño, la construcción e implementación de la estrategia para el fomento de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC).

Desde el enfoque de seguridad alimentaria, se establece la formulación de los planes municipales y diversas acciones tendientes a disminuir la malnutrición en los diferentes grupos poblacionales, acciones de información, educación y comunicación para la promoción de la alimentación saludable, Ambientes alimentarios Saludables, las acciones de IVC bajo el enfoque de riesgo de objetos y sujetos que comercializan alimentos y bebidas, entre otros.

Es importante resaltar que este plan de desarrollo, orienta acciones explícitamente a trabajar desde la soberanía y seguridad alimentaria para el avance en el derecho humano a la alimentación.

OBSERVATORIO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ADECUADA - ODHANA

En el marco del Convenio 507 de 2013 suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la FAO se ha proyectado el avance en la construcción de la Red de Observatorios Locales, ROL, como una estrategia que busca generar un espacio de encuentro de observatorios y otros sistemas de información relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional -SAN- a nivel territorial, para el intercambio de información y experiencias, la generación de reflexiones críticas, análisis, propuestas y el diálogo permanente entre sus miembros y con otros actores involucrados.

El objetivo de esta estrategia es congregar los observatorios existentes y otros sistemas de información o iniciativas relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional para facilitar el intercambio de experiencias y metodologías, así como promover la producción, el análisis, y la gestión de información y conocimiento en torno al tema y su relación con la política territorial y sectorial de la comunidad, con el propósito de fundamentar el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación del Derecho Humano a una Alimentación y Nutrición Adecuada-ODHANA, la política de SAN y las acciones que buscan garantizarla a nivel territorial. Parte de la implementación de la estrategia ROL consiste en el proceso de fortalecimiento y el apoyo técnico para la conformación de nuevos observatorios.

En el primer semestre del 2019, inicia la primera etapa de la construcción del Observatorio con la Fundación ayuda en Acción, quien plantea la viabilidad, factibilidad y sostenibilidad, que a corto, mediano y largo plazo puedan mantener una lectura de hechos o situaciones que involucren la comunidad nariñense, proyectando especialmente la promoción de cambios y la identificación de estrategias o políticas de transformación en materia de SSAN.

Para el segundo semestre de 2019 y 2020, La Gobernación de Nariño conjunto con el PNUD - proyecto Objetivos de Desarrollo Sostenible de Colombia aúnan esfuerzos para la implementación de la Agenda 2030 en el departamento de Nariño y se firma el acuerdo de Cooperación 1460-19 del 18 de Junio de 2019, donde uno de los productos de este acuerdo es el diseño y formulación del Plan de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del Departamento de Nariño 2020-2029 y la consolidación del Observatorio de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del Departamento de Nariño OSSAN.



MARCO
CONCEPTUAL



MARCO CONCEPTUAL

NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. Plan Decenal 2020-2029, plantea un enfoque de derechos y contempla para su análisis y diseño estratégico, la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional. En tal sentido, el plan se fundamenta en estos tres conceptos que además de ser complementarios, conforman una visión integrada en la política pública para hacer frente a los problemas de hambre y malnutrición. (Ilustración 2)

Ilustración 2. Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Soberanía Alimentaria



Fuente: Elaboración propia, a partir de documentos de FAO, PIDESE, CONPES 113 de 2008 y otros

El derecho a la alimentación adecuada se reconoce como tal en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, como parte del derecho a un nivel de vida digno, siendo planteado en el PIDESE en el artículo 11 como el derecho fundamental a estar protegido contra el hambre y como el derecho a una alimentación adecuada. (ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, 1966, pág. 4).

La seguridad alimentaria y nutricional es un concepto multidimensional, que aborda disponibilidad, accesibilidad, estabilidad y utilización de los alimentos, como ejes centrales para el desarrollo de planes, políticas e instrumentos institucionales orientados a su garantía. La seguridad alimentaria es un concepto basado en necesidades que establece una meta que debe ser alcanzada a través de políticas y programas.

El derecho a la alimentación es un concepto de naturaleza jurídica, en el que hay unos titulares de derechos (las personas) y unos titulares de obligaciones (los Estados). (FAO, 2013, pág. 9).

La soberanía alimentaria, conecta estos dos conceptos al incorporar el derecho de un país a definir sus propias políticas y estrategias sustentables que garanticen el derecho a la alimentación a partir del respeto de la cultura y la diversidad de sus sistemas productivos, de comercialización y de gestión rural.

Como centra en la agenda pública la necesidad de alimentación de las personas, recoge el derecho humano a la alimentación adecuada en cuanto, aboga por la disponibilidad de alimentos para suplir las demandas alimentarias de los individuos, fomenta la producción alimentaria a favor de la conservación y manejo de los ecosistemas con visión de largo plazo.

Se correlaciona con la seguridad alimentaria, en tanto ambas se enfocan a la producción de los alimentos como mecanismo para suplir la demanda tanto presente como futura. La FAO plantea que, “Ambos conceptos subrayan que el problema central el día de hoy reside en el acceso a los alimentos y, en consecuencia, suponen políticas públicas redistributivas desde el ámbito del ingreso, así como del empleo, y asumen también la necesaria articulación entre alimentos y nutrición. Además, de ambos conceptos se pueden derivar propuestas de protección social para enfrentar crisis temporales o programas de transferencias condicionadas que formen parte de programas de combate a la pobreza. (FAO, 2013, pág. v).

Es importante señalar que, si bien se tienen convergencias, estos conceptos presentan también distanciamientos. En tal sentido, se identifican dos entre la seguridad y la soberanía alimentaria. De acuerdo con la FAO, la seguridad alimentaria, es un concepto neutro en términos de correlación de fuerzas. Ya que resalta el papel equilibrador que puede jugar un Estado democrático, y concibe que los alimentos son más que mercancías. En tanto, el concepto de soberanía alimentaria parte justamente de constatar la asimetría del poder en los distintos mercados y espacios de poder involucrados, así como en los ámbitos de las negociaciones comerciales multilaterales. (FAO, 2013, pág. 6). La segunda diferencia, radica en la forma de producir los alimentos. Por una parte, la FAO no podría adoptar una posición enfática o única respecto a las distintas formas de producir alimentos. Mientras que el concepto de soberanía alimentaria está claramente orientado en primer lugar a la agricultura en pequeña escala, no industrial, preferentemente orgánica, que adopta la concepción de agroecología. (FAO, 2013, págs. 8 - 9).

DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA

El derecho humano a la alimentación adecuada es un derecho humano universal, que ha sido reconocido y desarrollado en diversos instrumentos de derecho internacional y ha sido adoptado, adaptado y ratificado por el Estado colombiano. La alimentación adecuada, es el derecho a tener acceso, en todo momento, a alimentos adecuados, inocuos y nutritivos con pertinencia cultural, de manera que puedan ser utilizados apropiadamente para satisfacer las necesidades nutricionales colectivas o individuales, mantener una vida sana y lograr un desarrollo integral.

Sobre la base de los principios del enfoque de derechos, el Derecho Humano a la Alimentación se enmarca en la promoción de la universalidad y equidad de los derechos, requiere la participación y empoderamiento de las comunidades tanto en la formulación de políticas como en su implementación, y en este sentido su participación activa en la rendición de cuentas con transparencia y exigibilidad, la no discriminación, la dignidad humana y finalmente considerar la progresividad como naturaleza que define los Derechos Humanos.

La **universalidad y equidad** orienta a trabajar mancomunadamente en enfrentar las inequidades sociales que se generan por desigualdad o por exclusión, tanto coyuntural como estructural, luego es importante identificar quiénes están en situaciones de riesgo o vulnerabilidad y avanzar en la realización progresiva del derecho, acorde con sus necesidades y sus diferencias. Esto es, reconocer la existencia de desigualdades geográficas, socioeconómicas, e incluso de orden étnico, de género, entre otras.

Lograr la **participación y empoderamiento**, refiere la participación ciudadana en todas las fases del proceso alimentario, donde la población deja de ser beneficiaria y pasa a ser ciudadanos activos en la toma de decisiones y en el accionar para la realización progresiva del derecho humano a la alimentación, de tal forma que la corresponsabilidad permita dinámicas participativas en las diferentes etapas del proceso alimentario.

En ese mismo marco, **la rendición de cuentas con transparencia y exigibilidad** refieren la participación como un mecanismo efectivo para articular a los ciudadanos, la sociedad y el Estado, conlleva a consolidar decisiones más pertinentes y mayor flujo y producción de información disponible para la exigibilidad del derecho.

En consecuencia, la dignidad humana y no discriminación, plantea que no deben existir limitaciones en el derecho a la alimentación en función de raza, sexo, religión, entre otras. Por lo que es fundamental que "...las medidas que afectan a los medios de vida de las personas y a su capacidad de ejercer el derecho a la alimentación sean adoptadas de manera tal que se respete el valor absoluto que una persona tiene simplemente por su condición de ser humano, no en virtud de su condición social o atribuciones especiales" (FAO, 2013).

Finalmente, el derecho humano a la alimentación implica **la progresividad** para su realización, teniendo en cuenta la temporalidad y la priorización de obligaciones bajo el principio de no regresión y desde la integralidad, al instar por acciones articuladas y encaminadas a satisfacer los derechos de manera simultánea, partiendo de su interdependencia y visión integral.

De acuerdo a la observación General 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El derecho a una alimentación adecuada está inseparablemente vinculado a la dignidad inherente de la persona humana y es indispensable para el disfrute de otros derechos humanos consagrados en la Carta Internacional de Derechos Humanos. Es también inseparable de la justicia social, pues requiere la adopción de políticas económicas, ambientales y sociales adecuadas, en los planos nacional e internacional, orientadas a la erradicación de la pobreza y al disfrute de todos los derechos humanos por todos. (CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICO, SOCIALES Y CULTURALES, 1999, pág. 2).

Este derecho comprende los atributos de disponibilidad, accesibilidad y adecuación, y se caracteriza por su desarrollo progresivo. Adicionalmente, contempla la estabilidad y la sostenibilidad. La primera, en la oferta de alimentos, resaltando que la disponibilidad de alimentos debe ser estable en el tiempo y en cada lugar. La segunda, en términos de gestión de los recursos naturales garantizando la disponibilidad de alimentos suficientes en el presente y para las futuras generaciones.

Así pues el derecho a la alimentación, integra el concepto de seguridad alimentaria y se centra en algunos principios de los derechos humanos⁵. De tal manera que establece orientado a todas las personas sin excepción, define las responsabilidades de la sociedad con respecto al cumplimiento del derecho a una alimentación adecuada. Y adicionalmente, contempla el carácter vinculante y legal de los derechos humanos por lo que los Estados deben hacer efectivos los derechos reconocidos. En este sentido, en la Observación General 12 se designa la tipología de los tres niveles de obligaciones de los Estados, los cuales tienen la obligación de respetar, proteger y cumplir de manera efectiva el derecho a la alimentación.

Para Colombia, una de las limitantes del derecho humano a la alimentación, es la poca o nula apropiación social, institucional y legal que este derecho requiere para su implementación y garantía plena. El segundo Informe sobre la situación del Derecho a la Alimentación en Colombia, señala que un obstáculo fundamental son los “limitados niveles de concienciación social sobre el tema de la alimentación como derecho y como proceso” ..., por lo que dicho desconocimiento conlleva a que a pesar de contar con normas que plantea reconocer su alcance, estas “... no son suficientes si lo estipulado no se traduce en: i) políticas públicas de alto impacto, ii) el estricto cumplimiento de las obligaciones estatales con el DA, y iii) la generación de mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad del derecho”. (PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO, 2010, págs. 12, 15).

En dicho contexto, el informe plantea que la alimentación desde una perspectiva de derechos humanos aporta una mirada completamente diferente en la medida que involucra no solamente el tema de su adecuación nutricional, sino que implícitamente reconoce que es fruto de un proceso que abarca “... las dinámicas productivas de los alimentos, sus mecanismos sociales de transacción, las distintas maneras en que se transforman, las formas de uso y consumo, los circuitos económicos, sociales y culturales que el proceso involucra y, por supuesto, las relaciones de poder, los conflictos, las carencias y los mecanismos de exigibilidad justiciabilidad que su Defensa demanda” (PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO, 2010, págs. 13, 14).

En tal sentido, en el proceso alimentario los atributos del derecho se interrelacionan de tal forma que, en sus diferentes etapas, es importante comprobar que actores intervienen, como se materializa dicha intervención, el relacionamiento de estos y los medios de vida. Lo que varía de acuerdo a las características propias de la población y de los territorios, la cultura, los relacionamientos políticos locales entre otros.

5 Entre ellos se resaltan la Participación, la responsabilidad, la transparencia, la dignidad humana, la no discriminación, el cumplimiento de la ley, entre otros.

Disponibilidad

De acuerdo a la Observación General No. 12, la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada. Se entiende además como las posibilidades que tiene el individuo de alimentarse ya sea directamente, explotando la tierra productiva u otras fuentes naturales de alimentos, o mediante sistemas de distribución, elaboración y de comercialización que funcionen adecuadamente y que puedan trasladar los alimentos desde el lugar de producción a donde sea necesario según la demanda. (CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICO, SOCIALES Y CULTURALES, 1999, pág. 3).

La disponibilidad requiere que, por una parte, la alimentación se pueda obtener mediante la producción de alimentos, el cultivo de la tierra y la ganadería, o mediante otra forma de obtener el alimento, como la pesca, la caza o la recolección. Por otra parte, significa que los alimentos deben estar disponibles para su venta en canales o sitios de comercialización como lo son las plazas de mercados, de pequeña, mediana y gran escala y comercios. Las Directrices Voluntarias sobre el Derecho Humano a la Alimentación, en particular la Directriz 2 de Políticas de desarrollo económico y la Directriz 8 de Acceso a los recursos y bienes, definen para los Estados el poner en "... práctica políticas económicas, agrícolas, pesqueras, forestales, de uso de la tierra y, cuando convenga, de reforma agraria acertadas, generales y no discriminatorias, que permitirán a los agricultores, pescadores, silvicultores y otros productores de alimentos, en particular a las mujeres, obtener un rendimiento justo de su trabajo, capital y gestión, y deberían estimular la conservación y la ordenación sostenible de los recursos naturales, incluso en las zonas marginales", a fin de concentrarse en el desarrollo agrícola y rural sostenible y "facilitar el acceso a los recursos y su utilización de manera sostenible, no discriminatoria y segura de acuerdo con su legislación nacional y con el derecho internacional y deberían proteger los bienes que son importantes para la subsistencia de la población" . (FAO, 2004, págs. 10,11, 17)

Este atributo del derecho a la alimentación, implica el acceso a los recursos productivos como la tierra y la seguridad de la tenencia sobre la misma, en particular para los pequeños agricultores a fin de avanzar en el logro de condiciones dignas de vida y bienestar. En esta vía, el Informe del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación señala que el acceso a la tierra y la seguridad de la tenencia son esenciales para el goce del derecho a la alimentación. Para ello, los Estados deben vigilar las desigualdades existentes en lo referente al acceso a la tierra y, cuando ambas circunstancias estén presentes, asignar el máximo de recursos disponibles a los planes de reforma agraria y ejecutar esos programas de conformidad con los principios de participación, transparencia y rendición de cuentas, para proteger tales recursos y evitar que las élites locales se apropien de ellos. (NACIONES UNIDAS, 2010, pág. 20).

Adicionalmente, este atributo plantea que los Estados deben aplicar medidas de protección y exigencias en materia de seguridad alimentaria, a fin que los alimentos sean cualitativamente adecuados y de garantizar la sostenibilidad, la cual está íntimamente vinculada al concepto de alimentación adecuada, que entraña la necesidad de que las generaciones presentes y futuras puedan acceder a los alimentos. Es así como el Informe de la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación de 2017, pone de manifiesto en sus numerales 90 al 95, que la agroecología es una alternativa viable capaz

de producir rendimientos suficientes como para alimentar a toda la población mundial y asegurar su adecuada nutrición. Esta, promueve las prácticas agrícolas adaptadas a los entornos locales y puede ayudar a asegurar los medios de subsistencia de los pequeños agricultores y de quienes viven en situación de pobreza, incluidas las mujeres, porque no existe una fuerte dependencia de caros insumos externos. (NACIONES UNIDAS, 2017).

Accesibilidad

La accesibilidad implica la garantía del acceso económico y físico a la alimentación. La accesibilidad económica significa que los alimentos deben estar al alcance de las personas desde el punto de vista económico. Es decir, las personas deben estar en condiciones de poder adquirir alimentos para tener una dieta adecuada sin comprometer en modo alguno otras necesidades básicas. También, por accesibilidad física se entiende que estos deben estar accesibles a todos, incluidos los individuos físicamente vulnerables, como los niños, los adultos mayores, las personas con discapacidad, entre otros grupos, a quienes puede resultar difícil obtener alimentos. En este atributo, debe garantizarse además el derecho a la alimentación a las personas que se hallen en zonas remotas y a las víctimas de conflictos armados o desastres naturales, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, las Directrices Voluntarias sobre el Derecho Humano a la Alimentación, en particular la Directriz 4 de Sistemas de Mercado; la Directriz 8 de Acceso a los recursos y bienes y la Directriz 13 de Apoyo a los grupos vulnerables, definen entre otros, para los Estados la responsabilidad de “promover el establecimiento de mercados locales y regionales en pequeña escala y el comercio fronterizo para reducir la pobreza y aumentar la seguridad alimentaria, especialmente en las zonas rurales y urbanas pobres”; “adoptar medidas para fomentar un crecimiento sostenible con objeto de proporcionar oportunidades de empleo que permitan a los asalariados rurales y urbanos y sus familias obtener una remuneración suficiente para disfrutar de un nivel de vida adecuado, así como promover y proteger el empleo autónomo” y “formular y encontrar medidas correctivas de aplicación inmediata o progresiva para proporcionar acceso a una alimentación adecuada”. (FAO, 2004, págs. 14, 18, 19, 27).

Adecuación

La adecuación refiere que la alimentación debe satisfacer las necesidades de dieta, de acuerdo a sus características físicas, biológicas y sus condiciones de vida, entre otras. En consecuencia, los alimentos deben ser seguros para el consumo humano y estar libres de sustancias nocivas, como los contaminantes de los procesos industriales o agrícolas, incluidos los residuos de los plaguicidas, las hormonas o las drogas veterinarias. La alimentación adecuada debe ser además culturalmente aceptable.

El derecho humano a la alimentación está recogido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –PIDESC⁶ contenido en dos enfoques: el derecho fundamental a estar protegido contra el hambre y el derecho a una alimentación adecuada. El primero, considera implícitamente el vínculo entre el derecho a estar protegido contra el hambre, al derecho a la vida, ya que considera la obligación del Estado, de garantizar el nivel mínimo de alimentación a todas las personas, independientemente del nivel de desarrollo alcanzado por el Estado. Por su parte, el segundo enfoque

6 Este pacto fue adoptado en 1966 y entró en vigor en 1976.

contemplado se orienta de manera integral, ya que señala la necesidad de constituir un entorno económico, político y social que permita a las personas alcanzar la seguridad alimentaria por sus propios medios. Es importante resaltar que Colombia como Estado parte del Pacto, ratifica este en 1969.

En su artículo 11, señala que los Estados Partes del Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Adicionalmente, insta a los Estados a tomar medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, por lo que plantea la adopción de medidas y programas concretos, que sean necesarios para:

a. Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales;

b. Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan.” (ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, 1966)

Así mismo, de acuerdo a la Observación general N.º 12: El derecho a una alimentación adecuada (artículo 11); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales trata el derecho a una alimentación adecuada más extensamente que cualquier otro instrumento internacional. (NACIONES UNIDAS, 1999).

Es de resaltar, que la Observación también indica que el derecho a la alimentación adecuada no debe interpretarse, por consiguiente, en forma estrecha o restrictiva asimilándolo a un conjunto de calorías, proteínas y otros elementos nutritivos concretos; ya que el derecho tiene un enfoque integral que recoge en su concepto, la producción y el acceso tanto económico como físico de los alimentos. Por lo que este derecho tendrá que alcanzarse progresivamente.

En tal sentido los Estados tienen la obligación básica de adoptar las medidas necesarias para mitigar y aliviar el hambre tal como se dispone en el párrafo 2 del artículo 11.

La Observación, también indica que el concepto de adecuación es particularmente importante en relación con el derecho a la alimentación puesto que sirve para poner de relieve una serie de factores que deben tenerse en cuenta al determinar si puede considerarse que ciertas formas de alimentos o regímenes de alimentación a las que se tiene acceso son las más adecuadas en determinadas circunstancias a los fines de lo dispuesto en el artículo 11 del Pacto.

Así mismo, indica que el concepto de sostenibilidad está íntimamente vinculado al concepto de alimentación adecuada o de seguridad alimentaria, orientándolo a la posibilidad de acceso a los alimentos por parte de las generaciones presentes y futuras. Por lo que el significado preciso de “adecuación” se determina por las condiciones sociales, económicas, culturales, climáticas, ecológicas y de otro tipo imperantes en el

momento, mientras que el de “sostenibilidad” entraña el concepto de disponibilidad y accesibilidad a largo plazo.

En el numeral 8, el Comité considera que el contenido básico del derecho a la alimentación adecuada comprende:

- » La disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada.
- » La accesibilidad de esos alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

El concepto de seguridad alimentaria y nutricional ha tenido cambios importantes en su alcance durante las últimas cuatro décadas. El énfasis inicial del concepto se sesgaba a la disponibilidad de los alimentos. Es así como la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición (1974) señalaba que debía estar orientada al “establecimiento de un sistema mundial de seguridad alimentaria que asegure la disponibilidad suficiente de alimentos a precios razonables en todo momento, independientemente de las fluctuaciones y caprichos periódicos del clima y sin ninguna presión política ni económica.” (ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, 1974). Posteriormente, se incorporaron aspectos como el acceso, la nutrición, la salud, los sistemas de sustento y el poder adquisitivo, el valor cultural de los alimentos, etc.

En la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996 se reformula el concepto a partir del abordaje del Derecho a la Alimentación, indicando que existe seguridad alimentaria “cuando todas las personas tienen en todo momento acceso material y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y las preferencias alimenticias a fin de llevar una vida activa y sana”. (FAO, 1996).

Según la definición de la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO - el objetivo de la seguridad alimentaria es garantizar a todos los seres humanos el acceso físico y económico a los alimentos básicos que necesitan. Esta definición comprende tres aspectos diferentes basados en el derecho a la alimentación: disponibilidad, estabilidad y acceso. La definición de seguridad alimentaria familiar, aceptada por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, perfecciona la definición anterior de la manera siguiente: “acceso material y económico a alimentos suficientes para todos los miembros del hogar, sin correr riesgos indebidos de perder dicho acceso”, lo que introduce el concepto de vulnerabilidad. Entre tanto, el Banco Mundial define la seguridad alimentaria como “el acceso permanente de todos a una alimentación suficiente como para llevar una vida sana y activa.” (COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL, 2012).

Colombia, adopta a través del CONPES 113, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que define la Seguridad Alimentaria y Nutricional como “La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar

una vida saludable y activa". (DNP, 2008). Dicha definición, establece la seguridad alimentaria y nutricional, como multidimensional y condicionada por determinantes de orden económicos, tanto del núcleo familiar, como del contexto local, regional, nacional e internacional; aspectos sociales, demográficos y culturales; así como las condiciones de salud y de nutrición de las personas, que hacen necesario su análisis e intervención.

Este concepto se desarrolla a través de cinco ejes definidos como la disponibilidad, el acceso a los alimentos, el consumo, el aprovechamiento biológico y la calidad e inocuidad de los alimentos.

Disponibilidad

Es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. Está determinada por: la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).

Acceso

Es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.

Consumo

Se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas. Sus determinantes son: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.

Aprovechamiento biológico

Se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

Calidad e Inocuidad

Se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el

aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad. Sus determinantes básicos son: la normatividad (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento); la inspección, vigilancia y control; los riesgos biológicos, físicos y químicos, y la manipulación, conservación y preparación de los alimentos.

SOBERANÍA ALIMENTARIA

De acuerdo al documento El Derecho a la Alimentación Adecuada; la “soberanía alimentaria es un concepto emergente en cuya virtud las personas definen su propio alimento y su propio modelo de producción de alimentos (como la agricultura y la pesquería), determinan el grado en que quieren bastarse por sí mismos y proteger la producción interna de alimentos, así como regular el comercio a fin de lograr los objetivos del desarrollo sostenible. Este concepto, sugiere además la promoción de un modelo alternativo de agricultura, de políticas comerciales y de prácticas comerciales que facilitan el ejercicio de los derechos de la población a la alimentación y la vida. (OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS, 2016).

Este concepto ha sido reconocido por algunos Estados, aunque con diferentes enfoques, por lo que actualmente no hay consenso internacional a ese respecto. Colombia, en la Resolución No. 464 de 2017 adopta los lineamientos estratégicos de Política Pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y en su artículo 3 de definiciones, plantea la soberanía alimentaria como “el derecho de un país a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población, respetando sus propias culturas y la diversidad de los sistemas productivos, de comercialización y de gestión de los espacios rurales”. (MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, 2017). También fue adoptado de la LEY MARCO DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, aprobada en la XVIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano en 2012, y cuyo objetivo general es “establecer un marco jurídico de referencia, que permita a cada Estado establecer políticas y estrategias para garantizar de manera permanente y con carácter de prioridad nacional “El Derecho a la Alimentación”, la seguridad alimentaria y nutricional de la población, para el disfrute de una vida sana y activa”. (PARLAMENTO LATINOAMERICANO, 2012).

De acuerdo a la Declaración de Nyéléni del Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria, la soberanía alimentaria “...Garantiza que los derechos de acceso y gestión de nuestra tierra, de nuestros territorios, nuestras aguas, nuestras semillas, nuestro ganado y la biodiversidad estén en manos de aquellos que producimos los alimentos. La soberanía alimentaria supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre los hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones”. (Declaración de Nyéléni Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria, 2007). En tal sentido, la soberanía alimentaria descansa sobre seis pilares:

1. **Se centra en alimentos para los pueblos:** a) Pone la necesidad de alimentación de las personas en el centro de las políticas. b) Insiste en que la comida es algo más que una mercancía.

2. **Pone en valor a los proveedores de alimentos:** a) Apoya modos de vida sostenibles. b) Respeta el trabajo de todos los proveedores de alimentos.

3. **Localiza los sistemas alimentarios:** a) Reduce la distancia entre proveedores y consumidores de alimentos. b) Rechaza el dumping y la asistencia alimentaria inapropiada. c) Resiste la dependencia de corporaciones remotas e irresponsables.

4. **Sitúa el control a nivel local:** a) Lugares de control están en manos de proveedores locales de alimentos. b) Reconoce la necesidad de habitar y compartir territorios. c) Rechaza la privatización de los recursos naturales.

5. **Promueve el conocimiento y las habilidades:** a) Se basa en los conocimientos tradicionales. b) Utiliza la investigación para apoyar y transmitir este conocimiento a generaciones futuras. c) Rechaza las tecnologías que atentan contra los sistemas alimentarios locales.

6. **Es compatible con la naturaleza:** a) Maximiza las contribuciones de los ecosistemas. b) mejora la capacidad de recuperación. c) Rechaza el uso intensivo de energías de monocultivo industrializado y demás métodos destructivos.” (Declaración de Nyéléni Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria, 2007, pág. 76).

En términos generales, el concepto de la soberanía alimentaria, surge como un enfoque alternativo a la economía de mercado competitivo y poco sostenible, y prioriza las economías y mercados locales y nacionales. Plantea como eje central a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en los sistemas y políticas alimentarias. Por lo que se plantea el derecho de campesinos, agricultores, pescadores, trabajadores rurales, comunidades étnicas, a determinar por sí mismas sus políticas agrarias y alimentarias.

Desde la producción, resalta el papel de los campesinos, pequeños productores y de la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, fundamentando la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica. También promueve el comercio justo a nivel local y regional, orientado a la generación de ingresos en las poblaciones rurales que no cuentan con poder adquisitivo y acceso a los mercados. Busca garantizar los derechos de acceso y a la gestión de la tierra, los territorios, los recursos hídricos, las semillas y la biodiversidad, además de la inclusión de sectores y grupos poblacionales históricamente excluidos.

La Soberanía alimentaria define la autonomía para definir políticas agropecuarias propias en materia de alimentación, sin negar el comercio internacional, pero poniendo como prioridad el derecho humano a la alimentación, desde la reivindicación y empoderamiento de la población.

Adicionalmente, la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo en el Segundo Informe sobre el Derecho a la Alimentación en Colombia, plantea un concepto complementario, en el cual la soberanía alimentaria se establece como el “ derecho que le asiste a cada comunidad, pueblo o colectivo humano, integrante de una nación, a controlar autónomamente su propio proceso alimentario según sus tradiciones,

usos y costumbres, necesidades y perspectivas estratégicas, y en armonía con los demás grupos humanos, el medio ambiente y las generaciones venideras” (PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO, 2010, pág. 19).

Partiendo de esta definición, en el informe se resalta que los conceptos de Seguridad Alimentaria y Soberanía Alimentaria, se integran en una escala de realización social del Derecho a la Alimentación, donde se establece también la urgencia de debatir acerca de las Autonomías Alimentarias. La cual, “... insiste con mayor fuerza sobre el derecho de las comunidades, pueblos o colectivos humanos pertenecientes a un conglomerado nacional, a preservar y defender su propio proceso alimentario. En esa medida no existe una sola autonomía sino muchas, lo cual explica el carácter plural de la definición”. Las Autonomías hacen referencia al derecho de las poblaciones a controlar su proceso alimentario en una relación que puede eventualmente confrontar su propio proyecto de vida ante lo nacional e internacional/transnacional. (PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO, 2010). Lo que implica, que la garantía del derecho, solo se logra cuando se garantizan las autonomías, la soberanía y la seguridad alimentaria de manera plena.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente plan se fundamenta en el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, partiendo de las autonomías alimentarias desarrolladas al interior del departamento, la soberanía y la seguridad alimentaria; retomando la multidimensionalidad e integralidad de estos enfoques y partiendo de la visión de soberanía alimentaria que el Departamento ha venido liderando en los últimos años, comprometido por avanzar en el logro del derecho humano a la alimentación adecuada, recuperando, fortaleciendo y fundamentando el accionar local y los territorios, la sostenibilidad presente y futura, el empoderamiento de los pequeños y medianos productores, campesinos y grupos étnicos como ejes y actores fundamentales para avanzar en el derecho a la alimentación.



RUTA
METODOLÓGICA

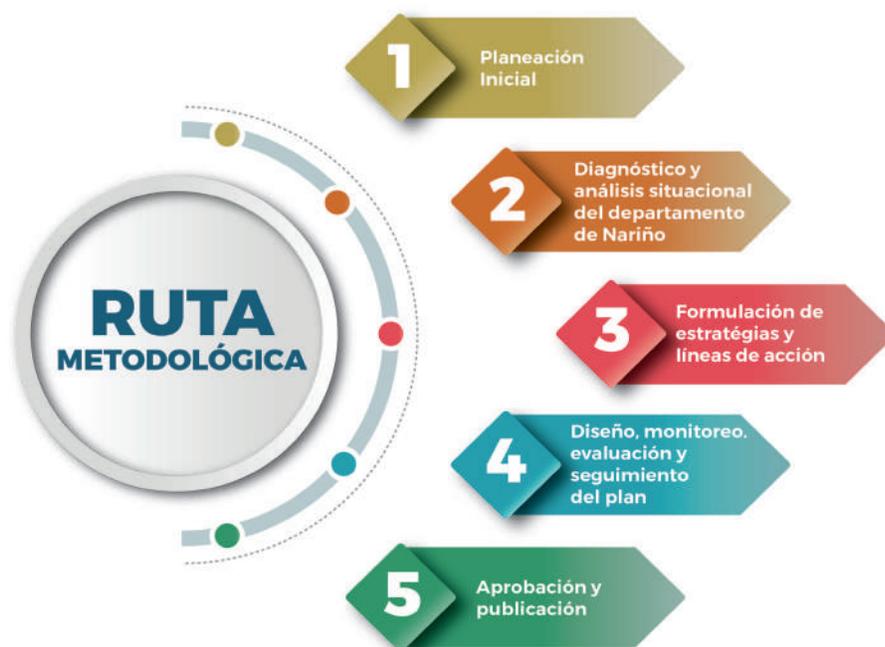


RUTA METODOLÓGICA PARTICIPATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

Para la construcción del plan MI NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. PLAN DECENAL 2020-2029; se desarrolló un proceso participativo que tuvo una cobertura territorial en todo el departamento.

En tal sentido, se implementaron 5 etapas de trabajo articulado con los territorios y los diferentes actores y comunidades del departamento basados en una estrategia transversal de comunicación y participación ciudadana, a fin de lograr un plan que refleja la realidad y la visión de mediano y largo plazo de la población, en torno al derecho a la alimentación, la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. (Ilustración 3).

Ilustración 3. Ruta Metodológica del Plan Decenal

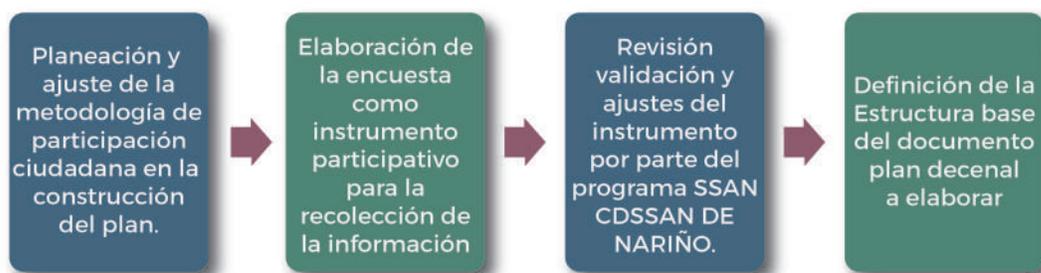


Fuente: Elaborado por el Equipo PNUD-Gobernación Nariño en el marco del convenio.

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA INICIAL

En esta etapa de iniciación se abordó todo lo referente a la planeación, estructura, cronograma y presentación de la propuesta metodológica para la construcción participativa del plan decenal del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada, la cual se presentó y aprobó el 16 de septiembre de 2019 (Anexo No.1) al comité técnico de Seguridad alimentaria y nutricional de Nariño por las distintas instituciones, organizaciones civiles, sector académico que hacen parte de la Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Nariño. (Ilustración 4).

Ilustración 4. Secuencia de la planeación inicial del Plan DHANA



Fuente: Elaborado por el Equipo PNUD-Gobernación Nariño en el marco del convenio.

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SITUACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

El objetivo del diagnóstico y el análisis situacional de Nariño fue conocer y entender la situación física, económica, social y política que existe en el departamento, sus recursos, problemas y necesidades, evolución reciente, tendencias pasadas y los factores que podrían convertirse en potencialidades para el territorio en un futuro, todo relacionado con el Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada de sus habitantes.

Para determinar parte de lo anterior y explorar el estado actual de la SAN en el departamento en primera instancia se revisó documentación referente a planes nacionales y departamentales para después relacionar esta información con los insumos recolectados de los encuentros regionales participativos con la comunidad.

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 *“Pacto por Colombia, pacto por la equidad”*, que es la actual hoja de ruta del Gobierno nacional donde afirma que el concepto de seguridad alimentaria y nutricional ha tenido avances significativos a partir del enfoque del derecho a la alimentación y a la vida en condiciones dignas, lo que hace que la principal apuesta de este gobierno en la seguridad alimentaria y nutricional será lograr el acceso progresivo a una alimentación adecuada que se refleje en mejores resultados en salud y nutrición de toda la población, especialmente de la más vulnerable.

Por otra parte, el plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional (PNSAN) 2012-2019 presenta ideas claras sobre los objetivos, metas, estrategias y acciones propuestos por el Estado Colombiano, en un marco de corresponsabilidad con la sociedad civil, para asegurar a la población el acceso a los alimentos en forma oportuna, adecuada y de calidad; y lograr la integración, articulación y coordinación de las diferentes intervenciones intersectoriales e interinstitucionales.

Plan SSAN Nariño 2010-2019

El Plan Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Nariño 2010-2019 desarrolló su accionar en el marco del Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y su formulación se basó en la participación permanente y diálogo entre municipios y departamento con apoyo de organismos internacionales.

Es importante indicar que es uno de los pocos planes departamentales que incorporó la Soberanía Alimentaria como pilar de la política departamental de SAN, en cuya implementación logró acciones territoriales para capitalizar. En su enfoque programático formuló programas como: Produciendo con social sentido y ambiental; Alimentos para Todos y todas las nariñenses; Asumiendo con responsabilidad nuestra alimentación; Cuerpo Sano se nutre bien; Vigilando la producción, transformación y consumo de alimentos sanos y limpios; Una gran Alianza por la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional de los y las nariñenses. También contiene subprogramas y proyectos que tienen gran coherencia y afinidad con las líneas de acción planteadas en el Plan Alimentario y Nutricional de Indígenas y Afro: De Tumaco para el Pacífico Colombiano. Los indicadores que hay en este plan decenal SAN 2010-2019 no presenta una línea de base determinada, se considera que el dato del año 2010 es la línea base para este plan, lo que hace que no se tengan metas específicas y no sea fácil de evaluar sus resultados.

Plan de gobierno del gobernador electo “Mi Nariño”

También se buscó relacionar y tener información en el plan decenal SSAN 2020-2029 que se conecten con los pilares y ejes principales del plan de gobierno “Mi Nariño” del gobernador electo de Nariño 2020-2023, donde se expone que trabajará para que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) llegue a todos los niños y niñas nariñenses, que buscara llevar el agua potable a todo el territorio e impulsar el acueducto y alcantarillado en los sectores rurales.

Con respecto al sector agropecuario lo transformará con tecnificación y fortalecerá la política pública de desarrollo agropecuario del departamento de Nariño, promoviendo la asociatividad de los campesinos y fortaleciendo las organizaciones existentes, con el fin de mejorar la interlocución con el nivel municipal, departamental y nacional. También implementará programas para incrementar la productividad y la competitividad del sector agropecuario campesino, en las diferentes cadenas productivas priorizadas y promisoras del departamento.

A su vez le apuntará al fortalecimiento productivo de la agricultura campesina, familiar, comunitaria y pequeños productores, fortalecimiento del plan estratégico de ciencia, tecnología, investigación e innovación del sector agropecuario del departamento de Nariño.

En tal sentido, no sólo se revisaron los documentos anteriormente mencionados sino también aquellos que dan cuenta de los compromisos nacionales e internacionales en términos de SAN en Colombia, como los Conpes 113 de 2008 y el 3918 de 2018, la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el estado de la seguridad y la nutrición en el mundo 2019 (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), entre otros.

Encuentros Regionales Participativos

En el mes de octubre del año 2019 se realizaron encuentros regionales participativos en cuatro subregiones del departamento de Nariño que fueron la región costera, centro, sur y norte del departamento. Estos encuentros se realizaron en los municipios de Tumaco (8 de Octubre de 2019), Ipiales (10 de Octubre de 2019), La unión (15 de Octubre de 2019) y Pasto (17 de Octubre de 2019) con una participación total de los 64 municipios del departamento de Nariño, donde se buscó un acercamiento con las comunidades de cada región y la recolección de insumos para la elaboración del plan decenal DHANA 2020-2029, a través de líderes, cooperativas, organizaciones agrarias y agentes institucionales relacionados con la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en el departamento. Aparte de las etapas que enseña el esquema de encuentros regionales participativos 2019, también en los encuentros regionales se presentó el estado de algunos indicadores trazadores por municipios que son fundamentales para monitorearla la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del departamento, a su vez se explicó la importancia de tener un dato de calidad en todo el territorio que muestren la realidad y que lleven a tomar decisiones acertadas en busca de mejores resultados en cuestión de la SSAN. (Ilustración 5).

Ilustración 5. Esquema de Encuentros Regionales Participativos 2019.



Fuente: Elaborado a partir de lo realizado en los encuentros regionales 2019.

Además estos encuentros, fueron un escenario muy adecuado para establecer una estrategia de acercamiento con las diferentes comunidades en la cual mediante el método de la encuesta se logró conocer y recolectar información valiosa para determinar en cierta medida el estado actual alrededor de la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en el departamento de Nariño; ya que uno de los objetivos de este acercamiento fue poder implementar metodologías de recolección de información amigables y el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación con el uso de una encuesta virtual estructurada en la APP KoboCollect, lo cual agilizo de manera óptima este objetivo. (Ilustración 6)

Ilustración 6. Guía de la encuesta del DHANA 2020-2029.



Fuente: Elaborado a partir de la estructura de la encuesta del PDHANA 2020-2029.

En la construcción participativa del plan decenal DHANA 2020-2029, con herramientas de información diseñadas para tal fin, participaron 282 personas con representatividad de todo el departamento de Nariño, donde la mediana para la edad de los participantes fue de 39 años (es decir el 50% de los participantes tienen una edad entre 39 y 73 años) en un rango de 16 a 73 años siendo estos la edad mínima y máxima respectivamente que respondieron la encuesta. Según la distribución por sexo, se observó predominio del género masculino pues corresponden al 51,1% (144) de la población total participante, a continuación, se presenta la participación según subregión del departamento de Nariño. (Tabla 1)

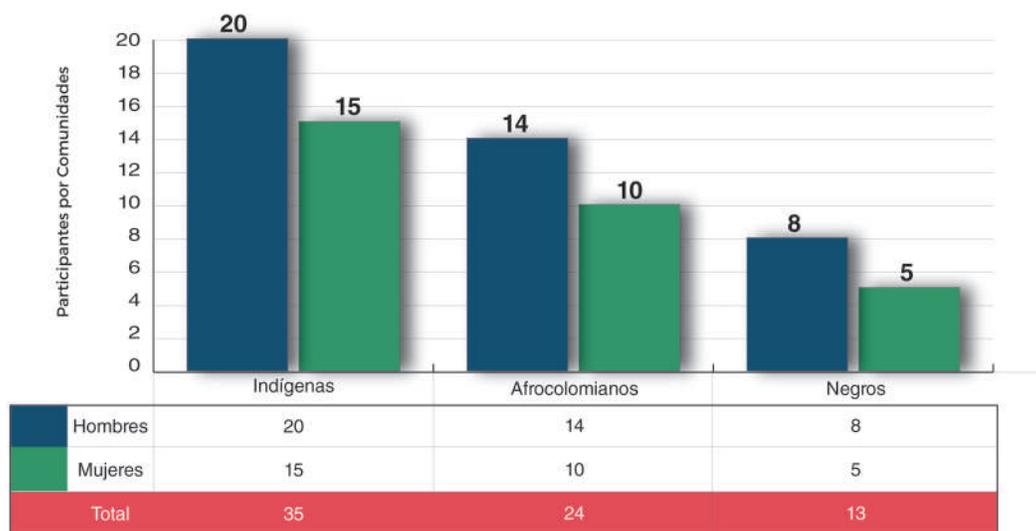
Con respecto a la participación de las diferentes comunidades (Indígenas, Afrocolombianos y Negros) tenemos que fue del 25,5% (72) en el total de los encuentros regionales, donde el 58,3% (42) de estos fueron hombres y el 41,7% (30) restante fueron mujeres. (Ilustración 7).

Tabla 1. Subregiones Participantes de la encuesta Plan DHANA.

Región	Participante que realizaron la encuesta de construcción del plan DHANA	%
Centro	78	27,70%
Guambuyaco	6	2,10%
Juanambú	18	6,40%
La Cordillera	8	2,80%
La Sabana	29	10,30%
Los Abades	14	5,00%
Obando	45	16,00%
Occidente	11	3,90%
Pacífico Sur	18	6,40%
Piedemonte Costero	5	1,80%
Río Mayo	27	9,60%
Sanquianga	17	6,00%
Telembí	6	2,10%
Total	282	100%

Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la encuesta PDHANA.

Ilustración 7. Comunidades étnicas participantes de los encuentros regionales 2019.



Fuente: Elaborado a partir de los resultados de la encuesta PDHANA.

Las comunidades indígenas que participaron fueron en representación de diferentes organizaciones tales como: Asociación de mujeres indígenas el nogal chagra, Agro lácteos chaitan, Asociación de mujeres emprendedoras de cuetial, Comunidad indígena cumbal, Asociación femenina del sur aldana Nariño, Ashorleg, Asproinfo, la voluntad de Dios, Asociación agropecuaria de mujeres de cuetial, Asociación de productores agropecuarios Procampo los andes, entre otras.

Las comunidades afrocolombianas que participaron fueron en representación de Asociación piñales douglas, Comunidad pesquera del pacifico, Coagromagui, Fundación afro y social nuevo horizonte, Asocacao, Asociación de mujeres agropecuarias bendecidas por Dios, Asociación de víctimas caminos de paz, Consejo comunitario unicosta, Cooperativa agropecuaria del pacifico (Coagropacifico), entre otras.

Las comunidades negras que participaron en los encuentros regionales fueron en representación de Asocodesnar, Organización de mujeres compartir del progreso, Asnurttpaz, Asocohonda, Consejo mayor para el desarrollo Integral de comunidades Negras de la cordillera occidental de Nariño (Copdiconc), Cerfdipesca, Consejo comunitario Acapa, Afro internacional, Ganaderos de Olaya Herrera, entre otros.

Otro resultado fue que se logró recopilar información muy importante para la construcción del Plan Decenal del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada - DHANA, 2020-2029, ya que este instrumento se utilizó para indagar acerca del por qué, para qué y lo que se quiere a futuro resuelva el plan en Nariño; así como las diferentes problemáticas, sus obstáculos y posibles soluciones en sus regiones; la misión, visión, objetivo principal; objetivos específicos, entre otros reflejando todo desde el punto de vista del rol del consumidor vs proveedor y de los diferentes medios utilizados para la comercialización y la producción en el departamento

Como complemento de la encuesta se realizaron unos foros o especie de conversatorios (al final de los encuentros) y entrevistas a profundidad con actores participantes de los encuentros donde expresaban el conocimiento, desarrollo e implementación de las experiencias exitosas del departamento en materia de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, diferentes experiencias exitosas y a su vez la opinión del panorama actual de la SAN en el departamento de Nariño.

Para la construcción y formulación de las preguntas realizadas en las entrevistas al final de los encuentros se tomaron como base los siguientes aspectos:

- » Experiencia e importancia del trabajo realizado en el encuentro.
- » Visión de las diferentes organizaciones e instituciones participantes con relación a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, y la formulación del Plan Decenal.
- » Problemáticas propias del territorio.
- » Expectativas, sugerencias y proyectos de los grupos participantes encaminados a mejorar la calidad de vida de las comunidades habitantes en cada territorio.

Se realizaron en total 20 entrevistas, cinco (5) en Tumaco, cuatro (4) en La Unión, cuatro (4) en Ipiales y siete (7) en Pasto con representantes de instituciones, organizaciones, movimientos y grupos sociales y asociaciones participantes en los encuentros.

Como resultado del ejercicio realizado la mayoría de las personas entrevistadas resaltan la importancia de la formulación e implementación de un Plan de Seguridad y Soberanía Alimentaria para el departamento de Nariño, encaminado a mejorar las condiciones de vida de la población.

Sumado a esto, destaca el hecho de incluir la participación de organizaciones, instituciones y comunidades a nivel territorial en la creación y control del Plan Decenal, ya que esto facilita la identificación de la realidad propia de cada territorio y permite la formulación de estrategias y construcción de políticas públicas que brinden soluciones reales a las necesidades específicas de cada comunidad.

Sin embargo, se pide una mayor participación de comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas y consejos comunitarios en los espacios de construcción de este tipo de planes, incluyendo ideas propias, tradiciones y conocimientos ancestrales y una mayor articulación con las instituciones territoriales, nacionales e internacionales.

FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

En los encuentros regionales participativos para la formulación del plan decenal DHANA 2020-2029, realizados en el 2019 en el Departamento de Nariño, fueron un escenario muy adecuado para establecer una estrategia de acercamiento con las diferentes comunidades en la cual mediante el método de la encuesta se logró conocer y recolectar información valiosa para definir el estado actual alrededor del Derecho Humano a la Alimentación, la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en el departamento de Nariño.

Así mismo, se logró la recolección de ideas e insumos para establecer las diferentes líneas estratégicas del plan. Para ello, se toma como punto de partida el panorama obtenido mediante el diagnóstico y análisis situacional anteriormente mencionado, tomando como base los resultados de las encuestas realizadas en los diferentes encuentros regionales y las entrevistas semiestructuradas. Es decir, las necesidades identificadas por parte de los actores participantes, tales como: disponibilidad, acceso, calidad, comercialización, uso de herramientas sistemáticas, entre otras. El enfoque fue generar una retroalimentación de las necesidades, obstáculos y posibles soluciones encontradas, para luego ser convertidas en valores tangibles e iniciativas, teniendo en cuenta los insumos generados en el proceso participativo donde se manifestaron las necesidades e intereses de la población Nariñense y la información de fuentes primarias y secundarias, contempladas para la construcción de este plan.

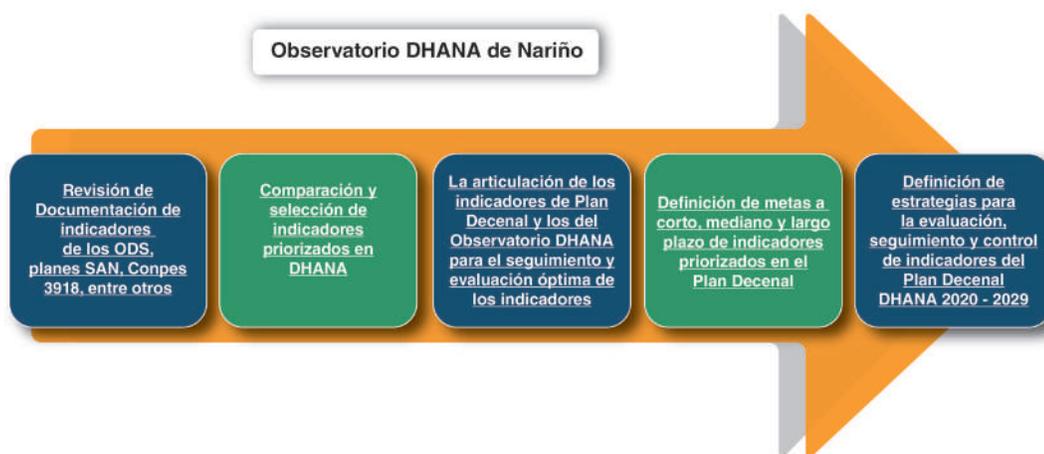
También se logró la identificación de los actores y la importancia de realizar los encuentros participativos con la comunidad nariñense, la definición de medios, la descripción de cómo se debe comunicar el DHANA con todas sus interrelaciones y un planteamiento para la realización de alianzas y convenios que ayuden en la comercialización en el departamento.

Por otra parte una alianza y estrategia muy importante es la articulación con el Observatorio DHANA, el cual contará con un componente de comunicación y sistemas de información, que deberá fomentar la interacción de los actores participantes, para generar una retroalimentación actualizada de información para toma de decisiones; y por tanto tendrán como interés en transmitir datos, información o conocimiento acorde a su área de aplicación, lo que convoca la vinculación de actividades colaborativas y cooperativas entre los diferentes actores.

DISEÑO DEL MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

El Observatorio DHANA de Nariño es el instrumento de monitoreo y seguimiento del plan decenal. Las fases anteriormente presentadas en el esquema muestran el proceso que se llevó a cabo para alimentar el Observatorio DHANA donde se requirió una selección de indicadores priorizados que permitieran definir el alcance de todos y cada uno de los propósitos. Para esto la evaluación, seguimiento y control del DHANA, es una estrategia que permite velar por la adecuada implementación del mismo, abordado como un proceso sistemático y permanente por medio de indicadores que dé cuenta de los avances de las acciones, el control social, oportunidades de mejora y planificación de los correctivos que sean necesarios. (Ilustración 8).

Ilustración 8. Desarrollo de la evaluación y seguimiento del DHANA 2020-2029.

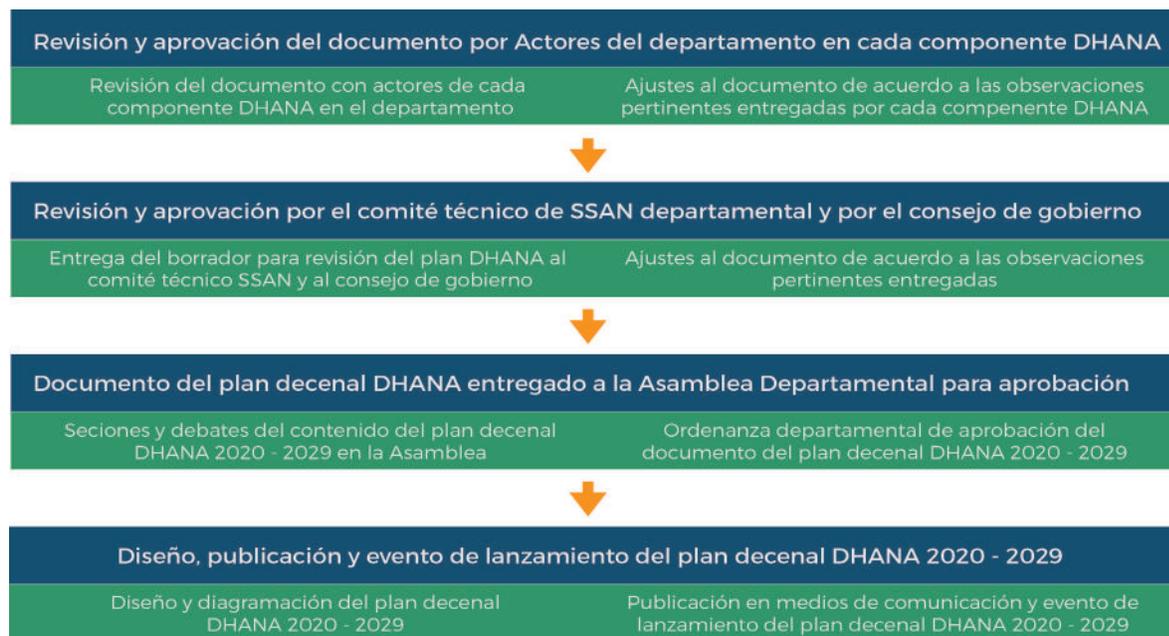


Fuente: Elaborado por el Equipo PNUD-Gobernación Nariño en el marco del convenio.

APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

El Plan decenal DHANA 2020-2029 del Departamento de Nariño integra las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les da coherencia a las acciones del nivel departamental. Es un pacto social y un mandato ciudadano que define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios para crear condiciones que garanticen el bienestar integral y la calidad de vida en el departamento de Nariño; por lo cual también recoge las propuestas de diferentes sectores de la comunidad nariñenses. Luego de las etapas del proceso de construcción mencionadas anteriormente, se inició el desarrollo de la ruta lógica para la aprobación y publicación del plan DHANA el cual finalmente será socializado entre los diferentes actores involucrados y la sociedad civil. (Ilustración 9).

Ilustración 9. Proceso de aprobación y publicación del Plan DHANA 2020-2029.



Fuente: Elaborado por el Equipo PNUD-Gobernación Nariño en el marco del convenio.



**MAPA DE
ACTORES**



MAPEO DE ACTORES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DHANA

Se identificaron los actores estratégicos del plan DHANA por lo que inicialmente se crearon las categorías de Instituciones Públicas, Academia, Organismos Internacionales, ONG's y Gremios que incidan a nivel internacional, nacional, regional y local.

La selección y mapeo de actores partió de la participación en el CDSSAN de Nariño y en la conformación de cada uno de sus ejes, además del análisis de la misión, visión, objetivos y oferta institucional, por categoría cuya información estuviera disponible en sus portales web, preguntándose siempre ¿cómo logran el Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición adecuada? Teniendo presente, además, que los ejes y determinantes de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, por lo que se tuvo en cuenta la incidencia de cada actor frente a los determinantes. El mapeo de actores se realizó para cada uno de los componentes de la SSAN, teniendo en cuenta los diferentes niveles territoriales: Municipal, Departamental, Nacional e Internacional.

Ilustración 10. Convenciones Mapeo de Actores



Ilustración 11. Mapeo de Actores Disponibilidad

MAPA

DIMENSION DE MEDIOS ECONOMICOS
DISPONIBILIDAD



CONVENCIONES



1. Acción Contra el Hambre - ACH
2. Programa Mundial de Alimentos - PMA - WFP
3. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO
4. Fundación Ayuda en acción
5. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD
6. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID



1. Universidad Nacional de Colombia
2. Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
3. Universidad de Nariño



1. Comunidad Campesina
2. Comunidad Indígena
3. Comunidad Afrocolombiana
4. Movimiento Agrario Campesino
5. Gremio de Productores Agropecuarios
6. Comité Intergremial
7. Comisión Regional de Competitividad
8. Fundación SUYUSAMA

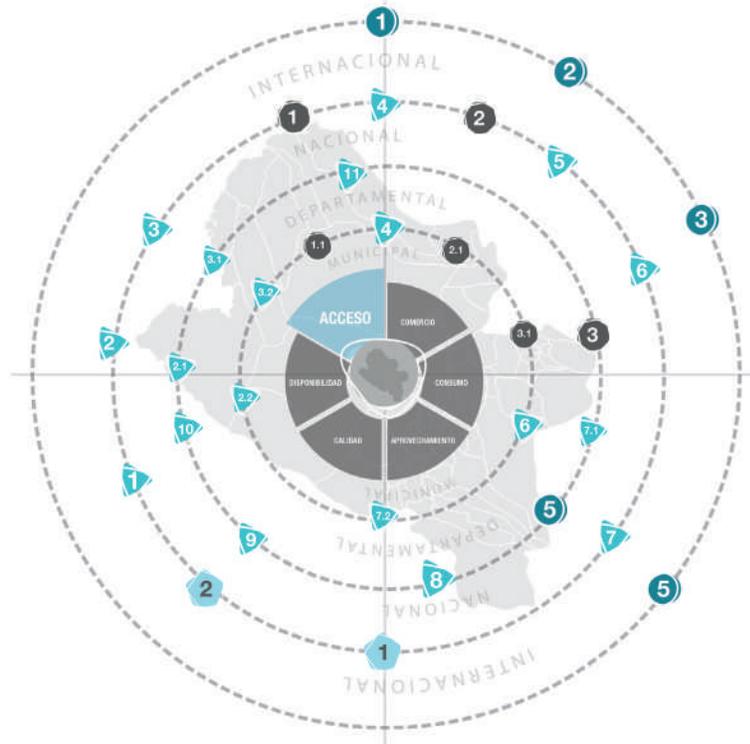


1. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 - 1.1. Secretaría de Agricultura
 - 1.2. UMATAS
2. Agencia Nacional de Tierras
 - 2.1. Oficina de Agencia Nacional de Tierras
3. Agencia de Desarrollo Rural
 - 3.1. Oficina de Desarrollo Rural
4. Agencia de Renovación del Territorio
5. Departamento de la Prosperidad Social - DPS
 - 5.1. DPS Departamental
 - 5.2. Municipios Priorizados
6. Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
 - 6.1. Oficina de Desarrollo Rural
7. Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
8. Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS
9. DANE
10. Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación
11. Centro de Innovación Social de Nariño - CISNA
12. CORPONARIÑO
13. Policía Nacional
 - 13.1. Policía Ambiental
14. Secretaría TIC's Innovación y Gobierno

Ilustración 12. Mapeo de Actores: Accesibilidad

MAPA

DIMENSION DE MEDIOS
ECONOMICOS
ACCESO



CONVENCIONES



1. Acción Contra el Hambre - ACH
2. Programa Mundial de Alimentos - PMA - WFP
3. Fundación Ayuda en acción
4. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD
5. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID



1. Universidad Nacional de Colombia
2. Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
 - 2.1. SENA Regional Nariño
3. Universidad de Nariño
 - 3.1. UDENAR sede Tumaco
 - 3.2. UDENAR sede Tuquerres



1. Lider Movimiento Agrario Campesino
5. Lider Movimiento Agrario

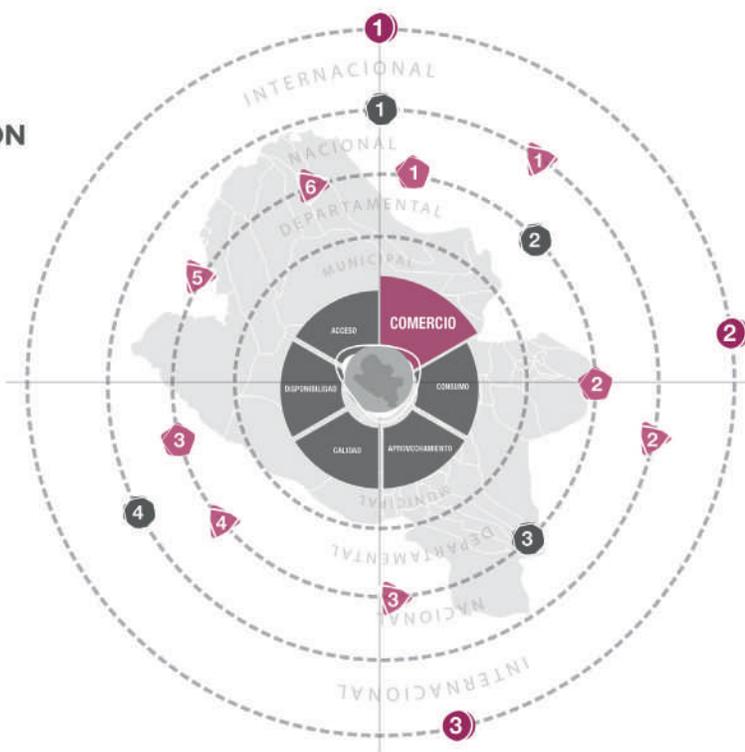


1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
2. Departamento de la Prosperidad Social - DPS
 - 2.1. DPS Departamental
 - 2.2. Municipios Priorizados
3. Ministerio de Salud y Protección Social . MSPS
 - 3.1. Instituto Departamental de Salud
 - 3.2. Secretaría Municipal de Salud
4. Agencia de Renovación del Territorio - ART
5. SISBEN
6. DANE
7. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
 - 7.1. Secretaria Agricultura
 - 7.2. UMATA
8. Otras Secretarías Departamentales
9. CORPONARIÑO
10. Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación - CODETI
11. Secretaría de Educación

Ilustración 13. Mapeo de Actores: Comercialización

MAPA

COMERCIALIZACIÓN



CONVENCIONES

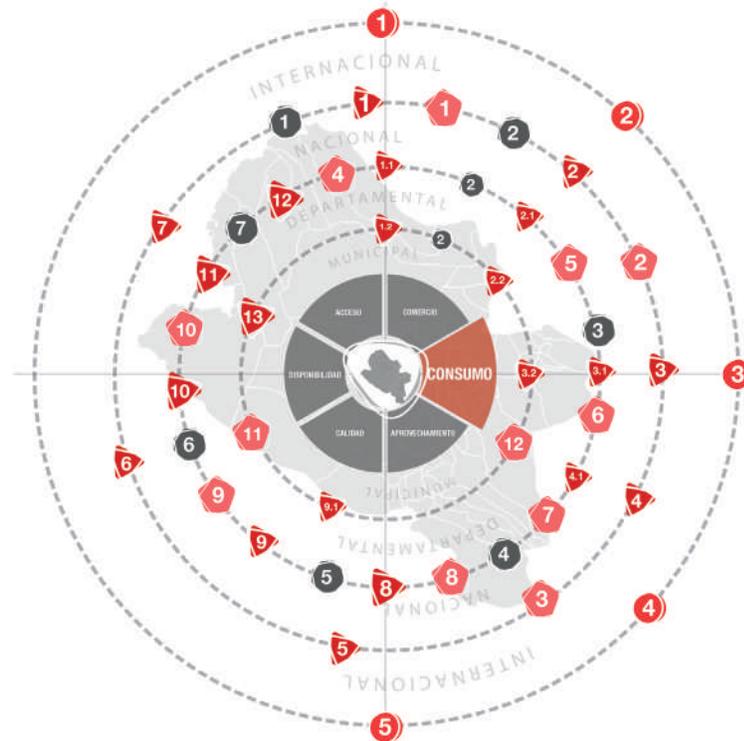
- 
 1. Programa Mundial de Alimentos - PMA - WFP
 2. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO
 3. Fundación Ayuda en acción
- 
 1. Universidad Nacional de Colombia
Proyecto Papas Mas Nutritivas
 2. Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
 3. Universidad de Nariño
Facultad de Ciencias Pecuarias
 4. Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
- 
 1. Movimiento Campesino de Nariño
 2. Comité Intergremial
 3. Economía Colaborativa

- 
 1. Agencia de Desarrollo Rural
 2. Instituto Departamental de Salud de Nariño - IDSN
 3. Secretaría de Agricultura Departamental
 4. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 5. Centro de Innovación Social de Nariño - CISNA
 6. Comisión Regional de Competitividad

Ilustración 14. Mapeo de Actores Adecuación: Consumo

MAPA

CONSUMO
CALIDAD DE VIDA Y
FINES DE BIENESTAR



CONVENCIONES

- 1. Acción Contra el Hambre - ACH
- 2. Programa Mundial de Alimentos - PMA - WFP
- 3. Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO
- 4. UNICEF Colombia
- 5. Fundación Ayuda en acción

- 1. Universidad Nacional de Colombia
- 2. Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
- 3. Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición ACOFANUD
- 4. Universidad de Nariño
- 5. Universidad Cooperativa de Colombia
- 6. Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
- 7. Universidad Mariana

- 1. FIAN Colombia
- 2. Educar Consumidores
- 3. Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica ACOGRES
- 4. Comunidad Campesina
- 5. Comunidad Indígena
- 6. Comunidad Afrocolombiana
- 7. Red de Escuelas de Líderes en Soberanía y Seguridad
- 8. Fundación Suyusama
- 9. Asociación de Cocineros
- 10. Restaurantes
- 11. Organizaciones Comunitarias
- 12. Tenderos

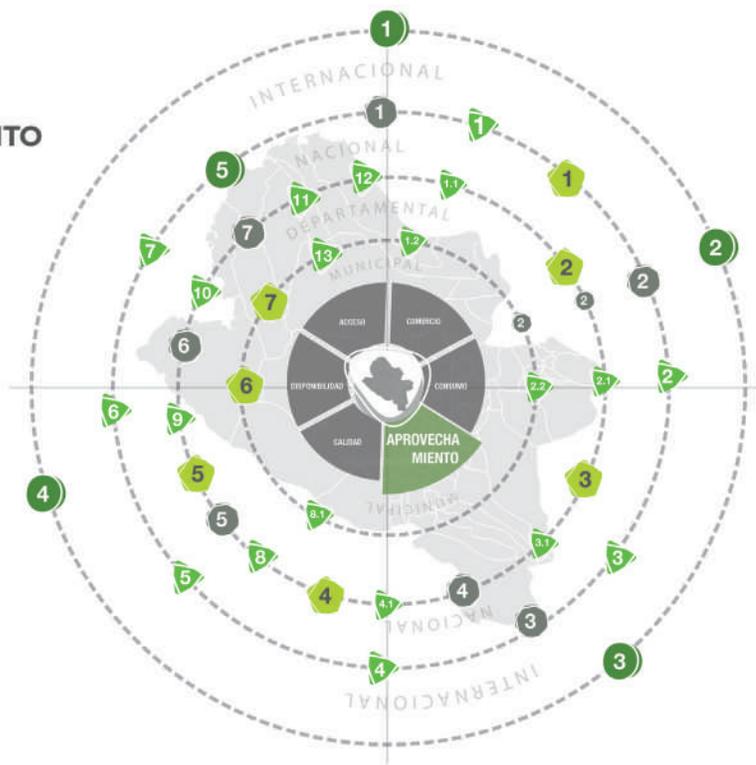
- ▲ 1. Ministerio de Salud y Prosperidad Social - MSPS
 - 11. Instituto Departamental de Salud de Nariño
 - 12. Secretaría Municipal de Salud de Pasto
- ▲ 2. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
 - 2.1. Secretaría de Planeación Departamental
 - 2.2. Secretaría de Planeación Municipal
- ▲ 3. Ministerio de Educación Nacional - MEN
 - 3.1. Secretaría de Educación Departamental Subsecretaría de Planeación Educativa
 - 3.2. Secretaría de Educación Municipal Programa PAE - Tiendas y Restaurantes Escolares
- ▲ 4. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
 - 4.1. ICBF - CDI Madres Comunitarias
- ▲ 5. Consejería Presidencial Para la Niñez y la Adolescencia
- ▲ 6. Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN
- ▲ 7. Departamento de la Prosperidad Social - DPS
- ▲ 8. Secretaría de Gobierno
- ▲ 9. Dirección Administrativa de Cultura
 - 9.1. Secretaría Municipal de Cultura
- ▲ 10. Dirección Administrativa de Turismo
- ▲ 11. Secretaría de Género e Inclusión Social - SEGIS
 - 11.1. Secretaría de Género e Inclusión Social - SEGIS
- ▲ 12. Secretaría de TIC, Innovación y Gobierno Abierto
- ▲ 13. Municipios Priorizados

Ilustración 15. Mapeo de Actores Adecuación: Aprovechamiento Biológico

MAPA

APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO

MEDIOS ECONÓMICOS



CONVENCIONES



1. Acción Contra el Hambre - ACH
2. Programa Mundial de Alimentos - PMA - WFP
3. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID
4. Fundación Ayuda en acción
5. UNICEF Colombia



1. Universidad Nacional de Colombia
2. Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
3. Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición ACOFANUD
4. Universidad de Nariño
Facultad de Ciencias de la Salud - CESUN
5. Universidad Cooperativa de Colombia
6. Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
7. Universidad Mariana
Nutrición y Dietética



1. Asociación Colombiana de Nutrición Clínica - ACNC
2. Asociación de Usuarios de EPS
3. Fundación SUYUSAMA
4. Red de Escuelas de Líderes en Soberanía y Seguridad
5. Juntas Administradoras de Acueductos
6. Organizaciones Comunitarias
7. Movimiento Agrario Campesino
8. Tenderos

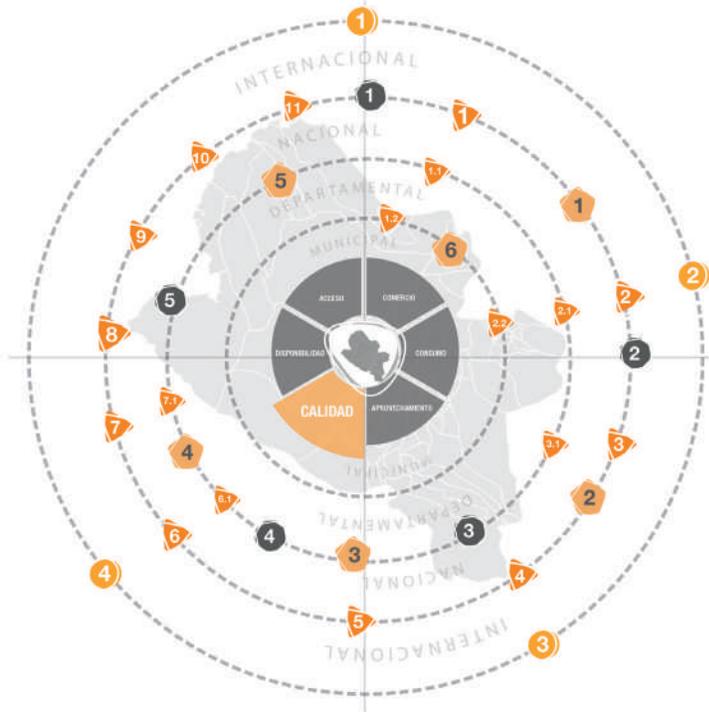


1. Instituto Nacional de Salud - INS
 - 1.1. Instituto Departamental de Salud de Nariño
 - 1.2. Secretaría y/o Dirección Local de Salud
2. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
 - 2.1. Secretaría de Planeación Departamental Subsecretaría de Economía Regional
 - 2.2. Secretaría de Planeación Municipal
3. Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS
 - 3.1. Hospital Universitario Departamental de Nariño - HUDN
Banco de Leche Humana
4. Ministerio Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
 - 4.1. Corponariño
5. Comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA
6. Departamento de la Prosperidad Social - DPS
7. Policía Nacional - Protección Ambiental
8. Secretaría de Educación Departamental Subsecretaría de Planeación Educativa
 - 8.1. Instituciones Educativas - Programa PAE
9. Secretaría de Gobierno
10. Secretaría de Género e Inclusión Social - SEGIS
11. Secretaría de TIC, Innovación y Gobierno Abierto
12. Secretaría Municipal de Recreación y Deporte PASTO DEPORTE

Ilustración 16. Mapeo de Actores Adecuación: Calidad e Inocuidad

MAPA

CALIDAD
E INOCUIDAD



CONVENCIONES

- | | | |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">  1. Acción Contra el Hambre - ACH  2. Programa Mundial de Alimentos - PMA - WFP  3. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO  4. Fundación Ayuda en acción | <ul style="list-style-type: none">  1. Universidad Nacional de Colombia  2. Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición ACOFANUD  3. Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Programa de Formación en Control de Alimentos  4. Universidad de Nariño
Facultad de Ciencias de la Salud - CESUN
Facultad de Ingeniería Agroindustrial
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Pecuarias  5. Universidad Mariana
Nutrición y Dietética | <ul style="list-style-type: none">  1. Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Instituto Departamental de Salud de Nariño
Seguridad Sanitaria y del Medio Ambiente 1.2. Secretaría y/o Dirección Local de Salud
Salud Ambiental  2. Ministerio de Educación Nacional - MEN <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Secretaría Departamental de Educación
Subsecretaría de Planeación Educativa 2.2. Secretaría de Educación Municipal
Programa PAE - Tiendas y Restaurantes Escolares  3. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  4. Ministerio de Comercio Industria y Turismo  5. Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN  6. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima <ul style="list-style-type: none"> 6.1. Invima Nariño  7. Instituto Colombiano Agropecuario - ICA <ul style="list-style-type: none"> 7.1. ICA Nariño  8. Secretaría de Género e Inclusión Social - SEGIS  9. Secretaría de TIC, Innovación y Gobierno Abierto  10. Secretaría de Planeación Departamental  11. Secretaría de Gobierno |
|--|---|--|



ANÁLISIS DIAGNÓSTICO



El derecho a la alimentación es parte integrante de una visión de un mundo sin hambre, donde todo niño, mujer y hombre puede alimentarse por sus propios medios con dignidad y esto lo refleja el ODS 2 donde la meta del hambre cero se propone no solo “poner fin al hambre”, sino también asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año (Meta 2.1 de los ODS) y “erradicar todas las formas de malnutrición” (Meta 2.2 de los ODS). Por esto es primordial tener un panorama general de la situación alimentaria y nutricional del departamento de Nariño.

Para el planteamiento inicial del análisis situacional del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada en Nariño se abordarán tres componentes por considerarse fundamentales dentro del estudio de los determinantes que inciden en la SAN del Departamento. Antes de observar el panorama de la situación en estos componentes se debe dar a conocer el contexto territorial y demográfico del departamento dada la estrecha relación de la población con el desarrollo sostenible, la producción, salud y nutrición analizando las generalidades poblacionales.

CONTEXTO TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO DE NARIÑO

El contexto territorial y demográfico afecta el derecho humano a la alimentación adecuada. El cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos, los cultivos ilícitos, los conflictos territoriales y armados de carácter coyuntural o prolongado; además del desplazamiento forzado, obstaculizan el goce efectivo de la alimentación, ya que impactan la disponibilidad y accesibilidad a los alimentos de las personas en condiciones de vulnerabilidad o vulnerables. Estos factores, definen las condiciones alimentarias de la población, que varían según sea su situación en el entorno territorial, en el marco de las tensiones políticas y territoriales, en las dinámicas y actividades económicas, entre otras.

El departamento tiene una extensión de 33.268 km² que equivale al 2,91% del área total del país y la densidad poblacional es de 48,9 hab/km². Limita por el norte con el Departamento del Cauca, al oriente con el Departamento del Putumayo, al sur con la República del Ecuador y al occidente con el Océano Pacífico. El relieve permite que Nariño disfrute de temperaturas cálidas, templadas, frías y de páramo, además Nariño se localiza en una zona de amenazas sísmica intermedia hacia el centro del territorio departamental y un alta, hacia la llanura pacífica y las vertientes externas de la cordillera occidental y centro oriental.

El departamento cuenta con 13 subregiones que agrupan al total de sus municipios. (Tabla 2)

Tabla 2. Clasificación de municipios por subregiones, departamento de Nariño 2018.

Subregión	Municipios
Sanquianga	El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara de Iscuandé.
Pacífico Sur	Tumaco, Francisco Pizarro
Telembí	Barbacoas, Roberto Payán, Magúí Payán.
Pies de Monte Costero	Ricaurte, Mallama.
Exprovincia de Obando	Ipiales, Aldana, Guachucal, Cumbal, Cuaspud, Carlosama, Pupiales, Puerres, Córdoba, Potosí, Contadero, Iles, Gualmatán y Funes.
La Sabana	Túquerres, Imues, Guaitarilla, Ospina y Sapuyes.
Abades	Samaniego, Santacruz de Guachaves, Providencia.
Guambuyaco	Los Andes Sotomayor, La Llanada, El Tambo, El Peñol.
Occidente	Sandoná, Linares, Consacá, Ancuya.
Coordillera	Taminango, Policarpa, Cumbitara, El Rosario, Leiva.
Centro	Pasto, Nariño, La Florida, Yacuanquer, Tangua, Chachagüí.
Juanambú	La Unión, San Pedro de Cartago, San Lorenzo, Arboleda, Buesaco.
Rio Mayo	Tablón de Gómez, Albán, San Bernardo, Belén, Colón Génova, La Cruz, San Pablo.

Fuente: IDSN/Oficina Asesora de Planeación, 2018.

Tabla 3. Población por subregiones, departamento de Nariño 2020.

Subregión	Población 2020	Zona				Sexo			
		Cabecera	%	Resto	%	Hombres	%	Mujeres	%
Abades	44.369	12.451	28,1%	31.918	71,9%	21.935	49,4%	22.434	50,6%
Centro	446.425	320.474	71,8%	125.951	28,2%	211.744	47,4%	234.681	52,6%
Cordillera	55.058	12.984	23,6%	42.074	76,4%	27.744	50,4%	27.314	49,6%
Exprovincia de Obando	268.929	115.349	42,9%	153.580	57,1%	130.037	48,4%	138.892	51,6%
Guambuyaco	36.989	14.039	38,0%	22.950	62,0%	18.405	49,8%	18.584	50,2%
Juanambú	89.300	23.431	26,2%	65.869	73,8%	44.660	50,0%	44.640	50,0%
Occidente	52.123	16.488	31,6%	35.635	68,4%	25.919	49,7%	26.204	50,3%
Pacífico Sur	271.210	92.077	34,0%	179.133	66,0%	133.587	49,3%	137.623	50,7%
Pie de Monte Costero	29.003	3.621	12,5%	25.382	87,5%	14.617	50,4%	14.386	49,6%
Rio Mayo	80.805	23.096	28,6%	57.709	71,4%	40.087	49,6%	40.718	50,4%
La Sabana	77.571	25.897	33,4%	51.674	66,6%	38.083	49,1%	39.488	50,9%
Sanquianga	81.044	30.466	37,6%	50.578	62,4%	40.677	50,2%	40.367	49,8%
Telembí	94.763	23.256	24,5%	71.507	75,5%	48.048	50,7%	46.715	49,3%
Total, Departamento	1.627.589	713.629	43,8%	913.960	56,2%	795.543	48,9%	832.046	51,1%

Fuente: Proyecciones DANE. Base censo 2018.

De acuerdo al documento de ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, (INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, IDSN, 2018); las subregiones Sanquianga, Pacífico Sur, Telembí y Pie de Monte Costero se caracterizan por ser áreas húmedas, cálidas, cenagosas y selváticas, con problemas de accesibilidad, alta rotación de personal, baja capacidad instalada, dispersión geográfica, cultivos ilícitos, conflicto armado, riesgo antrópico por desplazamientos masivos, en algunos municipios de estas subregiones se caracterizan por riesgos naturales por tsunami. La economía de la mayoría de estos municipios se basa en la pesca, en la agricultura, actividad forestal y el turismo. De estas tres regiones, es la de Pacífico sur la que agrega mayor población después de la subregión centro. De las 271.210 personas que habitan esta región dos de cada tres habitantes viven en la zona rural y cerca del 51% del total son mujeres. (Tabla 3)

La subregión Pacífico Sur es una de las subregiones con mayor riqueza en recursos naturales y presenta altos índices de biodiversidad. Dentro de esta se cuenta con una de las selvas primarias tropicales con mayor diversidad biológica del mundo, aunque con gran susceptibilidad al deterioro por encontrarse en suelos pobres, frágiles y fácilmente erosionables.

En el municipio de Tumaco es evidente el deterioro, en primer lugar, por la explotación de madera para la obtención de varas, pilotes, leña y carbón; en segundo lugar, por la camaronicultura que contribuyó a la gran tala de grandes extensiones de mangle en años anteriores. Y, en tercer lugar, por la producción de hoja de coca que posiciona al municipio como principal municipio productor de a nivel nacional.

La subregión de la Ex provincia de Obando se caracteriza por ser municipios fronterizos con Ecuador. Se concentra el mayor número de resguardos indígenas de Nariño. Su economía se basa en la ganadería lechera y comercio fronterizo. El clima va de templado a frío. Agrega 268.929 de acuerdo a las proyecciones del DANE, de las cuales el 57,1% se ubica en el área rural y dispersa, y el 51,6% del total son mujeres.

Las subregiones de la Sabana, Abades y Guambuyaco, se caracterizan porque la economía de estos municipios se fundamenta en agricultura, ganadería y minería. En estas subregiones existe presencia de población indígena. También hay problemas de orden público. El clima de templado a frío. Las tres regiones juntas, agrupan el 9,8% del total de la población del departamento, destacándose que la mayoría de su población es rural. Por ejemplo, en Guambuyaco el 62% de la población vive en el área rural y dispersa de la Subregión, mientras que el porcentaje es más alto en La sabana (66%) y en Abades (71.9%).

La subregión Occidente se caracteriza porque la economía de estos municipios se fundamenta en la explotación de panela. El clima es templado. Del total de su población el 68,4% es rural. La subregión Cordillera, los municipios de esta subregión son de clima templado y frío. En esta zona hay presencia de cultivos ilícitos y conflicto armado.

La subregión Centro se caracteriza por ser área montañosa y volcánica. La economía se basa en la producción de artesanías; además, es zona ganadera. Es la región con mayor concentración de habitantes, ya que agrega al 27,4% del total departamental.

Las subregiones Juanambú y Rio Mayo son áreas de difícil acceso a los servicios de hospitalización, en éstas existe poca capacidad resolutive para los servicios de urgencias y la atención de partos.

Conflicto

De acuerdo, a los datos del Registro Único de Víctimas, (RUV) para el periodo acumulado 1985 a 2019 se han registrado 525.780 personas víctimas del conflicto en el departamento de Nariño. (Tabla 4).

Tabla 4. Víctimas del conflicto armado en el departamento de Nariño año 2019.

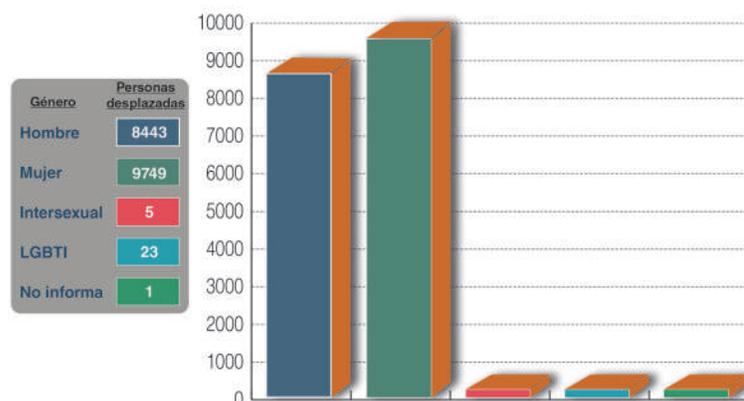
Hecho Victimizante	Número de Víctimas
Desplazamiento forzado	18.221
Amenaza	3.040
Confinamiento	1.048
Homicidio	152
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	147
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	121
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	87
Lesiones Personales Físicas	74
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	33
Desaparición forzada	24
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	6
Tortura	1
Secuestro	1
Lesiones Personales Psicológicas	1
Total	22.956

Fuente: Proyecciones DANE. Base censo 2018.

El hecho victimizante que más contribuye a esta situación es el desplazamiento forzado, agregando el 79% del total; seguido por las amenazas que comprometen la vida y la estabilidad de 3.040 personas, correspondiente al 13%.

El desplazamiento forzado se caracteriza por victimizar en su mayoría a las mujeres. Del total de víctimas por desplazamiento, el 53,5% de estas son mujeres; el 46,3% son hombres y un 0,1% población LGTBI. (Ilustración 17).

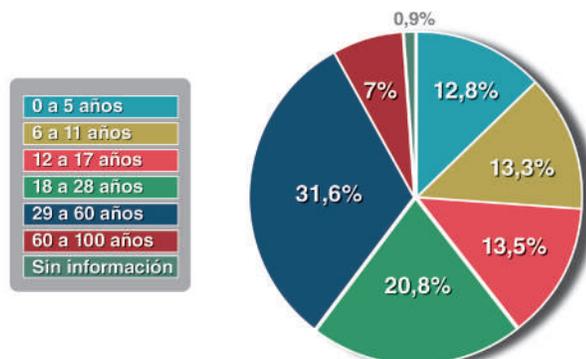
Ilustración 17. Número de víctimas por desplazamiento forzado y género en el departamento de Nariño 2019



Fuente: RUV registro único de víctimas, consultado el 22-04-2020 a las 17:00 horas.

Por grupos etarios, la población cuya edad se encuentra entre los 29 a los 60 años, es la que más víctimas de desplazamiento forzado agrupa, alcanzando el 31,6%. Sin embargo, llama la atención que la infancia, niñez y adolescencia agrega el 39,6%, lo que indica que, de cada 10 víctimas, 4 de ellas son menores de edad y por lo tanto dependientes económica y socialmente. (Ilustración 18)

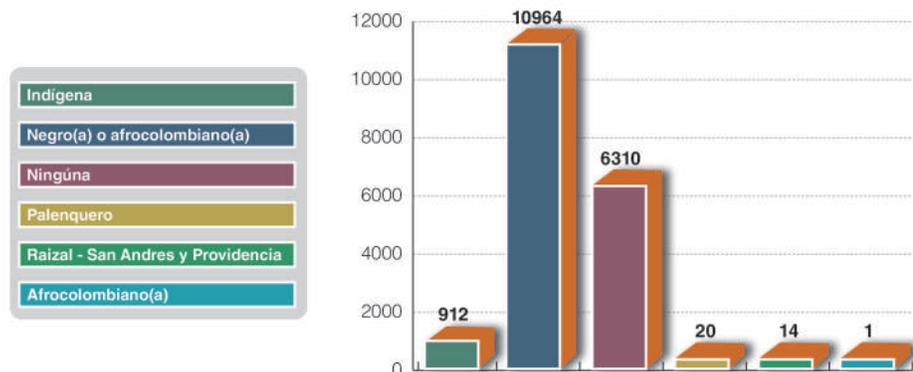
Ilustración 18. Porcentaje de víctimas por desplazamiento forzado y grupos de edad en el departamento de Nariño 2019



Fuente: RUV registro único de víctimas, consultado el 22-04-2020 a las 17:00 horas.

Por etnias, el conflicto ha golpeado fuertemente a los afrodescendientes, hasta 2019, 10.964 afrodescendientes han sido víctimas del conflicto. Es así como la situación más crítica se encuentra en la zona costera del departamento de Nariño, donde han sido vulnerados los territorios colectivos de las comunidades afrocolombianas. En estas zonas, donde estas comunidades lograron legalizar sus tierras, muchos habitantes han tenido que desplazarse ante las amenazas de los actores armados. (PNUD, 2010). (Ilustración 19)

Ilustración 19. Número de víctimas por desplazamiento forzado y etnia en el departamento de Nariño 2019.



Fuente: RUV registro único de víctimas, consultado el 22-04-2020 a las 17:00 horas.

El segundo étnico con mayor afectación son los indígenas, con 912 víctimas. De estos, el pueblo Awá es el más afectado, a consecuencia de la expansión de cultivos de coca para el narcotráfico en el interior de los territorios colectivos.

Los desplazamientos forzados en el departamento se dan principalmente, por enfrentamientos entre grupos armados ilegales, resaltándose que en el último año se ha recrudecido el conflicto armado, en desarrollo de la dinámica de recomposición de las estructuras de poder y control de los territorios, que se derivó posterior al Acuerdo de Paz con las FARC y que ha suscitado la disputa territorial entre nuevos e históricos actores armados. En particular, en las zonas rurales donde la presencia del Estado es limitada, la pobreza es persistente, y en las que los grupos armados ilegales buscan controlar las actividades ilícitas. Tanto la población que se encuentra en medio del conflicto, como la que se desplaza buscando resguardar su vida, presentan condiciones de inestabilidad socioeconómica, que dificultan el logro del derecho a la alimentación adecuada y perpetúan las condiciones de inequidad e inseguridad alimentaria en el departamento.

Cultivos Ilícitos

Sumado a lo anterior, la presencia de los cultivos ilícitos y de los actores ilegales vinculados, profundiza las precarias condiciones socioeconómicas y alimentarias de la población nariñense, en particular la población rural. Paradójicamente, a pesar de contar con el campo para la producción de los alimentos, las condiciones hostiles derivadas del conflicto y de los ilícitos, limitan tanto la disponibilidad como la accesibilidad de los alimentos, y con ello deterioran la soberanía y la seguridad alimentaria en el corto y en el mediano plazo. En 2018 Nariño fue el departamento con mayor presencia de cultivos ilícitos, representando el 24,7% del total nacional de hectáreas de coca cultivada que fue de 169.019 hectáreas. El municipio de San Andrés de Tumaco (Nariño), es el principal municipio productor de hoja de coca a nivel nacional. (Tabla 5).

Tabla 5. Hectáreas de hoja de coca cultivadas en el departamento de Nariño año 2008-2018.

Fecha de corte	Cantidad de Hectáreas	Variación %**
Dic.- 2008	19.612 ha	-
Dic.- 2009	17.639 ha	-10,1
Dic.- 2010	15.951 ha	-9,6
Dic.- 2011	17.231 ha	8,0
Dic.- 2012	10.733 ha	-37,7
Dic.- 2013	13.177 ha	22,8
Dic.- 2014	17.285 ha	31,2
Dic.- 2015	29.755 ha	72,1
Dic.- 2016	42.627 ha	43,3
Dic.- 2017	45.735 ha	7,3
Dic.- 2018	41.903 ha	-8,4

** Variación porcentual con respecto a la cantidad presentada el año inmediatamente anterior.

Fuente: Información construida con datos de la UNODC - Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018.

A nivel nacional se presentó un decremento de cultivos de coca del 1,4% entre 2017 y 2018, mientras que en el departamento de Nariño como indica la tabla se presentó una disminución del 8,4%.

Cabe resaltar que, durante los años 2013 y 2017, la tendencia de los cultivos ilícitos tuvo un comportamiento creciente cuyo pico más alto se dio en 2015 cuando los cultivos aumentaron en 72,1%, correspondientes a 29.755 hectáreas sembradas con coca (SIMCI, 2017). En 2016, el comportamiento creciente continuó, pero con menor magnitud, al crecer en 43,3% con respecto a 2015, la tendencia de crecimiento muestra una menor magnitud en 2017 cuando los cultivos crecieron en 7,3%.

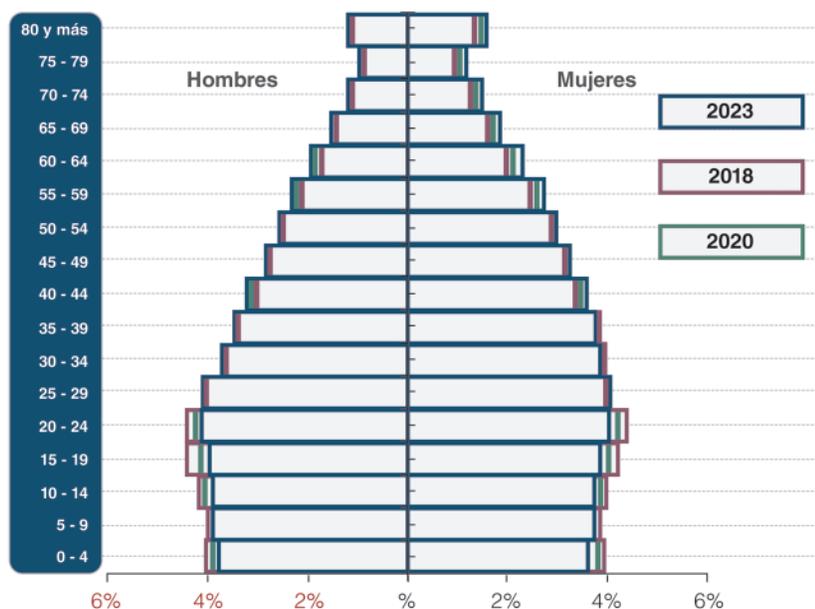
Este comportamiento pudo haberse derivado de las expectativas de los cultivadores para recibir beneficios como contraprestación por la eliminación de cultivos ilícitos, así como también por el incremento del precio de la hoja de coca. Es de resaltar que la implantación de estos cultivos, se concentra en áreas de manejo especial como los parques nacionales naturales, resguardos indígenas y consejos comunitarios. Esto conlleva a que se perjudiquen las condiciones productivas de las áreas aptas para cultivos al desarrollar monocultivos e intensificar el uso de agroquímicos; se deterioren las áreas de manejo especial y de alto potencial ambiental, al presionar la frontera agrícola para la producción de ilícitos y también, se afecten los territorios ancestrales y medios de vida de los grupos étnicos, generando amenazas y riesgos ambientales y alimentarios en estas zonas del departamento.

Población

El departamento de Nariño está conformado por 64 municipios organizados actualmente en 13 subregiones, cuenta con una población de 1.627.589 en el año 2020 (según proyecciones DANE censo 2018) de la cual el 48,9% (795.543) son hombres y el 51,1% (832.046) son mujeres; mientras que con respecto a las zonas el 56,2% (913.960) de la población es rural y el 43,28% (713.629) urbana. La condición de ruralidad caracteriza a Nariño, y son las actividades agropecuarias y extractivas las que soportan esta condición.

En la pirámide del departamento de Nariño, se puede evidenciar una disminución de la natalidad desde 2018 hasta 2020 manteniéndose este comportamiento hasta el año 2023. También se puede observar que la mayor cantidad de población se concentra en edades entre 10 y 29 años, sin embargo, se muestra una reducción de esta población a 2023, además la población adulta tiende a incrementarse cada vez más. Por todo este comportamiento se observa una pirámide poblacional del departamento de tipo regresiva, estrecha en la base y ancho en el centro y la cima que representan una senda hacia estructuras futuras progresivamente envejecidas, por cuanto los menores de 20 años apenas alcanzan a llegar al 31,6% de la población total, mientras que el porcentaje de adultos mayores de 60 años sobrepasa el 14%. (Ilustración 20)

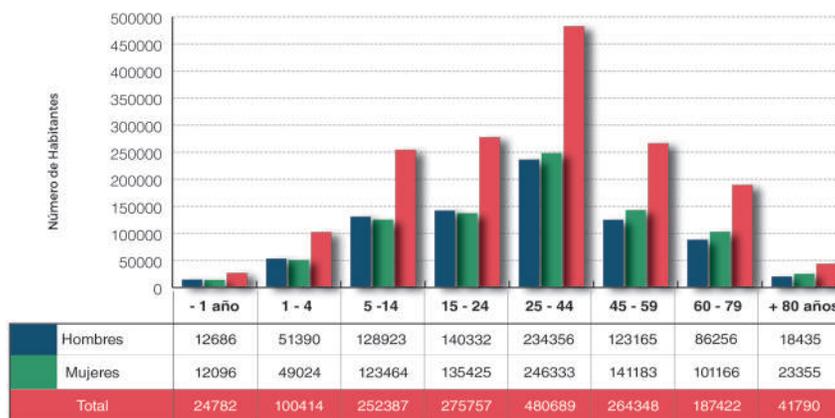
Ilustración 20. Pirámide poblacional del departamento de Nariño 2018, 2020, 2023.



Fuente: Proyecciones DANE en base al censo 2018.

Podemos observar que el mayor grupo poblacional se encuentran en el rango de los 25 a 44 años (29,53%) de edad, seguido del rango de 15 a 24 (16,94%), 45 a 59 años (16,24%) y de 5 a 14 años (15,51%), la población menor de 1 año corresponde a 1,52% y la mayor de 80 años a 2,57% del total poblacional, nacen más hombres que mujeres, y esta diferencia se mantiene hasta los 24 años, a partir de este momento y hasta el final de la vida hay más mujeres que hombres, la esperanza de vida siempre es mayor en las mujeres característica general de la especie humana. (Ilustración 21)

Ilustración 21. Población por sexo y grupo de edad, departamento de Nariño 2020



Fuente: Fuente: Proyecciones DANE en base al censo 2018.

Lo anterior, representa una oportunidad demográfica que se debe aprovechar brindando las condiciones necesarias y garantizando los derechos que les permitan ser sujetos y motores de desarrollo, toda vez que es una población dependiente de la población económicamente activa. Hecho que se convierte en hito fundamental para la orientación de políticas y estrategias que garanticen el derecho a una alimentación y nutrición adecuada, sostenible, que aseguren potencial humano productivo.

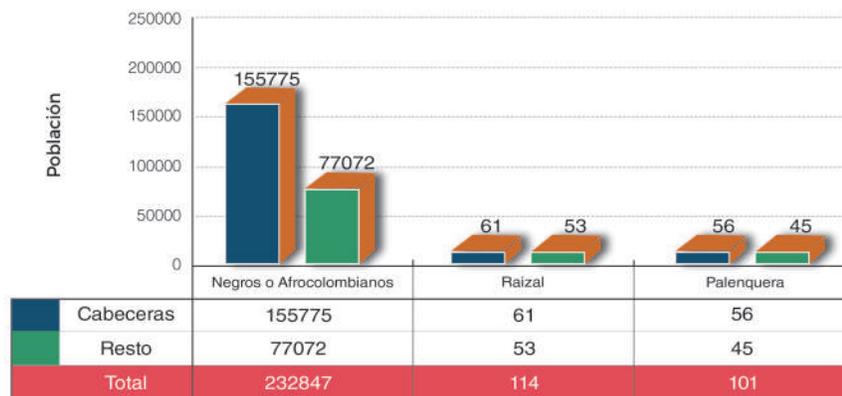
Grupos Étnicos

El DANE determinó, que el volumen de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en 2018 es de 233.062 personas, que corresponde al 14,3% de la población total del departamento.

Por otra parte, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la población que se auto reconoce como indígena y gitana o Rom en Nariño es 206.455 y 141 respectivamente y corresponde al 12,6% y 0,008% de la población total del departamento.

Comparado con los datos poblacionales de 2005, se registra una reducción de la población Negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, de 13,8 puntos porcentuales. De este grupo, en 2018 se auto reconocieron como población negra y afrocolombiana 232.847 personas. De acuerdo a la Gobernación de Nariño, la población afrodescendiente corresponde al 17,4% de los habitantes, se ubica principalmente en la Costa Pacífica del Departamento y en municipios de la Cordillera y zona Andina. En los territorios colectivos, se registran 52 consejos comunitarios legalmente reconocidos en el marco de la Ley 70 de 1993; y 23 consejos en proceso de formalización. En la actualidad, los consejos comunitarios hacen parte de los municipios Santa Bárbara, El Charco, La Tola, Olaya, Herrera, Mosquera, Roberto Payán, Barbacoas, Magüí Payán, Tumaco, Francisco Pizarro, Leiva, Cumbitara, Policarpa, Ipiales y El Rosario, donde se encuentran los territorios ancestrales y colectivos. Las principales fuentes económicas de las comunidades están relacionadas con la pesca en ríos, el mar y manglares, además de la minería y algunas actividades agrícolas propias de cada zona. (GOBERNACIÓN DE NARIÑO, 2020, pág. 58). (Ilustración 22)

Ilustración 22. Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera por área, departamento de Nariño, 2018.



Fuente: DANE-DCD. CNPV 2018.

Tabla 6. Resguardos Indígenas en el departamento de Nariño

MUNICIPIOS	Número de Resguardos
ALDANA	1
BARBACOAS	16
CÓRDOBA	1
CUASPÚD	1
CUMBAL	5
EL CHARCO	3
EL TABLÓN DE GÓMEZ	1
FUNES	1
GUACHUCAL	3
ILES	1
IPIALES	8
LA TOLA	1
MALLAMA	2
OLAYA HERRERA	3
PASTO	2
POTOSÍ	1
RICAURTE	13
SAMANIEGO	1
SAN ANDRÉS DE TUMACO	13
SANTA BÁRBARA	1
SANTACRUZ	2
TÚQUERRES	2
TOTAL GENERAL	82

Fuente: DANE. Certificación población indígena en resguardos indígenas. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Del total de indígenas, el 50,7% son mujeres y el restante 49,3% hombres, ubicados en 82 resguardos en el departamento, distribuidos en 22 municipios, principalmente de los pueblos de Pastos, Inga, Awá, Eperara Siapidara, Kofán y Quillacingas. (Tabla 6)

Por grupos de edades, el 66% se agrupa entre los 15 y 64 años, y el 26,1% entre los 0 y 14 años, que comparado con los datos poblacionales DANE de 2005, se registra una variación negativa de 8 puntos porcentuales, por lo que se deduce una reducción en la natalidad de la población indígena en el departamento, aunque la población total de indígenas aumentó en 33% con respecto a 2005. De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional ENSIN 2015 el 57.4% de las familias de la región Pacífico presentan Inseguridad Alimentaria en el Hogar-ISAH (54.2% Nacional), y en comunidades indígenas la ISAH alcanza un 77%.

Las principales fuentes de estos pueblos son la agricultura y de las actividades pecuarias orientadas a la producción de leche y ganado de carne y especies menores (Pueblo de los Pastos); variedad de cultivos de clima frío, como la papa, cebolla, verduras, frutales como la mora y fresa, maíz y explotación de leche en pequeñas cantidades (Pueblo Quillasinga); cultivos de chiro, yuca, café, maíz y la huerta familiar o shagra, también se crían especies menores como las gallinas y cerdos (Pueblo Awa); la implementación de parcelas de plátano, maíz, caña de azúcar, arroz, yuca y frijol (Pueblo Eperara); cultivo de café —en una cadena que se maneja técnicamente en todos sus eslabones, hasta el procesamiento, con un mercado potencial—, el aguacate y la granadilla, en adición a especies menores y otros productos propios de la zona (Pueblo Inga); y cultivos de maíz, yuca, plátano, frijol, ají, café, arroz y árboles frutales (Pueblo Cofán). (GOBERNACIÓN DE NARIÑO, 2020).

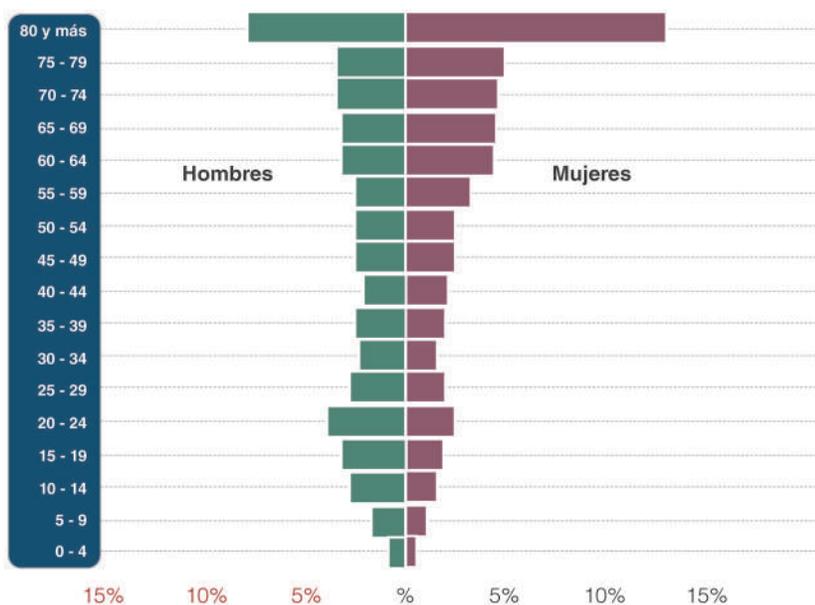
Población En Condiciones De Discapacidad

Según información del Ministerio de Salud y Protección Social, en el 2018 Nariño cuenta con 59.302 habitantes reportados en estado de discapacidad, siendo el 3,6% de la población total del departamento.

De acuerdo a la información del Registro de localización y caracterización de personas con Discapacidad, se observa que se trata de una pirámide de tipo regresiva de base angosta y punta ancha en el sentido que a medida que pasan los años se presenta o manifiesta la incapacidad en las personas, al comparar los grupos observamos que en los primeros años, los hombres presentan mayor discapacidad, sin embargo a partir de los 40 años de edad es en el sexo femenino, especialmente y significativo en los de 80 y más años, situaciones que pueden estar relacionadas al deterioro por curso de vida. (Ilustración 23).

En el 2018 se han registrado 59.302 alteraciones permanentes en todos los grupos de edad, de ellos el 46,82% corresponden a la limitación del movimiento del cuerpo, manos y brazo, le sigue con un 44,26% la del sistema nervioso, las alteraciones en los ojos (40,59%), las alteraciones de los oídos (22,80%) y en menor proporción las alteraciones del sistema genital y reproductivo, la piel y los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto). (Tabla 7)

Ilustración 23. Pirámide poblacional discapacidad, departamento de Nariño 2018.



Fuente: Elaborado a partir del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social 2018.

Tabla 7. Proporción de personas por alteración permanente en el departamento de Nariño 2018.

Alteraciones Permanentes	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	27.766	46,82
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	11.755	19,82
El sistema genital y reproductivo	3.001	5,06
El sistema nervioso	26.245	44,26
La digestión, el metabolismo, las hormonas	6.811	11,49
La piel	2.464	4,16
La voz y el habla	10294	17,36
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	1.899	3,20
Los oídos	13.518	22,80
Los ojos	24.068	40,59
Total	59.302	

** Una persona puede tener más de una discapacidad por lo tanto la suma de la columna de proporciones no será 100%.
 Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social 2018.
 Fuente: Elaborado a partir del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social 2018.

En general con una prevalencia de afectaciones al género femenino que se encuentra en el 51,2% mientras que para el género masculino es del 48,8%.

INDICADORES ODS RELACIONADOS CON EL PLAN DECENAL

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 propone una visión de un mundo más justo, que incluye la realización de los derechos humanos con énfasis en la igualdad y la inclusión, en favor de un desarrollo sostenible en los ámbitos económico, social y ambiental, por lo cual el derecho a una alimentación y nutrición adecuada no se centra solo en el ODS 2 que busca hacer frente a todas las formas de la malnutrición tanto por déficit como por exceso, con énfasis sobre las poblaciones más vulnerables bajo la premisa de que nadie quede atrás, sino que también se busca relacionar con los demás ODS para lograr un mejor panorama y seguimiento que refuerce la idea de desarrollar modelos más sostenibles de producción, que describen las rutas más completas e integrales para poner fin a la pobreza; garantizar ambientes dignos, sin brechas y con equidad para todas las personas; proteger nuestras riquezas ambientales, luchar contra el cambio climático y preservar modos de vida sostenibles; y otros temas sensibles que afectan a una nutrición adecuada que favorezcan la realización del derecho a la alimentación.

La tabla 8 presenta 24 indicadores que tienen su horizonte en la SAN y están en coherencia con el CONPES 3918 “estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia” (DNP, 2018), además se puede observar que apuntan a diferentes objetivos de desarrollo con sus metas y se presenta el último dato disponible para el departamento de Nariño donde se puede observar su alcance. (ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, 2016).

Tabla 8. ODS relacionados con el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada.

Objetivo ODS	Meta ODS	Indicador	Fuente	Meta 2030	Línea Base Colombia	Unidades	Nariño Ult. dato disponible
1	1.1	Incidencia de la Pobreza Monetaria extrema	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	4	7,9 (2015)	Porcentaje	12,7 (2018)
1	1.2	Incidencia de la Pobreza Monetaria	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	18,7	27,8 (2015)	Porcentaje	41,4 (2018)
1	1.2	Índice de Pobreza Multidimensional-IPM	DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV)	8,4	20,2 (2015)	Porcentaje	33,5 (2018)
1	1.3	Porcentaje de la población afiliada al sistema de seguridad social en salud	MSPS-ADRRES. Base de Datos Única de Afiliados (BDUA)	99	95,7 (2016)	Porcentaje	78,73 (2018)
2	2.1	Prevalencia de inseguridad alimentaria en el hogar moderada o severa	Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia - ENSIN	13,9	22,3 (2015)	Porcentaje	31,7 (2015)
2	2.1	Porcentaje de Lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses de edad	ICBF - Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia (ENSIN)	51	36,1 (2015)	Porcentaje	45,9 (2015) Región Pacífica
2	2.2	Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	ICBF - Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia (ENSIN)	0,9	2,3 (2015)	Porcentaje	1,4 (2015) Región Pacífica
2	2.2	Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años	ICBF - Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia (ENSIN)	5	10,8 (2015)	Porcentaje	13,4 (2015)
2	2.2	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	DANE - Estadísticas Vitales (EEV)	5	6,8 (2015)	Tasa por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años	3,0 (2018)

Objetivo ODS	Meta ODS	Indicador	Fuente	Meta 2030	Línea Base Colombia	Unidades	Nariño Ult. dato disponible
3	3.1	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal	DANE - Estadísticas Vitales. (EEW)	93	88,4 (2015)	Porcentaje	85,09 (2018)
3	3.2	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada)	DANE - Estadísticas Vitales. (EEW)	14	17,1 (2015)	Tasa por cada 1.000 nacidos vivos	9,6 (2017)
3	3.9	Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) Urbano	INS - Sistema de la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable para Consumo humano (SIVICAP)	5	9,6 (2015)	Porcentaje	2,79 (2017)
3	3.9	Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) Rural	INS - Sistema de la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable para Consumo humano (SIVICAP)	NA	45,0 (2015)	Porcentaje	46,09 (2017)
5	5.a	Brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	15	20,4 (2015)	Porcentaje	20,6 (2018)
6	6.1	Acceso a agua potable	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	100	91,8 (2015)	Porcentaje	81,8 (2018)
6	6.1	Acceso a agua potable (suelo urbano)	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	100	97,3 (2015)	Porcentaje	96,5 (2018)
6	6.1	Acceso a agua potable suelo rural	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	100	74,3 (2015)	Porcentaje	58,5 (2018)
6	6.2	Porcentaje de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	92,6	87,4 (2015)	Porcentaje	43,7 (2018)
6	6.3	Porcentaje de puntos de monitoreo con categoría buena o aceptable del Índice de Calidad de Agua (ICA)	IDEAM	43	36 (2011-2015)	Porcentaje	48,3 (2017)

Fuente: Elaborado a partir del Anexo D. Seguimiento a indicadores por ODS del Conpes 3918 de 2018.

Objetivo ODS	Meta ODS	Indicador	Fuente	Meta 2030	Línea Base Colombia	Unidades	Nariño Ult. dato disponible
10	10.1	Coefficiente de GINI	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	0,48	0,522 (2015)	Puntos	0,512 (2018)
11	11.b	Porcentaje de municipios y Departamentos con Planes de Ordenamiento Territorial (POD y POT) que incorporan el componente de cambio climático	DNP - Sistema POT Modernos	100	0,0(2015)	Porcentaje	ND
12	12.3	Desperdicio de alimentos per cápita en consumo en hogares	DANE - Encuesta de Ingresos y Gastos	16,2	32,4 (2013)	Kilogramos	ND
14	14.5	Miles de hectáreas de áreas marinas protegidas	Parques Nacionales Naturales (PNN)- Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)	13.250	7.892 (2015)	Hectáreas	ND
15	15.1	Miles de hectáreas de áreas protegidas	Parques Nacionales Naturales (PNN) - Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)	30.620	23.617 (2015)	Hectáreas	197.176 (2018)

DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE DISPONIBILIDAD

A continuación, se aborda el análisis del estado de los diferentes determinantes del componente de disponibilidad para el departamento de Nariño. Tanto desde el enfoque de Derecho como del de seguridad alimentaria y nutricional, la disponibilidad de los alimentos en el departamento, es fundamental para garantizar el derecho a la alimentación adecuada. Los sistemas de comercialización y abastecimiento, se abordarán en un capítulo aparte, dada la importancia de este componente en el departamento y su característica de articulador de la disponibilidad y la accesibilidad de los alimentos.

Uso del Suelo

Los suelos del municipio son aptos para la agricultura, sin embargo, hay zonas con un alto grado de erosión, causada por la deforestación, talas, quemas, transformación del suelo, deficiencias en disponibilidad de agua, fenómenos de heladas, factores históricos de tenencia, baja rentabilidad por condiciones económicas y baja demanda de tecnologías actuales y mal uso de los elementos químicos aplicados al suelo.

Por tipos de uso, el suelo en Nariño se destina mayoritariamente, 68,9%, a la actividad pecuaria, seguido del agrícola y de los bosques con un 14,9% y 14% respectivamente.

El comportamiento del uso del suelo para la actividad pecuaria no ha tenido una tendencia específica en los últimos tres años de la información disponible, ya que para el 2015, correspondía al 70,8% del total de hectáreas, en 2016 aumenta levemente en 9 décimas porcentuales y en 2017, disminuye en un poco más de 2,7 puntos porcentuales. (Tabla 9)).

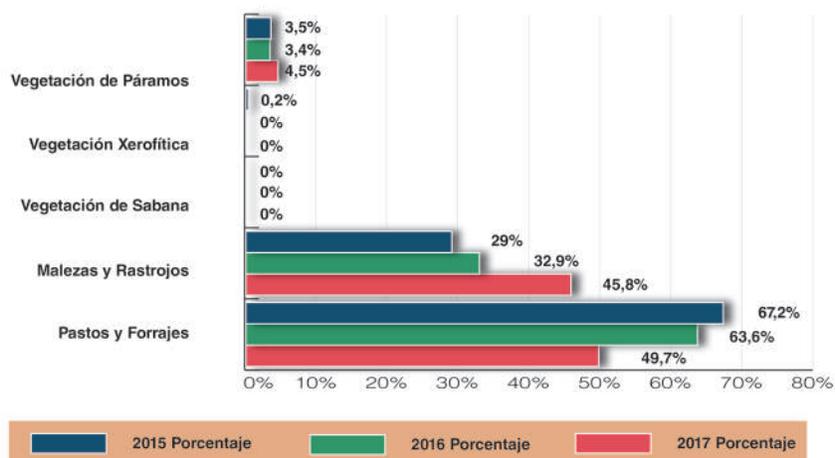
Tabla 9. Distribución del Uso del Suelo en Nariño 2015- 2017

Uso	2017		2016		2015	
	Hectáreas	Porcentaje	Hectáreas	Porcentaje	Hectáreas	Porcentaje
Agrícola	161.681	14,86%	129.798	16,9%	130.053	17,0%
Pecuario	750.461	68,96%	549.285	71,7%	542.588	70,8%
Bosques	152.548	14,02%	64.890	8,5%	73.536	9,6%
Otros usos	23.567	2,17%	21.921	2,9%	20.507	2,7%
Total	1.088.257	100%	765.894	100%	766.684	100%

Fuente: Elaborado a partir de datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2015, 2016 y 2017.

En 2017, de las 750.461 hectáreas usadas para la actividad pecuaria, su principal destinación fue para pastos y follajes alcanzando un 49,7%, aunque es importante indicar que muestra una tendencia de disminución de las hectáreas durante los últimos tres años, pues en 2016 registra 63.6% y en 2015 agrupaba el 67,2% del total de las hectáreas usadas para la actividad. (Ilustración 24)

Ilustración 24. Uso del Suelo Pecuario en Nariño



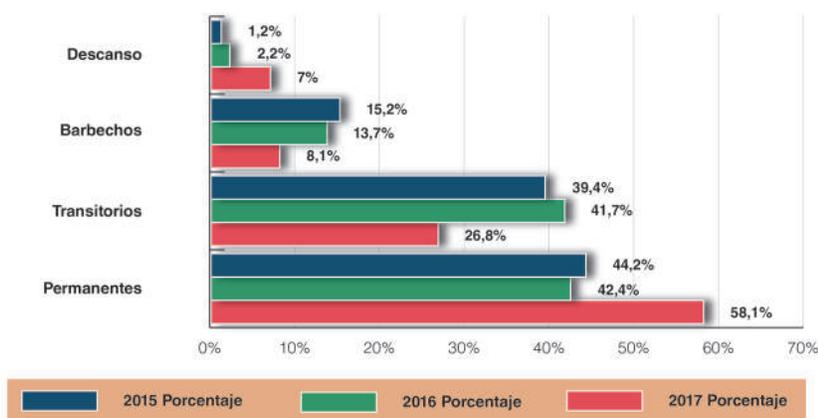
Fuente: Elaborado a partir de datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2015, 2016 y 2017

En contraste, el área de Malezas y Rastrojos, ha venido aumentando en el mismo periodo de tiempo. En 2015, del total de hectáreas, el 29% se destinaba para estas, mientras que en 2017 la participación de esta, aumentó en 16,8 puntos porcentuales, agregando el 45,8%. Por su parte, el área de vegetación de páramos ha tenido un comportamiento relativamente estable, aumentando apenas un punto porcentual entre 2015 y 2017.

Por su parte, el uso del suelo para la actividad agrícola, registró para 2017 161.681 hectáreas en todo el departamento, teniendo un crecimiento importante de más de 31.000 hectáreas desde 2015.

La mayor proporción de hectáreas al interior de la actividad agrícola, estuvo destinada a los cultivos permanentes, agregando el 58,1% del total en 2017, seguida de los cultivos transitorios, que en el mismo año agregó el 26,8%. (Ilustración 25).

Ilustración 25. Uso del Suelo Agrícola en Nariño



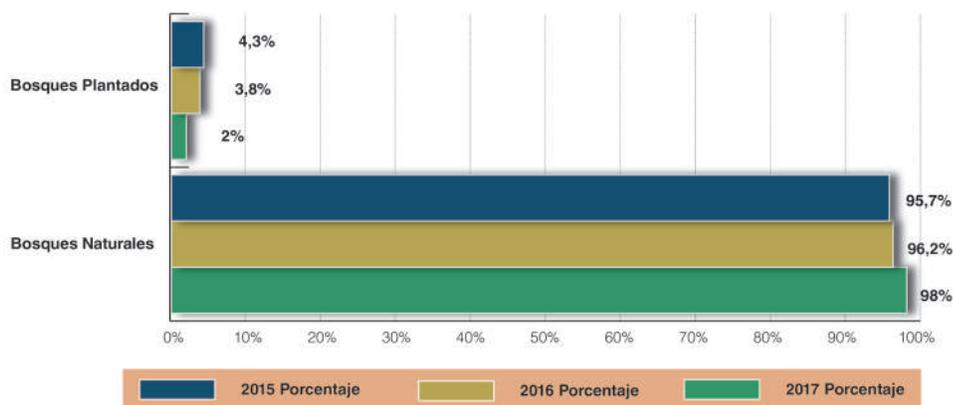
Fuente: Elaborado a partir de datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2015, 2016 y 2017

La tendencia general del departamento en el uso del suelo agrícola, es el establecimiento de mayores áreas destinadas a los cultivos permanentes. Entre 2015 y 2017, esta área aumentó en más de 36.000 hectáreas, equivalentes a 14 puntos porcentuales. Contrario a esto, el área de cultivos transitorios ha venido disminuyendo en el mismo periodo de tiempo. Luego de aumentar en 2.850 hectáreas en 2016, el área destinada en 2017 disminuyó más de 7.800 con respecto al 2015, lo que implica una disminución porcentual de 12,6%.

Adicionalmente, las áreas para barbecho y descanso tuvieron una participación significativamente menor en el total de hectáreas de uso agrícola. El Barbecho mostró un comportamiento decreciente, disminuyendo su área en más de 6.600 hectáreas entre 2015 y 2017, mientras que el área utilizada para descanso aumentó en el mismo periodo cerca de 9.700 hectáreas.

El departamento puede diferenciarse con dos grandes zonas dedicadas a la producción agropecuaria. La región costera predominantemente asociada a cultivos permanentes, aunque sus áreas se hallan dispersas; y la zona andina con cultivos heterogéneos, principalmente transitorios, y se combina con pastos, lo que destaca la importancia de la actividad pecuaria en la zona, entre ellas la cuyicultura. Finalmente, el uso del suelo destinado a Bosques en 2017 fue de 152.548 hectáreas, de las cuales el 98% eran bosques naturales. (Ilustración 26).

Ilustración 26. Uso del Suelo Bosques en Nariño



Fuente: Elaborado a partir de datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2015, 2016 y 2017

Entre 2015 y 2017 la tendencia es creciente, tanto para las áreas totales destinadas para bosques y en particular para los Bosques naturales, pues tuvieron un aumento importante de más de 79.000 hectáreas de uso de bosques, doblando su área en estos tres años.

Producción de alimentos

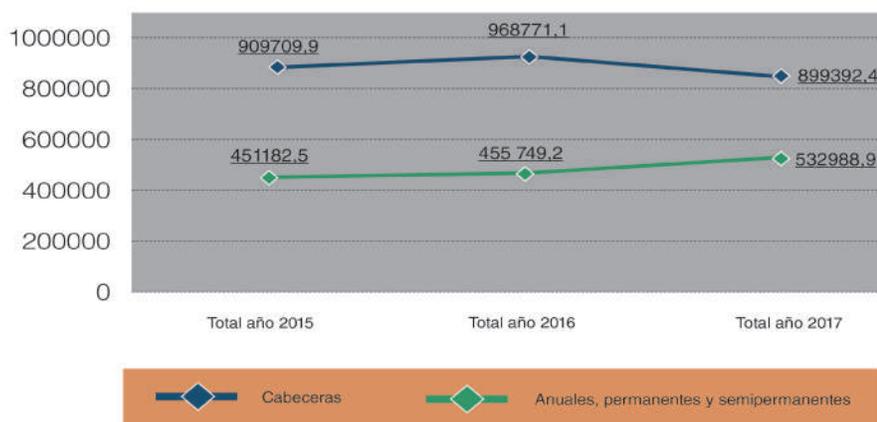
El departamento presenta en forma general y a lo largo de la historia, una economía tradicional, es decir, una economía basada en el sector primario sobresaliendo el agropecuario cuyo aporte al PIB departamental es de aproximadamente 24% y que posee mayor actividad en el sector rural. Los demás sectores económicos, el secundario (industria

manufacturera) y el terciario (servicios), presentan un menor grado de desarrollo. Es importante señalar que sector agropecuario es uno de los renglones de mayor importancia para Nariño y aporta un 14,1% del PIB regional.

» *Producción Agrícola*

Para 2017, la producción agrícola en el departamento fue de 1.432.381,3 toneladas entre transitorios, anuales, semipermanentes y permanentes. La mayor producción fue de los cultivos transitorios con 899.392 toneladas, equivalentes al 62,8% del total de la producción, superando significativamente a los cultivos anuales y permanentes, que alcanzaron 532.988 toneladas. No obstante, es de resaltar que la participación de este último ha aumentado en los tres años de referencia, en más de 81.100 toneladas, es decir 18 puntos porcentuales con respecto a 2015. (Ilustración 27).

Ilustración 27. Producción de cultivos transitorios y permanentes en toneladas 2015-2017



Fuente: Elaborado a partir de datos de EVA-Consolidado Agropecuario Nariño 2017-Secretaria de Agricultura.

En el grupo de los transitorios, se destacan la papa y la arveja fresca como los productos de mayor producción en 2017. Del total de producción reportada, sólo la papa agrega el 67,4% del total, mientras que la arveja fresca agrupa el 8,4% de la producción. Seguidos de la zanahoria (5%), el tomate de mesa invernadero (4,8%) y la papa amarilla (3,2%). Estos cinco alimentos agrupan el 80% de la producción total de transitorios en el departamento. El 20% restante de la producción se compone de 38 diferentes alimentos.

Por su parte, en los cultivos anuales, semipermanentes y permanentes se destaca la caña con una producción mayor a las 127.852 toneladas, correspondientes al 24% del total de la producción de este grupo. El coco y el plátano, tanto cafetero como costero ocupan los siguientes lugares en la producción, participando con el 13,8%, 10,8% y el 10,2% del total. El café por su parte, agrega el 9,5% y es el producto de mayor exportación y a países de destino como Alemania, Australia, Bélgica, Canadá y Corea del Sur y por sus características fisicoquímicas el café de Nariño es un producto muy apetecido a nivel mundial (UPRA & UDENAR, 2019).

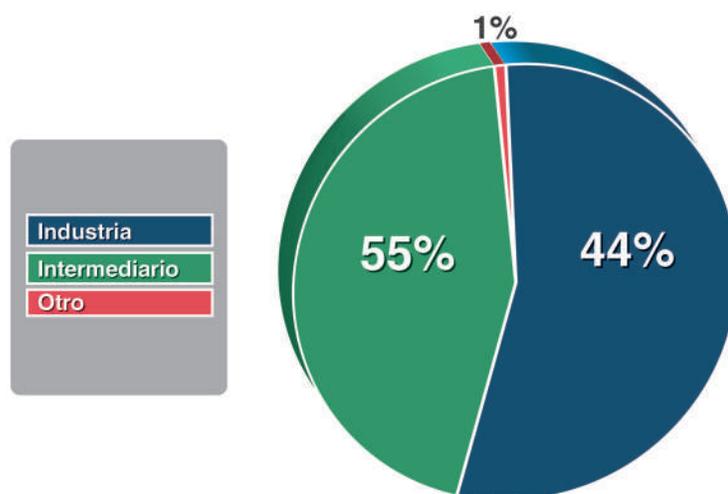
» Producción Pecuaria

De acuerdo a la Encuesta Nacional Agropecuaria, en 2017 Nariño cuenta con un **inventario bovino** de 316.542 reses, correspondientes al 29% del total de la región pacífica. De estas, 88.604 son machos y 227.938 son hembras. De estas últimas, el 44% se caracterizan por ser vacas de ordeño.

Para dicho año, se alcanzó una producción de leche de 970.898 litros, de los cuales 22.269 se destinan a ser procesados en las fincas, otros 38.767 para consumo en las fincas y 909.862 litros son vendidos a terceros.

De estos, 502.719 litros, es decir, el 55% se destina a la compra por parte de los intermediarios y 394.746 litros se destinan a la industria, agregando el 27% del total de la leche vendida. Solo un 1% se destina a otros compradores. (Ilustración 28)

Ilustración 28. Producción de Leche por destino

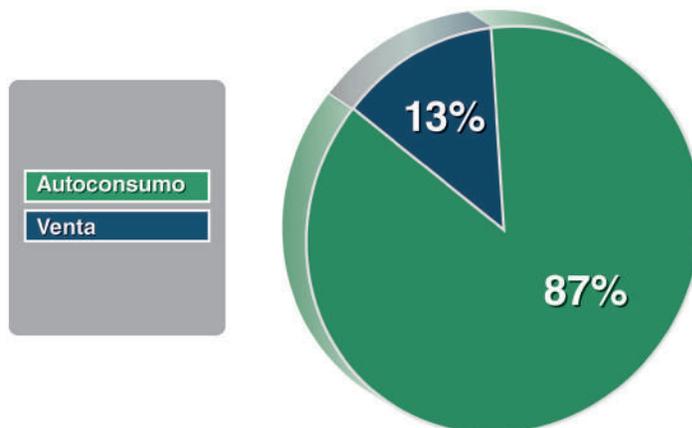


Fuente: DANE Encuesta Nacional Agropecuaria 2017

Se destacan los municipios de Cumbal, Guachucal, Pasto y Pupiales con las mayores producciones de leche, mientras que los municipios de Pasto, Cumbal, Guachucal, Ipiales y Túquerres son los principales municipios productores de ganado bovino en el Departamento.

Por su parte, la **producción de huevos** en el departamento para el 2017, fue un renglón importante para la economía familiar, toda vez que se registraron 158.596 gallinas poniendo huevos, alcanzando una de 571.064, de los que 496.678 se destinaron para el autoconsumo (87%), mientras que otros 74.386 (13%) fueron destinados a la venta local (Ilustración 29)

Ilustración 29. Producción de Huevo por destino



Fuente: DANE Encuesta Nacional Agropecuaria 2017

Es importante resaltar que, para suplir la demanda de huevos del departamento, el abastecimiento de los mismos se realiza de otros departamentos como Valle del Cauca y Cundinamarca. No obstante, se valora la producción local pues su mayoritaria destinación para el autoconsumo, implica un ahorro para las familias y un aporte local a la seguridad alimentaria y nutricional de la población.

Adicionalmente, de acuerdo a la Gobernación de Nariño, el departamento es el primer productor de **cuy** en el país con más del 86% de la población total de esta especie, por encima de los departamentos del Cauca y Huila, los cuales, concentran el porcentaje restante a nivel nacional. A esta actividad se dedican alrededor de 30.000 familias campesinas. Se destaca que en especial las subregiones Centro y Exprovincia cuentan con un inventario de 1.410.300 y 5.877.417 animales respectivamente. (GOBERNACIÓN DE NARIÑO, 2019).

Finalmente, Nariño presenta un gran potencial pescale en aguas oceánicas cercanas y/o de influencia al puerto de Tumaco. De acuerdo a la Gobernación de Nariño, el Municipio de Tumaco aporta a la **producción pesquera marítima** nariñense, más de 5000 toneladas de Atunes, Marlines, además de Picúa, Sierra, Pargo, Pelada, Corvina, Merluza, Bagre, entre otras especies. (GOBERNACIÓN DE NARIÑO, 2020).

En cuanto a los productores de camarón, la producción actual se realiza en 500 hectáreas de agua territorial, generando alrededor de 3.000 empleos directos e indirectos lo que considera un renglón de considerable importancia en la producción marítima en el departamento de Nariño. La acuicultura se desarrolla en 52 municipios, siendo aproximadamente 3.438 familias que cultivan un espejo de 218.373 m², de los cuales 209.373 m² pertenecen a estanques y 9.760 m² a jaulas, con una producción de 1.238 ton/año.

Medio Ambiente y Cambio Climático

El departamento de Nariño alberga gran diversidad de flora y fauna incluyendo especies endémicas de anfibios, aves, reptiles y mamíferos. Al respecto, el Departamento alberga un alto porcentaje de la biodiversidad del país, se considera como un lugar importante para la conservación de especies endémicas, por lo que puede reconocerse como centro de especiación, particularmente de colibríes. Del total de especies de Colombia, representa el 19,60% de las plantas, el 11,05% de los anfibios, el 13,03% de los reptiles, el 68,09% de las aves, el 38,30% de los mamíferos, el 12,68% de las mariposas, el 19,06% de las hormigas, y el 1,35% de los escarabajos. (UNIVERSIDAD DE NARIÑO, 2019).

Igualmente, el territorio presenta una riqueza hídrica, especialmente en el Chocó Biogeográfico, en donde el recurso se caracteriza por su moderada regulación hídrica y baja vulnerabilidad, sin embargo, en la región andina los indicadores son opuestos. Los ecosistemas de páramos en el departamento cubren un área de 207.569 hectáreas, donde se registran alrededor de 529 especies vegetales, 48 de anfibios y 316 de aves, de las cuales el 11,34, 8,33 y 6,01%, respectivamente, presentan una categoría de amenaza. Así mismo, el bosque de manglar en el Departamento tiene una extensión de 149.735.75 hectáreas, de las cuales el 91,68% de los bosques del litoral de Nariño se localizan en el territorio de 22 Consejos Comunitarios, que se encuentran en siete municipios: Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, El Charco y Santa Bárbara. (CORPONARIÑO, 2017).

El Departamento cuenta con suelos dedicados a la actividad agropecuaria con inadecuadas prácticas en la mayor parte de su territorio, principalmente en la zona Andina, lo cual representa conflictos referidos a la deforestación y usos no acordes con su vocación. Respecto a cobertura boscosa, ésta se concentra en el Chocó biogeográfico y la Amazonía nariñense

Las características espaciales, geográficas y climáticas del departamento de Nariño hacen que se presente una gran diversidad de pisos térmicos que van desde los cero metros sobre el nivel del mar hasta aproximadamente los 4.300 msnm, donde se localizan las nieves perpetuas; por estas particularidades del Departamento, varias zonas altitudinales son aptas para la siembra de diversos **cultivos de uso ilícito**.

Estas características incidieron para que la producción de ilícitos se estableciera en el 2003, consolidando al departamento como primer productor en el país, reportando para el año 2015 el 31% de toda la producción de coca de Colombia. En este sentido, una de las principales causalidades a los problemas ambientales que enfrenta el departamento, son los cultivos de uso ilícito, que alteran la biodiversidad, los servicios ecosistémicos e impactan ecosistemas valiosos y considerablemente frágiles como los bosques de la llanura del pacífico, bosque seco y bosque húmedo tropical. De acuerdo a UNODC, se estima que para siembra de 1 hectárea de marihuana se deforestan 1,5 de bosque; para la siembra de 1 hectárea de coca se deforestan 4 de bosque y para 1 de amapola de deforestan 2,5 hectáreas de bosque.

En 2018, Nariño sigue siendo el departamento con mayor afectación (41.903 hectáreas), correspondientes al 24,7 % del total nacional a pesar de presentar una reducción del 8 %, con respecto al año anterior, en el área sembrada con coca. Por municipios, El Charco-cuenca alta del río Telembí la coca muestra alta concentración, superando las 10 ha/km². Siendo el municipio uno de los núcleos son los de mayor densidad de siembra por kilómetro cuadrado en el país. Sin embargo, el municipio de San Andrés de Tumaco, es principal municipio productor de hoja de coca a nivel nacional, concentra el 16,71 % del total de los beneficiarios inscritos al programa PNIS. (UNODC, 2019).

Los **impactos del cambio climático** sobre el medio ambiente se reflejan en las afectaciones que este último presenta en particular en la última década. En 2015 el fenómeno del niño afectó al departamento en más de 12.200 hectáreas por incendios de la cobertura vegetal, 93.100 hectáreas por sequías, 6587 ha por heladas y 2558 ha por granizadas, que generaron pérdidas económicas cercanas a los 525 mil millones de pesos y afectaron a 41 de los 64 municipios que integran del departamento. Los sectores económicos de agricultura, ganadería y forestal, fueron particularmente sensibles a las modificaciones del clima, especialmente en los municipios ubicados en la zona andina. (GOBERNACIÓN DE NARIÑO, 2016).

Estas afectaciones se dieron de manera diferenciada entre subregiones del departamento. El pacífico nariñense es una de las subregiones con mayores perjuicios, especialmente en el sector de la pesca, dada su relevancia para el comercio y la provisión de alimentos, tanto por los efectos del cambio climático, como por las dinámicas de conflicto y economías ilegales que contiene dicha subregión.

Según un estudio del IDEAM, para el periodo 2071 – 2100, se estima que el departamento de Nariño tendrá un incremento de temperatura entre 1,9 y 2,30C. La zona pacífica la más afectada, con aumentos de 2,6°C sobre el valor de referencia actual, los cuales serán acompañados de un mayor nivel de precipitación, en el rango del 20% al 30% (IDEAM, 2015). Esto implica que las principales consecuencias podrían verse en el sector agrícola, dados los aumentos de plagas y enfermedades en los cultivos y en los posibles daños en la infraestructura de comunicaciones y abastecimiento por el incremento de derrumbes, los cuales también afectarán a las comunidades asentadas en zonas con pendientes elevadas.

Respecto a la capacidad de adaptación al cambio climático, el documento EVALUACIÓN DE POTENCIAL DE CRECIMIENTO VERDE. Departamento de Nariño; señala que Nariño tiene el mejor desempeño en el indicador de crecimiento verde⁷ a nivel departamental, mostrando una capacidad muy superior al promedio nacional. El desempeño general del departamento se explica por ventajas observadas en áreas relacionadas con la gestión territorial e interacción institucional y por su potencial para desarrollar alternativas energéticas.

Sin embargo, el departamento tiene bajo desempeño en variables como la inversión per cápita en el sector ambiental, la asistencia técnica prestada en el sector agropecuario, y el porcentaje de superficie agrícola con irrigación, principalmente. Observándose también debilidades en el área de seguridad alimentaria, la cual influye en el desempeño departamental relacionado con el concepto de amenaza por cambio climático.

7 Esta medición está basada en la metodología del ND-Gain que produce un índice de 0-1 que refleja la disponibilidad de recursos sociales para la adaptación sectorial.

En concreto, el departamento enfrenta retos asociados al cambio en la superficie de zonas óptimas agroclimáticas en el cultivo de arroz, caña panelera y frijol. (GLOBAL GREEN GROWTH INSTITUTE COLOMBIA, 2019).

El documento también señala como hallazgo llamativo la notable intensidad de carbono en la economía nariñense, medida como la cantidad de emisiones de dióxido de carbono por unidad de PIB. Los niveles altos de emisiones de CO₂ en el departamento están asociados en gran medida a la resiembra de cultivos permanentes y al consumo de leña en zonas rurales. En la generación de gases de efecto invernadero sobresale entre las fuentes de emisiones el sector de agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra, cuya contribución al total de emisiones brutas del departamento asciende a un 82,5%.

Dentro de las fuentes de emisiones, se asocian la resiembra de cultivos permanentes (35% de participación), el consumo de leña en zonas rurales (20%), el transporte terrestre (9%), la deforestación a pastizales y otras tierras (7%) y la gestión pecuaria (7%). Los cultivos de café, la pérdida de capa forestal y el gran volumen de suelos orgánicos gestionados, se destacan entre las actividades específicas del departamento que inciden en las emisiones de estos gases.

El cambio climático es una realidad para la que el Departamento se ha venido preparando, aunque buena parte de sus intervenciones no incorporan el enfoque de Adaptación al Cambio Climático- EACC y las comunidades rurales (especialmente las productoras de alimentos) no cuentan con tecnología apropiada o no le han sido instaladas capacidades para enfrentar este fenómeno, las fortalezas señaladas son la premisa para avanzar en la consolidación de un accionar institucional y colectivo que potencie la adaptación y en particular, mejore la actividad productiva agropecuaria, para reducir su incidencia en la emisión de gases invernadero y contribuir a la seguridad alimentaria. Este desafío es un elemento estructural que debe tenerse en cuenta pues tiene efectos directos y estructurales en la disponibilidad y acceso a los alimentos y que además es transversal a los diferentes sectores que de manera indirecta impactan el derecho a la alimentación (transporte, desarrollo vial, gestión ambiental y cultural, entre otros).

DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE DE COMERCIALIZACIÓN

La comercialización de los alimentos es el proceso que conecta los componentes de la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos, de forma física en los territorios. Promover una comercialización de alimentos que permita retribuir de manera digna y oportuna el trabajo de los productores y la obtención de los alimentos a precios justos por parte de los consumidores, es uno de los hitos más relevantes en la consolidación de las políticas públicas y planes sectoriales, con el fin de garantizar el derecho a la alimentación y lograr la seguridad alimentaria y nutricional de una población.

El departamento de Nariño, ha desarrollado un trabajo importante en entender y caracterizar el proceso de abastecimiento y comercialización del departamento. Junto con la FAO Colombia, desarrollaron una serie de cinco documentos de análisis, uno general para el departamento y cuatro más por subregiones, donde se aborda y caracteriza la comercialización de alimentos orientado a establecer puntos de partida a nivel de información y análisis, para avanzar en el desarrollo de acciones tendientes a la seguridad alimentaria y nutricional del departamento.

En las tabla 10, 11, 12 y 13, se presenta un resumen de las principales características de los Sistemas de Abastecimiento Agroalimentario por Subregiones.

Tabla 10. Sistemas de Abastecimiento Agroalimentario Subregión Nariño Centro

NARIÑO CENTRO

Oferta productiva: Dinámicas de estacionalidad, con repercusiones para insertarse en diversos circuitos de mercado con volúmenes y frecuencia de abastecimiento.

Productos agrícolas: Caña panelera y el brócoli con producción constante no estacional, mientras que el frijol y maíz se demarca principalmente en cuatro momentos del año.

Oferta pecuaria: Huevo y leche presentan una dinámica no estacional, a diferencia del cuy y el pescado.

El mercado institucional y el mercado campesino es prácticamente inexplorado. Intermediarios y comerciantes, juegan un rol importante en los canales de venta de las OAF. En este sentido, existe una oportunidad para la agricultura familiar asociada en los renglones agroalimentarios que generan una oferta constante no estacional a lo largo del año.

Necesidad de implementar un modelo de asistencia técnica para el desarrollo de capacidades que sea interactivo y participativo entre productores con el fin de solventar requerimientos de los comerciantes y facilitar la inserción en los circuitos de mercado.

Diferentes dinámicas de abastecimiento de alimentos desde el origen local subregional, así como externo. La papa, la leche, el frijol y la caña panelera, cuentan con un alto origen local de abastecimiento por parte de comerciantes, lo que refleja que la agricultura familiar logra alta inserción en los mercados locales.

Comerciantes se abastecen de manera diferenciada por rubro agroalimentario en Nariño Centro a través de diversos canales. La Agricultura Familiar desde el productor independiente, juega un rol importante en renglones agroalimentarios como el cuy y el pescado. Sin embargo, juega un papel nulo en su inserción a los establecimientos comerciales.

La carencia de infraestructura básica para el almacenamiento y la refrigeración está generando problemas de competitividad a los comerciantes y agroindustria.

Las organizaciones campesinas siguen manteniendo esquemas de producción primaria que no les permiten mejorar su posición en la cadena alimentaria y obtener mayor utilidad en el proceso de formación de precios. Los flujos de destino de alimentos que se dirigen fuera de las economías locales dejaron en evidencia las oportunidades de mercado en territorios diferentes a la subregión.

Síntesis del documento Sistema de Abastecimiento Agroalimentario del departamento de Nariño. Subregión Nariño Centro. (FAO, 2019)

Tabla 11. Sistemas de Abastecimiento Agroalimentario Subregión Nariño Alto

NARIÑO ALTO

Oferta productiva: Leche, papa, mora, arveja, uchuva, repollo, cebolla y cuy. Algunos de estos rubros cuentan con un destino superior al 90% externo como el caso la arveja, mora, papa y uchuva.

Demanda de abastecimiento local de los comerciantes: Leche, mora y repollo ocupan el 100%, papa el 97,1%, el cuy el 92,4%, la arveja el 84,2 y la cebolla el 82,8% del origen de los rubros comercializados en la subregión.

Oferta pecuaria: Carne de cerdo cercano a las 34 toneladas anuales y un destino 100% local. Abastecimiento de origen externo por parte de los comerciantes en un 61,6%, por lo que en este renglón productivo existe también una oportunidad de mercado para la agricultura familiar de la subregión. Carne de pollo cuenta con una muy baja oferta productiva. Carne de res, solventa el abastecimiento con producto de origen externo en un 48,3%. Solo se cuenta con dos plantas de sacrificio.

Dinámicas de estacionalidad, lo que tiene repercusiones a la hora de insertarse en diversos circuitos de mercado específicos tanto con volúmenes como con frecuencia de abastecimiento.

Comercialización a intermediarios: arveja (76,9%), papa (71,4%), mora (42%) y cebolla (40%) lo que genera una cadena productiva ineficiente,

Conecta directamente con la agroindustria: Leche (72%) y en menor porcentaje la mora (28,6%), la uchuva (20%), la papa (9,5%) y la arveja (7,7%).

El cuy como un producto de oferta constante y ubicada entre los mayores renglones de las organizaciones OAF: El rol de los intermediarios y los comerciantes, van generando una cadena productiva más ineficiente.

En las relaciones de venta de las organizaciones OAF, el mercado institucional y el mercado campesino es prácticamente inexplorado.

Existe una oportunidad para la agricultura familiar asociada en los renglones agroalimentarios que generan una oferta constante no estacional a lo largo del año.

El 70,1% de las Organizaciones de Agricultura Familiar cuentan con el servicio de asistencia

técnica. El 30,3% de la asistencia se basa en técnicas de producción y el 19% en BPA. Sólo el 12,1% son orientadas a temas socio empresariales y el 3% a temas de comercialización.

Necesidad de implementar un modelo asistencia técnica para el desarrollo de capacidades que sea interactivo y participativo entre productores para facilitar circuitos de mercado.

Productos como leche, papa, mora, arveja, uchuva, repollo, cebolla y cuy, cuentan con un alto origen local de abastecimiento por parte de comerciantes.

La carencia de infraestructura básica para el almacenamiento y la refrigeración está

generando problemas de competitividad a los actores del sistema de abastecimiento.

Organizaciones campesinas siguen manteniendo esquemas de producción primaria que no les permiten mejorar su posición en la cadena alimentaria y obtener mayor utilidad en el proceso de formación de precios.

Síntesis del documento Sistema de Abastecimiento Agroalimentario del departamento de Nariño. Subregión Nariño Alto. (FAO, 2019)

Tabla 12. Sistemas de Abastecimiento Agroalimentario Subregión Nariño Occidente

NARIÑO OCCIDENTE

Oferta productiva: Maní, maíz, café, caña, huevo, yuca, plátano y limón. Algunos de estos rubros cuentan con un destino superior al 90% externo como el caso del maní, plátano y café, así como otros rubros en menor proporción porcentual.

Demanda de abastecimiento por parte de los comerciantes: Maní (100%), cuy (99,8%), plátano (91%), limón (78,5%) panela (60,1%), yuca (61,4%) y leche (61%) su origen de estos rubros comercializados es la misma subregión. En estos, productores se insertan a los circuitos de mercado local y abastecen en diferentes porcentajes a la demanda regional, nacional y en algunos casos la demanda internacional: Café a Estados Unidos.

El limón, granadilla, maní y panela, cuentan con una producción constante, presentando una ventaja para los productores, que se correlaciona con demanda local por parte de los comerciantes. La granadilla, aunque cuenta con una escasa oferta productiva, representa una oportunidad para las organizaciones, dado que la producción es constante más no estacional

Productos de origen pecuario: Carne de cerdo como el pescado, son ofertados por las OAF de la subregión Nariño Occidente, no estacionales.

El limón es vendido mayormente con el actor intermediario (71,4%), pese a existir una importante producción ofertada. Se evidencia además que el cacao es vendido directamente en un 100% a la agroindustria, generando una cadena productiva corta.

La panela presenta diversos canales de venta que generan amplias oportunidades de comercialización, pero que pueden tener diferentes connotaciones. Aunque se logra conexión directa con los consumidores y mercados campesinos, el rol de los intermediarios y los comerciantes, van generando una cadena productiva más ineficiente. El maní, cuy, plátano, limón, carne de cerdo, panela y yuca ofertados, cuentan con un origen local para abastecimiento de comerciantes, lo que refleja que la agricultura familiar logra alta inserción en los mercados locales.

El 58% de las Organizaciones de Agricultura Familiar (OAF) cuentan con el servicio de asistencia técnica. El 36,5% se basa en técnicas de producción y el 10,6% en buenas prácticas agrícolas. El 18,8% de las capacitaciones son orientadas a temas socio empresariales y el 21,2% a temas de comercialización.

Necesidad de implementar un modelo asistencia técnica para el desarrollo de capacidades que sea interactivo y participativo entre productores con el fin de solventar requerimientos de los comerciantes y facilitar la inserción de las OAF en los circuitos de mercado.

Síntesis del documento Sistema de Abastecimiento Agroalimentario del departamento de Nariño. Subregión Nariño Occidente. (FAO, 2019)

Tabla 13. Sistemas de Abastecimiento Agroalimentario Subregión Nariño Oriente

NARIÑO ORIENTE

Oferta productiva: Leche, papa, mora, arveja, uchuva, repollo, cebolla y cuy.

Algunos de estos rubros cuentan con un destino superior al 90% externo como el caso la arveja, mora, papa y uchuva, así como otros rubros en menor proporción porcentual.

Abastecimiento local porcentualmente alto por parte de los comerciantes: Leche, mora y repollo ocupan el 100%, la papa 97,1%, la arveja 84%. Sucede igual en panela, donde los comerciantes se abastecen subregionalmente en un 51,5 %, pero el destino externo de las OAF en este rubro es del 83,8%. Da cuenta de un ineficiente sistema de abastecimiento ya que los productores no se insertan a los circuitos de mercado local pese a haber demanda demostrada.

Oferta pecuaria: Carne de res con una producción de más de 1.000 toneladas anuales y un destino 100% local en la subregión. Abastecimiento de origen externo por parte de los comerciantes del 47,1%, por lo que en este renglón productivo existe también una oportunidad de mercado para la agricultura familiar.

Carne de pollo: Muy baja oferta productiva, el origen externo subregional de los comerciantes es del 75,1%. Oportunidades de mercado para la agricultura familiar, siempre que se aumenten las producciones en estos renglones.

Oferta productiva presenta diferentes dinámicas de estacionalidad: Repercusiones a la hora de insertarse en diversos circuitos de mercado específicos tanto con volúmenes como con frecuencia de abastecimiento.

Oferta pecuaria: Leche, carne de res, cuy y pescado, presentan una dinámica no estacional de producción constante a lo largo del año, a diferencia de rubros como la carne de pollo y producción de huevos, los cuales se comportan estacionalmente sobre oferta destacada en cuatro momentos del año. El mercado institucional y el mercado campesino es prácticamente inexplorado.

Comerciantes: Diferentes dinámicas de abastecimiento de alimentos desde el origen local subregional, así como externo al mismo. El limón, tomate y leche, cuentan con un alto origen local de Abastecimiento por parte de comerciantes, lo que refleja que la agricultura familiar logra alta inserción en los mercados locales.

Agroalimentario: lógica local y externa de abastecimiento agroalimentario, debe destacarse que la oferta productiva total es baja, como en el caso de carne de res, panela, cebolla, cuy, pescado, entre otros.

La Agricultura Familiar desde el productor independiente, juega un rol importante en todos los renglones agroalimentarios, especialmente en carnes (cerdo, pollo, res, cuy), y en algunos productos agrícolas como limón, plátano y yuca convirtiéndose en un proveedor directo de los establecimientos comerciales y alcanzando mayor inserción en este mercado.

Sin embargo, las OAF juegan un papel irrelevante en su inserción a los establecimientos comerciales, lo que demarca retos importantes frente al fortalecimiento de estas organizaciones de productores, buscando aprovechar las oportunidades para la comercialización directa con los comerciantes.

71,3% de las Organizaciones de Agricultura Familiar cuentan con el servicio de asistencia técnica. 23,3% en técnicas de producción y el 19% en buenas prácticas agrícolas. 16,4% de las capacitaciones son orientadas a temas socio empresariales y el 14,7% a temas de comercialización.

Necesidad de implementar un modelo asistencia técnica para el desarrollo de capacidades que sea interactivo y participativo entre productores con el fin de solventar requerimientos de los comerciantes y facilitar la inserción en los circuitos de mercado.

Síntesis del documento Sistema de Abastecimiento Agroalimentario del departamento de Nariño. Subregión Nariño Oriente. (FAO, 2019)

Es así como el informe Sistemas De Abastecimiento Agroalimentario Informe Departamental Nariño; se concentra en realizar una identificación de los diferentes actores económicos que hacen parte de las cadenas agroalimentarias de Nariño, avanzando en su caracterización y culminando con un análisis del relacionamiento de estos actores en términos de producción, distribución y comercialización de alimentos; definiendo las principales causas que desconectan la producción local de la demanda local de alimentos.

El documento, explica el sistema de abastecimiento agroalimentarios en rubros agropecuarios priorizados que se producen y se demandan en las subregiones del departamento de Nariño, con el fin de identificar sus dinámicas territoriales, como oportunidad para la inclusión de la Agricultura Familiar en diferentes mercados locales. (FAO, 2019).

El informe resalta la amplia presencia del modelo de agricultura familiar en el departamento, como la base para conectar de mejor manera a las ciudades intermedias y a la producción local con su consumo, además de estrechar los vínculos urbanos y rurales, que se convierten en mecanismos efectivos para mitigar el cambio climático, por medio de la reducción de huellas de carbono e hídricas de las cadenas alimentarias.

Comerciantes

Se identificaron y analizaron cinco actores principales que hacen parte de la cadena y sistema de abastecimiento y comercialización de alimentos en el departamento. Con respecto a los **comerciantes**, el informe evidencia una tendencia general de informalidad en la organización de estos actores. Por ejemplo, los detallistas de plaza, están constituidos por pequeños productores agropecuarios que venden sus productos en los días de mercado. Adicionalmente, una proporción importante de distribuidores y mayoristas trabajan también de manera informal pese a realizar una actividad mercantil en la que comercializan grandes cantidades de productos y disponen de una sede física.

En los establecimientos, la infraestructura para la refrigeración es deficiente, en renglones altamente perecederos como cárnicos y lácteos. Se pudo establecer que una alta proporción de establecimientos en el departamento no cuentan con ella (58,6%) lo que puede derivar en inconvenientes sanitarios.

En cuanto al nivel de articulación de la Agricultura Local con los comerciantes, el 95,7% de los comerciantes del departamento no cuentan con convenios, lo que reduce las posibilidades de compra a otros canales que no son directos como el de intermediarios, lo cual no permite una articulación con los productores de la zona. La subregión de Nariño Occidente tiene una mayor articulación entre comerciantes y productores, mientras que la más baja se encuentra en Nariño Oriente. La tendencia es variable dependiendo la subregión y el tipo de actor comercial que se analice, sin embargo, las variables calidad, precio y disponibilidad, son determinantes para el relacionamiento a nivel de convenios, entre comerciantes y productores, de acuerdo a lo señalado por estos últimos. De estas tres variables, el mayor obstáculo para la compra con cooperativas o asociaciones, es la baja disponibilidad del producto cuando estaban demandándolo, situación que está estrechamente relacionada con las temporadas de cosecha. La segunda variable que impera para que no existan convenios es el desconocimiento de organizaciones de productores del territorio.

No obstante, existen articulaciones con distintos actores como productores agropecuarios, intermediarios, comerciante de plaza de mercado y distribuidores que varían según el rubro que se analice. Es importante indicar, que el informe resalta la existencia de renglones que tienen una configuración mixta, lo que indica que existen múltiples proveedores. El arroz, es comprado a productores, intermediarios, centros de acopio, distribuidores, mayoristas, marcacomercial, transportador comerciante y comerciante de plaza de mercado

Agroindustria

Otro actor relevante en el informe es la **Agroindustria**. Las agroindustrias para desarrollar sus procesos adquieren diversos productos agropecuarios de distintos oferentes, los cuales son transformados y posteriormente comercializados. Dentro de la economía del departamento está la producción agropecuaria de leche, papa y otros productos agrícolas. Los resultados del estudio muestran que estas empresas utilizan estos rubros del territorio en la siguiente proporción: leche 32%, papa 7,4%, carne de cerdo y panela 6,3%.

Del total de agroindustrias encuestadas, la mayor proporción se ubica en la zona urbana (65,2%) y en menor proporción, en la zona rural (34,8%). Los municipios con mayor presencia de este actor son Pasto (42%), Pupiales (9%), Ipiales (9%) y Tumaco (6,8%), destacándose principalmente la transformación de leche, papa, plátano, cacao, carnes de cerdo, carne de pollo y carne de res.

En la zona rural, se destaca principalmente Pasto (27%), ubicándose la mayor concentración de estas empresas, y las demás distribuidas en menor proporción en las cabeceras de los municipios de Cumbal, Chachagüí, Barbacoas, San Pablo, Tumaco, entre otros. A nivel subregional, Nariño Centro y Alto son las que encabezan la actividad agroindustrial en el departamento.

Al caracterizar el nivel de formalidad de las agroindustrias encuestadas se obtuvo que el 64,8% cuentan con registro INVIMA⁸, 65,9% con registro sanitario, el 60% con diseño de producto, el 51,9% con registro de marca y en menor porcentaje con certificación de calidad e inocuidad alimentaria (48,1%). (FAO, 2019, pág. 28). Evaluando la infraestructura con la que cuentan, el informe encontró que el 64,1%, no cuenta con zonas como bodegas, refrigeración o plantas de transformación que permitan el adecuado e idóneo manejo sanitario de productos agropecuarios para ser almacenados o transformados con inocuidad para consumo humano. A nivel general, es escasa la utilización de espacios para la refrigeración en las agroindustrias en el departamento, ya que el 54,8% de las agroindustrias no cuentan con este tipo de infraestructura.

Trapiches Paneleros

Por otra parte, dentro de los actores agroindustriales del sistema de abastecimiento alimentario territorial, los **trapiches paneleros** tienen un papel importante en el departamento, ya que la producción de caña panelera es un sistema productivo tradicional de la agricultura familiar, y su transformación de miel de caña a panela, permite que se constituyan pequeñas agroindustrias rurales las cuales hacen presencia

⁸ Registro sanitario expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos que autoriza a la persona natural o jurídica a fabricar, envasar e importar alimentos para el consumo humano.

en los territorios. En el departamento, existen tres tipos de trapiche: tradicionales, CIMPA Cundinamarca y CIMPA, siendo los tradicionales los más comunes en la producción de panela del departamento. De estos, el 65% son trabajados por sus propietarios, el 24% por arrendatarios, el 8% por poseedores y el 2% por propietarios colectivos. Así mismo, la adquisición de la materia prima es gestionada en el 57,4% por los propietarios del trapiche, mientras que solamente un 38,3% es producida y trabajada por agricultores familiares, el 4,3% es llevada por comerciantes intermediarios, lo que deja en evidencia que la infraestructura es principalmente de privados. No obstante, es importante resaltar que, de cada 10 productores de panela, cuatro de ellos son agricultores familiares que han logrado avanzar en el desarrollo de la producción hasta la transformación.

Organizaciones de Agricultura Familiar

Las Organizaciones de Agricultura Familiar -OAF⁹ son otros actores referenciados en el informe y se caracterizan en su mayoría están compuestas por hombres, la participación de las mujeres es baja, ya que según lo identificado 8.951 personas asociadas son mujeres de un total de 20.470, aunque las cantidades pueden variar dependiendo de las subregiones, debido a que en Nariño Alto y Centro es mayor la cantidad de mujeres y en Nariño Pacífico disminuye su participación. Se resalta que los datos varían cuando se hace un análisis subregional, encontrando desigualdades marcadas entre estas. Por ejemplo, contrario a la tendencia departamental, en las subregiones de Alto Nariño y Nariño Centro, se encuentra mayor participación de mujeres que de hombres en la conformación de las OAF alcanzando el 55,1% y el 58,3% respectivamente.

Por tipos de comunidades que las componen, se identificó que del total de asociados tan solo el 7,8% son afrodescendientes, aunque en la subregión Nariño Pacífico son el 85,6% de los asociados. Mientras que el 20,3% pertenece a comunidades indígenas, siendo Nariño Alto donde más se encuentran con el 51%. En términos de ingresos, las organizaciones se caracterizan por tener bajos ingresos y áreas muy pequeñas para la producción. El 98,5% de los asociados campesinos tienen áreas menores a las Unidades Agrícolas Familiares¹⁰ de referencia, donde el 96,6% tienen ingresos iguales o inferiores al salario mínimo y tan solo el 3,4% tienen ingresos superiores a un salario mínimo, de los cuales solamente el 0,4% tienen ingresos mayores a dos salarios mínimos.

Inicialmente se identificaron 40 rubros productivos en torno a los cuales se organiza la agricultura familiar nariñense. El cuy es el que más reportaron las OAF entrevistadas, seguido de la papa y la leche.

El nivel de infraestructura para la producción y el almacenamiento, en el departamento es bajo. El 20,3% de las OAF cuentan con sistemas de riego e invernaderos y tan solo el 6,1% de los encuestados afirmaron tener invernaderos. Con relación a las capacidades de almacenamiento y refrigeración, se constató que el 21,8% de las OAF cuentan con bodega, y el 7,8% con sistemas de refrigeración, esto último asociado a las organizaciones lecheras del departamento. Esto implica que las organizaciones campesinas siguen manteniendo esquemas de producción primaria que no les permite mejorar su posición en la cadena alimentaria y obtener mayores ingresos.

9 Agricultura familiar asociada encargada de realizar actividades de producción y/o comercialización de rubros agropecuarios cultivados en el departamento.

10 Unidad Agrícola Familiar (UAF), la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio.

Con respecto a las fuentes hídricas que usa la Agricultura Familiar del Departamento para producir alimentos, se hace uso principalmente de agua proveniente de acueducto, seguido de agua de río o quebrada y finalmente agua lluvia. Desde luego, cuando se hace un análisis subregional se notan disparidades que generan baja competitividad en este aspecto, por ejemplo, no hay una sola subregión donde sus OAF reporten en más de un 44% que pueden acceder a un acueducto, siendo Nariño Pacífico la que menos reporta acceso con un 15,9%, al contrario, esta subregión es la que más reportó dependencia de agua lluvia para la producción con un 38,1%, por encima del promedio departamental.

En cuanto a la asistencia técnica existente en el territorio, se identificó que el 73,8% de las OAF recibieron servicio de asistencia técnica. La subregión de Nariño Centro es la que más reporta la prestación del servicio con un 85,6%, y Nariño Pacífico la que menos reporta esta prestación con un 65,9%. Los temas en que se centra la prestación de servicios de asistencia técnica son: labores de producción, comercialización y Buenas Prácticas Agrícolas. No obstante, se evidencia que hay varios temas por fortalecer, pues la generación de competencias socioempresariales, técnicas para la agregación de valor, BPA y BPG, son temas que poco se trabajan en este servicio.

Así mismo, el rubro con mayor potencial productivo es la leche dadas las capacidades de las organizaciones, seguido por el limón y la papa, lo que da evidencia de una capacidad de vinculación al mercado representativa, no solo por ser productos de alta demanda, sino también por la constante disponibilidad de los productos. Se identificó que la frecuencia de cosecha hace variar las cantidades destinadas para el autoconsumo, al igual que los tiempos de deterioro del alimento. De la misma forma, las tendencias de consumo local hacen variar dicha disponibilidad.

Transportadores de alimentos

El informe logró establecer que la mayoría de los transportadores abordados operan sin ninguna afiliación a empresas o asociaciones de transporte, denotando unos niveles de informalidad en el desarrollo de la actividad, donde la subregión Nariño Alto fue la que presentó el indicador de informalidad más representativo del departamento.

Por renglones agropecuarios más movilizados por los transportadores, la papa tiene mayor frecuencia de movilización, entendiéndose que es un producto fundamental de la agricultura del departamento y del consumo de las familias. Le sigue la cebolla y el tomate, sin embargo, dependiendo la subregión, se pueden identificar rubros que son más movilizados que otros, como es el caso de Nariño Pacífico, donde el producto que más se moviliza es el arroz. Para el transporte de este último, se suele utilizar vehículos con capacidad superior a 5 toneladas para distribuirlo en las zonas montañosas y se utilizan barcos para llevarlo a la zona de Nariño Pacífico. En el caso de la panela el vehículo más utilizado es la escalera (chiva), para el cual el campero y para los cárnicos se identifica la prevalencia de camiones turbo con capacidad para la refrigeración.

Origen y destino alimentos

De manera general se puede identificar para el departamento, que hay una prevalencia de abastecimiento con origen de alimentos producidos localmente, no obstante, dicha tendencia es distinta cuando se analiza por rubro productivo priorizado. Tal es el caso de la arveja, la carne de res, la panela, el limón, por citar algunos ejemplos, cuyo abastecimiento no es netamente local.

En el departamento, el chontaduro es el único renglón demandado por los comerciantes entrevistados que tiene un origen netamente externo. En el caso del arroz, se identifican orígenes de los departamentos de Huila, Tolima, Valle del Cauca, Caquetá, Putumayo, Cauca y del vecino país Ecuador, y pese a que el departamento de Nariño no se ha caracterizado por una gran producción de arroz, existe una naciente producción de este producto en Nariño Pacífico que puede insertarse en este mercado.

Para los renglones pecuarios, se pudo establecer que los huevos provienen principalmente de los departamentos del Valle del Cauca y del Cauca, denotando la prevalencia de estas dos industrias en el departamento. La proporción externa de la carne de pollo proviene principalmente del Valle del Cauca, Santander, Cauca y Caquetá, pese a que desde hace unos años se han establecido distintas empresas avícolas en la subregión Oriente provenientes del Valle del Cauca, y han generado capacidades para que se desarrolle un abastecimiento local, aunque no involucra la producción del pequeño productor.

El principal destino de las habas, el coco, la curuba y el cacao es externo, en contraste rubros como el pescado, la fresa, el arroz, el huevo y la piña es local. El resto de los productos tienen diferentes porcentajes de participación en los dos escenarios de comercialización, resaltando los casos del maní, el café, la mora, la zanahoria, la papa y la leche, que, aunque tiene unos porcentajes de venta local, los principales mercados están fuera del departamento.

También se evidencia la comercialización hacia otros destinos nacionales, incluso de productos que son demandados en el territorio. Es el caso del tomate, plátano, frijol, carne de res, carne de pollo y pescado, de los que se reportan ingresos desde otras partes del país e incluso del exterior. Esto puede indicar una desarticulación entre la producción y el consumo local, lo que genera externalidades del sistema alimentario traducidas en cadenas extensas de abastecimiento, incrementos innecesarios de precios e incremento de la huella hídrica derivada por las pérdidas y desperdicios, entre otros.

Dado lo anterior, el departamento tiene la capacidad de autoabastecerse en gran proporción de los alimentos que consume, y en esa medida, el principal mercado para la comercialización de los rubros producidos en Nariño puede ser el mismo departamento.

Infraestructura para el abastecimiento alimentario

Dentro de la infraestructura identificada para el abastecimiento alimentario, se destacan las **plazas de mercado**, plantas de sacrificio animal y los centros de acopio. Se resalta que las subregiones que tienen mayor número de plazas de mercado son Nariño Alto y Nariño Centro, siendo Pasto, Ipiales y Túquerres los centros más grandes de comercialización en el Departamento. Por el contrario, la subregión de Nariño Pacífico cuenta con menor cantidad de plazas, pero con mayor número de zonas de mercado.

De acuerdo al informe Estado higiénico sanitario de plazas de mercado en Departamento de Nariño (INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, IDSN, 2020), en el departamento 30 de los 63 municipios cuentan con plaza de mercado o galería municipal. De ellos, solo los municipios de La Cruz, Providencia y Yacuanquer, cuentan con concepto favorable, ya que cumplen con los requisitos higiénico sanitarios y locativos requeridos.

Por su parte, los municipios de Albán, Buesaco, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, El Rosario, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatan, Iles, Ipiales, Linares, Los Andes, Mallama, Policarpa, Pupiales, Samaniego, San Bernardo, Sandona, Santa Cruz, Tablón de Gomez y Ricaurte, tienen concepto sanitario favorable con requerimientos, tales como adelantar las mejoras locativas de manera prioritaria con el fin de evitar que los incumplimientos sanitarios conlleven a la afectación de la inocuidad de los alimentos que ahí se comercializan.

Finalmente, cuatro municipios presentan concepto sanitario desfavorable: Consaca, El Tambo, La Unión, Túquerres (2). En ellos se registran 5 plazas de mercado están con medida sanitaria de seguridad correspondiente a suspensión de trabajos y servicios, por incumplimiento a estándares sanitarios establecidos en la norma y que afectan la inocuidad de los alimentos que ahí se comercializan.

Con respecto a las **Plantas de Beneficio Animal**, el Informe de la Secretaria técnica del Comité de Vigilancia de la Carne y los Productos Cárnicos Comestibles (INVIMA - CORPONARIÑO, 2020), señala que en el marco de la Resolución 3753 del 2013, solo 18 plantas se encuentran adscritas al Plan de Racionalización Departamental (especies bovino y porcino) y autorizadas por la entidad competente. (Tabla 14).

Tabla 14. Plantas de Beneficio Animal adscritas al Plan de Racionalización Departamental

ESPECIE	RAZON SOCIAL	TIPO	MUNICIPIO	OBSERVACION
Nacional Porcinos Y Bovinos	Frigorífico Jongovito Frigovito Sa	Público	Pasto	Abierta
Autoconsumo Bovinos Y Porcinos	Planta De Beneficio De La Llanada	Público	La Llanada	Abierta
Equinos	Procesadora De Carnes Industriales	Privado	Cumbal	Abierta
Aves Y Desprese	Planta De Beneficio Y Desprese De Aves De Pollos Al Día SAS	Privado	Pasto	Abierta
Aves Y Desprese	Planta De Proceso De Pollos Daza	Privado	Pasto	Abierta
Especial De Aves	Ceavicol	Privado	Arboleda	Abierta
Especial De Aves	Emproaves	Privado	Sandoná	Abierta
Aves	Avícola Caicedo	Privado	Tangua	Abierta
Aves	Ruano Paz Wilson Alberto En Reestructuración - Avícola Señor Pollo	Privado	Chachagui	Abierta
Desposte Mixto	Las Carnes Del Sebastián	Privado	Pasto	Abierta
Especial De Aves	Planta Avícola El Mirador	Privado	Albán	Abierta
Bovinos	Planta De Beneficio San Félix	Privado	Cumbal	Abierta
Bovinos	Planta De Beneficio Animal Del Municipio De San Bernardo	Público	San Bernardo	Abierta
Nacional Bovinos/ Porcino	Ipiales	Publico	Ipiales	Cerrada
Autoconsumo Bovinos/ Porcino	Túquerres	Publico	Tuquerres	Cerrada
Autoconsumo Bovinos/ Porcino	Samaniego	Publico	Samaniego	Cerrada
Autoconsumo Bovinos/ Porcino	Sandoná	Publico	Sandoná	Cerrada
Autoconsumo Bovinos	Planta De Beneficio De La Unión Nariño	Público	La Unión	Cerrada

FUENTE: INFORME INVIMA – CORPONARIÑO, con corte a mayo del 2020.

Es así como de los 64 municipios que conforman el departamento de Nariño, solamente en Pasto, La Llanada, Cumbal, Arboleda, Sandoná, Tangua, Chachagui, Albán, Cumbal y San Bernardo, operan legalmente dichas plantas. Mientras que cinco de las plantas adscritas no han logrado dar cumplimiento a los estándares sanitarios y ambientales estipulados en la norma, y por tanto se encuentran (cerradas) con aplicación de medidas de seguridad de índole sanitario o ambiental; en respuesta al incumplimiento de la normativa establecida por el Decreto 1.500 de 2007.

A nivel de expendios de carne, el informe indica que en el departamento se encuentran Inscritos 1.223, de los cuales 307 se ubican en el municipio de Pasto. De este total, el 42% están autorizados para comercializar carne (el 24% se ubican en Pasto), ya que cumplen con los estándares sanitarios requeridos por la norma y certifican la procedencia legal de la carne. Por situación sanitaria se han aplicado medidas sanitarias de seguridad correspondiente a la clausura de 36 expendios de carne y 161 decomisos o incautaciones de carne de procedencia clandestina, entre 2019 y mayo de 2020.

Es importante resaltar que los municipios de San Bernardo y La Llanada a pesar de contar con planta de beneficio no cuentan con establecimientos expendios de carne autorizados.

En general, en el 12% de los municipios del departamento se comercializa carne de procedencia legal de las especies bovino y porcino. Independientemente de la capacidad de cada planta, es importante resaltar que la distancia entre municipios genera una dificultad de acceso a esta infraestructura por parte de los productores pecuarios, siendo una falencia en el sistema de abastecimiento alimentario. Lo anterior implica un escenario altamente inseguro y de alto riesgo para la salud pública, dada la situación sanitaria de la clandestinidad e ilegalidad de la carne en la mayoría de los municipios del departamento.

Con respecto a los **centros de acopio**, la mayoría de ellos están destinados al acopio de leche, papa, arveja y mora. Los centros de acopio para leche cuentan con tanques de enfriamiento como parte de su infraestructura que son de propiedad, tanto de asociaciones de productores como también de grandes agroindustrias. Otro tipo de acopio que se encontró en Nariño Occidente fue el de acopio de caña, producto que es cultivado por 110 socios y luego transformado en panela pulverizada, para ser comercializada en Pasto Ipiales y mercados nacionales. En la subregión Nariño Pacífico se acopia principalmente coco, cacao, pescados y mariscos.

Las cooperativas, algunos comerciantes e intermediarios compran café a productores de los municipios de Nariño Oriente y Nariño Centro; utilizan bodegas para la recepción y almacenamiento de los productos agrícolas solo en periodos cosecha como es el caso del café que va desde mayo a julio.

Pérdidas de alimentos

Se pudo estimar que en el departamento se pierden más de 15 mil toneladas de alimentos al año, con productos que registran valores por encima del 5% como son la carne de cerdo, el frijol, la mora y la yuca. Una de las principales causas asociadas, es la carencia de infraestructura para el almacenamiento y postcosecha.

A nivel productivo, es el manejo del cultivo y postcosecha la principal limitante ya que se encontró que, para este punto del sistema de abastecimiento, la tercera parte de los productores manifiestan el manejo como la causa principal de las pérdidas, así como también las condiciones climáticas en las diferentes etapas de la producción, la cual fue indicada por el 30,5% de los productores. Es de resaltar que el 15,7% de los productores indicaron los problemas sanitarios asociados a la producción como la tercera causa de las pérdidas y desperdicios de alimentos. En el caso de la leche y la carne, garantizar la cadena de frío es la principal dificultad común encontrada.

Adicionalmente, el 33,7% de la agroindustria identifica como principales causas el almacenamiento y otro 27,1% el transporte de los productos. Finalmente, con respecto a los establecimientos de comercio, el 40% de estos indicaron que el almacenamiento es la principal causa de las pérdidas y desperdicios, mientras que otro 25,7% referencias estas, en el proceso de transporte.

En general, el gran diferencial de precios que existe entre los valores que percibe el productor y el que se registra en las instancias finales de la cadena, particularmente en el momento de la venta al consumidor final.

De manera general, los flujos de destino de alimentos que se dirigen fuera de las economías locales dejaron en evidencia las oportunidades de mercado en territorios diferentes al departamento de Nariño, lo que permitiría alianzas estratégicas que incentiven el consumo de los productos propios de la agricultura familiar del departamento en otros territorios nacionales, buscando afianzar espacios de comercialización distintos a los existentes. Para esto, se debe empezar a trabajar de manera regional en el concepto de Sistemas de Abastecimiento regionales, por lo que Nariño, contando con este insumo, deberá promover este tipo de intervenciones en la Región Pacífico por medio de la Región Administrativa de Planeación a la cual pertenece.

Cabe resaltar, que un importante factor a tener en cuenta es que el sector comercial informal, ya que cumple una función esencial como distribuidor de alimentos en las zonas urbanas de bajos ingresos y como generador de ingresos para las familias pobres.

DIAGNÓSTICO COMPONENTE DE ACCESIBILIDAD

Poder contar con los alimentos necesarios para garantizar una dieta adecuada, implica que estos deban estar al alcance de las personas y de las familias, tanto físicamente como económicamente y no debe dificultar el goce de otros derechos. Para el logro de ello, las personas deben contar con los recursos económicos necesarios a fin de obtener a través del mercado o de prácticas locales comunitarias de intercambio los alimentos necesarios. En el caso del departamento, las condiciones de pobreza, los niveles de precios de los alimentos y la proximidad a los sitios de abastecimiento, son variables que limitan la accesibilidad a los alimentos y con ello, la posibilidad de obtener la seguridad alimentaria y nutricional de toda la población.

La inseguridad alimentaria en Colombia y en Nariño, es una problemática que ha venido siendo afrontada durante las últimas décadas, derivando retos sociales, económicos, institucionales y colectivos de mediano y largo plazo a fin de mitigar el hambre y mejorar las condiciones de seguridad alimentaria de toda la población. Según los resultados de la ENSIN 2015, se evidencia que el 54,2% de los hogares en Colombia presentan Inseguridad Alimentaria en el Hogar (INSAH)¹¹ lo que implica que uno de cada dos hogares en el país, padecen de inseguridad alimentaria. La inseguridad alimentaria leve¹² alcanzó un 31,9% donde aparecen restricciones en la calidad y diversidad de la dieta. El 13,8 % de los hogares se encontró en inseguridad alimentaria moderada¹³, donde la cantidad de alimento se vio afectada y en inseguridad alimentaria severa¹⁴ estaban el 8,5%, correspondiendo a una situación extrema donde los adultos del hogar han reducido la calidad y cantidad alimentos al igual que en los hogares con niños, niñas y adolescentes. (INS, ICBF, UNIVERSIDAD NACIONAL, 2015). (Ilustración 30)

11 La prevalencia de inseguridad alimentaria se obtuvo con la aplicación de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA armonizada).

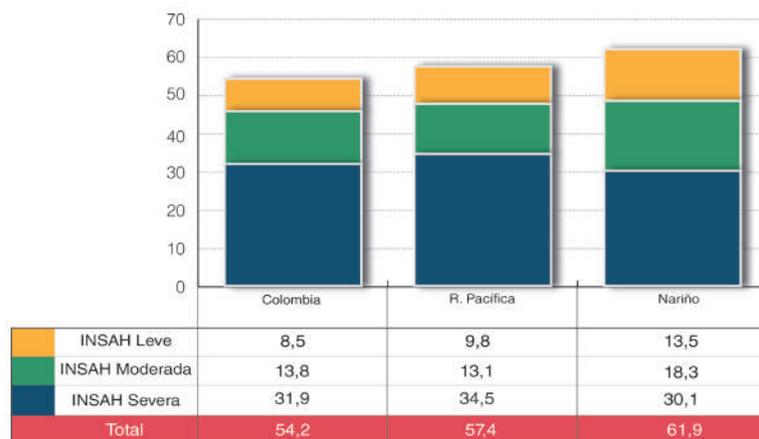
12 Definida como: evidencia la preocupación de los miembros del hogar por el abastecimiento suficiente de alimentos y los ajustes alimentarios, como la disminución de la calidad de los alimentos y se reporta poco o ninguna reducción en la cantidad de alimentos que usualmente realiza el hogar.

13 En este grado de inseguridad alimentaria la ingesta de alimentos por los adultos ha sido reducida de tal modo que implica una experiencia psicológica constante de sensación de hambre.

14 Los adultos del hogar han reducido la calidad y cantidad de alimentos, al igual que en los hogares con niños, niñas y adolescentes.

Por su parte, la región Pacífica registra una INSAH de 57,4% y en el departamento de Nariño este indicador se presentó en 61,9% reduciendo en 5,8 puntos porcentuales con respecto al 67,7% registrado en 2010. Comparado con el dato nacional, de cada 10 Nariñenses, seis presentan condiciones de inseguridad alimentaria. (Ilustración 30)

Ilustración 30. Prevalencia de hogares en inseguridad alimentaria Colombia, Región Pacífica y Nariño 2015.



Fuente: Elaborado a partir de los datos de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN) 2015

En tal sentido, la ENSIN 2015 señala que el departamento, se clasifica dentro del rango más alto de departamentos que reportan mayores esfuerzos y desarrollo de estrategias de afrontamiento de la inseguridad alimentaria. Estas se consideran como actividades destinadas a lograr un acceso y la disponibilidad de alimentos cuando los medios de vida habituales de un hogar se ven interrumpidos o cuando se presentan dificultades para satisfacer sus necesidades básicas. Entre las estrategias más utilizadas se encuentra el consumo de alimentos de menor calidad y/o más baratos; el pedir prestado para comprar alimentos o dependió de un familiar, amigo o conocido para adquirir alimentos y disminuyeron las porciones de las comidas para que pudiera alcanzar la comida en el hogar.

Índice de pobreza multidimensional (IPM)

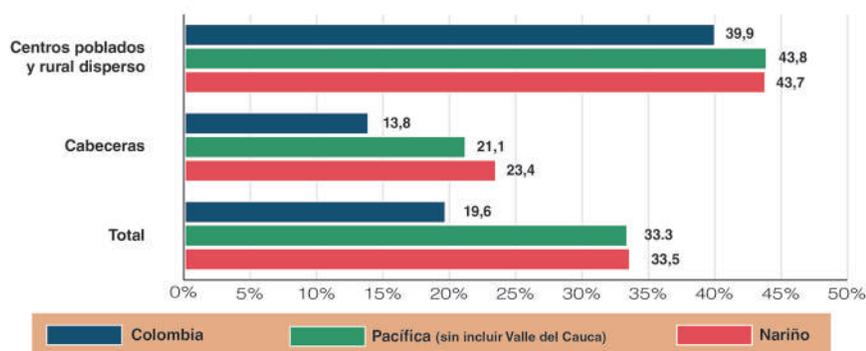
Teniendo en cuenta lo anterior, y partiendo de la relación inversamente proporcional entre el nivel de ingresos y la inseguridad alimentaria, se describe a continuación los índices de pobreza del departamento.

El índice de pobreza multidimensional (IPM) se compone por cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. Estos involucran 15 variables en total y los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33% de las variables.

En 2018, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Nariño fue 33,5%; en las cabeceras de 23,4% y en los centros poblados y rural disperso de 43,7%. Es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 1,87 veces el de las cabeceras.

El IPM de Nariño es mayor en una décima con respecto a la región, y en 13.9 puntos porcentuales con respecto al dato nacional. Por áreas, el indicador es mayor para Nariño en las cabeceras en 9,6 puntos con respecto al registro nacional y en 3,3 puntos con respecto a la región. En cuanto a los centros poblados, Nariño registra un indicador menor en una décima con respecto al dato de la región y en 3,8 puntos con relación al registro nacional. (Ilustración 31).

Ilustración 31. Índice de Pobreza Multidimensional Colombia, Región Pacífica y Nariño 2018



Fuente: Elaborado a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2018-DANE.

Tabla 15. Índice de pobreza multidimensional según variables Nariño 2018

Variable	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	16,3	11,0	21,9
Bajo logro educativo	64,1	44,0	85,3
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7,2	7,0	7,3
Barreras de acceso a servicios de salud	19,8	16,2	23,5
Desempleo de larga duración	7,9	9,8	5,9
Hacinamiento crítico	10,0	11,2	8,8
Inadecuada eliminación de excretas	21,7	23,5	19,8
Inasistencia escolar	4,9	3,2	6,7
Material inadecuado de paredes exteriores	7,6	14,3	0,5
Material inadecuado de pisos	6,2	0,7	12,1
Rezago escolar	33,5	31,3	35,9
Sin acceso a fuente de agua mejorada	22,3	6,5	39,0
Sin aseguramiento en salud	9,1	9,6	8,5
Trabajo infantil	6,1	4,1	8,2
Trabajo informal	89,0	81,0	97,5

Fuente: Elaborado a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2018-DANE..

Por variables, se encuentra que los mayores retos que enfrenta el departamento de Nariño, son los relacionados al trabajo informal y el bajo logro educativo; al registrar índices de 89 y 64,1 respectivamente, siendo estas las variables con mayor privación según la Encuesta Nacional De Calidad De Vida (ENCV). (Tabla 15)

Esto significa que, de cada diez de los hogares del departamento, nueve de ellos tienen, al menos, un ocupado sin afiliación a pensiones; y en seis de cada diez hogares, la educación promedio de las personas mayores de 15 años es menor a 9 años de educación.

De acuerdo a los datos recogidos por el ENCV 2018, en la zona centros poblados y rural dispersa del departamento además de trabajar por aumentar los años de educación y disminuir el trabajo informal, es necesario mejorar los accesos a fuentes de agua mejorada, disminuir el rezago escolar y las barreras de acceso a servicios de salud, ya que estos presentan índices de privación superiores a los 23 puntos.

Pobreza Monetaria

El departamento de Nariño ha logrado avanzar en la reducción de la pobreza. Entre 2008 y 2018 el índice de pobreza extrema disminuyó de 20,7% a 12,7%, y la pobreza monetaria del 56,1% a 41,4%. Pese a esta favorable tendencia, el departamento aún requiere acciones complementarias atendiendo a que hay muchas personas en riesgo de recaer en pobreza.

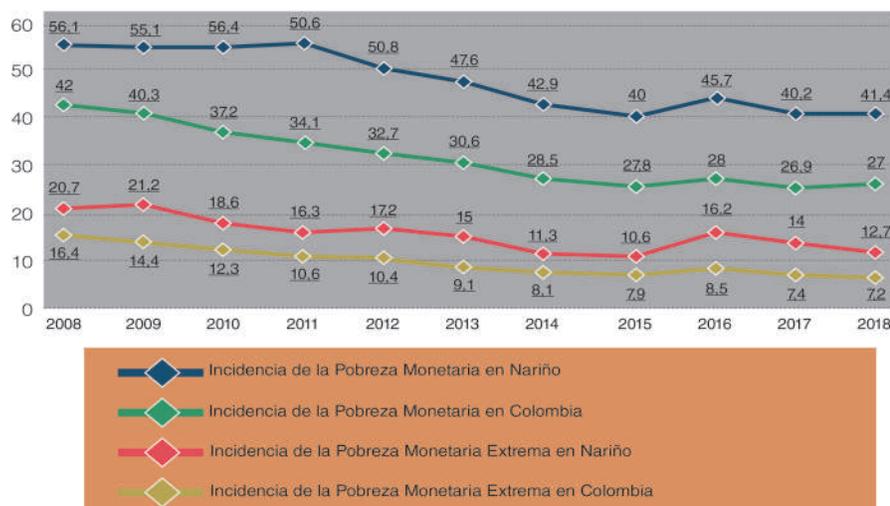
En 2018, Colombia registró un 27% de hogares que tuvieron un ingreso mensual per cápita por debajo de la línea de pobreza monetaria definida para este año de \$ 257.433. Nariño, tuvo un mayor porcentaje, al registrar el 41,4% de los hogares de Nariño por debajo de la línea de pobreza, que para el departamento fue de \$225.119, definido como el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios).

Es de resaltar que el departamento presentó la tercera línea de pobreza más baja del país, lo que implica que una familia nariñense de cuatro personas, se considera en situación de pobreza monetaria si el ingreso total del hogar está por debajo de \$ 900.476. Este resultado, se relaciona con el menor costo de vida del departamento y con el carácter territorial de la pobreza, las actividades económicas, las oportunidades de empleo y de ocupación son muy restringidas, incluso la presencia del Estado.

Con respecto a 2017, el crecimiento nominal de la línea de pobreza monetaria para el departamento, fue de 2,7 al pasar de \$ 219.156 a \$ 225.119 en 2018. Difiriendo con el departamento del Chocó, que registró el menor crecimiento en 0.6.

Por su parte, el 12,7% de los hogares de Nariño, registró un ingreso mensual per cápita por debajo de la línea de pobreza monetaria extrema definida para el departamento de \$ 111.090. Es decir, por debajo del costo per cápita mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes alimentarios. Con relación al indicador de país, Nariño se situó 5,5 puntos por encima del dato nacional, 7,2% de los hogares por debajo de la línea de pobreza monetaria extrema \$ 117.605. (Ilustración 32)

Ilustración 32. Incidencia de la pobreza monetaria y extrema (%) Colombia-Nariño 2009-2018.



Fuente: Elaborado a partir de los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares-DANE.

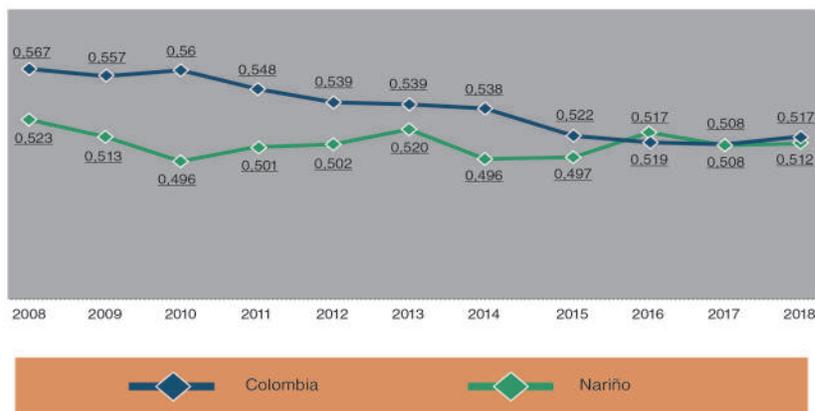
Cabe resaltar que la incidencia de la pobreza monetaria y extrema ha tenido un comportamiento decreciente en los últimos diez años en el departamento de Nariño y a nivel nacional. En cuanto a la brecha de la pobreza monetaria en el total nacional alcanzó un valor de 9,8%, mientras que en 2017 la brecha de la pobreza fue 9,7%. Así mismo, el departamento alcanzó una brecha de la pobreza monetaria del 14,7 durante 2018 aumentando en 0,3 con respecto a 2017. Para el departamento implica que, entre estos dos años, se disminuyó el porcentaje de hogares que lograron abandonar la pobreza.

Coeficiente de Gini

El coeficiente de Gini mide la distribución del ingreso entre hogares dentro de una economía, en un rango entre 0 a 1, donde 0 es perfecta igualdad de ingresos y 1 total desigualdad.

En 2018, Nariño presenta un coeficiente de 0,512, indicando un grado de desigualdad en la distribución de los ingresos importante, aunque inferior al registrado por Colombia de 0,517, a pesar que en los últimos tres años este coeficiente departamental se asemeja a la realidad nacional. (Ilustración 33).

Ilustración 33. Coeficiente de Gini Colombia-Nariño 2009-2018.



Fuente: Elaborado a partir de los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares-DANE.

Mercado Laboral en Nariño

Entre los años 2009 a 2011, se presentó una coyuntura específica de presencia y posterior caída de captadoras ilegales de dinero donde la población invirtió y perdió su capital, con afectaciones directas a la economía regional y con ello, al mercado laboral. (FUPAD, 2014). La tasa Global de Participación aumentó en este periodo en cerca de 5 puntos porcentuales, lo que obedece a un mayor número de personas participando en el mercado laboral, como resultado de las afectaciones económicas derivadas de las captadoras. Este comportamiento de la TGP se ha sostenido en los últimos 9 años, con un repunte en 2017, cuando la tasa se situó en 70, para su posterior disminución de 4,3 puntos en 2018 al ubicarse en 65,7, por encima de la TGP nacional en 1.5 puntos.

El empleo ha tenido un comportamiento similar a la TGP departamental a excepción de 2010, donde se puede observar el ajuste del mercado en respuesta a la coyuntura económica del 2009, mostrando una tasa de ocupación del 52,8, disminuyendo en 1,5 puntos con respecto a 2009 y recuperando 6,2 puntos en 2011. En contraste, en 2017 la tasa de ocupación alcanza 65,2, la más alta para los últimos 10 años. (Ilustración 34)

Ilustración 34. Indicadores del Mercado laboral en Nariño



Fuente: Elaborado a partir de los datos DANE, Mercado Laboral GEIH.

En 2019 Nariño presentó una tasa global de participación de 66,0%, la tasa de ocupación se ubicó en 61,8% y la tasa de desempleo fue 6,3%. La tasa de ocupación se caracteriza por tener una composición mayoritariamente masculina, pues del total de ocupados sólo el 41% eran mujeres.

Es de resaltar que Nariño es uno de los tres departamentos que en 2019 registraron las menores tasas de desempleo, a pesar que con respecto a 2018, esta tasa aumentó en 0,2. Es importante resaltar que, para este periodo el mercado laboral del departamento se comportó mejor que el total nacional, pues el nivel de ocupación en Nariño fue 5,2 puntos superior al nacional y la tasa de desempleo fue inferior al total nacional en 4,2 puntos. (Ilustración 35).

Ilustración 35. Tasa de Subempleo Nariño 2009-2018



Fuente: Elaborado a partir de los datos DANE, Mercado Laboral GEIH.

Comportamiento de los Precios

La Tabla 16 presenta los precios de los alimentos de la canasta familiar comercializados en las centrales de abastecimiento del departamento de Nariño . Es importante resaltar que la tabla de precios aquí presentada, corresponde a las series históricas del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del sector Agropecuario (SIPSA), del DANE 2013–2019.

Alimentos como la uva, el arroz, la arveja verde seca importada, el maíz amarillo cáscara, aceite vegetal mezcla, café instantáneo, harina precocida de maíz, panela, pastas alimenticias, salsa de tomate doy pack, remolacha y la zanahoria, tuvieron tendencias constantes en el nivel de sus precios en el periodo de 2013-2019. En contraste, el kiwi, limón, maracuyá, gelatina, papa criolla, la cebolla larga y cabezona larga, el cilantro, coliflor, fríjol, habichuela y las sardinas en lata, presentaron incrementos importantes en sus precios, con variaciones positivas de dos dígitos, lo que en algunos casos de estos dobló el precio de los alimentos.

Tabla 16. Precio promedio de los Alimentos Comercializados en centros de abastecimiento Nariño 2013-2019.

GRUPOS/ ALIMENTOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CARNES	8.288	8.714	9.397	10.844	13.391	12.321	11.848
Carne de cerdo	9.349	9.986	10.030	11.080	13.757	12.168	11.381
Carne de pollo	4.968	5.136	5.945	7.377	8.655	7.614	7.225
Carne de res	9.691	10.097	11.078	12.825	15.997	14.530	13.962
Menudencias de pollo	860	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.023
FRUTAS	1.931	2.054	2.290	2.492	2.438	2.445	2.740
Banano criollo	510	496	553	682	677	705	720
Curuba	967	993	1.077	1.183	1.187	1.200	1.137
Fresa	2.735	2.911	3.127	3.650	3.697	3.979	4.209
Granadilla	2.060	1.953	1.989	2.094	2.393	2.646	2.787
Guanábana	2.385	2.504	2.514	2.628	2.442	2.450	2.721
Guayaba pera	1.309	1.392	1.567	1.719	1.564	1.586	1.768
Kiwi	4.253	5.813	5.240	6.539	7.351	7.016	7.933
Limón	813	1.220	1.210	1.086	1.175	1.123	1.370
Lulo	1.536	1.831	1.564	2.221	1.748	1.733	2.051
Mandarina	1.206	1.110	1.434	1.684	1.322	1.409	1.467
Mango	1.510	1.753	2.078	1.981	1.898	1.851	2.264
Manzana	3.221	3.141	4.195	4.439	4.628	4.618	5.160
Maracuyá	1.195	1.289	1.468	1.964	1.899	1.864	2.281
Melón Cantalup	1.538	1.716	1.840	1.940	2.294	2.385	2.409
Mora de Castilla	1.485	1.886	2.033	2.632	2.093	2.205	2.376
Naranja	524	737	823	918	863	771	855
Papaya Maradol	1.300	1.594	1.633	1.833	1.935	1.770	2.038
Patilla	872	873	982	1.085	1.019	1.077	1.138
Pera importada	3.325	3.425	4.122	4.354	4.382	4.557	4.939
Piña	1.202	1.120	1.283	1.412	1.283	1.348	1.513
Tomate de árbol	1.181	1.264	1.349	1.541	1.625	1.553	1.452
Uva	2.601	2.896	3.002	3.017	2.925	2.883	2.975
GRANOS Y CEREALES	1.790	1.900	3.152	4.339	3.270	2.527	2.378
Arroz	2.248	2.115	2.870	3.487	3.261	2.534	2.580
Arveja verde seca importada	2.115	1.970	2.245	2.853	2.630	2.002	1.906
Fríjol	2.657	2.372	5.876	8.457	4.653	3.883	3.650
Lenteja importada	1.755	1.959	2.890	4.989	4.643	3.267	2.718
Maíz amarillo cáscara	802	776	929	1.153	1.243	956	885
Maíz amarillo trillado	1.515	1.520	1.663	1.832	1.813	1.821	
LACTEOS Y HUEVOS	5.224	4.010	4.484	4.792	5.406	5.126	5.187
Huevos	188	219	229	285	243	254	289
Leche en polvo	15.295	15.383	17.250	18.315	20.896	19.741	19.882
PESCADOS	8.773	9.169	9.713	10.517	10.500	11.341	11.451
Tilapia		8.500	8.729	9.517	9.500	11.141	11.018

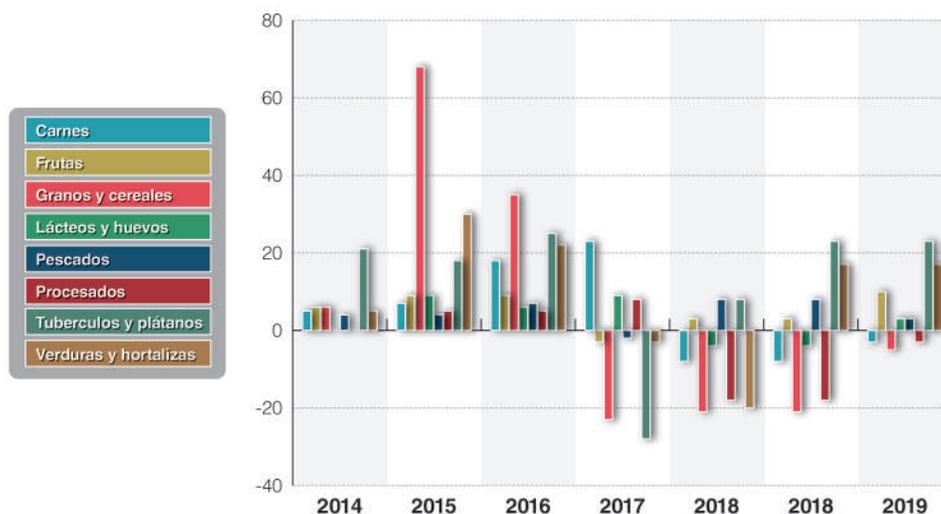
GRUPOS/ ALIMENTOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Trucha	8.773	9.225	10.696	11.517	11.500	11.542	11.885
PROCESADOS	11.797	11.727	12.581	13.283	14.682	12.156	11.956
Aceite vegetal mezcla	3.473	3.425	3.611	4.179	4.956	4.406	3.855
Azúcar morena	1.748	1.765	2.021	2.823	2.815	2.525	2.668
Azúcar refinada	1.507	1.599	1.932	2.540	2.242	1.865	2.043
Café instantáneo	76.180	79.792	81.576	85.849	86.121	83.576	84.445
Chocolate amargo	17.164	17.265	17.403	18.084	21.796	21.313	21.397
Fécula de maíz	10.094	9.221	12.240	13.272	13.519	14.704	15.197
Galletas	7.541	8.152	8.741	9.612	9.665	9.984	10.450
Gelatina	7.840	8.258	9.395	10.391	11.785	16.062	21.372
Harina de trigo	1.449	1.341	1.480	1.627	1.680	1.692	1.816
Harina precocida de maíz	1.885	1.827	1.947	2.008	2.066	1.985	2.122
Jugo instantáneo (sobre)	27.819	28.032	29.105	32.673	40.839	40.124	32.519
Lomitos de atún en lata		12.966	16.096	18.617	17.911	18.188	19.183
Mayonesa doy pack	13.358	13.713	14.668	16.833	17.903	16.771	
Panela	1.665	1.352	1.389	2.342	3.129	1.673	1.508
Pastas alimenticias	4.458	4.603	4.894	5.146	4.944	4.823	4.868
Sal yodada	710	714	725	791	801	853	934
Salsa de tomate doy pack	12.674	13.078	13.230	14.247	15.026	14.114	12.778
Sardinas en lata	3.919	4.185	6.005	7.176	7.082	6.941	7.595
TUBERCULOS, RAICES Y PLATANOS	538	661	768	963	691	744	914
Arracacha blanca	770	660	1.116	1.876	774	783	880
Papa	387	645	599	756	550	641	754
Papa criolla	504	627	725	1.274	893	608	1.304
Plátano	788	718	908	1.130	1.075	1.133	1.402
Ulluco	631	813	1.578	1.471	1.276	1.103	1.066
Yuca	864	448	913	805	676	1.034	991
VERDURAS Y HORTALIZAS	1.259	1.337	1.755	2.156	2.134	1.728	1.995
Acelga	1.031	1.088	1.257	1.426	1.733	1.590	1.583
Ajo	4.429	3.021	4.776	7.337	6.158	4.017	5.943
Apio	1.257	1.509	1.895	2.896	1.840	1.672	1.782
Arveja	1.386	1.552	2.119	2.744	2.626	2.288	2.257
Brócoli	677	868	1.111	1.147	1.305	1.209	1.216
Cebolla	668	1.039	1.005	1.325	1.612	968	1.481
Cebolla cabezona blanca	684	1.070	1.072	1.331	1.485	912	1.217
Cebolla cabezona roja	836	1.430	2.066	1.474	2.328	1.786	1.901
Chócolo mazorca	478	514	733	813	637	627	722
Cilantro	1.882	2.386	3.080	3.195	3.484	3.450	3.380

GRUPOS/ ALIMENTOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Coliflor	782	973	1.156	1.264	1.579	1.459	1.550
Espinaca	991	1.137	1.270	1.395	1.981	1.727	1.642
Frijol	1.214	1.411	2.107	2.119	1.781	1.990	2.084
Haba verde	723	733	1.259	1.570	1.044	783	1.189
Habichuela	1.488	1.731	2.227	2.800	2.542	2.772	2.855
Lechuga Batavia	539	636	681	824	756	788	718
Pepino cohombro	1.204	1.247	1.516	1.615	1.607	1.618	1.781
Perejil	1.708	2.202	2.627	3.555	4.111	3.733	3.773
Pimentón	1.438	1.429	1.825	2.158	2.055	2.131	2.269
Rábano rojo	1.419	2.084	2.390	2.861	2.750	2.612	2.924
Remolacha	778	628	928	614	995	684	685
Repollo	317	376	435	466	528	392	441
Tomate	1.183	1.234	1.361	1.354	1.561	1.594	1.573
Zanahoria	459	402	603	457	697	455	418

Fuente: Elaboración a partir de los datos SIPSA del (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2013-2019).

Por grupo de alimentos, los lácteos y huevos y los procesados mostraron cambios muy leves en el nivel de precio al comparar los años 2013 y 2019. No obstante, al observar los cambios de cada uno de los años de la serie, se presentan cambios importantes para los lácteos y huevos en 2014, al presentar una variación negativa de más de dos dígitos y en 2015 una variación positiva que invierte la tendencia del año anterior y muestra un incremento de 11,5%. Cambios de esta magnitud también suceden para el grupo de procesados en el año 2017 donde su variación es positiva con respecto al año anterior, aumentando los precios en 10,5%, pero en 2018 la variación es negativa, al registrar un -17,2%. (Ilustración 36)

Ilustración 36. Variación de los precios por grupos de alimentos Nariño 2013-2019



Fuente: Elaboración a partir de los datos SIPSA del (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2013-2019)

El grupo de alimentos más volátil fue el de los granos y cereales mientras, jalonado por los precios del arroz, el frijol y la lenteja importada. Sin embargo, los grupos que mayor crecimiento de precios registraron fueron el grupo de los tubérculos, raíces y plátanos y el de verduras y hortalizas.

Infraestructura y Vías de Comunicación

De acuerdo a información departamental, el sistema de transporte de mayor utilización es el terrestre, que cuenta con una red de carretas de aproximadamente 6.500 kilómetros de los cuales el 12,18% están pavimentados y en afirmado el 87% restante. (GOBERNACIÓN DE NARIÑO, 2019). Una de las principales vías del Departamento de Nariño, es la que comunica a la República del Ecuador con el resto del país; la carretera del mar, une a Tumaco con la cabecera del municipio de Túquerres y con la capital del Departamento; otras poblaciones conectadas por carreteras secundarias son Pasto – La Unión y Pasto – Consacá, Sandoná, Yacuanquer. Nariño posee un campo vial de 6.385,93 kilómetros de carretera, de los cuales únicamente están pavimentadas 721 Kilómetros, frente a 5.664,54 que están afirmadas, la red vial está en regular y mal estado, lo más crítico está en las subregiones norte y occidente y en el caso de la vía Junín, Barbacoas, en la costa Pacífica.

Por su parte, la red de vías secundarias tiene una longitud aproximada de 1373 km, de los cuales 182 km está en pavimento y corresponden al 15,2% del total y en afirmado 1190 km. La red que se encuentra en afirmado, presenta regular o mal estado, debido a los bajos recursos que dispone el departamento para inversión en el sector. La red terciaria es la que tiene mayor longitud con 4.360 km, de los cuales 1.507 km están bajo administración de la nación a través de INVIAS y 2.852 km son responsabilidad de los municipios. El departamento no cuenta con un solo tramo de doble calzada, las obras de la concesión vía Rumichaca – aeropuerto Antonio Nariño, que comprende un trayecto de este tipo, la construcción de las vías perimetrales de Pasto e Ipiales, el Túnel de Daza y el mantenimiento general de la vía, están en proceso. La cobertura vial se concentra en la región andina nariñense, mientras que la región del pacífico solo cuenta con una vía primaria y una red secundaria deficitaria que, limita la comunicación interna y genera obstáculos para el desarrollo rural e integral del departamento.

Además, el departamento se caracteriza por tener sectores viales de alto riesgo y vulnerabilidad a los deslizamientos, en especial en la vía Panamericana, principalmente localizados en Pasto-Chachagüí y Pasto-Ipiales.

Nariño cuenta con tres aeropuertos principales: Chachagüí, Ipiales y Tumaco. El aeropuerto Antonio Nariño, por su ubicación geográfica y condiciones climáticas, opera de manera irregular, los de Ipiales y Tumaco requieren la ampliación de las pistas para mejorar su capacidad operativa que les permita movilizar mayor flujo de pasajeros y de carga. El puerto de Tumaco prácticamente permanece inactivo y la comunicación con la capital de Nariño se ve interrumpida frecuentemente por causas naturales o por problemas de orden público.

En términos de infraestructura para el desarrollo de las actividades agropecuarias, el departamento cuenta con obras de infraestructura de riego, drenaje y/o protección contra inundaciones, que provee el servicio público de adecuación de tierras a un grupo de productores constituidos como asociación de usuarios. De acuerdo a información de la UPRA, el departamento cuenta con 64 Distritos de adecuación de tierras, localizados en 38 municipios, con un área total de 7.845 hectáreas y 7.529 usuarios.

En cuanto a centros de acopio, en Nariño existen 34 de los cuales el 35% se encuentran en el municipio de Pasto. Solo el 19% del resto de los municipios de Nariño cuentan con un centro de acopio para la comercialización de los productos en regulares condiciones. El almacenamiento de estos beneficia principalmente la producción del café, el cacao, frutales y Plátano, piangua y camarón.

En el departamento de Nariño 24 municipios cuentan con plazas de mercado, la mayoría en regulares condiciones, las cuales se hallan ubicadas en la cabecera municipal. Estos son: Ancuya, Buesaco, Consacá, Córdoba, Cumbal, Guaitarilla, Gualmatán, Iles, Ipiales, La Cruz, La Llanada, Leiva, Linares, Mallama, Pasto, Pupiales, San Pablo, Sandoná, Tangua, Tumaco, Túquerres y Yacuanquer (OIM, UPRA, & GOBERNACIÓN DE NARIÑO., 2018).

DIAGNÓSTICO COMPONENTE DE ADECUACIÓN

En el marco del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada, el componente de adecuación conjuga la selección adecuada de los alimentos para el consumo humano en cantidad y calidad nutricional adecuada, estrechamente relacionada con la cultura y la inocuidad tanto de los alimentos como del entorno.

Consumo de alimentos

Hace referencia a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, actitudes y prácticas, se enmarca dentro de los siguientes aspectos:

- » Hábitos alimentarios (consumo de alimentos culturalmente adecuados).
- » Educación alimentaria y nutricional, (para el caso de Nariño, se tiene en cuenta la diversidad étnica atravesada por la cosmovisión Afro, indígena y campesina).
- » Preparación con recetas tradicionales de las comunidades, indígena, campesina y afro
- » Información comercial y nutricional
- » Consumo diversificado vinculando alimentos propios de las comunidades indígenas, campesinas y afro
- » Alimentos asociados a las fiestas tradicionales de la comunidad indígena, campesina y afro.

- » Distribución de alimentos en el hogar (hombres y mujeres, adultos y niños y niñas).
- »
- » Lactancia materna. (GOBERNACIÓN DE NARIÑO, 2019).

El comer en los seres humanos no es el acto simple de alimentarse, a diferencia de los demás animales que consumen sus alimentos tal cual los encuentran en la naturaleza, los seres humanos han desarrollado una serie de actividades en torno a la alimentación, que involucra la misma decisión de qué alimento consumir ligado a las condiciones de disponibilidad y acceso, la manera como lo va a preparar mediado por las tradiciones culinarias que van delineando el gusto por los alimentos que está relacionado con el aroma y el sabor y matizado por el afecto, y el momento de comer estrechamente vinculado con el momento de compartir con los seres cercanos o con la familia, escenario de construcción de hábitos alimentarios.

A continuación, se mencionan algunos aspectos relacionados con el consumo de alimentos aportados por las personas participantes de los encuentros regionales en Nariño.

- » Es necesario conciliar lo nutritivo con el alimento que se consume, y rescatar el inmenso valor del momento de encuentro alrededor del alimento que con tanta rapidez se ha banalizado, perdiendo el sentido de nutrir y de satisfacer una necesidad humana que trasciende el calmar el hambre.
- » Se requiere rescatar el valor de los alimentos autóctonos, reconociendo su valor nutricional y mejorando los modos de preparación que no agredan las tradiciones y costumbres, sino que las enriquezcan.
- » Las prácticas tradicionales asociadas al consumo, son claves del proceso de cosmovisión indígena y apropiación del territorio, el significado cultural de los alimentos frente al valor nutricional y vital desde su noción de lo sagrado.
- » La gente tiene derecho a decidir qué consumir y cómo prepararlo, de acuerdo a sus costumbres, aprender que es nutritivo y sano.
- »
- » Se debe empoderar a las mujeres que son las sustentadoras de la vida y lideran el cuidado y el bienestar de todos los integrantes de la familia.
- » La importancia de los alimentos asociados a las fiestas tradicionales, esto representa una valoración desde la mirada cultural y particular de cada grupo: campesino, indígena y afro.
- » La diversidad del consumo de alimentos, en la población campesino, indígena y afro, está más asociada a las festividades tradicionales y no en el hábito cotidiano de la alimentación.
- » El consumo de alimentos en la población rural se ha visto menos afectado que el urbano, ya que se cuenta con la disponibilidad de alimentos procesados que han ido transformando la forma de preparar y consumir los alimentos. Incluso, ha alterado los tiempos y las cantidades de alimento que se consume, que en muchos casos no cumplen con el equilibrio nutricional necesario y resalta la pérdida de las tradiciones culturales que aún se conserva en la mayoría de las familias rurales.

- » Los medios de comunicación ejercen influencia en las costumbres alimentarias de manera negativa y que se presenta mucha publicidad sobre alimentos de manera engañosa.
- » El conflicto armado en algunas zonas de Nariño ha generado el desplazamiento de un grupo importante de población de las zonas rurales hacia las zonas urbanas, lo que conlleva a cambios sustanciales en su cultura alimentaria, pues ya no pueden cultivar los alimentos que antes consumían y deben incorporar alimentos que no estaban en su dieta cotidiana.

La globalización, la inmediatez y la aceleración del ritmo de vida han trastocado el escenario de la alimentación que promueve nuevos valores, nuevos aromas y sabores que transforman el gusto y cambia los estilos alimentarios. De acuerdo a la ENSIN 2015 se evidencia un aumento del consumo de alimentos industrializados y de comidas fuera de casa, al igual que una disminución del tiempo destinado a cocinar en zonas urbanas.

» *Consumo de alimentos por curso de vida*

De acuerdo a la ENSIN 2015, se entiende por curso de vida un concepto que explica el tránsito de la vida como un continuo, que propone que el crecimiento y el desarrollo humano son el producto de la sucesión de experiencias en los órdenes biológico, psicológico y social. Así, la vida humana es la sucesión de etapas con características específicas, desde la gestación hasta la muerte, pasando por la infancia, la adolescencia, la vida adulta y la vejez. En este curso de vida es donde se expresan las determinaciones sociales tales como: raza, etnia, clase social y ubicación en el territorio, etc. La ENSIN 2015 determina las siguientes agrupaciones de edad:

Primera infancia: de 0 a 4 años de edad

Niñas y niños en Edad escolar: de 5 a 12 años de edad

Adolescencia: de 13 a 17 años de edad

Adultos de: 18 a 65 años de edad

Mujeres en edad fértil: de 10 a 49 años de edad

Gestantes de: 10 a 49 años de edad

» *Consumo de alimentos en la primera infancia: de 0 a 4 años de edad*

El alimento idóneo para las niñas y niños menores de dos años es la leche materna, que contiene los componentes nutricionales requeridos para un buen desarrollo y crecimiento. El ideal es promover la lactancia exclusiva en niñas y niños menores de 6 meses y con alimentación complementaria a partir de los 6 meses hasta los dos años. Además del beneficio nutricional el contacto piel a piel desde las primeras horas de vida, favorece el vínculo afectivo y emocional madre hija/o, previene la desnutrición, la morbilidad y mortalidad infantil, contribuye con la economía familiar y es una acción protectora del ambiente. (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, 2010).

Lactancia materna: en el marco del derecho a la alimentación y nutrición adecuada, “La práctica de la lactancia materna representa un ejemplo de modelo de sostenibilidad de la alimentación y la nutrición adecuada en la primera infancia son, en unión con el estímulo, un factor determinante de los mecanismos neurológicos que favorecen el aprendizaje, la salud y una conducta favorable a lo largo de la vida. En este período, la lactancia materna es el alimento ideal para un adecuado desarrollo del cerebro; además de favorecer los vínculos entre el niño o la niña y la madre”. (CONVENIO 1254 DE 2017. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ICBF Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA, FAO, 2018)

Dentro de los motivos para suspender la lactancia materna que en mayor proporción refirieron las madres de los niños y niñas menores de 3 años se encontraron: el niño o niña rehusó (25,8 %), edad de destete (21,3 %), se le acabó la leche a la madre (19,5 %), madre enferma/débil (7,0 %), madre trabajando (6,7 %), cansancio de la madre (3,1 %), niño enfermo/débil (1,9 %) y quedó embarazada (1,8 %). (INS, ICBF, UNIVERSIDAD NACIONAL, 2015)

Inicio temprano de la lactancia materna. En la ENSIN del año 2015 (INS, ICBF, UNIVERSIDAD NACIONAL, 2015) la región pacífica a la cual pertenece Nariño presenta el 73,8% de inicio temprano de la lactancia materna, cifra que está por encima del promedio de Colombia que es del 72%, por tanto se requiere continuar con el fortalecimiento de las diferentes estrategias de fomento a la lactancia, entre ellas la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMI, que favorezcan el acompañamiento a la madre gestante, durante el parto y en las primeras horas de vida de la niña o niño para incentivar y favorecer la lactancia.(Ilustración 37).

Ilustración 37. Porcentaje de inicio temprano de la lactancia materna.

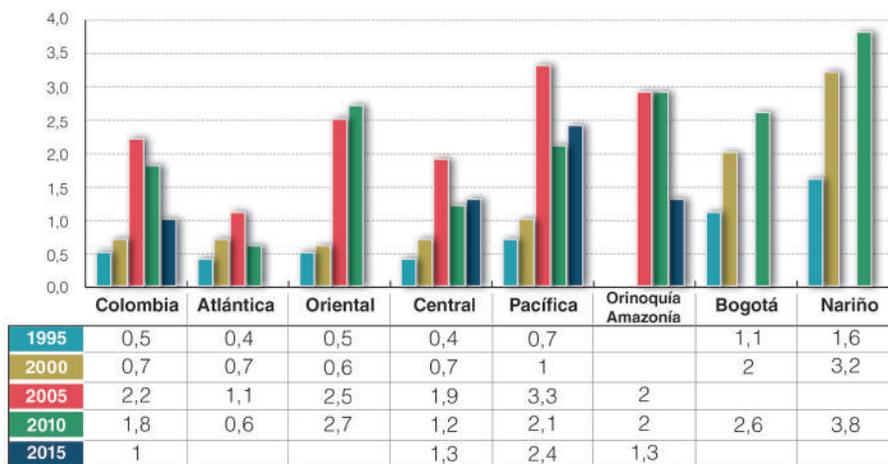


Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2015.

Lactancia materna exclusiva. Lactancia materna exclusiva es cuando la niña/o recibe solamente leche materna (incluyendo leche extraída o de nodriza) y ningún otro alimento o bebida, ni siquiera agua, excepto por sales de rehidratación oral y medicamentos, en caso de enfermedad; la recomendación de la OMS es que la lactancia materna sea exclusiva durante los primeros 6 meses de vida del niño. Lactancia materna predominante quiere decir que la principal fuente de alimentación del lactante es la leche materna (incluida la leche extraída o de nodriza), y, también, se le dan al niño otros líquidos, como agua y bebidas a base de agua, jugos de fruta y líquidos rituales, además de medicamentos en caso de enfermedad. (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, OMS, 2019).

En Colombia entre los años 2005, 2010 y 2015 se presenta una disminución en la duración de la lactancia materna exclusiva, de acuerdo a lo registrado en la ENSIN pasando de 2,2 a 1,8 y finalizando con 1 mes únicamente, dato muy alejado del propósito de llegar a los 6 meses de lactancia exclusiva. En la región Pacífica para el mismo periodo se presenta un altibajo, 3,3 en 2005, baja a 2,1 en el 2010, y en el 2015 un pequeño incremento en relación al corte anterior con 2,4. Para Nariño se muestra entre los periodos de 1995, 2000 y 2010 un favorable incremento que inicia con 1,6, sube a 3,2 y continúa en ascenso con 3,8, lo que indica un progreso significativo en este hábito, aunque se requiere continuar ampliando la cobertura de las estrategias implementadas en Nariño. (Ilustración 38)

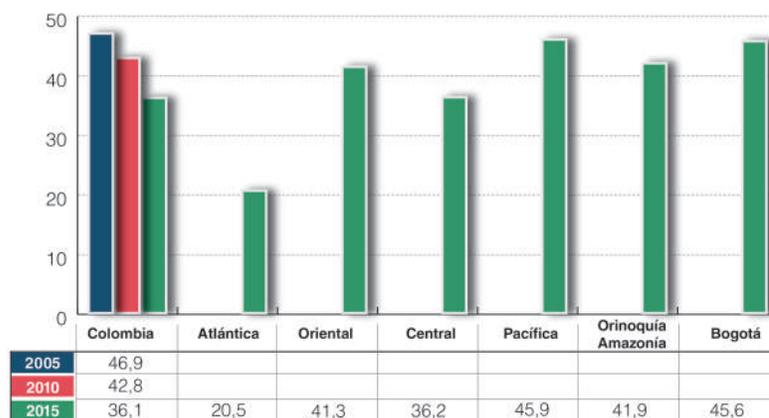
Ilustración 38. Mediana de la duración de la lactancia materna exclusiva en meses



Fuente: Encuesta Nacional de la Situación Nutricional-ENSIN 2005-2010-2015.

Lactancia materna exclusiva en niñas y niños de 0 a 6 meses. En Colombia al comparar los datos de la ENSIN 2005, 2010 y 2015 se evidencia una reducción del porcentaje de niñas y niños de 0 a 6 meses que recibieron lactancia exclusiva, del 46,9%, baja al 42,8% y finaliza con el 36,1%, en la comparación entre las regiones de Colombia, la región Pacífica muestra el porcentaje más alto en el año 2015 con 45,9%, sin embargo, menos de la mitad de las niñas y niños de 0 a seis meses reciben lactancia materna exclusiva.. (Ilustración 39).

Ilustración 39. Mediana de la duración de la lactancia materna exclusiva en meses

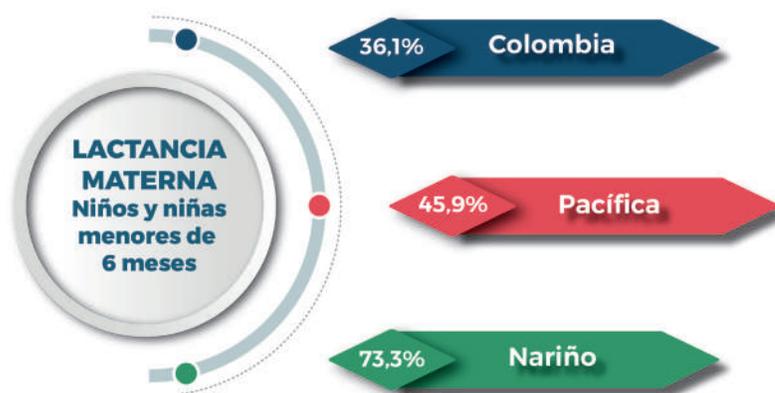


Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2005-2010-2015.

Proporción de niñas y niños de 0 a 6 meses con lactancia materna exclusiva.

Al desagregar este dato para Nariño, se encuentra en el SISVAN WEB IDSN que el indicador se calcula teniendo en cuenta los niños y niñas menores de 2 años de edad con lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad, en 2017 es del 73,3%, cifra mucho mayor en comparación con el nivel nacional que es de 36,1% y con la región Pacífica que es de 45,9% de acuerdo a la ENSIN. Ilustración 40).

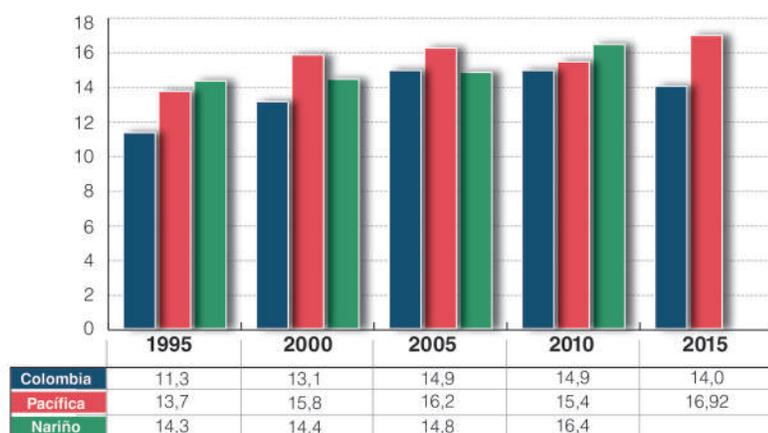
Ilustración 40. Porcentaje de niños y niñas menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva



Fuente: Elaborado a partir de los datos del Ensin 2015 - Sisvan Web-IDSN 2017.

Lactancia materna total en meses. Lactancia materna total hace referencia no solo a los seis primeros meses de vida de la niña o niño sino al total de meses en que se ofrece la leche materna a niñas y niños menores de 3 años. De acuerdo a la ENSIN, entre los años 2010 y 2015 se evidencia disminución en Colombia, paso de 14,9 % a 14% respectivamente, en contraste la región Pacífica para los mismos años muestra un incremento del 15,4% al 16,92% y en el registro específico del departamento de Nariño entre los años 2005 y 2010 se presentó también un incremento de 14,8% al 16,4 %, si bien estos datos para la región pacífica y para el departamento de Nariño son alentadores se requiere proseguir con el apoyo institucional, laboral y comunitarios para acercarse a los 24 meses que es la recomendación internacional. (Ilustración 41).

Ilustración 41. Mediana de la duración de la lactancia materna total en meses por regiones.



Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2005-2010-2015.

» *Alimentación complementaria*

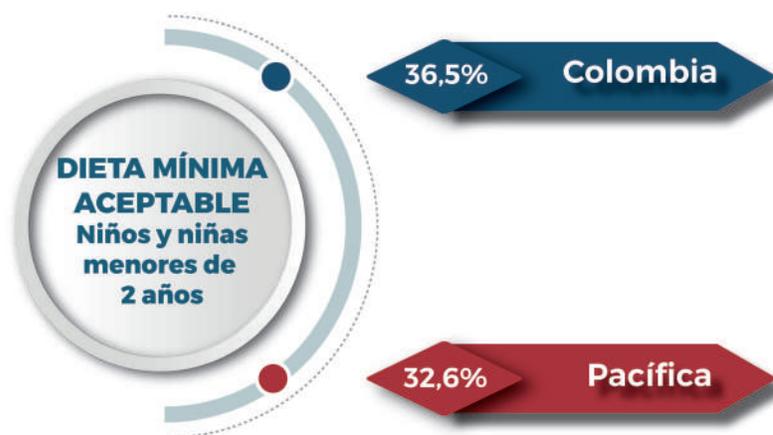
Superados los primeros 6 meses de edad el organismo de una niña o niño sano alcanza cierto nivel de madurez intestinal que le permitirá aprovechar los nutrientes de algunos alimentos. Esto permite introducir a su dieta, sin interrumpir la lactancia materna, alimentos de consistencia semilíquida y blanda de grupos como cereales y frutas inicialmente, hasta que alrededor del año de edad la niña o niño haya progresado a una alimentación de consistencia sólida e incorpore la gran mayoría de alimentos de todos los grupos, esta etapa es crucial en todo ser humano pues marca la relación con los alimentos y es donde se forman las preferencias.

» *Dieta mínima aceptable en niños y niñas menores de 2 años de edad.*

La dieta mínima aceptable es el resultante de la evaluación tanto de la diversidad (mínimo 4 grupos de alimentos) como de la frecuencia (mínimo 2 veces en niñas o niños de 6 a 8 meses y 3 veces en niñas o niños 9 a 23 meses) de la alimentación entre las niñas y niños amamantados y no amamantados de 6 a 23 meses de edad.

De acuerdo a los datos de la ENSIN 2015 únicamente el 32,6% de las niñas y niños menores de dos años de la región Pacífica reciben una dieta mínima aceptable porcentaje más bajo en comparación con el presentado en Colombia de 36.5. (Ilustración 42).

Ilustración 42 . Porcentaje de niños y niñas menores de 2 años de edad que cuentan con una dieta mínima aceptable



Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2015

En niñas y niños de un año de edad se evidencia una dieta complementaria a la leche materna, basada en leche de vaca líquida o en polvo, líquidos no lácteos como agua de panela, chocolate; mezcla vegetal, cereales, proteína como el huevo y la carne de pollo, el consumo de fruta es muy bajo, solo se registra el tomate, al revisar la tabla 16 de los primeros veinte alimentos de mayor consumo.

» *Alimentos de mayor consumo en niñas y niños de 1 a 4 años*

El consumo de alimentos fuente de grasas y carbohidratos como son el pan, las galletas, están presentes desde el primer año de vida y los productos de paquete, las bebidas carbonatadas, productos cárnicos procesados, inicio de consumo a partir de los 5 años, lo que implica una clara predisposición a padecer enfermedades crónicas no transmisibles y a la presencia de problemas por exceso de peso desde la niñez. (Tabla 17)

Tabla 17. Proporción de alimentos de mayor consumo en niños y niñas de 1 a 4 años en La Región Pacífica

Proporción de alimentos de mayor consumo en niños y niñas de 1 a 4 años en La Región Pacífica-ENSIN 2015		
orden	Alimentos	% individuos
1	Arroz	91,3
2	Aceite vegetal	73,4
3	Papa	68,3
4	Azúcar	65,6
5	Cebolla	61,9
6	Huevo	61,2
7	Tomate	46,7
8	Pan	46,1
9	Plátano	44,7
10	Leche líquida	39,5
11	Zanahoria	37,8
12	Galletas	37,6
13	Carne de pollo	37,1
14	Panela	35,6
15	Leche de vaca en polvo	34,2
16	Carne de res	31,6
17	Chocolate	27,4
18	Mezcla vegetal	23,6
19	Otros derivados de cereales	23,2
20	Queso	22,6

Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2015.

» *Alimentos de mayor consumo en niñas y niños en edad escolar de 5 a 12 años*

Las bebidas carbonatadas, productos cárnicos procesados, inicio de consumo a partir de los 5 años. El consumo de hortalizas y frutas es limitado se registra, la zanahoria, la cebolla y el tomate, por lo general se utilizan para condimentar las preparaciones, es poco frecuente las preparaciones de ensaladas.

El consumo de frutas es considerado como un factor protector para la presencia de enfermedades crónicas no transmisibles; las frutas son fuente de vitaminas, minerales y fibra, necesarias para un adecuado funcionamiento del organismo, la recomendación es el consumo de cinco porciones diarias según las guías de alimentación para la población colombiana.

El consumo diario de verduras es un factor protector de la presencia de enfermedades no transmisibles, como diabetes mellitus, hipertensión arterial, algunos tipos de cáncer; además las verduras son fuente de vitaminas, minerales y fibra, necesarios para un adecuado funcionamiento del organismo. Las de mayor consumo son tomate, cebolla,

Tabla 18. Proporción de alimentos de mayor consumo en niños y niñas de 5 a 12 años en La Región Pacífica

orden	Alimentos	% individuos
1	Arroz	94,8
2	Aceite vegetal	85,2
3	Cebolla	71,0
4	Papa	64,4
5	Azúcar	60,3
6	Huevo	52,7
7	Tomate	51,0
8	Pan	47,3
9	Plátano	44,5
10	Carne de pollo	33,2
11	Leche líquida	32,2
12	Zanahoria	31,8
13	Carne de res	31,0
14	Panela	29,2
15	Galletas	27,7
16	Queso	26,9
17	Café	25,2
18	Productos cárnicos procesados no enlatados	24,3
19	Otros derivados de cereales	24,2
20	Bebidas carbonatadas	24,1

Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2015.

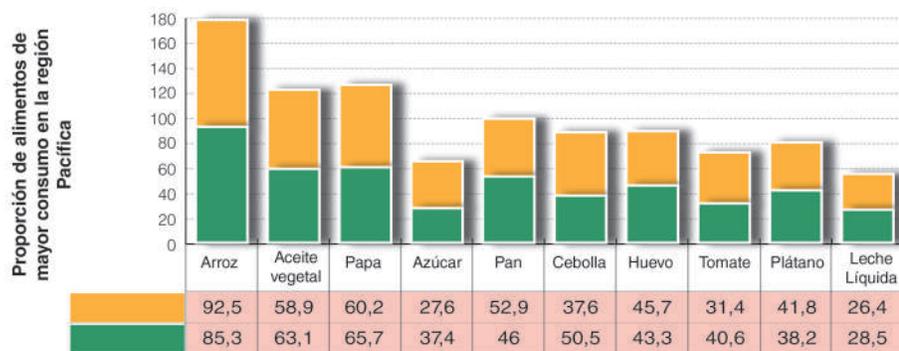
zanahoria. (Tabla 18)

» *Alimentos de mayor consumo en adolescentes de 13 a 17 años y adultos de 18 a 64 años de edad*

El alimento de mayor consumo tanto en adolescentes como en adultos es el arroz, es el alimento que combina con todo tipo de alimentos y acompaña muchas preparaciones, seguido la papa en sus diferentes variedades acompaña las proteínas animales disponibles, es un ingrediente común en la variedad de sopas de cada región de Nariño. El plátano que se consume verde o maduro y tiene múltiples preparaciones frito, cocido, horneado y también es un ingrediente de las sopas. Entre las proteínas de mayor consumo están el huevo que hace parte de los 10 primeros alimentos que se consumen en todos los rangos de edad, le sigue la carne de pollo y la carne de res que están entre los 20 alimentos de mayor consumo.

Los primeros alimentos de mayor consumo como: arroz, aceite vegetal, azúcar, papa, café en infusión, leche líquida, plátano, panela, pan y galletas, son básicamente fuentes de energía. Los alimentos con mayor densidad de nutrientes, específicamente en proteína, calcio y hierro son el huevo, la carne y la leche. Poca frecuencia y baja variedad en el consumo de verduras y frutas, en contraste con la ingesta elevada de productos de bajo valor nutricional como pan, galletas, bebidas carbonatadas, productos cárnicos procesados. (Ilustración 43)

Ilustración 43. Proporción de alimentos de mayor consumo en la región Pacífica



Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2015.

» *Alimentos de mayor consumo en mujeres gestantes*

De acuerdo a la ENSIN 2015, en Colombia y en la región Pacífica el consumo de los primeros diez alimentos en las mujeres gestantes presentan cifras muy similares, el alimento de mayor consumo es el arroz, seguido de tubérculos como papa, yuca, ñame y plátano, huevos, panela, azúcar o miel. Las proteínas animales disponibles como carnes de res, ternera, cerdo, chigüiro, conejo, cabro, curí, leche (líquida o en polvo) sola o en preparaciones, alimentos fritos (papa frita, carne frita, plátano frito, etc.), seguido del consumo de frutas en jugo y enteras. (Tabla 19)

Tabla 19. Prevalencia de consumo de alimentos en gestantes

Prevalencia de consumo de alimentos en gestantes		
Alimento o grupo de alimentos	Colombia	Pacífica
Arroz o pasta	99,2	99,8
Tubérculos y plátanos (papa, yuca, ñame, arracacha, plátano)	97,3	98,7
Granos secos (fríjol, arveja, garbanzo, lenteja, soya, habas)	95,1	99,6
Huevos	94,7	96,6
Panela, azúcar o miel	92,5	92,8
Carne de res, ternera, cerdo, chigüiro, conejo, cabro, curí	92,4	94
Leche (líquida o en polvo) sola o en preparaciones	92,2	90,9
Alimentos fritos (papa frita, carne frita, plátano frito, etc.)	90,8	92,3
Frutas en jugo	87,3	93,9
Frutas enteras	85,4	89,3

Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2015.

Prácticas alimentarias por curso de vida

Una actividad relacionada con la alimentación de forma continua en el tiempo se refiere a una práctica alimentaria; la ENSIN 2015 evaluó prácticas como: el uso del salero de la mesa, llevar al trabajo o al sitio de estudio comida preparada en casa, consumir alimentos en la calle y comer frente a una pantalla.

Con respecto al consumo de sal la cual nos aporta el sodio, la mayoría de las personas no son conscientes de la cantidad de sal que consumen en los alimentos y de los efectos adversos para la salud de una ingesta excesiva, ya que en los alimentos preparados e industrializados es difícil determinar la cantidad que contienen, además el uso del salero significa que se adiciona sal a los alimentos después de servidos. La Organización Panamericana de la Salud, lanzó en el 2009 la “Declaración de la Política.

para reducir el consumo de sal en las Américas”. La declaración estableció como meta, un descenso gradual y sostenido en el consumo de sal en la dieta con el fin de alcanzar los objetivos nacionales o en su ausencia, la meta internacionalmente recomendada de un valor inferior a 5g/día/persona para el 2020. (ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, OPS, 2009)

En el 2011 Colombia se adhirió a este propósito mediante la declaración de la política de “Prevención de las enfermedades cardiovasculares en las Américas, mediante la reducción de la ingesta de sal alimentaria en toda la población” (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, 2015).

Llevar al trabajo o sitio de estudio comida preparada en casa representa una práctica económica que bien orientada en aspectos nutricionales e higiénicos resulta una opción saludable para quienes organizan y planifican sus comidas. Esta práctica permite a las personas tomar responsabilidad en la compra, almacenamiento, preparación y transporte de su propia comida o en el caso de las madres o padres en la lonchera de sus hijos.

El consumo de alimentos en la vía pública se convierte en una conducta de riesgo si el vendedor incumple los reglamentos sanitarios, no tiene la autorización correspondiente o si el local presenta malas condiciones de higiene.

La mayoría de los alimentos que expenden en la calle representan un enorme riesgo para la salud de quienes los ingieren. En general estos comercios no cumplen con las normas higiénico-sanitarias, no garantizan inocuidad de los alimentos ni en su elaboración, ni en su manipulación, ya que son las mismas personas las que manejan el dinero, limpian la mesa, el mostrador o los utensilios, entre otros. Entre los riesgos para la salud que a menudo los comensales callejeros desconocen se encuentra: la reutilización de aceites y grasa; la reutilización del pan molido en empanizado; agregados de grasa y sal; el grado de conservación de los alimentos, además de la carga microbiológica que pueden contener las preparaciones y que puede llevar a una enfermedad transmitida por alimentos. (LOYOLA TANIA, 2017)

Comer frente a pantallas es otra práctica alimentaria negativa en cualquier etapa del curso de vida, pues el acto de alimentarse supone la atención plena del individuo para que su cerebro reciba los estímulos y pueda desatar los mecanismos de saciedad, así pues esta evidenciado que las personas de cualquier edad que comen frente a una pantalla

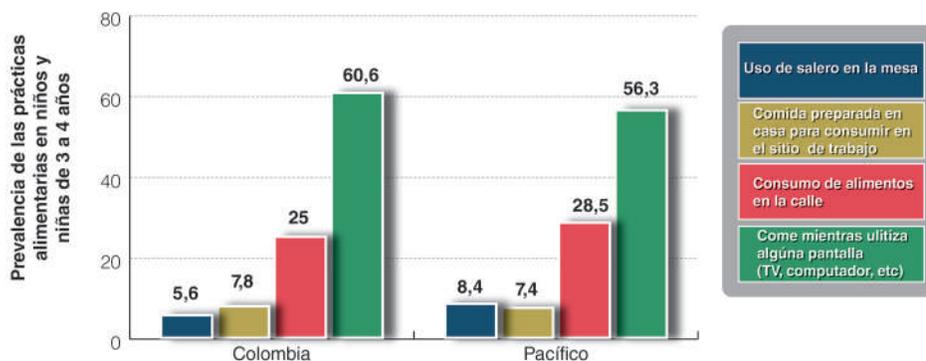
no disfrutaran adecuadamente de la textura y sabores de los alimentos e ingieren mayor cantidad de éstos, lo que se traduce en una ingesta excesiva, promoviendo el incremento de peso corporal. Esta práctica se deriva de la alta exposición a pantallas que niños, adolescentes e incluso adultos presentan. Por lo que también están más expuestos a la publicidad de alimentos industrializados y a prácticas sedentarias.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en sus primeras recomendaciones sobre el uso de pantallas en la primera infancia, difunde que los niños de menos de un año no deben ser expuestos a ningún tipo de dispositivo electrónico y que los niños de 2 a 4 años tampoco deberían tener más de una hora por día de “tiempo de pantalla sedentario”, incluyendo juegos de computadora o televisión. (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, OMS, 2019).

» *Prácticas alimentarias en primera infancia de 3 a 4 años*

El uso del salero en niñas y niños de 3 a 4 años de edad en Colombia es poco frecuente con 5,6%, presenta un dato mayor la región Pacífica con 8,4. El consumo de alimentos en la calle es de 25% en Colombia y en la región Pacífica de 28,5% y la de llevar comida preparada de la casa para consumir por fuera fue de 7,8% en Colombia, en la región Pacífica de 7,4. La práctica relacionada con el uso de algún tipo de pantalla mientras comía es de 6 de cada 10 niñas o niños en Colombia y en la región Pacífica de 5,5. (Ilustración 44).

Ilustración 44. Prevalencia de prácticas alimentarias en niños y niñas de 3 a 4 años

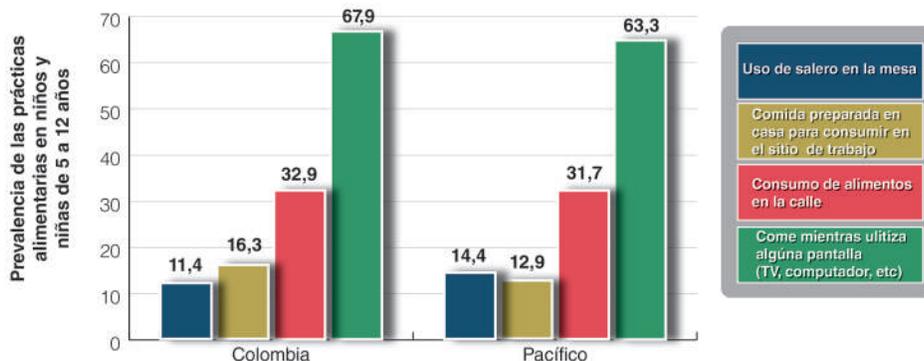


Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2015.

» *Prácticas alimentarias en niñas y niños en edad escolar de 5 a 12 años*

El uso del salero en niñas y niños de edad escolar de 5 a 12 años de edad en Colombia es de 11,4%, presenta un dato mayor la región Pacífica con 14,4. El consumo de alimentos en la calle es de 32,9% en Colombia y un poco menor en la región Pacífica con 31,7% y la de llevar comida preparada de la casa para consumir por fuera fue de 16,3% en Colombia, en la región Pacífica de 12,9. La práctica relacionada con el uso de algún tipo de pantalla mientras comía es de aproximadamente 7 de cada 10 niñas o niños en Colombia y en la región Pacífica de 6 aproximadamente. (Ilustración 45).

Ilustración 45. Prevalencia de prácticas alimentarias en niños y niñas de 5 a 12 años

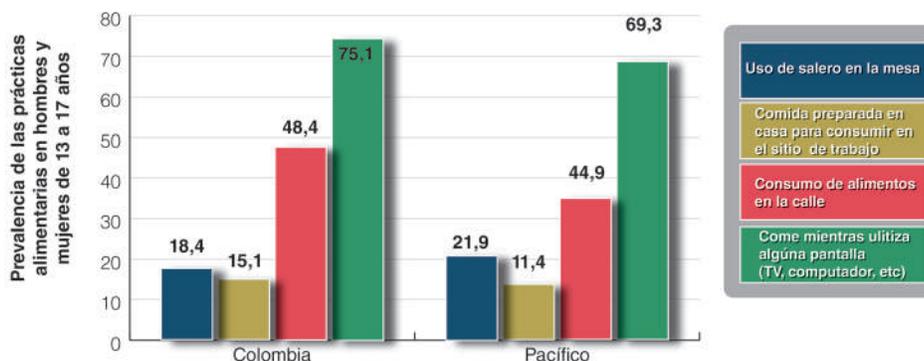


Fuente: Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2015.

» Prácticas alimentarias en adolescentes de 13 a 17 años

El uso del salero en adolescentes en Colombia es de 18,4%, presenta un dato mayor la región Pacífica con 21,9. El consumo de alimentos en la calle es de 48,4% en Colombia y un poco menor en la región Pacífica con 44,9% y la de llevar comida preparada de la casa para consumir por fuera fue de 15,1% en Colombia, en la región Pacífica de 11,4. La práctica relacionada con el uso de algún tipo de pantalla mientras comía es de aproximadamente 7.5 adolescentes por cada 10 en Colombia y en la región Pacífica de 7 por cada 10 adolescentes. (Ilustración 46).

Ilustración 46. Prevalencia de prácticas alimentarias en hombres y mujeres adolescentes

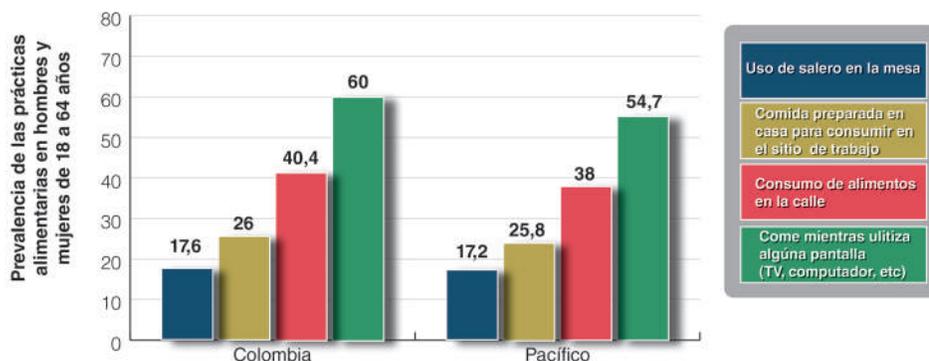


Fuente Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2015.

» Prácticas alimentarias en adultos de 18 a 64 años de edad

El uso del salero en población adulta en Colombia es de 17,6%, con una cifra similar en la región Pacífica de 17,2. El consumo de alimentos en la calle es de 40% en Colombia y un poco menor en la región Pacífica con 38% y la de llevar comida preparada de la casa para consumir por fuera fue de 26% en Colombia, en la región Pacífica de 25,8. La práctica relacionada con el uso de algún tipo de pantalla mientras comía es de aproximadamente 6 adultos por cada 10 en Colombia y en la región Pacífica de 5,5 por cada 10 adultos. (Ilustración 47).

Ilustración 47. Prevalencia de prácticas alimentarias en hombres y mujeres adultos

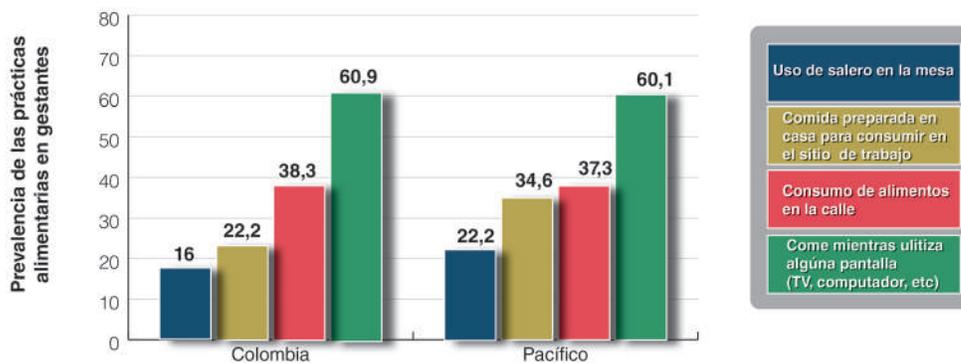


Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2015.

» *Prácticas alimentarias en mujeres gestantes*

El uso del salero entre las mujeres gestantes en Colombia es de 16%, un dato más alto se registra en la región Pacífica con 22%. El consumo de alimentos en la calle es de 38,3% en Colombia y un poco menor en la región Pacífica con 34,6% y la de llevar comida preparada de la casa para consumir por fuera fue de 22,2% en Colombia, la región Pacífica registra una cifra mayor con 34,6. La práctica relacionada con el uso de algún tipo de pantalla mientras comía es de aproximadamente 7 mujeres gestantes por cada 10 en Colombia y en la región Pacífica de 6 por cada 10 mujeres gestantes. (Ilustración 48).

Ilustración 48. Prevalencia de prácticas alimentarias en mujeres gestantes



Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2015.

Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos

El aprovechamiento o utilización Biológica, describe cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. En tal sentido, el alcance de este, hace referencia al estado de salud y nutrición de las personas; la disponibilidad, calidad y acceso a los

servicios de salud, el agua potable, el saneamiento básico y la oferta de alimentos libres de trazas químicas – contaminación de los alimentos por agentes químicos con posibles consecuencias para la salud humana, entre otras.

» *Situación Nutricional por Vitaminas y minerales de interés en Salud Pública*

La importancia de la determinación de niveles de vitaminas y minerales en suero y en orina radica en detectar estados de deficiencias subclínicas, con éstas se complementa el análisis del estado nutricional. Un adecuado nivel de vitaminas y minerales es fundamental para promover y mantener la salud, nutrición y bienestar en todo el curso de vida. Por otra parte la deficiencia de vitaminas y minerales es la causa del “hambre oculta”, que, a diferencia de la carencia de macronutrientes, no genera ningún efecto físico visible, pero puede tener un impacto negativo en la población.

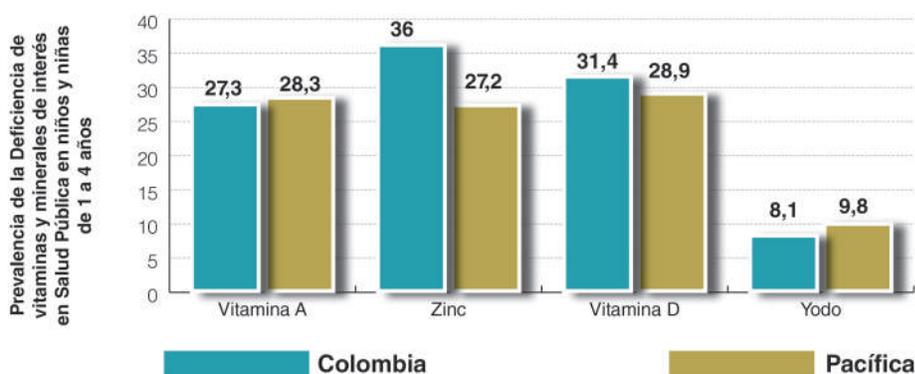
» *Deficiencias de vitaminas y minerales de interés en salud pública en la primera infancia*

Las deficiencias de vitaminas y minerales, especialmente de hierro, zinc y vitamina A están asociadas a retraso de crecimiento, afectando el desarrollo mental y la capacidad inmunitaria de niñas y niños.

La deficiencia de vitamina A en la población infantil está asociada al daño de la córnea, ceguera nocturna, falla en la diferenciación de varias líneas celulares y aumento de morbilidad y mortalidad por infecciones.

Según la ENSIN 2015, el déficit de vitamina A en la primera infancia es de 27,3% y en la región Pacífica de 28,3. En déficit de Zinc en Colombia es de 36% y en la región Pacífica de 27,2. La deficiencia de vitamina D en la región Pacífica es de 28,9% y en Colombia de 31,4% con respecto al déficit de Yodo en Colombia se registra 8,1% y en la región Pacífica de 9,8.(Ilustración 49).

Ilustración 49. Prevalencia de deficiencias de vitaminas y minerales de interés en salud pública en la primera infancia

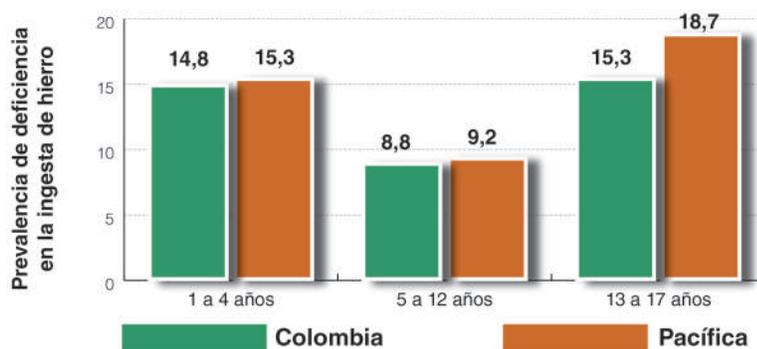


Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2015.

Deficiencia de la ingesta de Hierro en todos los cursos de vida. El hierro es un mineral esencial para producir hemoglobina, parte importante de los glóbulos rojos; sin este elemento la sangre no puede transportar oxígeno eficazmente a los tejidos corporales. Diferentes situaciones como la gestación y lactancia, por hemorragias o porque no hay un adecuado consumo de alimentos que son fuentes de este, se presenta la anemia ferropénica.

En la ENSIN 2015 se evidencia que el rango de edad de 13 a 17 años presenta la prevalencia más alta, tanto en Colombia que es de 15,3, como en la región Pacífica de 18,7%, seguida del rango de 1 a 4 años de edad en Colombia es de 14,8 y pacífica de 15,3%.(Ilustración 50).

Ilustración 50. Prevalencia de deficiencia en la ingesta de Hierro



Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2015

Este panorama de la situación de consumo de alimentos en la región Pacífica requiere promover ambientes alimentarios adecuados que orienten hacia una alimentación saludable, mayor difusión de las propiedades nutricionales de cada alimento a partir del reconocimiento de la producción propia.

Prevalencia de la anemia . La prevalencia de la anemia es un indicador sanitario importante y, cuando se utiliza con otras determinaciones de la situación nutricional con respecto a la dieta diaria la cual se utiliza como ingesta para el metabolismo y digestión del cuerpo, existen tres causas principales de la anemia: pérdida de sangre, falta de producción de glóbulos rojos o mayor velocidad de destrucción de los glóbulos rojos. Incluyendo la alimentación inadecuada en cantidad o calidad, otro motivo de la misma es una inapropiada disponibilidad de alimentos y de servicios de salud, educación, infraestructura sanitaria deficiente; con esto se refleja la inequidad en la distribución de servicios, recursos, riquezas y oportunidades. (BILBAO GARAY, 2007)

Refiriéndose a las anemias nutricionales la ferropénica¹⁵ es la más prevalente, aunque las megaloblásticas¹⁶ producidas por déficit en la ingesta de vitamina B12 y/o folatos también son objeto de especial atención en clínica, por sus consecuencias

Las anemias por factores dietarios: la falta de inclusión de alimentos ricos en hierro y de inhibidores de su absorción en la dieta como consumo excesivo de café o de té, junto con una ingestión dietética inadecuada característica de dietas deficientes de hierro y vitamina C, ya que ésta promueve la absorción de este mineral, son algunos de los factores más importantes que subyacen a la deficiencia de hierro en el organismo humano. Como se ha señalado, la causa más frecuente de anemia megaloblástica es el déficit de vitamina B12 y/o de ácido fólico, y dicho déficit se produce principalmente por una ingesta inadecuada, defectos en la absorción, incremento de los requerimientos como en el caso de mujeres en etapa de gestación y en edad fértil por la pérdida de sangre en el ciclo menstrual y el uso de fármacos. (BILBAO GARAY, 2007)

Desde el vientre materno hasta la vejez la alimentación equilibrada es muy importante ya que de esto depende el adecuado crecimiento, desarrollo, bienestar físico y emocional, tanto de la mujer como del feto. Durante el embarazo o gestación, las mujeres requieren de una buena alimentación, tanto en calidad como en cantidad, para conservar un buen estado de salud y asegurar un parto sin complicaciones y favorece el nacimiento de un/a niño o niña sano/a. (CONVENIO 1254 DE 2017. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ICBF Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA, FAO, 2018).

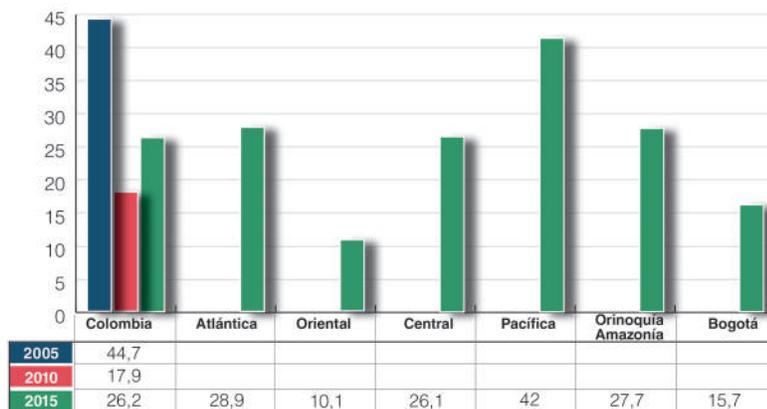
La mujer en gestación puede presentar problemas de nutrición tanto por déficit de alimentación o malnutrición, o por exceso de consumo de alimentos de baja calidad nutricional (gaseosas, productos de paquete, comidas rápidas y golosinas, los cuales presentan un alto contenido de azúcar, sal y grasas) que le causa sobrepeso u obesidad, esto pone en riesgo la salud tanto de la mujer gestante como del niño o niña y se asocia a problemáticas de diabetes gestacional, síndrome metabólico e hipertensión, enfermedades del corazón, deficiencia de algunos micronutrientes como el hierro y el calcio, que son esenciales para el desarrollo del niño o niña y el mantenimiento de la salud de la madre, además de propiciar factores de riesgo al momento del parto; niños o niñas de mayor tamaño, lesiones en el canal del parto y más posibilidades de alumbramiento por cesárea, y bebés con mayor riesgo de sufrir hipoglicemia durante sus primeros días de vida. (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, 2015)

La prevalencia de anemia en mujeres gestantes de 13 a 49 años de edad, fue de 44,7% en 2005, en la ENSIN 2010 de 17,9%, y en la ENSIN 2105 de 26,2%, sin embargo la región Pacífica donde se ubica al Departamento de Nariño, en la ENSIN 2015 es de 42%, el más alto de las diferentes regiones de Colombia donde la región Atlántica está con 28,9%, la región central con 26,1%, la región oriental, la región amazonia-Orinoquia 27,7%, y Bogotá D.C. 15,7%, este dato es bastante desalentador y puede estar asociado al bajo peso al nacer, con morbilidad y mortalidad perinatal; la región Pacífica requiere de mayores esfuerzos en salud materna, seguimiento en los controles prenatales, fortalecimiento de la ingesta nutricional en especial de suplementos de hierro. (Ilustración 51).

15 Anemia ferropénica: enfermedad que se caracteriza por una disminución de hemoglobina en la sangre ya que el cuerpo no puede sintetizarla debido a la falta de hierro.

16 Anemia megaloblástica: una afección que consiste en la falta de glóbulos rojos sanos, en esta afección los glóbulos sufren una alteración en su forma y son grandes, ovalados y en forma de disco a causa de una deficiencia de vitamina B12 o folatos, y mueren antes de su periodo de vida normal que es 120 días.

Ilustración 51. Prevalencia de anemia en mujeres gestantes de 13 a 49 años



Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2005-2010-2015.

Deficiencia de la ingesta de Vitamina A

La vitamina A contribuye a la formación y mantenimiento de dientes, tejidos blandos y óseos, membranas mucosas y piel sanas, favorece una buena visión, especialmente ante la luz tenue; se encuentra en alimentos de origen animal como carne de res, pescado, aves de corral y productos lácteos, como también en frutas y verduras, especialmente las de color amarillo y rojo.

Colombia tiene una prevalencia de deficiencia de vitamina A de 32 y Nariño de 39, se puede asociar al bajo consumo de frutas y verduras relacionado en la lista de alimentos de mayor consumo, evidenciado en la ENSIN 2015.

Deficiencia de la ingesta de Zinc

La deficiencia de este mineral en el organismo provoca alteraciones en el sistema inmunológico que genera mayor susceptibilidad a procesos infecciosos, al no haber una respuesta de defensa; otras alteraciones y síntomas clínicos son retraso en la maduración sexual, fatiga, retraso del crecimiento, cicatrización lenta de heridas, pérdida de olfato y gusto por los alimentos.

Las principales fuentes de este mineral son las carnes rojas, hígado, mariscos y huevo. Según la ENSIN 2015 la región pacífica presentó una prevalencia de 27,2% en la deficiencia de zinc en la población de 1 a 4 años de edad, mientras en Colombia fue de 36%.

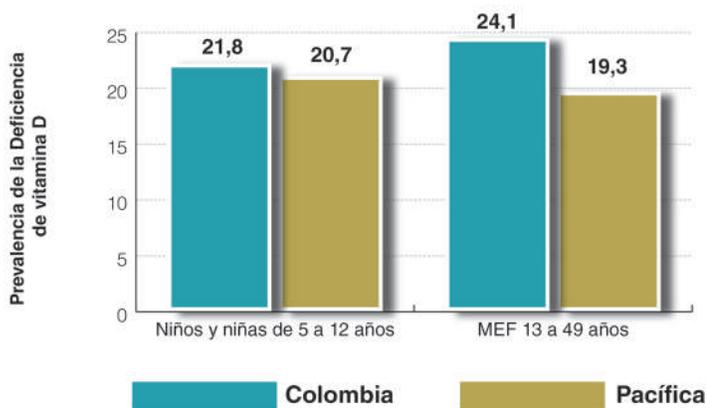
» Deficiencia de la ingesta de vitamina D

La vitamina D, se encuentra en pescados grasos, leche entera y huevos, promueve el crecimiento y mineralización de los huesos, aumenta la absorción intestinal de calcio y, junto con la hormona paratiroidea, moviliza el calcio desde el hueso y aumenta la reabsorción tubular renal de calcio y fosfato. Otra de sus funciones está relacionada con

el fortalecimiento del sistema inmune ayudando a prevenir infecciones; participa en la reproducción, interviene en la secreción de insulina del páncreas y en la diferenciación de los queratocitos.

La deficiencia de la vitamina D puede conducir a una pérdida de densidad ósea y posterior osteoporosis y fracturas. La deficiencia severa de la vitamina D también puede conducir a otras enfermedades por ejemplo en adultos, conduce a la osteomalacia, que debilita y causa dolor en los huesos débiles, además de debilidad muscular, inclusive puede estar asociada a diabetes, hipertensión, cáncer y enfermedades autoinmunes como la esclerosis múltiple; mientras que en la población infantil, puede causar raquitismo. (Ilustración 52).

Ilustración 52. Prevalencia de deficiencia de vitamina D



Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2015.

En niñas y niños en edades de 7 a 12 años de edad en Colombia se presentó un déficit de vitamina D de 21,8% y en la región Pacífica de 20,7. Para el caso de las mujeres en edad fértil en Colombia fue de 24,1 y en la región Pacífica una cifra menor de 19,3. Datos de la ENSIN 2015.

» Deficiencia de la ingesta de vitamina B12

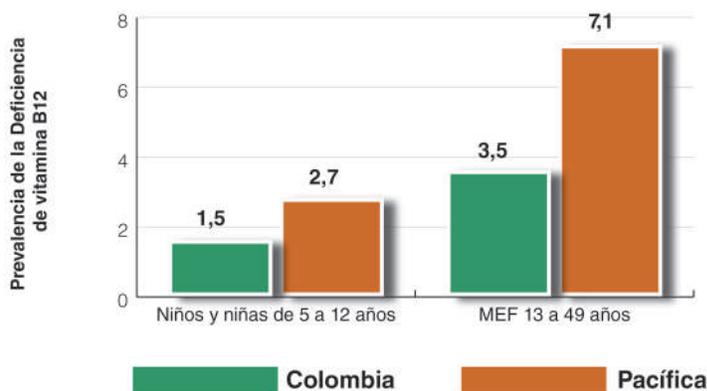
Los alimentos más ricos en vitamina B12 son las vísceras como el hígado (reserva natural), los riñones o el corazón de ovinos y bovinos. Las cantidades moderadas de esta vitamina se encuentran en algunos pescados y mariscos (cangrejos, peces de roca, salmón y sardinas) y en la yema de huevo.

La cobalamina, como también se denomina a esta vitamina, es importante como cofactor de enzimas; interviene en la formación normal de glóbulos rojos; en la división celular adecuada; y colabora en funciones neurológicas y psicológicas normales y del metabolismo de homocisteína.

Por su papel en estas funciones la deficiencia de B12 esta relaciona con incrementos del riesgo de defecto del tubo neural, pérdida ósea e inflamación.

Según la ENSIN 2015, la prevalencia en deficiencia de vitamina B12 entre niñas y niños de 7 a 12 años de edad en Colombia es de 1,5 y en la región Pacífica es una cifra más alta con 2,7, la situación entre las mujeres de edad fértil en Colombia es de 3,5, mientras en la región Pacífica prácticamente se duplica, con un dato de 7,1. (Ilustración 53).

Ilustración 53. Prevalencia de deficiencia de vitamina B12



Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2015.

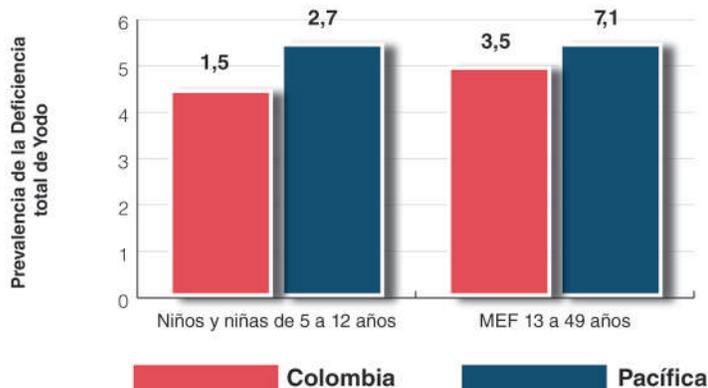
» *Deficiencia de la ingesta de Yodo*

El yodo es un elemento esencial que no puede ser sintetizado por el organismo, eso hace que alimentos como los pescados y mariscos sean la única fuente disponible. A partir de 1963, Colombia inició la implementación de estrategias para disminuir los problemas asociados a la deficiencia de yodo en la población, como la yodación de sal. Logrando que en 1998, UNICEF y la OMS declararan a Colombia país libre de desórdenes por deficiencia de yodo

El término Desórdenes por Deficiencia de Yodo (DDY) se utiliza para definir un grupo de enfermedades que resultan de una pérdida relativa de yodo en la dieta, tales desórdenes incluyen múltiples defectos en cualquier etapa de la vida.

En Colombia las niñas y niños entre 5 a 12 años presentan una prevalencia de deficiencia de yodo de 4,4, en la región Pacífica esta deficiencia es más alta con 5,4, la cifra registrada en las mujeres en edad fértil en Colombia es de 4,9 y de las mujeres en edad fértil de la región Pacífica es de 5,4. (Ilustración 54)

Ilustración 54. Prevalencia de deficiencia de yodo.



Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2015.

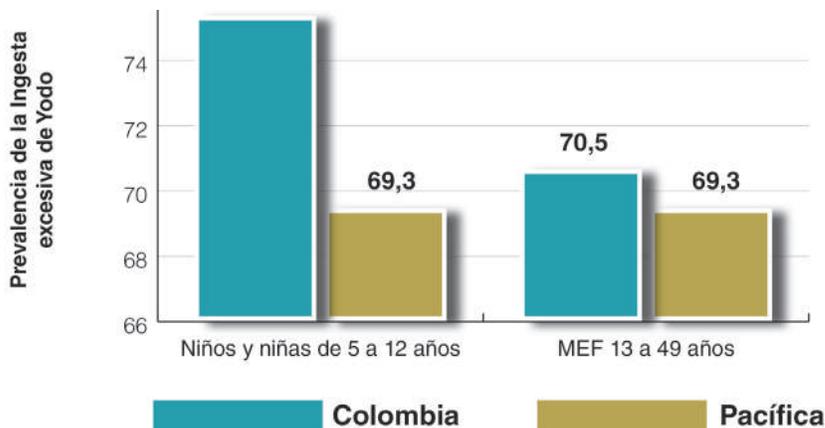
» Exceso de la ingesta de Yodo

La ingesta elevada de yodo también trae consecuencias al organismo, se pueden presentar los mismos problemas que por la deficiencia, o provocar una inflamación de la glándula tiroidea y cáncer de tiroides.

Un Reporte por parte de la OMS en el 2013 mostró que en tres décadas se redujo de manera considerable la deficiencia de yodo y su magnitud: de 101 países con deficiencia en 1993, solo 31 en el 2013 presentaron esta condición. Colombia hace parte de esos países que superaron la deficiencia de yodo, en ese mismo reporte aparece, junto con Brasil, en el grupo de países del mundo con exceso.

Datos de la ENSIN 2015 reportan que el exceso de yodo en niñas y niños de 5 a 12 años de edad para Colombia registro una prevalencia de 75,2 y en la región Pacífica de 69,3, entre tanto las mujeres en edad fértil en Colombia registraron una prevalencia de 70,5 y en la región Pacífica de 69,3. (Ilustración 55).

Ilustración 55. Prevalencia de la ingesta excesiva de Yodo



Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2015.

» *Situación Nutricional por indicadores antropométricos de las personas en Nariño.*

Las mediciones antropométricas permiten a partir de sus indicadores estimar el estado de las reservas protéicas y de tejido graso del organismo y comparar los resultados con lo esperado en cada etapa del curso de la vida (infantes, escolares, adolescentes, adultos y gestantes), con sus congéneres y con individuos o grupos etarios de otras regiones o países a través de patrones de referencia. (INS, ICBF, UNIVERSIDAD NACIONAL, 2015).

» *Malnutrición por déficit*

La desnutrición es una afectación de la salud que se presenta en cualquier etapa de la vida, se evidencia cuando una persona no consume alimentos en cantidad suficiente y de forma adecuada para satisfacer las necesidades nutricionales que su cuerpo requiere. Esta situación se puede deber a diferentes aspectos, tales como hábitos alimentarios inapropiados, dificultades para acceder a los alimentos por no contar con los ingresos económicos, por no disponer de variedad de alimentos en el sitio donde habita, por la presencia de enfermedades, no contar con agua potable, no tener sistema de saneamiento básico, etc. Por lo general en las familias se ven afectadas las personas que dependen de cuidado como las niñas y niños y las personas mayores de 60 años.

La desnutrición en los primeros años de vida, especialmente entre el nacimiento y los dos años de edad es considerada una “ventana de tiempo crítica”, para el crecimiento y desarrollo óptimos y la salud en general, numerosos estudios han demostrado, que las deficiencias ciertos micronutrientes a esta edad causan secuelas ligadas a impedimentos en el rendimiento intelectual, la capacidad de trabajo, la salud reproductiva y la salud general durante la adolescencia y la edad adulta. Martorell y col., 1994 citado en (OPS, 2003).

» *Nacidos vivos con bajo peso al nacer*

El bajo peso del recién nacido es un indicador de malnutrición y del estado de salud de la madre, además está asociado con mayor riesgo de muerte fetal y neonatal durante los primeros años de vida, así como de padecer retraso del crecimiento físico y cognitivo durante la infancia. En el departamento de Nariño, el bajo peso al nacer entre 2008 y 2018 paso de 8,92% a 9,96% hay un incremento importante si se tiene en cuenta todos los factores contribuyentes a este problema, además en el periodo 2014-2018 es mayor al dato nacional.(Ilustración 56).

Ilustración 56. Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer



Fuente: Elaborado a partir de los datos del DANE-Estadísticas Vitales 2018.

Las principales causas de bajo peso al nacer son infecciones y anemia que con frecuencia son causadas por desnutrición materna y a embarazo en adolescentes que se asocian a condiciones económicas y escolares precarias. Para reducir el bajo peso al nacer, se debe contemplar intervenciones previas a la concepción, tales como:

Estado nutricional de la mujer en edad reproductiva y la educación y el acceso a métodos de planificación familiar para las poblaciones de alto riesgo: adolescentes, mujeres con enfermedades crónicas o mayores de 40 años.

Las intervenciones preventivas en la mujer gestante, principalmente el adecuado control prenatal, para detectar de manera oportuna y prevenir posibles complicaciones tales como la preeclampsia y la ruptura prematura de membranas que llevan también a bajo peso al nacer por parto prematuro, con graves implicaciones sobre el desarrollo infantil como la baja talla infantil, alteraciones inmunitarias y deficiencia de hierro, entre otras (ASÍ VAMOS EN SALUD, 2016).

Desnutrición global en niñas y niños menores de 5 años.

La desnutrición global es el bajo peso para la edad, refleja el pasado y presente del estado nutricional de una persona, comunidad, municipio, departamento, región o nación. Según los datos del Sisvan Web-IDSN cuarto trimestre 2019 la cifra para Nariño es de 6,9%, es decir que, de cada 100 niñas o niños menores de 5 años, casi 7 niñas o niños presentan desnutrición global en Nariño, cifra bastante mayor a la presentada en la ENSIN 2015 que para Colombia es de 3,7% y en la región Pacífica es de 1,8%.

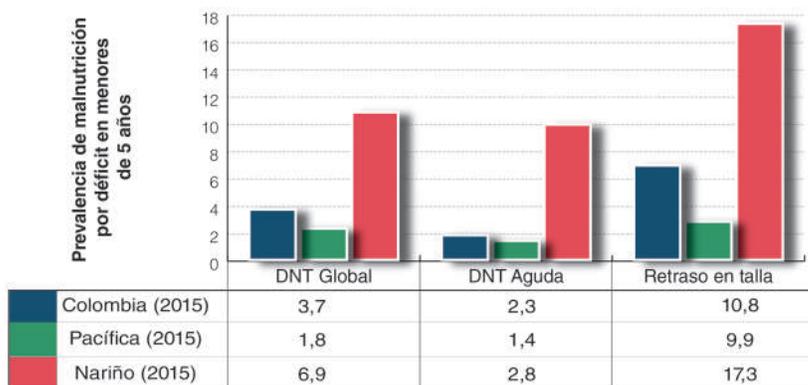
Desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años. La desnutrición aguda refleja el bajo peso para la talla. Según los datos del Sisvan Web-IDSN 2019 en el cuarto trimestre la cifra para Nariño es 2,8%, lo que indica que de cada 100 niños y niñas menores de 5 años aproximadamente 3 (2,8) presentan desnutrición aguda. En la ENSIN 2015 para Colombia la cifra es de 2,3% y para la región Pacífica es de 1,4%.

Retraso en el crecimiento o retraso en talla en niñas y niños menores de 5 años. El retraso en talla¹⁷ refleja la falta de crecimiento en estatura por deficiencia en el consumo de proteínas, se considera como un efecto irreversible de una inadecuada nutrición y recurrentes brotes de infección durante los primeros mil días de vida. Según los datos del Sisvan Web-IDSN 2019 para el departamento de Nariño es del 17,3% lo que significa que 17 niños y niñas menores de 5 años de cada 100 presentan retraso en talla, cifra más alta en comparación con la presentada en la región pacífica de 9,9% y en Colombia 10,8% según la ENSIN 2015.

La desnutrición infantil se ha asociado en el corto plazo con aumento de la mortalidad, morbilidad y discapacidad, y a largo plazo con bajas habilidades intelectuales, productividad económica, desempeño reproductivo y enfermedades cardiovasculares y metabólicas. Algunas medidas preventivas es el control del bajo peso al nacer, la orientación efectiva a las madres a través del programa de crecimiento y desarrollo, la introducción adecuada de la alimentación complementaria como estrategia para disminuir la malnutrición y la divulgación de guías alimentarias. (ASÍ VAMOS EN SALUD, 2016). (Ilustración 57).

17 La talla insuficiente respecto de la edad se denomina retraso del crecimiento. Es consecuencia de una desnutrición crónica o recurrente, por regla general asociada a unas condiciones socioeconómicas deficientes, una nutrición y una salud de la madre deficientes, a la recurrencia de enfermedades y/o a una alimentación o unos cuidados no apropiados para el lactante y el niño pequeño. Fuente especificada no válida.

Ilustración 57. Prevalencia de malnutrición por déficit en menores de 5 años.¹⁸



Fuente: Elaborado a partir de los datos del Ensin 2015 - Sisvan Web-IDSN 2019.

» *Malnutrición por exceso*

Exceso de peso. La mayoría de los hábitos alimenticios se adquieren en las primeras etapas de la vida, por tanto provienen de la casa; el ambiente del hogar, el comportamiento frente a los alimentos y los hábitos alimentarios al interior de la familia tiene una influencia alta no solo en la presencia de exceso de peso en la primera infancia, sino en la adquisición de hábitos alimentarios saludables, si los padres no consumen ni estimulan el consumo de frutas y verduras, difícilmente serán consumida por los niños y niñas cuando sean escolarizados y les sean ofrecidas en el entorno escolar.

Los medios de comunicación han tenido una gran influencia en el consumo de alimentos de alta densidad calórica (azúcares y grasas) y bajo valor nutricional, ricas en sal, colorantes; así mismo los regalos o sorpresas que ofrecen al adquirir ciertos alimentos hacen que sea de preferencia por los niños y las niñas.

La obesidad no es un problema de estratos socioeconómicos altos donde se pensaría que tienen mayor capacidad de compra de alimentos, de hecho, se ha encontrado que la pobreza también se asocia a un mayor consumo de comida rápida alta en grasas saturadas, grasas trans, azúcares y sal, los cuales son seleccionados por su alta oferta y bajo costo.

La obesidad también es un problema de seguridad alimentaria especialmente desde el eje consumo, consecuencia de los cambios en los hábitos alimentarios que ha presentado la población, en los cuales se está sustituyendo la comida tradicional compuesta en su mayoría por alimentos de origen vegetal como cereales integrales, frutas, verduras, raíces, tubérculos, frutos secos y legumbres, por alimentos procesados de alta densidad calórica con un alto contenido de grasas saturadas, azúcares refinados y sal, esto en gran parte por el escaso tiempo que se tiene para elaborar alimentos, por la publicidad que presentan los medios masivos de comunicación de estos productos, por su fácil acceso especialmente a las denominadas comidas rápidas y bebidas como gaseosas y por su bajo costo, frente a la alimentación saludable.

¹⁸ La talla baja para la edad, conforme al indicador Talla para la Edad - T/E, se presenta con mayor frecuencia en hogares con inseguridad alimentaria, bajo acceso a servicios de salud, agua y saneamiento básico. Fuente especificada no válida.

Todo lo anterior genera que la obesidad no se presente solo en estratos socioeconómicos altos o solo en un género o en una sola etapa de la vida, sino que esta puede afectar a cualquier persona, convirtiéndose en uno de los principales factores de riesgo para que se presenten muertes al interior de la población. (INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ICBF, 2015).

En Colombia, como en otros países del mundo, cada día es mayor la prevalencia de obesidad en todos los sectores de la población, considerándose un problema de salud pública asociado al incremento en las enfermedades crónicas no transmisibles, por lo cual el país comenzó a adoptar medidas para su control, atención y prevención. Y de modo similar a la situación que otros países de la región están presentando, Colombia enfrenta una transición nutricional en la que persisten los problemas de desnutrición mientras aumenta el problema de sobrepeso y obesidad en la población, fenómeno que incluso puede afectar a los miembros de una misma familia, este fenómeno fue definido en el marco conceptual como doble carga nutricional. (RED PAPA, 2020).

En los resultados de la ENSIN 2015, se evidencia que entre los años 2010 y 2015 aumentaron las cifras de exceso de peso en todas las etapas de vida en Colombia. (Tabla 20).

Tabla 20. Exceso de peso en todas las edades

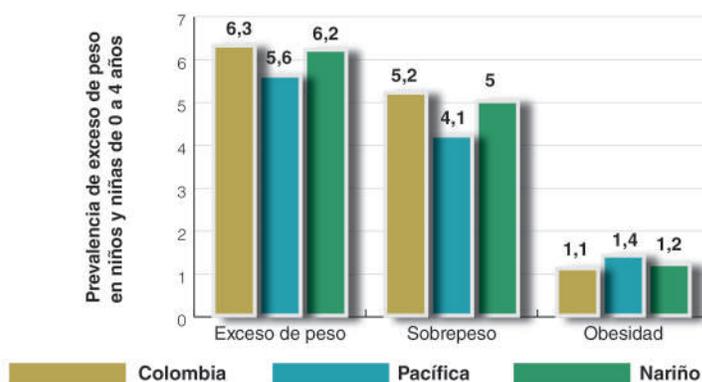
ETAPA	CIFRAS DE EXCESO DE PESO	
	2010	2015
Primera Infancia (0-5 años)	5,20%	6,30%
Escolares (6-12 años)	18,80%	24,40%
Adolescentes (13-17 años)	15,50%	17,90%
Adultos (18-64)	51,20%	56,50%

Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2010-2015.

Exceso de peso en niñas y niños de 0 a 4 años. Según la ENSIN 2015, el exceso de peso en niñas y niños de 0 a 4 años de edad en Colombia es de 6,3%, en la región Pacífica es de 5,6 y en Nariño es de 6,2%. El sobrepeso registra una prevalencia para Colombia de 5,2, para la región Pacífica de 4,2 y en Nariño es de 5%. Tanto en exceso de peso como en sobre peso en niñas y niños de 0 a 4 años de edad, Nariño presenta cifras más altas en relación al nivel nacional y la zona pacífica.

Para obesidad el dato registrado para Colombia es de 1,1, para la región Pacífica es de 1,4 y para Nariño es de 1,2. El programa de crecimiento y desarrollo debe fortalecer la detección temprana y el acompañamiento familiar para la reducción de estas cifras. (Ilustración 58).

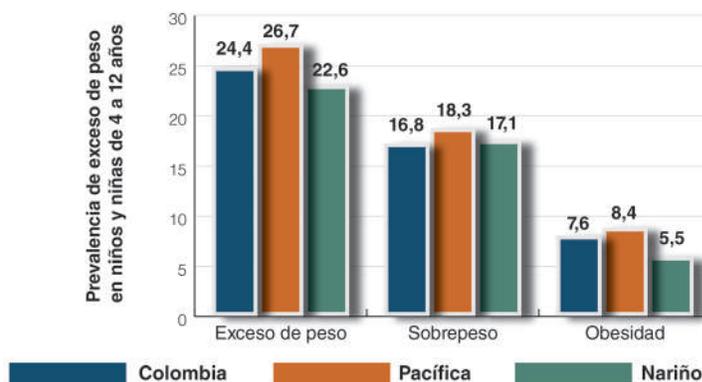
Ilustración 58. Prevalencia de exceso de peso en niños y niñas de 0 a 4 años



Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2015.

Exceso de peso en niñas y niños de 5 a 12 años. Según los datos del ENSIN 2015 para el departamento de Nariño la prevalencia de exceso de peso en niñas y niños de 5 a 12 años es de 22,6 y el dato para Colombia es de 24,7 y para la región Pacífica es de 26,7. Los datos de sobrepeso para Colombia es de 16,8, región Pacífica 18,3 y Nariño 17,1. La obesidad para Colombia es de 7,6, región Pacífica 8,4 y Nariño 5,5. Nariño tienen las cifras más altas en sobrepeso, es importante la detección temprana para realizar el acompañamiento individual y familiar a través de los diferentes programas de atención en salud, para la superación de este problema de salud en las niñas y niños. (Ilustración 59)

Ilustración 59. Prevalencia de exceso de peso en niñas y niños de 5 a 12 años

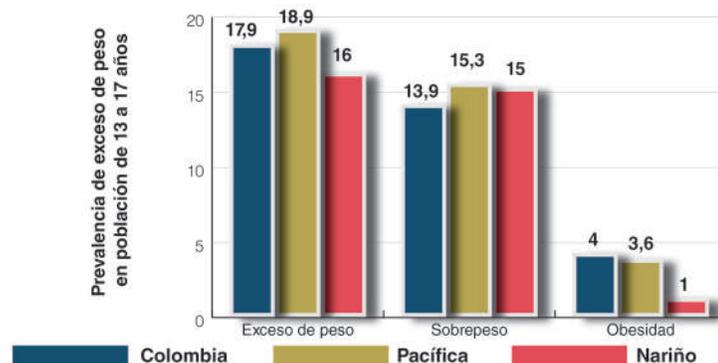


Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2015.

Exceso de peso en niñas y niños de 13 a 17 años. Según los datos del ENSIN 2015 para el departamento de Nariño la prevalencia de exceso de peso en niñas y niños de 13 a 17 años es de 16 y el dato para Colombia es de 17,9 y para la región Pacífica es de 18,9. La cifra de sobrepeso para Nariño es de 15, Colombia 13,9 y la región Pacífica 15,3.

Este rango de edad abarca la adolescencia y los cambios trascendentales en el sistema reproductivo, las dos problemáticas de mayor prevalencia en Nariño que son el exceso de peso y el retraso en talla, se requiere el acompañamiento interdisciplinario para la superación de estas problemáticas por el adolescente y su familia. (Ilustración 60).

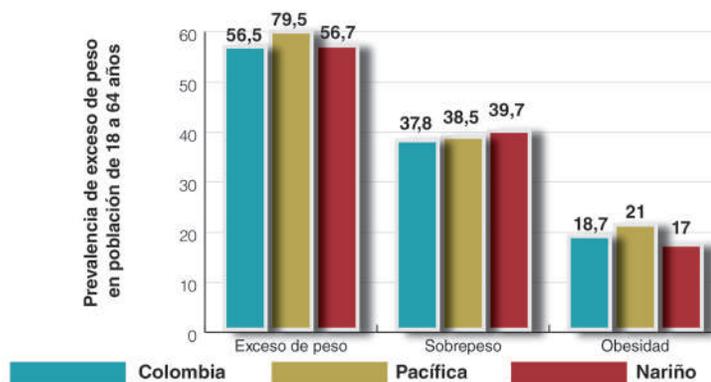
Ilustración 60. Prevalencia de exceso de peso en niñas y niños de 13 a 17 años



Fuente: Elaborado a partir de los datos del Ensin 2015.

Exceso de peso en mujeres y hombres de 18 a 64 años. Las cifras de exceso de peso en este rango de edad de 18 a 64 años son los más altos en comparación con los demás rangos de edad, para Colombia la cifra es de 56,5, para la región Pacífica de 59,5 y para Nariño de 56,7 de acuerdo a la ENSIN 2015. El dato de obesidad para Colombia es de 18,7, para la región Pacífica de 21 y para Nariño de 17; mientras que el sobrepeso en Nariño (39,7) en este rango de edad es mayor al compararlo con el dato nacional y regional respectivamente. (Ilustración 61)

Ilustración 61. Prevalencia de exceso de peso en mujeres y hombres de 18 a 64 años



Fuente: Elaborado a partir de los datos del Ensin 2015.

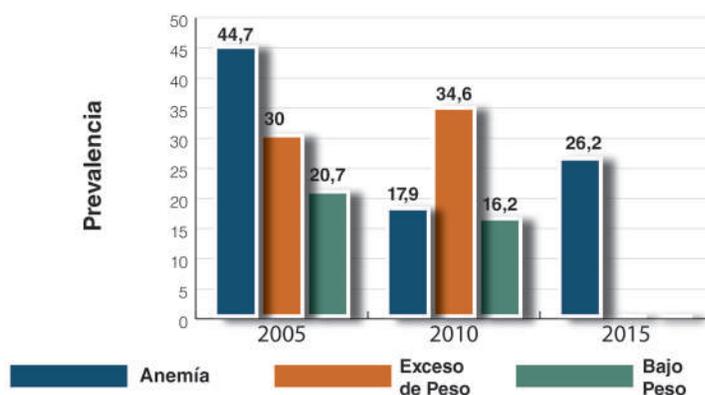
El exceso de peso es un estado nutricional que se asocia enfermedades cardiovasculares, diabetes y algunos tipos de cáncer, entre otras; las prácticas alimentarias inadecuadas reflejadas en el alto consumo de grasas saturadas, carbohidratos, junto a la inactividad física favorecen el exceso de peso en los diferentes grupos de población en Nariño, por tanto, esta situación nutricional debe ser una de las prioridades a intervenir en salud pública.

» *Estado Nutricional por Antropometría en mujeres gestantes de 13 a 49 años.*

Como se mencionó antes el estado nutricional adecuado de las mujeres embarazadas es determinante para el crecimiento y desarrollo óptimo del feto durante su gestación. El dato de anemia en mujeres gestantes en Colombia en el año 2005 fue de 44,7, para el 2010 fue de 17,9 y para el año 2015 fue de 26,2. En cuanto a exceso de peso entre los años 2005 y 2010 la ENSIN muestra un incremento de 30% paso a 34,6%, una mujer Gestante con exceso de peso representa un riesgo para la salud propia como diabetes gestacional e hipertensión del embarazo que es una de las causas de muertes en gestante en Colombia.

Por esta razón es necesario fomentar los buenos hábitos alimentarios, la práctica de actividad física, la asistencia y el mejoramiento de la calidad de los controles prenatales para detectar a tiempo las potenciales complicaciones que puede traer el sobrepeso y la obesidad durante la gestación, tanto para la madre como para la niña o niño. (Ilustración 62)

Ilustración 62. Estado nutricional de las gestantes por antropometría y prevalencia de anemia en mujeres de 13 a 49 años en Colombia.



Fuente: Elaborado a partir de los datos del ENSIN 2005-2010-2015

» *Mortalidad relacionada con desnutrición*

La muerte ocasionada por eventos relacionados con el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada y la seguridad alimentaria y nutricional es evitable, requiere de trabajo conjunto entre el sector público y privado, intersectorial entre salud, educación, agricultura, comercio, infraestructura, entre otros.

» *Mortalidad por desnutrición en niñas y niños menores de 1 año.*

Es importante reconocer que toda muerte relacionada con el derecho a la alimentación y nutrición adecuadas, con la seguridad alimentaria y nutricional son muertes evitables y que las muertes relacionadas con estos temas en menores de un año, evidencia la debilidad en la implementación de lactancia materna y la salud de la mujer lactante.

De acuerdo a los datos del DANE, en el año 2018 la tasa de mortalidad en niñas y niños menores de un año fueron de 2,2 por cada 10.000 nacidos vivos, y en Nariño para el mismo año fue de 3,7. (Ilustración 63,)

Ilustración 63. Tasa de Mortalidad por desnutrición en niñas y niños menores de 1 año

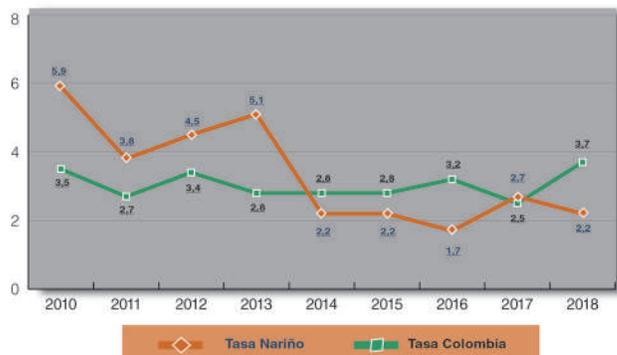


Fuente: Elaborado a partir de los datos de los Cubos Mortalidad-EEVV DANE 2018.

» *Mortalidad por deficiencias nutricionales y anemia en niñas y niños menores de 1 año.*

Aspectos como la desnutrición de la mujer en gestación que se asocia a retraso en el crecimiento fetal, bajo peso de los niños o niñas al nacer (<2500 g), ausencia de lactancia materna, retraso en el crecimiento de la niña o niño, emaciación y deficiencia de vitamina A y zinc, son la causa frecuente de mortalidad. En Colombia en el 2018 presentó una tasa de 3,7, la cifra en Nariño fue de una tasa de 2,2. (Ilustración 64).

Ilustración 64. Tasa de defunción por deficiencias y anemias nutricionales en niñas y niños menores de 1 año por 10.000 nacidos Vivos



Fuente: Elaborado a partir de los datos de los Cubos Mortalidad-EEVV DANE 2018.

» *Mortalidad por desnutrición en niñas y niños menores de 5 años*

Según los datos del DANE, entre los años 2017 y 2018 la tasa de mortalidad en niñas y niños menores de cinco años en Colombia paso de 5,84 a 9,06 niñas o niños por 100.000 niñas y niños, en Nariño para el mismo periodo paso de 4,82 a 3 muertes por desnutrición. Ilustración 65).

Ilustración 65. Tasa de mortalidad por deficiencias nutricionales y anemias en todas las edades

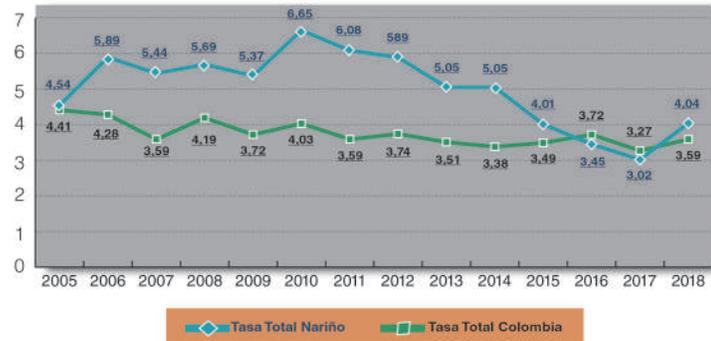


Fuente: Elaborado a partir de los datos de los Cubos Mortalidad-EEVV DANE 2018

» *Mortalidad por deficiencias nutricionales y anemias en todas las edades*

La tasa de mortalidad por deficiencias nutricionales y anemias en Nariño, según DANE en el año 2018 fue de 4,04 por 100.000 habitantes y para Colombia de 3,59. Se observa que la tasa del departamento históricamente ha sido más alta comparada con la nacional exceptuando los años 2016 y 2017 donde nuevamente en el año 2018 se retoma la tasa departamental que supera la del país, situación que sugiere el análisis de factores alimentarios donde se puede esperar una dieta inadecuada enmascarando una desnutrición y en general el análisis de las condiciones de vida de la población para el control, y disminución de las deficiencias y anemias nutricionales. Vale la pena indagar qué se debe la disminución de la mencionada tasa en los años 2016 y 2017. (Ilustración 66).

Ilustración 66. Tasa de mortalidad por deficiencias nutricionales y anemias en todas las edades

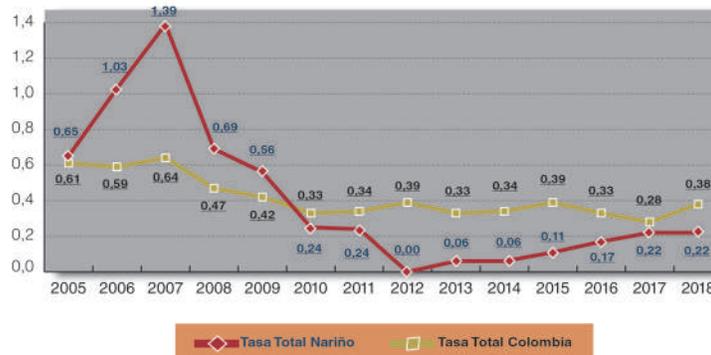


Fuente: Elaborado a partir de los datos de los Cubos Mortalidad-EEV DANE 2018

» *Mortalidad por desnutrición aguda.*

Este tipo de desnutrición se manifiesta por la ingesta proteica y calórica inadecuada para satisfacer las necesidades para el funcionamiento adecuado del organismo, se asocia a un incremento de infecciones y por ende a mayor demanda del sistema de salud. Se puede asociar a situaciones de pobreza y baja disponibilidad de alimentos. Según DANE, en el 2018 en Colombia la tasa es de 0,38 por cada 100.000 habitantes y en Nariño de 0,22. (Ilustración 67)

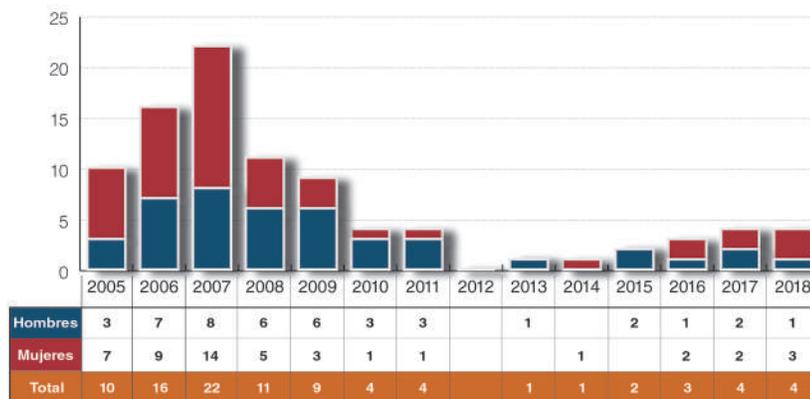
Ilustración 67. Tasa de mortalidad por desnutrición aguda



Fuente: Elaborado a partir de los datos de los Cubos Mortalidad-EEV DANE 2018.

Según DANE el número de casos de mortalidad por desnutrición aguda en Nariño fue igual para el año 2017 y 2018 con 4 casos. (Ilustración 68).

Ilustración 68. Casos de Mortalidad por Desnutrición aguda en Nariño



Fuente: Elaborado a partir de los datos de los Cubos Mortalidad-EEVV DANE 2018.

En Colombia en el 2017 se presentaron 136 muertes y en el 2018 se incrementó la cifra a 191 fallecimientos, según DANE 2018.(Ilustración 69).

Ilustración 69. Casos de mortalidad por desnutrición aguda en Colombia



Fuente: Elaborado a partir de los datos de los Cubos Mortalidad-EEVV DANE 2018

» *Mortalidad por Anemia Ferropénica*

En el 2018 en Colombia se presentaron 5 muertes por anemia y en Nariño una muerte. (Ilustración 70).

Ilustración 70. Casos de mortalidad por anemias por déficit de hierro



Fuente: Elaborado a partir de los datos de los Cubos Mortalidad-EEVV DANE 2018.

» Agua Potable y saneamiento básico

El agua es determinante en muchos sentidos para la seguridad alimentaria y para una buena nutrición. Desde la perspectiva del eje de aprovechamiento es indispensable disponer de agua de calidad y en cantidad adecuadas, ya sea para beber como para el saneamiento, en la elaboración, transformación y preparación de los alimentos. La calidad del agua potable condiciona la eficacia con que el cuerpo humano absorbe los nutrientes.

El abastecimiento de agua no potable y el inadecuado saneamiento e higiene, es una fuente directa de enfermedades parasitarias y gastrointestinales, como la diarrea, la filariasis linfática¹⁹, la esquistosomiasis²⁰, el tracoma²¹, infección por nemátodos intestinales, la afectación es en mayor grado de niñas, niños y mujeres. Las bajas coberturas de servicios públicos están ligadas a altas tasas de mortalidad infantil.

El aumento de cobertura y la prestación eficiente de acueducto y alcantarillado tiene impacto directo en el estado de salud de la población, incrementa la probabilidad de mejorar los hábitos de higiene; medidas de higiene, entre ellas la educación sobre el tema y la insistencia en el hábito de lavarse las manos, pueden reducir el número.

» Acceso a agua potable y saneamiento básico

El agua potable o agua para consumo humano: Es aquella que, por cumplir las características físicas, químicas y microbiológicas, es apta para consumo humano. Se utiliza en bebida directa, en la preparación de alimentos o en la higiene personal. (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, 2007)

19 Enfermedad parasitaria tropical que afecta los ganglios linfáticos y los vasos linfáticos, se transmite por mosquitos infectados (OMS)

Enfermedad parasitaria aguda y crónica causada por lombrices parasitarias de agua dulce. El parásito penetra la piel humana para ingresar al torrente sanguíneo y migra hacia el hígado, los intestinos y otros.

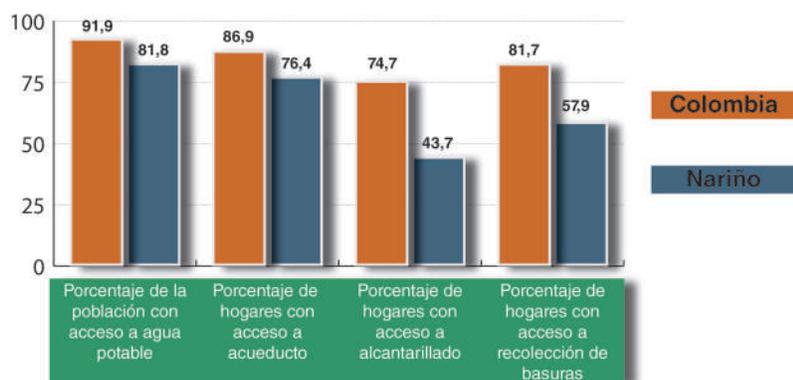
20 Enfermedad parasitaria aguda y crónica causada por lombrices parasitarias de agua dulce. El parásito penetra la piel humana para ingresar al torrente sanguíneo y migra hacia el hígado, los intestinos y otros órganos. (OMS)

21 Infección bacteriana que afecta los ojos. El tracoma es la principal enfermedad prevenible causante de ceguera a nivel mundial. Es muy contagiosa. (OMS)

En DANE-Gran Encuesta Integrada de Hogares-Encuesta Nacional de Calidad de Vida, el porcentaje de población con acceso a agua potable en el año 2018 en Colombia es de 91,9% y en Nariño es de 81,8%.

La proporción de hogares con acceso a acueducto para Colombia es de 86,9 y para Nariño de 76,4. El acceso a alcantarillado para Colombia es de 74,7 y en Nariño una cifra mucho más baja de 43,7. El dato de recolección de basuras en Colombia es de 81,7 y en Nariño de 57,9. (Ilustración 71)

Ilustración 71. Estado del Acceso al Agua y Saneamiento Básico Colombia-Nariño 2018



Fuente: : Elaborado a partir de los datos DANE-Gran Encuesta Integrada de Hogares y Encuesta Nacional de Calidad de Vida.

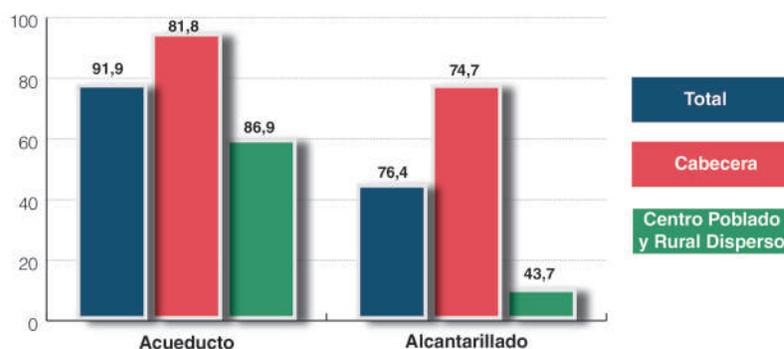
» *Acceso a acueducto y alcantarillado en Nariño en cabecera, centros poblados y rurales dispersos.*

En el año 2018, según DANE-Gran Encuesta Integrada de Hogares-Encuesta Nacional de Calidad de Vida proporción de hogares con acceso a acueducto en Colombia es de 86,9% y en Nariño es de 76,4%. Resaltándose que en la cabecera es de 98,5% y centros poblados y rural disperso es de 58,5%.

Las subregiones de la costa pacífica nariñense Sanquianga y Telembí, únicamente tienen acueducto con planta de tratamiento los municipios de Olaya Herrera, Santa Bárbara y Tumaco, de este ninguno tiene desinfección del agua, indicando bajas condiciones de salubridad de la población.

Las poblaciones de El Charco, La Tola, Magüí, Mosquera, Francisco Pizarro y Roberto Payán, carecen de cobertura de sistema de acueducto y alcantarillado tanto en cabecera como en zona rural, según el Instituto Departamental de Salud de Nariño en 2017, citado por (PNUD, 2019). (Ilustración 72).

Ilustración 72. Acceso a acueducto y alcantarillado en Nariño



Fuente: Elaborado a partir de los datos DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2018.

De acuerdo a la Gran Encuesta Integrada de Hogares y la Encuesta Nacional de Calidad de Vida registradas por el DANE, en 2018 la proporción de acceso a alcantarillado en Colombia fue de 74,7% y en Nariño de 43,7%. En Nariño la distribución por áreas es de la siguiente manera acceso alcantarillado en la cabecera 76,4% y en centros poblados y rural disperso de 9,2%.

Las subregiones como Guambuyaco, Occidente y la Sabana cuentan con altas coberturas en materia de alcantarillado urbano. La parte rural y la Costa Pacífica presentan mayor déficit en infraestructura para alcantarillado.

» *Hogares y fuentes de agua para beber*

En Colombia el 77,9 y en la región Pacífica es de 76,5 disponen de acueducto público para obtener el agua para beber. En Colombia 9,5 y en la región Pacífica el 7,3 disponen de agua embotellada. En la región Pacífica 7,5 y en Colombia el 5,8 disponen del agua para beber a través de acueducto comunal o veredal o pozo con bomba, el 6,7 en Colombia acceden a agua para beber de otra fuente y en la región Pacífica el 8,6.

Índice de Riesgo de calidad del Agua – IRCA. En la tabla 21 de la página siguiente se detalla la clasificación del nivel de riesgo definido para el Índice de Riesgo de calidad del Agua – IRCA-

Con respecto al índice de riesgo de calidad del agua IRCA²², en 2018 Colombia registró un índice de 19,30 y Nariño 43,98. Este dato constituye un signo de alarma ya que se encuentra en un nivel de riesgo alto, en referencia a la calidad de agua para consumo humano en el departamento y una brecha bastante amplia en comparación con el nivel nacional. (Ilustración 73).

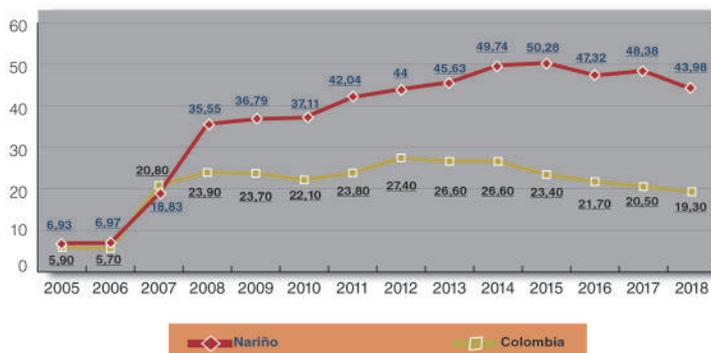
22 Es el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano. (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, 2007).

Tabla 21. Interpretación de los niveles de clasificación del IRCA

Clasificación IRCA (%)	Nivel de Riesgo	IRCA por muestra (notificaciones que adelantará la autoridad sanitaria de manera inmediata)	IRCA mensual (acciones para mejora de la calidad)
80.1 - 100	INVIABLE SANITARIAMENTE	Informar a la persona prestadora, al COVE, Alcalde, Gobernador, SSPD, MPS, INS, MAVDT, Contraloría General y Procuraduría General.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes, gobernadores y entidades del orden nacional.
35.1 - 80	ALTO	Informar a la persona prestadora, COVE, Alcalde, Gobernador y a la SSPD.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores
14.1 - 35	MEDIO	Informar a la persona prestadora, COVE, Alcalde y Gobernador.	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora.
5.1 - 14	BAJO	Informar a la persona prestadora y al COVE.	Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento.
0 - 5	SIN RIESGO	Continuar el control y la vigilancia.	Agua apta para consumo humano. Continuar la vigilancia.

Fuente: Elaborado con base a Resolución 2115 de 2007, MPS y MAVDT

Ilustración 73. Índice de riesgo de calidad de agua IRCA



Fuente: Elaborado a partir de los datos de SIVICAP -Instituto Nacional de Salud.

Servicio de acueducto en Nariño y el índice de riesgo de calidad del agua IRCA.

A partir de la Constitución de 1991 los servicios públicos pueden ser prestados por cualquier agente, ya sea el Estado, los particulares o las comunidades organizadas

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios comparte con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la clasificación de las empresas según los niveles de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Atomizados

Estos prestadores son esencialmente de pequeño tamaño en cuanto a su cobertura de prestación, se consideran pequeños prestadores a aquellos que atienden desde una comunidad de un caserío hasta 2.499 usuarios.

En esta clasificación entrarían las distintas denominaciones:

Empresas prestadoras de servicios públicos (ESP): que prestan sus servicios en los cascos urbanos municipales y se caracterizan por tener infraestructura consolidada, recursos económicos, técnicos y es manejada por los entes territoriales. Los servicios públicos domiciliarios se prestan directamente por cada municipio cuando las características técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen. En esta caso varía el número de usuarios que pueden ser atendidos.

Las asociaciones de usuarios de acueducto, juntas administradoras de agua (JAA), juntas de acción comunal (JAC) y acueductos de veredas, barrios o urbanizaciones son entidades sin ánimo de lucro de carácter comunitario conformadas por iniciativa propia de líderes con el objeto de suministrar agua potable a su comunidad que se encuentra en municipios menores en zonas rurales y en áreas o zonas urbanas específicas.

Dispersos

Determinan como dispersas las empresas que se encuentran diseminadas en diferentes zonas del país; la mayoría de ellas en sectores de difícil acceso territorial o zonas rurales, y regiones alejadas de las cabeceras municipales.

Informales

A pesar de las exigencias de legales, estos prestadores surgen de forma espontánea y en su mayoría operan sin el total cumplimiento de las normas de formalización de su estructura de empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios. (SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, 2020)

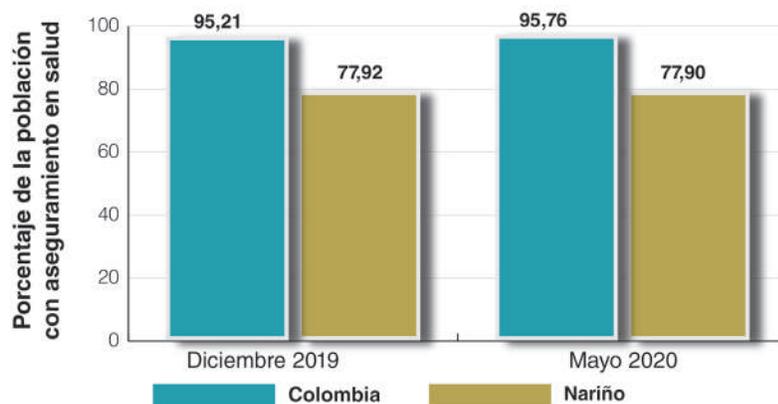
De acuerdo con datos proporcionados por Instituto Departamental de Salud de Nariño, en el IRCA del año 2019, de 63 municipios del departamento, excluyendo a San Juan de Pasto, se identifica que los municipios cuentan con 1329 prestadores de servicio de acueducto, de los cuales 25 no presentan datos y entre el restante se clasifican de la siguiente manera: como inviables sanitariamente 142; en nivel alto 816, en nivel medio 170, en nivel bajo 61 y 115 acueductos no presentan riesgo para la salud humana, destacando que solo un municipio contó con que el total de sus prestadores se categorizaron en el nivel óptimo del IRCA, es decir sin riesgo.

» *Aseguramiento en Salud en el departamento*

El reto asumido Por Colombia es lograr la cobertura universal a los servicios de salud. Colombia ha mostrado un avance hacia la garantía del derecho a la atención en salud entre diciembre del año 2019 con una cifra de 95,21% a mayo del año 2020 con un 95,76%. Nariño presenta un dato significativamente más bajo que el nivel nacional en el mismo periodo de tiempo y con tendencia negativa pasando del 77,92% en el año 2019 a 77,90 en el año 2020. (Ilustración 74).

Inocuidad y Calidad de los alimentos

Ilustración 74. Porcentaje de la población con aseguramiento en salud en el departamento de Nariño



Fuente: Ministerio de salud y protección social-Cifras de aseguramiento en salud.

La calidad e inocuidad de los alimentos hace referencia a una serie de características que garantizan que sean aptos para el consumo humano, asegurando que una vez ingeridos no representen riesgo biológico, físico o químico para la salud y que además sean nutritivos, exige el cumplimiento de una serie de medidas y condiciones de la cadena agroalimentaria que incluye las formas de producción, el transporte, almacenamiento, distribución o transformación.

- » Los aspectos que contempla son:
- » Normatividad relacionada (elaboración, divulgación, aplicación y seguimiento)
- » Promoción de los derechos de consumidores de alimentos
- » Sistema de inspección, vigilancia y control de los riesgos biológicos, físicos y químicos.
- » Manipulación, conservación y preparación de los alimentos.

Los distintos eslabones que representan cada uno de los actores económicos y sociales agrupados en el sistema de la cadena agroalimentaria, de manera articulada

y en ámbito de competencias se interrelacionan para lograr que los alimentos lleguen al consumidor final en condiciones adecuadas de calidad e inocuidad, contribuyendo con ello a proteger la salud, el estado nutricional de los consumidores y la protección del medio ambiente.

Es así como la calidad e inocuidad de los alimentos, se basa en la vigilancia, seguimiento y control en los diferentes eslabones de la cadena alimentaria que producen, transforman, industrializan, transportan, comercializan, almacenan y distribuyen alimentos al público. Bajo la premisa desde el campo a la mesa se adelantan dichas acciones a través de las entidades públicas, gremios y academia.

El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, realiza la vigilancia sanitaria en el sector primario, mientras que el Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos - INVIMA orienta acciones de inspección, vigilancia y control sanitario con enfoque de riesgo en las actividades de transformación e industrialización y el transporte asociado a éstas; así como también la vigilancia en las plantas de beneficio animal ubicadas en el departamento de Nariño, adscritas en el plan de racionalización departamental a través del decreto 106 del 2019. En igual sentido, el Instituto Departamental de Salud de Nariño - IDSN en los municipios de su jurisdicción, categoría 4, 5 y 6, y las secretarías de salud de Pasto e Ipiales municipios de categoría 1 y 3 respectivamente, adelantan acciones de inspección vigilancia y control sanitario bajo el enfoque de riesgo en establecimientos de almacenamiento, comercialización, transporte asociado a éstas, establecimientos gastronómicos, y ventas de alimentos en la vía pública autorizadas por las oficinas de espacio público de las diferentes alcaldías.

» *Gestión de Sanidad y Protección Animal*

El ICA es la institución territorial que ejerce el liderazgo en la garantía de la calidad e inocuidad en el área de la producción agropecuaria del departamento. En el desarrollo de las actividades de Vigilancia Epidemiológica veterinaria, dispone de un Sistema de Información en tiempo real a escala nacional, que permite conocer la presencia de enfermedades animales de manera oportuna, precisa, veraz y confiable. (ICA, 2019).

Es importante indicar que, el departamento es un territorio libre de fiebre aftosa y clasificado como zona libre con estatus suspendido, donde no se registraron brotes en los años 2017 y 2018. No obstante, se realizó la supervisión a 3.276 fincas vacunadas, 155 vacunadores y la vigilancia a 138 plantas de acopio y procesadoras de leche. (ICA SECCIONAL NARIÑO, 2019).

Por su parte, el desarrollo del Programa Nacional de Prevención Brucelosis Bovina logró certificar en 2019, 2.840 predios libres de brucelosis con certificado vigente, siendo Nariño el departamento con mayor número de certificaciones a nivel nacional. Adicionalmente, como una de las actividades más relevantes del programa de Tuberculosis Bovina, se certificaron 2.985 predios en el año 2019, alcanzando un agregado del 43.5% del total nacional con certificado vigente.

En 2019, se expidieron 53.763 Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) en el departamento, lo que garantizó las condiciones sanitarias favorables para la movilización del ganado, tanto en el lugar de origen como en el de destino de los animales.

Con respecto a la sanidad aviar, 259 Granjas avícolas están registradas de las cuales 220 están activas. A 2018 se encontraban 96 granjas certificadas como avícolas bioseguras, de acuerdo a la resolución 3651 y 3652 de 2014 respectivamente. Se realizó muestreo en avicultura comercial. Por lo que se evaluaron 23 granjas comerciales para vigilancia epidemiológica activa de enfermedad de influenza aviar y 19 para enfermedad de Newcastle con un cumplimiento con el 100%. Adicionalmente, se realizó vigilancia epidemiológica activa en aves de traspatio, muestreando aves de combate, aves alrededor de granjas de material genético y aves alrededor de humedales y mercados con un total de 114 predios traspatio con 3537 aves muestreadas.

» *Gestión de Sanidad y Protección Vegetal*

En 2019, se avanzó en el establecimiento de un nuevo método analítico estandarizado en los laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola –DTADA-, con el objeto de fortalecer la capacidad analítica y ampliar el portafolio de servicios y atender las necesidades de identificación de plagas de control oficial en el área agrícola, y realizar la verificación de la condición fitosanitaria del material vegetal para evitar la entrada de plagas y enfermedades cuarentenarias en el departamento. Dicho método se orientó a la identificación de hongos más frecuentes en el cultivo de hortalizas crucíferas.

De acuerdo al informe de rendición de cuentas del ICA seccional Nariño, para el caso de los frutales, se realizaron 328 visitas de inspección en 351.7 hectáreas de cítricos, aguacate, pasifloras, uchuva y mora, en 21 municipios priorizados del departamento: Ancuya, Arboleda, Cartago, Chachagüí, Córdoba, El Rosario, El Tambo, Guaitarilla, Ipiales, La Florida, La Llanada, La Unión, Leiva, Los Andes, Sandoná, Samaniego, San Bernardo, San José de Albán, San Lorenzo, San Pablo, Taminango. (ICA SECCIONAL NARIÑO, 2019). Para el caso de los cítricos y otras rutáceas, se realizaron 102 visitas a predios productores en 15 municipios priorizados; tomando 30 muestras de Diaphorina enviadas para análisis preventivo de hongos, cuyo resultado fue negativo.

En cuanto al cacao, el informe indica que se realizaron 165 visitas para la vigilancia y monitoreo de las plagas como la monilia (*Moniliophthora roreri*), la mazorca negra (*Phytophthora sp.*), la escoba de bruja (*Moniliophthora perniciosa*); perforadores de la mazorca como gusano de los naranjos (*Gymnandrosoma sp.*), polilla (*Stenoma sp.*) y carmenta (*Carmenta sp.*). La enfermedad con mayor incidencia tanto en Tumaco como en la zona de la cordillera es Escoba de bruja.

Con respecto a los cultivos de papa, se realizaron 302 Visitas de vigilancia, inspección y control fitosanitario, con un área atendida de 564,05 hectáreas, logrando una cobertura del 89,5%, en los municipios de Aldana, Cuaspud, Córdoba, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatan, Iles, Imues, Ipiales, Ospina, Pasto Potosí, Providencia, Pupiales, Sapuyes, Tangua y Túquerres.

Por su parte, se realizaron visitas de vigilancia, inspección y control fitosanitario en 183 predios de cultivos de café, correspondientes a 238 hectáreas vigiladas. 96 productores fueron capacitados en la sintomatología de enfermedades como gotera, y mal rosado del café.

En cuanto a la sanidad del plátano y banano, se atendieron 361 hectáreas, beneficiando a 205 productores con la realización de 655 visitas en los municipios de

Tumaco, Mosquera, Francisco Pizarro, Consaca, El Tambo, La Llanada, Linares, El Peñol, Nariño, Pasto, Buesaco, La Unión, Chachagüí, San Pablo, Leiva, Policarpa, San Pedro de Cartago, San Bernardo y Tablón de Gómez. Esto implica una cobertura del 54,3%, erradicando 2 hectáreas con Moko y 268 focos.

Además, se certificaron 46 predios en Buenas Prácticas Agrícolas de cultivos de Lima acida Tahití y Uchuva, cuya área certificada fue de 95,2 hectáreas en los municipios de La Unión, San Lorenzo, Ipiales, El Rosario.

En cuanto a las hortalizas, en el periodo julio 2018 – abril 2019, se hicieron 137 visitas de vigilancia con un área atendida de 51,09 hectáreas de Cebolla de rama, Ajo, Tomate, Repollo, Brócoli, Coliflor y Fresa. Así mismo, 153 cañicultores (caña panelera) fueron atendidos con actividades de Educomunicación, la interacción Diferentes Entidades y 7 eventos teórico prácticos, en los municipios de El Tambo, Linares, Ancuya, Consacá, Sandoná, Ricaurte, Mallama y Samaniego.

Finalmente, 350 establecimientos de comercio de insumos agrícolas, registraron visitas de inspección Vigilancia y control. Se realizaron 49 muestras de insumos agrícolas entre plaguicidas, fertilizantes y bioinsumos. Adicionalmente, se otorgaron 20 registros para la venta de insumos agrícolas y semillas a establecimientos de comercio. La cobertura de esta gestión se centró en 50 municipios del departamento. En cuanto a las semillas, se realizaron visitas de inspección Vigilancia y control a establecimientos de comercio en 151 almacenes y 24 visitas a viveros de hortalizas, ornamentales y frutales. También, en el proceso de certificación de semillas, se lograron 151 toneladas de semilla certificada de papa.

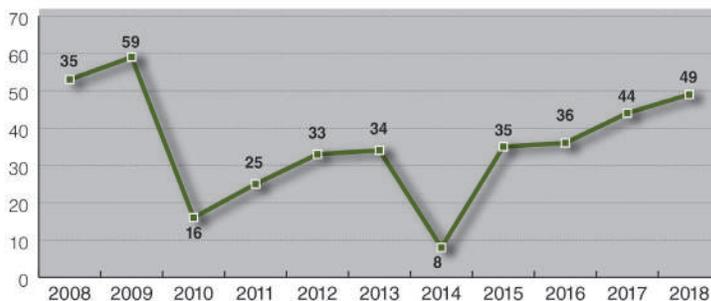
» *Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETAS*

Las enfermedades transmitidas por Alimentos-ETAS se producen por la ingestión de alimentos y/o bebidas contaminados con microorganismos patógenos que afectan la salud del consumidor en forma individual o colectiva. Los síntomas más comunes son diarreas y vómitos, pero también se pueden presentar otros como choque séptico, hepatitis, cefaleas, fiebre, etc. Las ETAS son un indicador directo de la calidad higiénico-sanitaria de los alimentos. (INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, 2018)

Un brote por ETA, es un episodio en el cual dos o más personas presentan un cuadro clínico compatible con una ETA, después de ingerir alimentos o agua del mismo origen y donde la evidencia epidemiológica o el análisis de laboratorio implica a los alimentos o al agua como vehículo de la misma.

La cantidad de brotes por ETAS en Nariño desde el año 2014 ha aumentado. En el 2014 se presentaron 8 brotes el más bajo entre los años 2008 y 2018, siendo este último año en el cual se presentaron 49 brotes. (Ilustración 75)

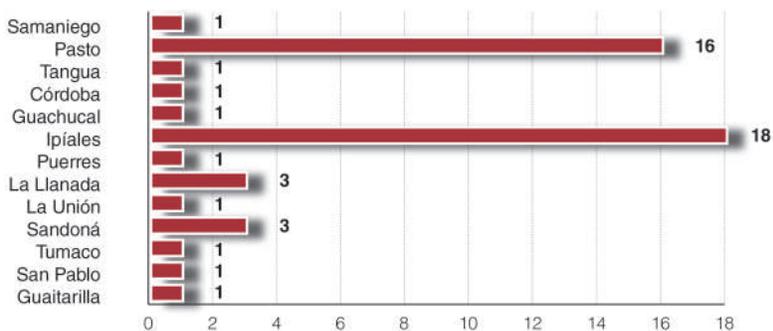
Ilustración 75. Numero de brotes de Enfermedades transmitidas por alimentos ETAS



Fuente: Elaborado a partir de los datos de SIVIGILA - Oficina de Epidemiología – IDSN

Los municipios de Nariño que han presentado mayor número de brotes son Ipiales con 18 y Pasto con 16, La Llanada y Sandoná 3 brotes, y los municipios de Samaniego, Tangua, Guachucal, Córdoba, Puerres, la Unión, Tumaco, San Pablo y Guaitarilla presentaron 1 brote. En total 13 municipios reportaron brotes, los 51 municipios restantes no registran brotes. (Ilustración 76).

Ilustración 76. Brotes de ETA en el departamento de Nariño por municipio en 2018



Fuente: Elaborado a partir de los datos de SIVIGILA - Oficina de Epidemiología – IDSN 2018

Fortalecer la vigilancia y Control Sanitario a cargo de la autoridad sanitaria departamental quien debe organizar y coordinar la red de vigilancia en salud pública de los municipios de Nariño, para asegurar una adecuada situación sanitaria y de seguridad de todas las actividades relacionadas con los alimentos. Divulgación de datos específicos que permitan la toma de decisiones oportunas para reducción del riesgo relacionado con las ETAS y garanticen la protección de los consumidores

Se debe empoderar a la ciudadanía, mejorando los conocimientos y técnicas que mejoren la calidad e inocuidad de los alimentos a través de estrategias de Información, educación y comunicación. (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, 2006)

CUELLOS DE BOTELLA Y PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN

Los cuellos de botella se definen de manera general como limitaciones inmediatas y eliminables que impiden la ejecución de las acciones tendientes al logro de los objetivos de la seguridad alimentaria y nutricional y del derecho a la alimentación adecuada.

Teniendo en cuenta esto, en desarrollo del proceso participativo para la construcción del plan, se indagó sobre los obstáculos que dificultan obtener avances significativos en el tema de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional²³. Con las respuestas obtenidas, se realizó un análisis de texto para obtener una información más sintética, con respecto a estas respuestas a través de la nube de palabras. Esta, es una forma de representar las palabras más repetidas de un texto. Las de mayor tamaño significan alta frecuencia y las de menor, poca repetición en las respuestas de los participantes encuestados. En el gráfico, las palabras del mismo color tienen igual cantidad de menciones. (Ilustración 77).

Ilustración 77. Nube de palabras: obstáculos para el avance de la soberanía y seguridad alimentaria en Nariño



Fuente: Elaboración a partir de los resultados de la encuesta NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. Plan Decenal 2020-2029

23 Pregunta 58. ¿Cuáles son los obstáculos que Ud. considera que más atascan o dificultan avances significativos en el tema de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional?

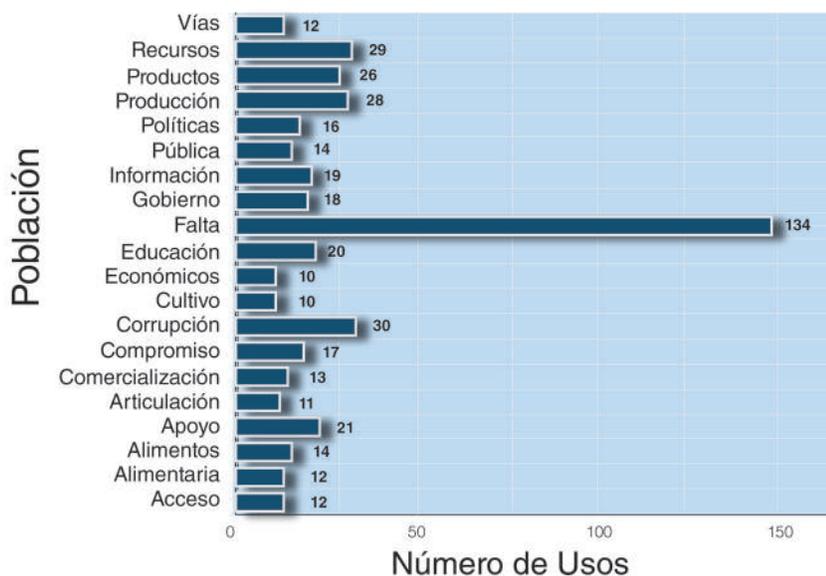
El análisis reveló que la palabra más mencionada por los participantes de los encuentros fue Falta, seguido de corrupción, recursos, producción, productos, apoyo y educación, que describen claramente la percepción de ellos frente a los obstáculos que presenta la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en Nariño.

La palabra **falta** se asocia con palabras como clima (0,50), desarrollo (0,47), riego (0,47) y compromiso (0,45). La palabra **corrupción** se asocia con palabras como realizan (0,51), productores (0,44), limpia (0,41), TLC (0,40) y estatal (0,39).

La palabra **recursos** se asocia con palabras como conflicto (0,60), armado (0,60), económicos (0,55), bienestar (0,41) e ineficientes (0,41), La palabra **producción** se asocia con palabras como articular (0,53), asociatividad (0,53), escasa (0,53), falencias (0,53) y nula (0,53).

La palabra **productos** se asocia con palabras como intermediarios (0,49), competencia (0,45), alto (0,45), corresponsabilidad (0,44) e importantes (0,44). La palabra **apoyo** se asocia con palabras como económico (0,57), nacional (0,56), propios (0,56), tecnología (0,52) y deterioradas (0,49). Los valores que están entre paréntesis que son cercanos a 1 indican que las palabras aparecen casi siempre asociadas una con otra, valores cercanos a 0 nos indican que nunca o casi nunca lo hacen. (Ilustración 78)

Ilustración 78. Veinte palabras más frecuentes de los Obstáculos PDSSAN



Fuente: Elaboración a partir de los resultados de la encuesta NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. Plan Decenal 2020-2029

Un cuello de botella encontrado es el de la **Voluntad Política, Articulación y Disponibilidad de Recursos** para el desarrollo de los planes y acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional y avanzar en el goce del derecho a la alimentación adecuada.

De acuerdo al proceso participativo realizado en el marco de la formulación del plan, en el departamento se percibe un desinterés institucional que deriva una baja destinación de recursos para asumir soluciones concretas a las problemáticas asociadas al derecho a la alimentación. El abandono del campo por parte de las entidades gubernamentales, la corrupción, la poca planificación, gestión y los pocos recursos para los componentes de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, las acciones insuficientes o incompletas para la solución de los conflictos, la disminución de los cultivos ilícitos y, en consecuencia, con los daños ambientales asociados, son el principal obstáculo identificado para el departamento.

Este obstáculo se profundiza con la desarticulación institucional, desorganización y falta de continuidad en los programas y acciones institucionales a favor del derecho de la alimentación, la soberanía y la seguridad y soberanía alimentaria. Lo anterior, junto con la falta de información y participación de la comunidad, en la construcción e implementación de las iniciativas y acciones encaminadas a la lucha contra el hambre, conllevan a una ineficiencia y dispersión en la gestión y ejecución de los recursos destinados para el derecho a la alimentación, al no tener dinámicas institucionales de mediano plazo y desconocer las necesidades específicas de la población.

Adicionalmente, el contar con políticas orientadas a la apertura de mercados y a la competitividad, sin solventar los problemas estructurales del sector productivo agropecuario y de en general, las actividades económicas que generan empleo, conlleva a contextos territoriales y sociales de desigualdad y de desarrollo sin sostenibilidad e inclusión.

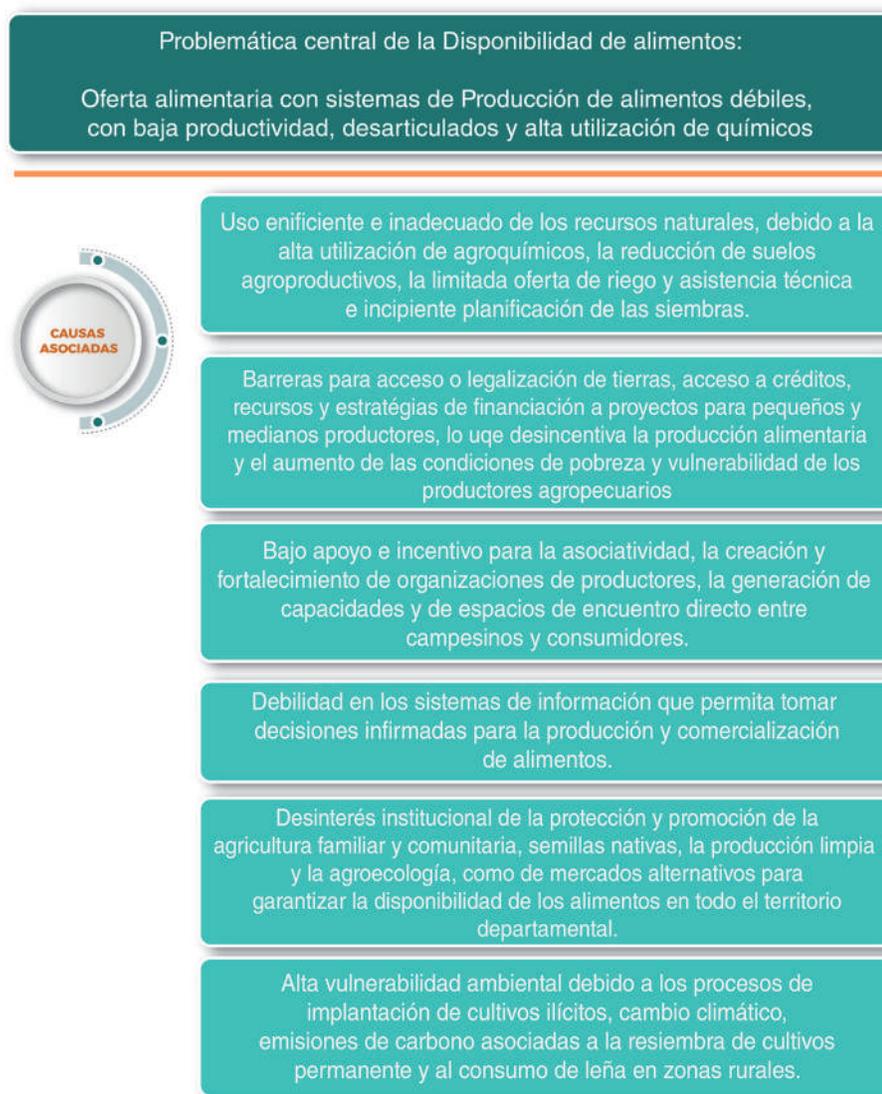
Otro cuello de botella que se identifica, es la estructura de distribución de ingresos articulado con el acceso deficiente a **servicios y herramientas** de las políticas públicas relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional, como principal obstáculo para lograr el derecho a la alimentación desde las perspectivas de disponibilidad, accesibilidad y comercialización. La pobreza, la inequidad y desigualdad; la falta de oferta institucional y de factores productivos para la generación de capacidades y competencias para el desarrollo de la producción, manejo, transformación y comercialización de alimentos, con criterios de sostenibilidad e inclusión; el nulo incentivo para la consolidación de asociaciones, organizaciones de base y redes locales que se constituyan como actores fundamentales en la cadena alimentaria; la poca difusión de la información y buenas prácticas alimentarias y nutricionales; la pérdida de los saberes tradicionales y las semillas nativas y en general el estado de la infraestructura para la alimentación del departamento, entre otras; son obstáculos de tipo estructural que generan condiciones económicas y sociales, que van en detrimento con el enfoque democrático que recoge el derecho a la alimentación.

En consecuencia, se forman tendencias alimentarias poco saludables en la población, que se manifiestan en su salud y nutrición y al mismo tiempo, generan mayores cargas de presupuesto para la destinación de recursos para solventar las problemáticas en la salud, asociadas a los patrones alimentarios. La falta de conocimientos alimentarios, el bajo consumo de frutas y verduras en todos los grupos poblacionales, la introducción de patrones de consumo nocivos para la salud, la deficiente e inadecuada alimentación familiar, entre otras; ponen de manifiesto la problemática alimentaria de los nariñenses, que resulta de la conjugación de los obstáculos anteriormente descritos saneamiento básico ineficiente e impacta en el derecho a la alimentación adecuada.

Es preciso que la revaloración de lo local y lo comunitario en el desarrollo de las políticas territoriales, y el reconocimiento y apropiación de la importancia que posee la soberanía alimentaria y la transversalidad que esta genera en la calidad de vida de las comunidades, sean contempladas por las instituciones y gobiernos territoriales, como eje articulador de los esfuerzos institucionales y colectivos en el corto, mediano y largo plazo, buscando avanzar en procesos de inclusión social y de desarrollo territorial local, que planificados, articulados y financiados, permitan contribuir a la seguridad alimentaria y sean los pilares fundamentales para el logro del derecho de la alimentación en el departamento.

Problemáticas del Componente de Disponibilidad

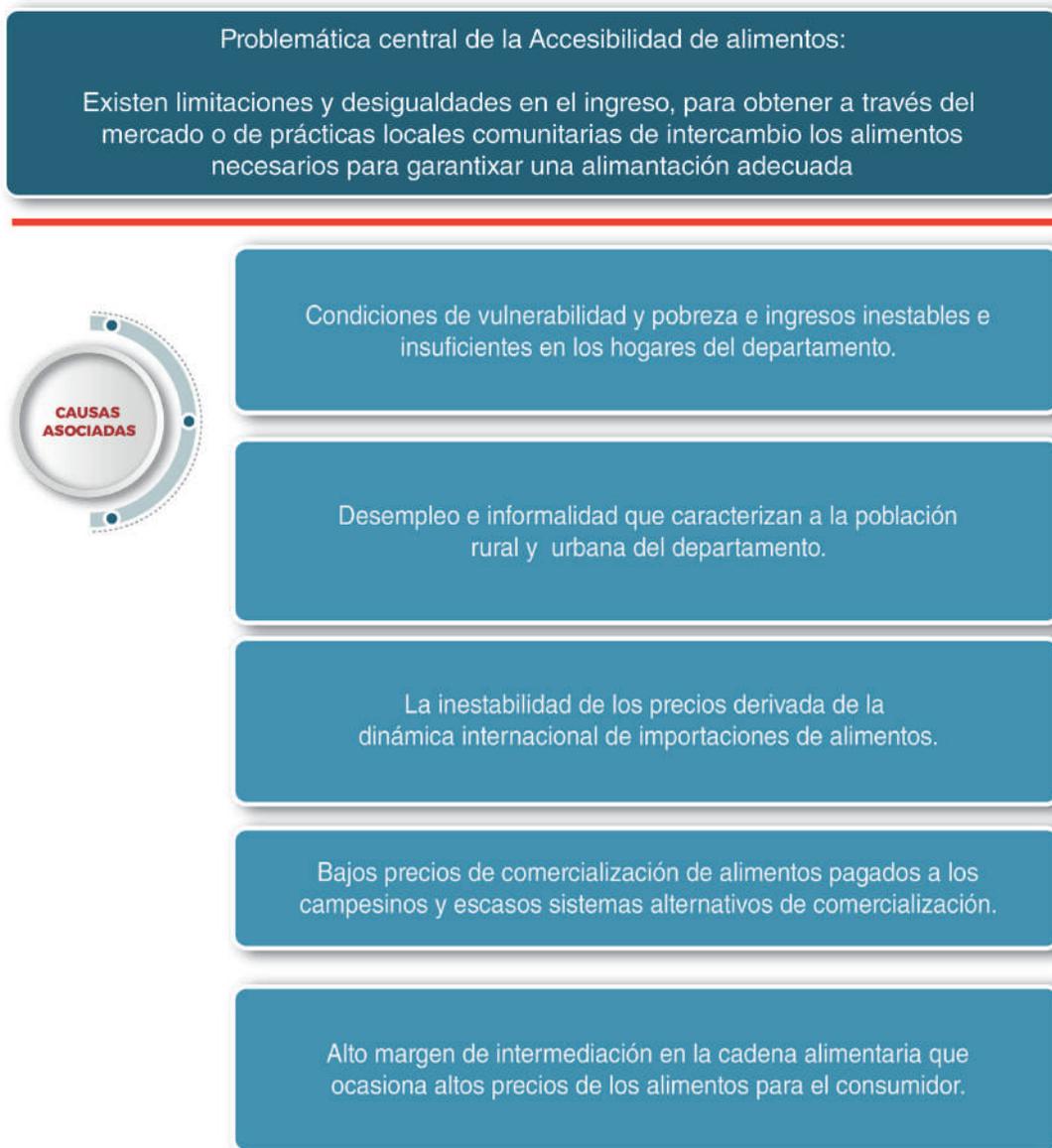
Ilustración 79. Problema Central y causalidades del Componente de Disponibilidad en Nariño



Fuente: Elaboración a partir de Proceso participativo de construcción de NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. Plan Decenal 2020-2029

Problemáticas del Componente de Accesibilidad

Ilustración 80. Problema Central y causalidades del Componente de Accesibilidad en Nariño



Fuente: Elaboración a partir de Proceso participativo de construcción de NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. Plan Decenal 2020-2029

Problemáticas del Componente de Comercialización

Ilustración 81. Problema Central y Causalidades del Componente de Comercialización en Nariño

Problemática central de la Comercialización de alimentos:

Desarticulación entre la producción y el consumo local, generando extremalidades del sistema alimentario traducidas en cadenas extensas de abastecimiento, incrementos innecesarios de precios y de la huella hídrica derivada por las pérdidas y desperdicios



El nivel de infraestructura para la producción de alimentos y el abastecimiento en el departamento es bajo.

Los productores mantienen esquemas de producción primaria, baja asociatividad y no cuentan con redes de comercialización, por lo que no es posible mejorar su posición en la cadena alimentaria, acceder a los espacios de comercialización directamente y obtener mayores ingresos.

Sistemas de distribución de alimentos con muy baja participación de las dinámicas alternativas (agricultura orgánica, agroecología) y a merced de las dinámicas tradicionales y modernas.

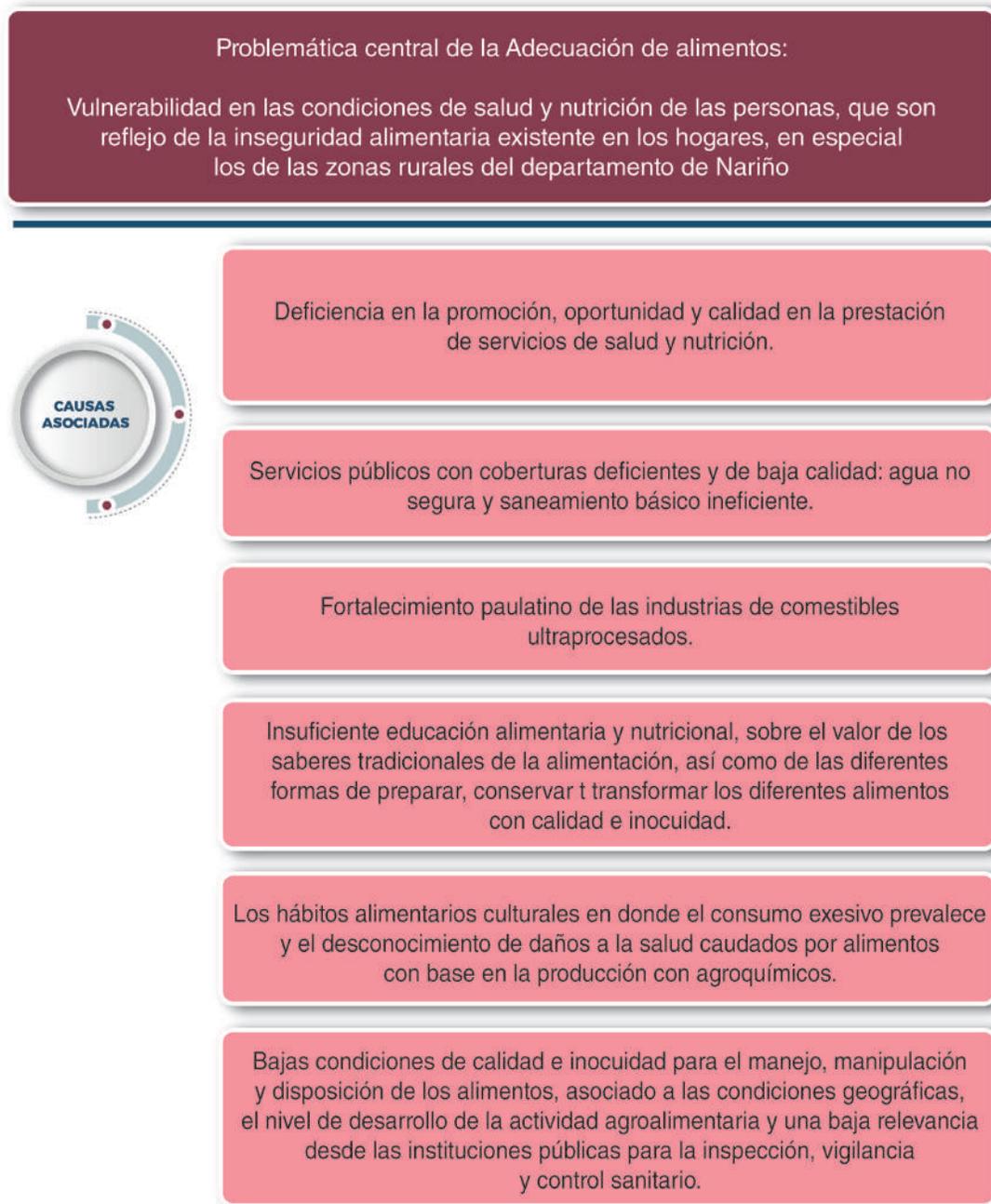
Los transportadores de alimentos operan sin ninguna afiliación a empresas o asociaciones de transporte, denotando unos niveles de informalidad en el desarrollo de la actividad.

Existen dificultades de acceso a plazas de mercado, centros de acopio y plantas de sacrificio, debido a las amplias distancias, la geografía del territorio y el estado de las vías.

Fuente: Elaboración a partir de Proceso participativo de construcción de NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. Plan Decenal 2020-2029

Problemáticas del Componente de Adecuación

Ilustración 82. Problema Central y Causalidades del Componente de Adecuación en Nariño



Fuente: Elaboración a partir de Proceso participativo de construcción de NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. Plan Decenal 2020-2029



COMPONENTE
ESTRATÉGICO

COMPONENTE ESTRATÉGICO: NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. PLAN DECENAL 2020-2029

El presente plan, aborda las problemáticas planteadas en el diagnóstico participativo, se enmarca programáticamente con la normatividad, políticas, planes y estrategias nacionales y departamentales que abordan directa e indirectamente el derecho humano a la alimentación, la soberanía y seguridad alimentaria.

PRINCIPIOS

El plan decenal acoge desde el enfoque de derechos humanos los principios del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y fundamenta desde el territorio su alcance:

El principio de la universalidad y equidad del plan orienta reconoce la existencia de desigualdades geográficas, socioeconómicas, e incluso de orden étnico, de género, entre otras; por lo que encamina sus iniciativas, programas y líneas de acción a implementar acciones diferenciadas a fin de avanzar en la disminución de estas desigualdades y con ello avanzar en la realización progresiva del derecho, acorde con sus necesidades y sus diferencias.

El plan decenal se fundamenta en la participación y empoderamiento de las comunidades y la sociedad civil, en todas las fases del proceso alimentario, promoviendo escenarios de participación y corresponsabilidad en la toma de decisiones y en el accionar para la realización progresiva del derecho humano a la alimentación.

Por ello, avanzará en la consolidación de espacios de rendición de cuentas con transparencia y exigibilidad, en la búsqueda de la articulación de las comunidades, la sociedad y el Estado, orientados a consolidar decisiones más pertinentes y exigibilidad del derecho.

El Plan decenal, se fundamenta en el principio de progresividad para su realización, teniendo en cuenta la temporalidad y la priorización de obligaciones bajo el principio de no regresión y desde la integralidad que el departamento, las instituciones, las comunidades y la sociedad civil, asumen para su implementación.

Lo anterior, enmarca las acciones a desarrollar en el marco del plan decenal, como vía para la implementación del proceso alimentario, partiendo de la interrelación de los atributos del derecho, teniendo en cuenta las características únicas del departamento y la diversidad de su población.

LAS MUJERES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La realización progresiva del Derecho Humano a la Alimentación adecuada, se fundamenta en la participación y liderazgo de las mujeres en la implementación del plan decenal. Sin las mujeres la vida y la alimentación no es posible. Las mujeres son el pilar

de los sistemas alimentarios, tanto en su papel de campesinas, guardianas de semillas y de saberes, como en su papel de cuidadoras devenido de la visión patriarcal de la división sexual del trabajo. (RIVERA & ALVAREZ, 2017). Y en tal sentido, el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, independientemente de su estado civil, ciclo vital y relación familiar y comunitaria, como sujeto de derechos y de especial protección constitucional, implica la promoción de la igualdad, propiciando los escenarios necesarios para la participación activa y el empoderamiento de las mujeres, en especial de las mujeres rurales como fundamentales en la realización del derecho humano a la alimentación adecuada, en cumplimiento de lo establecido en la parte III en los Artículos 10 al 14 de la Declaración de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW . La declaración establece que los Estados tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de la familia. Así mismo, adoptarán todas las medidas para eliminar la discriminación de la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, asegurando entre otros, el derecho a participar en todas las actividades comunitarias y el acceso a los créditos y préstamos agrícolas, los servicios de comercialización y tecnologías apropiadas. (NACIONES UNIDAS, 1979).

Las mujeres rurales son impulsoras del desarrollo sostenible. Por lo que la Recomendación No. 34 de CEDAW, señala entre otros, que los “... Estados deberían fortalecer las economías rurales locales, entre otras cosas mediante el fomento de economías sociales y solidarias, y crear oportunidades de empleo y medios de vida locales para las mujeres rurales en el contexto del desarrollo sostenible”; también, es preciso asegurar “... la participación de las mujeres rurales en la elaboración y aplicación de todas las estrategias de desarrollo agrícola y rural y su participación efectiva en la planificación y la toma de decisiones relacionadas”; “... adoptar todas las medidas necesarias, incluidas medidas especiales de carácter temporal, para lograr la igualdad sustantiva de las mujeres rurales en relación con la tierra y los recursos naturales, y diseñar y aplicar una estrategia integral para acabar con las actitudes, prácticas y estereotipos discriminatorios que obstaculizan su derecho a la tierra y los recursos naturales” y “fomentar el acceso de las mujeres rurales a cooperativas agrícolas, donde pueden ser miembros o miembros exclusivos, y su participación significativa en ellas”.

El plan decenal acoge estas disposiciones y en desarrollo de las iniciativas, programas y líneas de acción propuestas, aunará los esfuerzos institucionales y comunitarios, para garantizar la participación y empoderamiento de la mujer. La mujer rural nariñense, ha sido la encargada de guardar en su memoria todos aquellos saberes que han permitido preservar las semillas originarias, su uso tanto en la alimentación como en la medicina tradicional y, luchando contra los embates de la modernidad, dar a sus familias el sustento diario basado en una dieta acorde al clima y a las costumbres tradicionales de cada región del Departamento. (OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 2016, pág. 34).

Por lo que, es importante resaltar y visibilizar su liderazgo en el proceso mismo de la soberanía alimentaria y la realización progresiva del derecho a alimentación. Así, desde el nivel territorial, articula lo anteriormente expuesto y la implementación del Acuerdo de paz principalmente lo relacionado al punto 1, dinamice lo expuesto en la Ley 731 de 2002 en lo relacionado con el reconocimiento de la mujer rural y su importancia en la revitalización de lo local como base fundamental de la soberanía alimentaria, desde el reconocimiento de

las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes, sus derechos y contabilización de su aporte económico a la producción en el campo y la reproducción de la fuerza de trabajo.

Las iniciativas, programas y líneas de acción planteados, contemplan la importancia y autonomía de las mujeres en cada uno de estos escenarios y accionares, visibilizando y reivindicando sus conocimientos y experiencias acerca de la producción y la preparación de los alimentos, así como de los procesos de la cultura y los saberes entre generaciones. La estructuración e implementación de cada iniciativa del plan, se cimienta desde la equidad de la mujer, tanto en la toma de decisiones como en la participación en la implementación de toda acción desde la soberanía alimentaria encaminada a la realización progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.

En tal sentido, la implementación del plan parte del empoderamiento de las mujeres que son las sustentadoras de la vida y lideran el cuidado y el bienestar de todos los integrantes de la familia, así como fortalecen los sistemas alimentarios locales con sus esfuerzos y trabajo paritario y complementario en la comunidad.

GRUPOS ÉTNICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

En esta misma vía y en el marco de la implementación de los principios del plan y de lo establecido en el Convenio OIT 169, los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes del departamento, son actores claves para la realización progresiva del Derecho Humano a la Alimentación adecuada. Recogiendo lo planteado en el Convenio, es de resaltar la "...particular contribución de los pueblos indígenas y tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la humanidad y a la cooperación y comprensión internacionales" y la responsabilidad de cumplir lo mandatado en el Artículo 7, los Indígenas y Afrodescendientes del departamento de Nariño, participaron en el proceso de construcción del plan, respetando y cumpliendo con su "...derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural". (OIT, 1989) . También, velar por el cumplimiento de la Parte II, referente al cumplimiento de su derecho ancestral a los territorios que ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

El plan se enmarca también, en la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas de 2007, la cual reconoce en su Artículo 4 y Artículo 20, el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas que consagra la autonomía y el autogobierno de sus asuntos internos y de determinar la forma de desarrollo que más les convenga y el derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticos, económicos y sociales, a disfrutar de forma segura de sus propios medios de subsistencia y desarrollo. (NACIONES UNIDAS, 2007).

Los saberes ancestrales de los indígenas y afrodescendientes, su papel fundamental en la conservación del ambiente y la visión propia de la alimentación y el territorio, son un elemento central en la implementación del plan y en la construcción de una sociedad incluyente y autónoma en desarrollo de su soberanía alimentaria.

El problema alimentario constituye base esencial de las posibilidades de la vida en armonía y equilibrio con el mundo natural, por lo que el plan decenal, respeta e insta a conservar las tradiciones culturales de ocupación del territorio y al buen vivir, contemplados como principios en el Acuerdo de paz y en su capítulo étnico y fundamentado en el enfoque y principios del mismo y en los planes de etnodesarrollo de las comunidades afrodescendientes y planes de vida de los pueblos indígenas del departamento.

Las líneas de acción, programas e iniciativas, contemplan la participación efectiva de indígenas y afrodescendientes, como grupos cuyos conocimientos ancestrales y sus formas de producción y alimentación propia, contribuyen a la soberanía alimentaria. Adicionalmente, como actores prioritarios en la implementación reconociendo la deuda histórica de derechos humanos y territoriales que la sociedad tiene con ellos. Por lo que, para el desarrollo de las iniciativas aquí propuestas, toda construcción e implementación de iniciativas exclusivas o incluyentes de estos grupos, serán estructuradas y desarrolladas participativamente con Indígenas y afrodescendientes, partiendo de sus instrumentos propios de planeación y de gobierno propio.

VISIÓN

Para el año 2029 el departamento de Nariño habrá consolidado la implementación exitosa del NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. Plan Decenal 2020-2029, con la acción intersectorial y comunitaria nariñense; al avanzar en la lucha departamental contra el hambre; la consolidación de sus autonomías y soberanía alimentaria, fortaleciendo el desarrollo, la producción y comercialización de una alimentación sana, limpia y ancestral, a favor de la educación y hábitos alimentarios, minimizando la malnutrición y con ello, contribuyendo a la realización progresiva al derecho a una alimentación adecuada, de todos los nariñenses. (Ilustración 83).

Ilustración 83. *Cómo nos miramos?*



Fuente: Elaboración a partir de proceso participativo e institucional para la construcción de NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. Plan Decenal 2020-2029.

MISIÓN

Avanzar en la disminución de la brecha del hambre y la pobreza de nuestra población nariñense requiere esfuerzos mancomunados como apuesta colectiva del Estado, la sociedad y las personas, para avanzar de manera progresiva en el logro del derecho a la alimentación y nutrición adecuada. Esto, a partir de la articulación y coordinación, la participación, la inclusión y la cultura; como medio para el fortalecimiento de la soberanía y la producción agropecuaria con estrategias de desarrollo de Agricultura Familiar sostenible y agroecológica; la promoción de estrategias de circuitos cortos de comercialización para el abastecimiento de los alimentos en lo local, regional y manteniendo el cuidado del medio ambiente; el fortalecimiento de las acciones encaminadas a contribuir a la accesibilidad, así como el incentivo y desarrollo de la educación en seguridad alimentaria y nutricional desde la familia, las escuelas y colegios, las comunidades rurales y urbanas.

Todo ello programado y desarrollado con base en la acción conjunta y articulada entre los actores públicos, privados y sociales del departamento, el empoderamiento de los municipios, la participación ciudadana y la corresponsabilidad social, donde pequeños y medianos productores, campesinos, los grupos étnicos, mujeres y jóvenes, consumidores y en general la sociedad, se empoderan como actores locales, activos y determinantes en la implementación del plan.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la realización progresiva el derecho humano a la alimentación adecuada que permita a las y los nariñenses consolidar un sistema alimentario propio, orientado a fortalecer las condiciones de accesibilidad a los alimentos a través de la comercialización y el desarrollo de escenarios colectivos y locales de abastecimiento, para el consumo de alimentos sanos, nutritivos y de calidad con identidad cultural de manera permanente y sostenible a través de mecanismos de articulación intersectorial y participación ciudadana.

Para la consolidación de este propósito institucional y colectivo, es necesario avanzar en la solución de las problemáticas más sentidas asociadas a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, en favor del derecho humano a la alimentación. Por ello, es fundamental, continuar fortaleciendo la voluntad comunitaria de fundamentarse desde la soberanía alimentaria como una vía de trabajo sostenible y como huella indeleble del departamento en la lucha contra el hambre, desde un enfoque inclusivo y sostenible. Se plantean al menos los siguientes objetivos específicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Avanzar en la consolidación de un sistema departamental alimentario oportuno, incluyente y sostenible, fundamentado en la soberanía alimentaria departamental, a través de la producción y oferta agroalimentaria propia, oportuna, de calidad, incluyente y sostenible, que contribuya a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional encaminado a lograr la realización progresiva el derecho humano a la alimentación adecuada de los hogares del departamento de Nariño, de manera estable y coordinada entre la institucionalidad local, departamental y las comunidades.

2. Contribuir a mejorar las condiciones de accesibilidad a la alimentación de los hogares del departamento, buscando avanzar en la superación de las condiciones de la población vulnerable y en riesgo de vulnerabilidad, en especial aquellos que cuentan con limitaciones o carecen de acceso a una alimentación adecuada y oportuna.

3. Promover el desarrollo de sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos y el fortalecimiento de los canales de comercialización para pequeños y medianos productores agropecuarios, como estrategia de articulación territorial entre la producción sostenible y el consumo local que facilita la adquisición de alimentos adecuados, con calidad e inocuidad, a precios justos y la generación de ingresos a nivel local, y el liderazgo de las mujeres, los jóvenes, pequeños y medianos productores y grupos étnicos del departamento de Nariño.

4. Mejorar las condiciones de salud y nutrición de las personas, como reflejo del mejoramiento de la seguridad alimentaria existente en los hogares y la recuperación de la identidad alimentaria autóctona y cultural, en especial los de las zonas rurales del departamento de Nariño.

LINEAS DE ACCIÓN DE NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. Plan Decenal 2020-2029

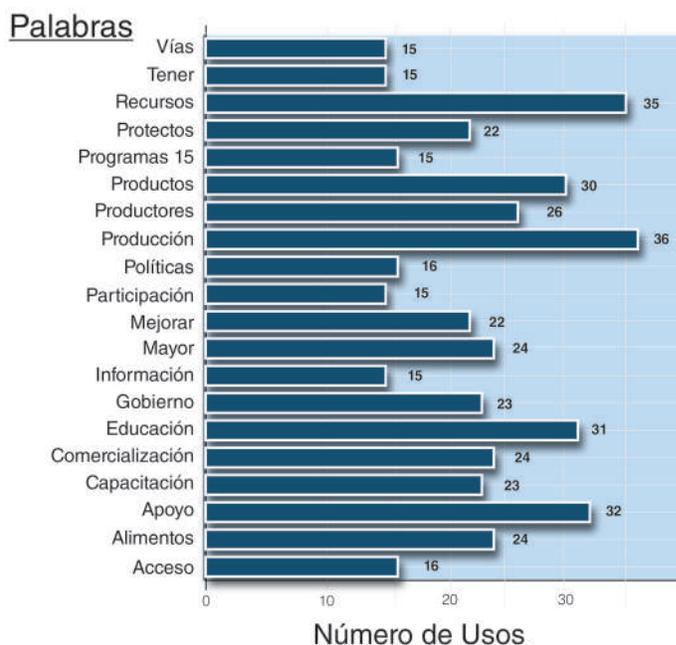
Para consolidar la implementación exitosa del Plan Decenal y avanzar en la lucha departamental contra el hambre; se requiere acoger, desarrollar y potencializar las ventajas que tiene el departamento, como insumos claves de trabajo y articulación en torno al derecho humano a la alimentación y estructurar soluciones de corto, mediano y largo plazo, que permitan un avance gradual pero determinante en la garantía del derecho humano a la alimentación.

Orientado a este propósito y en desarrollo del proceso de participación colectiva para la construcción del plan, se consultó con los diferentes actores departamentales, cuáles serían las soluciones prioritarias²⁴ que definirán el camino de la implementación del plan y producirán resultados contundentes y tendientes a avanzar en la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, de manera tal que se avance en el derecho humano a la alimentación.

De acuerdo a las respuestas indicadas, se desarrolló un análisis de texto a fin de determinar cuáles son esas coincidencias y consensos sobre cómo implementar el plan. El análisis reveló que la palabra más mencionada por los participantes de los encuentros fue producción, seguido de recursos, apoyo, educación, productos, productores y comercialización, que describen la percepción frente a las posibles soluciones de los problemas que presenta la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional para Nariño. (Ilustración 84).

24 Pregunta 59. De los problemas mencionados anteriormente ¿cuáles serían las tres soluciones prioritarias?

Ilustración 85. Veinte palabras más frecuentes de las posibles soluciones PDSSAN



Fuente: Elaboración propia, datos encuesta NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. Plan Decenal 2020-2029

Aprovechar las potencialidades del departamento, en términos de recursos naturales, humanos, institucionales y económicos, es una de las premisas en las que se fundamenta el plan. Para ello, las afinidades sociales, culturales, étnicas, así como la riqueza de la biodiversidad y el privilegio de la ubicación geográfica del departamento, plantea ventajas y bases sólidas para el desarrollo del plan, además del avance significativo logrado en el plan decenal de seguridad alimentaria 2010-2019 y el accionar institucional, comunitario y local. Además de ser ventajas, se constituyen como oportunidades o puntos de partida hacia la realización progresiva del derecho a la alimentación y con ello, en el fundamento del cambio colectivo departamental, hacia mejores condiciones de vida, de desarrollo y de bienestar de la población.

En desarrollo de los objetivos propuestos y en concordancia con los resultados del proceso de participación en la construcción del Plan Decenal, se identifican seis líneas de acción a implementar, como ejes integradores y como mecanismos de implementación del propósito central del Plan.

Es importante indicar que las líneas reflejan el proceso participativo e institucional realizado para la construcción del plan. Dado el avance territorial realizado en el departamento con respecto a la comercialización de alimentos, se define una línea de acción para el abordaje de este atributo. También, entendiendo que las condiciones de calidad e inocuidad en la cadena alimentaria, se encuentran presentes en el enfoque del derecho humano a la alimentación adecuada, las autonomías, soberanía y seguridad alimentaria, se establece una línea transversal.

Así mismo, se plantea una línea transversal de información, educación y comunicación. Derivados de las líneas, se plantean programas e iniciativas en respuesta a las problemáticas identificadas y priorizadas por el departamento. Es importante indicar que, las iniciativas propuestas refieren a la articulación y coordinación institucional y de la sociedad civil y contemplan acciones, proyectos, estrategias, entre otras, que genere y fortalezca las sinergias departamentales para implementación exitosa del plan. (Ilustración 86).

Ilustración 86. Estructura del Componente Estratégico del Plan Decenal



Fuente: Elaboración a partir de proceso participativo e institucional para la construcción de NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. Plan Decenal 2020-2029.

En tal sentido se plantean cuatro líneas estratégicas para el desarrollo del plan, respondiendo a las problemáticas identificadas y dos líneas estratégicas transversales orientadas a la calidad e inocuidad de los alimentos en todos los escenarios de la cadena y otra línea orientada a fortalecer la información, educación y comunicación –IEC- sobre la progresividad del derecho humano a la alimentación adecuada.

Línea de acción para la disponibilidad: Sistema alimentario para el derecho humano a la alimentación de los hogares del departamento de Nariño

Para lograr un sistema alimentario que responda a las necesidades de la población presente y futuras generaciones, es importante valorar el potencial del departamento en cuanto a la biodiversidad que ofrecen sus características geográficas y ambientales, así como el potencial humano rural en el que se fundamenta el enfoque colectivo que recoge este plan.

En tal sentido, avanzar hacia la consolidación de una producción alimentaria departamental sostenible e inclusiva, es el camino que define esta línea de acción atendiendo las problemáticas expuestas para el componente de la disponibilidad de alimentos y orientando la dinámica productiva y económica, hacia la participación activa de la población, en particular la población rural, como actor determinante del componente y líder natural para la garantía de la oferta alimentaria territorial y con ello, a la seguridad alimentaria y nutricional.

El uso sostenible de los recursos naturales y el acceso a los diferentes instrumentos de política para la producción de alimentos, plantean prioridades en la definición e implementación de planes y políticas del sector agropecuario en el departamento, buscando en primer lugar el desarrollo de la actividad económica agropecuaria a partir del uso adecuado de los recursos, la producción de alimentos disminuyendo el impacto ambiental que ha venido teniendo y el empoderamiento de pequeños y medianos productores, como actores clave de la soberanía alimentaria para la realización progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada.

Regresar a la producción alimentaria fundamentada en lo sano, lo limpio y en la sostenibilidad desde el cuidado del medio ambiente, es la premisa para la oferta alimentaria. La producción alimentaria, se desarrolla a partir de la promoción y apoyo a la agricultura familiar y las iniciativas agroecológicas y de visión propia colectiva, como una manera de lograr la oferta alimentaria necesaria, de acuerdo a las necesidades y preferencias alimenticias de la población, pero apropiando los recursos propios como las semillas nativas y salvaguardando los recursos naturales en el mediano y largo plazo, en un contexto de vulnerabilidad ambiental y respondiendo a los retos de adaptación al cambio climático.

En esa misma vía, se hace prioritario implementar acciones y proyectos concretos en la promoción de iniciativas productivas alimentarias sostenibles y estables, a fin de contrarrestar los efectos nocivos derivados del conflicto y de los cultivos ilícitos, que durante muchos años han venido irrumpiendo en el territorio, trayendo consigo condiciones de precariedad y vulnerabilidad en la población y daños ambientales en diferentes niveles e impactos, en todo el territorio nariñense.

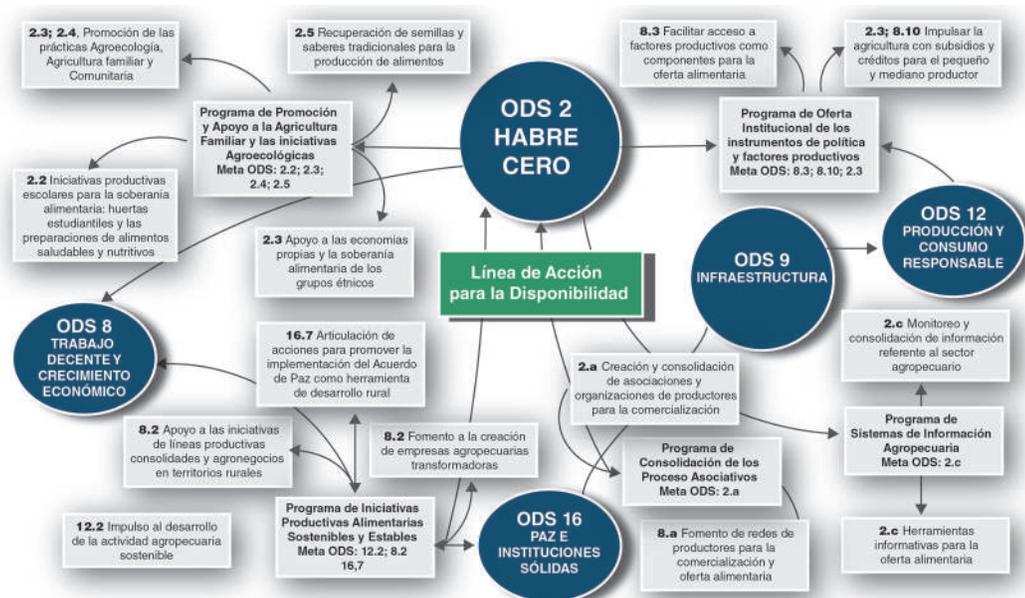
Simultáneamente, es importante acercar la oferta institucional de los instrumentos de política y factores productivos, al alcance real de los productores, en particular los pequeños y medianos, que han visto limitadas sus oportunidades productivas y perciben una indiferencia institucional frente a su situación, que ha conllevado a profundizar las inequidades y vulnerabilidades al interior del sector rural. Contar con apoyos concretos como créditos blandos, asistencia técnica, infraestructura, acceso al agua para la producción, el acceso a la tierra y la facilitación de la comercialización en pequeña escala y en lo local, entre otras, genera condiciones económicas y sociales sostenibles e inclusivas, con cambios estructurales en el largo plazo.

Adicionalmente, enfocar los apoyos institucionales y el accionar colectivo a la consolidación de los procesos asociativos locales, en torno a la producción y la oferta de alimentos, conlleva a generar dinámicas propias de comercialización local y la recuperación de los activos e infraestructura para la producción y comercialización de alimentos, de manera integrada a toda la dinámica económica departamental e integrando la ruralidad como pivote de la soberanía alimentaria desde lo micro hacia lo macro.

Poder empoderar a los pequeños y medianos productores de alimentos, como actores fundamentales de la soberanía y seguridad alimentaria, es la apuesta colectiva en la que se debe avanzar, al reconocer y valorar la importancia de los campesinos en la producción de alimentos y en la dinamización de la economía a nivel local, buscando mejorar las condiciones económicas y sociales no solo de estos, sino de todo el colectivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta línea cuenta con cinco programas alineados en sus diferentes iniciativas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2, 8, 9, 12 y 16. (Ilustración 87).

Ilustración 87. Articulación de la Línea de Acción Disponibilidad con los ODS



Fuente: Elaborado a partir de líneas estratégicas del PDHANA y los ODS.

El “Programa de Promoción y apoyo a la agricultura familiar y las iniciativas agroecológicas” se alinea con el ODS 2 “Hambre Cero”, especialmente en lo que respecta a las metas 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5. Esto se debe a que las iniciativas de la línea se relacionan con la promoción de prácticas agroecológicas (2.3) (2.4), el incentivo de iniciativas productivas alimentarias escolares (2.2); preparación de alimentos en ámbitos estudiantiles (2.2), recuperación de semillas y saberes tradicionales (2.5) y apoyo a economías propias y la soberanía alimentaria de grupos étnicos (2.3).

El “programa de iniciativas productivas alimentarias sostenibles y estables” se alinea con los ODS 12 “Producción y Consumo responsable”, 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, especialmente con las metas 12.2, 8.2 y 16.7. Esto es porque las iniciativas propuestas en esta línea se relacionan con apoyar a las iniciativas de líneas productivas establecidas (8.2), el aprovechamiento del marco del acuerdo de paz como herramienta para el desarrollo rural (16.7), fomento de la creación de empresas agropecuarias transformadoras (8.2) y el impulso a las actividades agropecuarias sostenibles (12.2).

El “Programa de consolidación de los procesos asociativos locales” se alinea con el ODS 2, especialmente con la meta 2.a. Las dos iniciativas del programa consisten por un lado en la creación y consolidación de asociaciones de productores (2.a) y el fomento de las redes de productores para la comercialización y la oferta alimentaria (2.a).

El “Programa de oferta institucional de los instrumentos de política y factores productivos” se alinea con los ODS 8 y 2, especialmente con las metas 8.3, 8.10 y 2.3. las iniciativas de este programa consisten en facilitar acceso a factores de productividad para incentivar la oferta alimentaria (8.3) e impulsar la agricultura a través de subsidios y créditos para los agricultores (2.3 y 8.10).

Por último, el “programa de Sistemas de Información Agropecuaria” se alinea con el ODS 2, con especial énfasis en la meta 2.c. Las iniciativas propuestas en este programa consisten en el monitoreo y consolidación de información con respecto al sector agropecuario (2.c) y la creación de herramientas informativas para la oferta alimentaria del departamento (2.c).

» *Programa de Promoción y apoyo a la agricultura familiar y las iniciativas agroecológicas*

Teniendo en cuenta la situación actual del departamento, los resultados del proceso participativo y en particular la Resolución 464 de 2017, este programa está orientado a promover las iniciativas de agroecología, agricultura Familiar y comunitaria, a fin de aportar a la garantía de la oferta alimentaria y la consolidación de la soberanía alimentaria en el departamento, mediante la producción de alimentos de manera sostenible e incluyente, así como en el empoderamiento de los pequeños y medianos productores de alimentos como actores determinantes en la cadena alimentaria.

Dado este enfoque, el programa impulsará las iniciativas locales o regionales de agroecología y agricultura familiar y comunitaria, mediante el fomento de la producción sostenible, el desarrollo de buenas prácticas, la articulación de la producción con la comercialización, la recuperación de semillas, conocimientos y saberes ancestrales y tradicionales del departamento. (Tabla 22,).

Tabla 22. Programa de Promoción y apoyo a la agricultura familiar y las iniciativas agroecológicas

Iniciativa	Alcance	Actores Clave
Recuperación de semillas y de saberes tradicionales y ancestrales para la producción de alimentos	<p>Recuperar y resguardar el material genético para la producción de alimentos que hacen parte de las preferencias de alimentación de la población. Con esta iniciativa, se espera conservar también los saberes y manejos tradicionales para la producción alimentaria y el retorno a prácticas amables y sostenibles de producción minimizando el daño ambiental y promoviendo el consumo de alimentos sanos y adecuados para la salud y el bienestar de la población. Como componentes claves para el desarrollo de esta iniciativa, se plantea la formación y promoción de bancos de semillas y material vegetal tradicionales y propios, a fin de conservar la riqueza y biodiversidad del territorio, así como de garantizar la producción agroecológica y el acceso permanente a este tipo de insumos productivos. Complementario a los bancos, se promueve el desarrollo de espacios y escenarios de intercambio de semillas y material vegetal, a fin de promover la agricultura familiar, las huertas caseras, la agroecología y la producción alimentaria comunitaria.</p> <p>Es importante indicar que, se tiene en cuenta el enfoque étnico que caracteriza al departamento, por lo que la construcción e implementación se realiza con las comunidades afrodescendientes y pueblos indígenas del departamento, en implementación de sus planes de autodesarrollo y planes de vida y en el marco del gobierno propio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura Departamental y Municipales –UMATAS • Secretaría de Gobierno Departamental • SENA • OFICINA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL • ICA SECCIONAL NARIÑO • CENTRO DE INNOVACIÓN SOCIAL NARIÑO – CISNA • AGROSAVIA • FUNDACIÓN SUYUSANA • COOPERATIVAS • LIDER MOVIMIENTO AGRARIO MOVIMIENTO CAMPESINO • PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES • ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES LOCALES, SOCIALES Y DE PRODUCTORES • RESGUARDOS INDIGENAS • CONSEJOS COMUNITARIOS • HOGARES
Agroecología, Agricultura familiar y comunitaria para todos	<p>Como enfoque integral del programa, esta iniciativa tiene como propósito capitalizar la promoción de la producción agroecológica y la recuperación de las semillas mediante la destinación de recursos para fortalecer e impulsar las iniciativas de agroecología, agricultura familiar y comunitaria.</p> <p>En tal sentido, promoverá la agroecología identificando las buenas prácticas en las dos iniciativas anteriores y fortaleciendo la producción con recursos para el mejoramiento de las capacidades productivas, en lo referente con compra de semillas, insumos e implementos para la producción. También tiene un componente de asistencia técnica agroecológica, a través del cual se promueve la utilización de prácticas tradicionales y ancestrales como el compostaje, la utilización de productos naturales, la producción en sistemas integrales y ambientalmente sostenibles, el calendario lunar y el manejo de la producción y cosecha de manera limpia y sana.</p> <p>Disponer de recurso humanos y económicos para potencializar la formación en perspectiva de la agroecología, así como fortalecer y ampliar la oferta educativa y formativa de cursos, capacitaciones, tecnologías, nivel profesional y posgrados con enfoque agroecológico, a fin de ampliar la base humana para dinamizar los procesos de agroecología a lo largo y ancho del departamento.</p> <p>Finalmente, la certificación de alimentos que provengan de procesos limpios y sin químicos, con miras a incentivar en los productores procesos agrícolas y pecuarios sostenibles, de mínimo impacto ambiental y de valor comercial debido a su connotación ecológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura Departamental y Municipales –UMATAS • SENA • OFICINA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL • ICA SECCIONAL NARIÑO • CENTRO DE INNOVACIÓN SOCIAL NARIÑO – CISNA • AGROSAVIA • DPS • FUNDACIÓN SUYUSANA • ACCION CONTRA EL HAMBRE • FAO • COOPERATIVAS • LIDER MOVIMIENTO AGRARIO MOVIMIENTO CAMPESINO • PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES • ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES LOCALES, SOCIALES Y DE PRODUCTORES • RESGUARDOS INDIGENAS • CONSEJOS COMUNITARIOS • HOGARES

Iniciativa	Alcance	Actores Clave
Apoyo a las economías propias y la soberanía alimentaria de los grupos étnicos	<p>Promover la articulación institucional con el Gobierno propio de las comunidades afrodescendientes y pueblos indígenas del departamento, como una estrategia incluyente, que proporcione los elementos y condiciones para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria y el desarrollo de las economías propias en afrodescendientes e indígenas. La iniciativa aborda las problemáticas de estos grupos en torno al derecho humano de la alimentación a partir de su cosmovisión y visión propia de desarrollo. Aunar esfuerzos con las comunidades étnicas, en la puesta en marcha de los planes de etnodesarrollo y planes de vida, permite avanzar de manera progresiva en la garantía del derecho a la alimentación, a partir de la cultura y desde el enfoque de soberanía alimentaria, en los territorios colectivos, que en general no cuentan con un acceso cercano a los alimentos y desempeñan una función vital en el resguardo y cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente.</p> <p>Adicionalmente, alivianan el contexto de conflicto y cultivos ilícitos que rodean y permean los territorios, por lo que apoyar las iniciativas propias, contribuye también a disminuir los efectos del conflicto en estas zonas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura Departamental y municipales –UMATAS • Secretaría de Gobierno Departamental y municipales (*1) • Secretaría de Planeación Departamental y municipales. (**2) • SENA • OFICINA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL • Agencia Nacional de Tierras • Agencia de Renovación del Territorio • AGROSAVIA • WFP • FAO • FUNDACIÓN SUYUSANA • RESGUARDOS INDIGENAS • CONSEJOS COMUNITARIOS

*1. O dependencia delegada
 **2. O dependencia delegada.

» *Programa de iniciativas productivas alimentarias sostenibles y estables*

Se parte de la realidad departamental de contar con una serie de iniciativas productivas consolidadas o en proceso de consolidación, por lo que el enfoque de este programa, es buscar las condiciones productivas y de desarrollo de las cadenas alimentarias o agro productivas, que encaminen el sector productivo alimentario hacia un estado de inclusión, bajo criterios de equidad y oportunidad, para la producción de los alimentos.

Es así como el programa se orienta a la articulación de la producción buscando la vinculación de los pequeños y medianos productores a las estructuras e iniciativas productivas en desarrollo, el mejoramiento de las practicas productivas y la utilización de los recursos naturales y su impacto en el medio ambiente, como mecanismo para reducir el impacto de la actividad agropecuaria en el ambiente y en la salud de las personas, así como la construcción de paz desde la producción de alimentos en el territorio y la reconversión de los territorios más afligidos por los cultivos ilícitos. (Tabla 23).

Tabla 23. Programa de iniciativas productivas alimentarias sostenibles y estables.

Iniciativa	Alcance	Actores Clave
<p>Apoyo a las iniciativas de líneas productivas consolidadas y agro negocios en los territorios rurales de Nariño</p>	<p>Busca fortalecer las líneas productivas alimentarias ya consolidadas o en proceso de consolidación en el departamento, como el café, la leche, los frutales, a fin de garantizar la oferta alimentaria de estos alimentos.</p> <p>Para ello, se establecerán mecanismos de articulación de la producción hacia las iniciativas ya consolidadas de transformación y comercialización, buscando la asociación de los pequeños productores a las líneas productivas o agro negocios, de tal forma que se generen acuerdos de negocios de provisión, transformación de los alimentos o generación de valor agregado, alcanzando condiciones y precios justos para todos los actores que hacen parte del negocio.</p> <p>Como principio de desarrollo de esta iniciativa se prioriza la recuperación y optimización del uso del suelo mediante prácticas agroecológicas, promoviendo la reducción de la utilización de agroquímicos y de prácticas nocivas para el medio ambiente, tanto en las prácticas agropecuarias para la producción como en los mecanismos de comercialización (bajos niveles de intermediación), de tal forma que se propenda por el cuidado del medio ambiente y se disminuyan las emisiones de carbono causadas por la actividad agropecuaria, en especial la referente a los cultivos permanentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura Departamental y municipales –UMATAS • Secretaría de Gobierno Departamental y municipales • Secretaría de Planeación Departamental y municipales • ICA SECCIONAL NARIÑO • INVIMA • OFICINA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL • CENTRO DE INNOVACIÓN SOCIAL NARIÑO – CISNA • AGROSAVIA • WFP • SENA • FAO • AECID • UDENAR • UNIVERSIDAD NACIONAL • FUNDACIÓN SUYUSANA • COOPERATIVAS • LIDER MOVIMIENTO AGRARIO MOVIMIENTO CAMPESINO • PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES • ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES LOCALES, SOCIALES Y DE PRODUCTORES • COMERCIANTES • AGROINDUSTRIA

Iniciativa	Alcance	Actores Clave
Impulso al desarrollo de la actividad agropecuaria sostenible	<p>Teniendo en cuenta el uso actual del suelo y el impacto ambiental que la actividad agropecuaria, los cultivos ilícitos y el conflicto han dejado, se busca contribuir al uso sostenible, adecuado y coherente del suelo, como un factor determinante en la oferta alimentaria, en cuanto a las cantidades y a la calidad y sostenibilidad de los alimentos.</p> <p>Para ello, se tendrán en cuenta la aptitud de los suelos, la vocación agropecuaria de las subregiones y la estructura productiva presente.</p> <p>El enfoque es la apropiación de tecnologías limpias para la producción y con ello, avanzar hacia cadenas productivas estratégicas, sistemas productivos y agroindustriales sostenibles en el corto, mediano y largo plazo, a fin de garantizar el cuidado del medio ambiente, la generación de ingresos y la alimentación de las futuras generaciones. Se tendrán en cuenta para la definición de esta iniciativa, los planes y políticas de orden territorial que incidan en la iniciativa, tales como los planes sectoriales agropecuarios, los planes de competitividad, los PDETS para avanzar en la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, enmarcado dentro de estos ocho pilares²⁶, los PNIS y los documentos sobre ordenamiento de la propiedad, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura Departamental y municipales –UMATAS • Secretaría de Gobierno Departamental y municipales • Secretaría de Planeación Departamental y municipales • SENA • OFICINA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL • Agencia Nacional de Tierras • Agencia de Renovación del Territorio • AGROSAVIA • FAO • AECID • FUNDACIÓN SUYUSANA • COOPERATIVAS • LIDER MOVIMIENTO AGRARIO MOVIMIENTO CAMPESINO • PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES • ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES LOCALES, SOCIALES Y DE PRODUCTORES
Promoción de la actividad pesquera y acuícola para la alimentación	<p>Teniendo en cuenta las potencialidades del departamento en cuanto a recursos hídricos, se orienta al desarrollo de actividades colectivas para la promoción de la pesca y las actividades acuícolas, en especial en las comunidades donde la población tiene una alta dependencia de la actividad para su alimentación y generación de ingresos.</p> <p>Para el desarrollo de esta iniciativa se destaca la importancia de esta línea para los grupos étnicos que habitan especialmente en el litoral pacífico del departamento y su importancia como medio para avanzar en el cierre de brechas sociales que caracteriza a la región Pacífica del departamento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura Departamental y municipales –UMATAS • Secretaría de Planeación Departamental y municipales • OFICINA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL • AGROSAVIA • FAO • PESCADORES, ACUICULTORES • MUJERES PIANGUERAS • GRUPOS ÉTNICOS
Fomento a la creación de empresas agropecuarias transformadoras	<p>Se orienta a la promoción y generación de condiciones para la formación, asociación y funcionamiento de organizaciones, cooperativas, asociaciones y cualquier otra figura de cooperación horizontal, para el desarrollo de iniciativas locales para la transformación y generación de valor agregado en la oferta alimentaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura Departamental y municipales –UMATAS • Secretaría de Gobierno Departamental y municipales

26 Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; Infraestructura y Adecuación de Tierras; Salud Rural; Educación y Primera Infancia Rural; Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento; Reactivación Económica y Producción Agropecuaria; Derecho a la Alimentación; y Reconciliación, Convivencia y Paz.

Iniciativa	Alcance	Actores Clave
	<p>Con ello, se busca generar mayores ingresos para los campesinos y pequeños y medianos productores asociados, brindar una oferta variada de alimentos, que aproveche la producción agropecuaria local y avance en la oferta de alimentos transformados y saludables, para suplir las necesidades y preferencias alimentarias locales y generar alternativas viables y legales en las zonas del departamento donde se requiere la reconversión de ilícitos a cultivos promisorios y de importancia en la oferta alimentaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Planeación Departamental y municipales • Secretaria de TIC, Innovación y Gobierno Abierto • SENA • OFICINA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL • FUNDACIÓN SUYUSANA • WFP • SENA • AECID • COOPERATIVAS • LIDER MOVIMIENTO AGRARIO MOVIMIENTO CAMPESINO • PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES • ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES LOCALES, SOCIALES Y DE PRODUCTORES • COMERCIANTES • TRANSPORTADORES
<p>Articulación de acciones para promover la Implementación del acuerdo de paz como herramienta de desarrollo rural</p>	<p>Avanzar en el cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo de paz, fundamentados en el territorio y orientados a la transición sostenible y definitiva de los territorios en conflicto y con producción de cultivos ilícitos, hacia territorios de paz viables, con desarrollo económico y humano y seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>La promoción y avance de esta iniciativa, propende por articular esfuerzos y acciones, para el desarrollo de lo planteado en el Acuerdo de Paz y en sus lineamientos derivados (PDET, PNIS), a fin de avanzar en lo planteado y desarrollado para el departamento, principalmente en lo referente a la línea de Sistema para la realización progresiva del derecho a la alimentación. A fin de impulsar la generación de condiciones económicas y sociales que contribuyan a la generación de ingresos y la soberanía alimentaria, disminuyan el impacto ambiental ocasionado por las vastas extensiones de cultivos ilícitos existentes en el departamento y promuevan espacios de convivencia y fraternidad, indispensables para garantizar el derecho humano a la alimentación.</p> <p>Se toma como ejes de trabajo, los lineamientos establecidos en los PDET y PNIS, los instrumentos y reglamentarios derivados de estos, tales como los pactos étnicos y regionales. Adicionalmente, los planes de vida de los pueblos indígenas y los planes de etnodesarrollo de las comunidades afrodescendientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura Departamental y municipales –UMATAS • Secretaría de Gobierno Departamental y municipales • Secretaría de Planeación Departamental y municipales • Secretaria De Equidad y Género e Inclusión Social – SEGIS • SENA • OFICINA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL • Agencia Nacional de Tierras • Agencia de Renovación del Territorio • AGROSAVIA • PNUD • WFP • AECID • COOPERATIVAS • LIDER MOVIMIENTO AGRARIO MOVIMIENTO CAMPESINO • PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES • ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES LOCALES, SOCIALES Y DE PRODUCTORES • RESGUARDOS INDIGENAS • CONSEJOS COMUNITARIOS

» *Programa de oferta institucional de los instrumentos de política y factores productivos*

El desarrollo del sector agropecuario y la oferta alimentaria no puede ser viable sin el acceso de los productores, en especial de los pequeños y medianos, a los factores de producción y la diversa oferta institucional de apoyo a la producción agropecuaria. Para fortalecer la oferta alimentaria en el departamento, es importante que los campesinos puedan acceder a los apoyos mínimos y básicos para llevar a cabo su labor de garantizar la oferta de alimentos. (Tabla 24).

El acceso a los factores productivos como la propiedad rural y el agua para la producción de los alimentos, así como a los diferentes instrumentos de crédito, subsidios o seguros para el sector, permite alivianar las problemáticas individuales, comunitarias y locales de producir alimentos y con ello, genera las condiciones sociales y económicas para la reducción de la pobreza y vulnerabilidad de la población rural, al tiempo que incentiva el desarrollo de iniciativas individuales o colectivas para la contribuir a la oferta alimentaria de origen local.

Tabla 24. Programa de oferta institucional de los instrumentos de política y factores productivos

Iniciativa	Alcance	Actores Clave
Factores productivos como componentes para la oferta alimentaria	<p>Facilitar el acceso a factores productivos como la tierra y el suministro de agua, de tal forma que se gestionen y dispongan los recursos necesarios para la producción alimentaria.</p> <p>Avanzar en la identificación de necesidades de tierras para la producción a nivel de subregiones e implementar los respectivos procesos de acceso, adjudicación, formalización o titulación de tierras, baldíos y comunitarios. Es importante para ello, tener en cuenta los diferentes planes, políticas e instrumentos de ordenamiento territorial, los asentamientos históricos de los grupos étnicos y los procesos de reconversión agropecuaria o de zonas de cultivos ilícitos. En estos términos, la articulación y acompañamiento por parte de la institucionalidad es fundamental para el acceso a la tierra sin detrimento a los derechos de terceros, sean individuales o colectivos.</p> <p>Otro de los componentes a desarrollar es el de fortalecer los bienes públicos rurales para la productividad, la transformación y comercialización del sector agropecuario, propiciando el acceso de los productores a estos bienes y generando dinámicas continuas para la comercialización de la oferta alimentaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura Departamental y municipales –UMATAS • Secretaría de Infraestructura y Minas • Secretaría de Gobierno Departamental y municipales • Secretaría de Planeación Departamental y municipales • Agencia Nacional de Tierras • Agencia de Renovación del Territorio • COOPERATIVAS • LIDER MOVIMIENTO AGRARIO MOVIMIENTO CAMPESINO • PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES • ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES LOCALES, SOCIALES Y DE PRODUCTORES
Impulsar la agricultura con subsidios y créditos para el pequeño y mediano agricultor.	<p>Establecer y respaldar a los productores de alimentos, en el acceso a líneas de créditos blandos y subsidios para el pequeño y mediano productor, orientadas al fortalecimiento y mejoramiento de la producción, la dotación de implementos y maquinaria, tanto de manera individual como asociativa o comunitaria; así como el desarrollo de un seguro de cultivos en caso de pérdida de sus productos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura Departamental y municipales –UMATAS

Iniciativa	Alcance	Actores Clave
	Esta iniciativa, busca facilitar el acceso a las diferentes líneas de financiamiento público disponibles para el sector financiero mediante el acompañamiento y respaldo por parte del gobierno local, en particular a los pequeños y medianos productores.	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Gobierno Departamental y municipales
	Por otro lado, plantea la necesidad de diseñar una línea de apoyos y subsidios para la producción alimentaria, de tal forma que los pequeños y medianos productores que no cumplen con los criterios de adjudicación de créditos en el sistema convencional, puedan acceder al financiamiento con el gobierno local y garantizar las condiciones mínimas para la producción alimentaria.	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Planeación Departamental y municipales
	Estas líneas deben tener como características, tasas de interés inferiores a las del mercado, periodo de gracia para el retorno del préstamo y el acompañamiento institucional para fortalecer la actividad productiva, de tal forma que se brinde un apoyo integral a los productores, en especial los pequeños y medianos.	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Hacienda Departamental BANCO AGRARIO FINAGRO COOPERATIVAS LIDER MOVIMIENTO AGRARIO MOVIMIENTO CAMPESINO PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES LOCALES, SOCIALES Y DE PRODUCTORES

» *Programa de consolidación de los procesos asociativos locales*

Producir los alimentos de manera local, implica desarrollar procesos territoriales de coordinación y cooperación entre los diferentes tipos de productores, las administraciones locales y el gobierno departamental. Este programa se orienta a promover la cooperación y la asociatividad entre los productores, en particular los pequeños y medianos a fin de generar fortalezas y oportunidades en el desarrollo de la comercialización de los alimentos y con ello, apostar a la disponibilidad y la accesibilidad a los alimentos. Históricamente, la comercialización recae en los intermediarios que compran a bajos precios al productor los alimentos. Posteriormente, vende a altos precios a los consumidores.

Teniendo en cuenta esto, se espera realizar un cambio gradual pero estructural de la dinámica existente entre la producción y la comercialización de los alimentos, al facilitar la asociatividad y la organización de los pequeños y medianos productores, entorno a la producción y a la comercialización de los alimentos, a fin de generar dinámicas de relacionamiento cercano entre estos y los consumidores. (Tabla 25).

Tabla 25. Programa de consolidación de los procesos asociativos locales.

Iniciativa	Alcance	Actores Clave
Creación y consolidación de asociaciones y organizaciones de pequeños y medianos productores para la comercialización	Busca complementar los procesos de formación y generación de capacidades realizados en los programas derivados de esta línea de acción, al promover y acompañar los procesos de creación y consolidación de las asociaciones u organizaciones de pequeños y medianos productores a nivel local, como un mecanismo de desarrollo de la cadena productiva agroalimentaria.	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Agricultura Departamental y municipales –UMATAS Secretaría de Gobierno Departamental y municipales
	Empoderar a los pequeños y medianos productores en la siguiente etapa de la cadena e insertarlos en la comercialización de los alimentos, directamente con los consumidores o minimizando los márgenes de intermediación, lo que resulta en un mayor nivel de ingresos para los productores y precios más justos para los consumidores.	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Planeación Departamental y municipales SENA OFICINA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL FUNDACIÓN SUYUSANA WFP PNUD AECID PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES COMERCIANTES TRANSPORTADORES
Fomento de redes de pequeños y medianos productores para la comercialización y oferta alimentaria	<p>Propiciar la cooperación horizontal entre los pequeños y medianos productores como herramienta para comercialización de los alimentos a nivel local y regional. Para ello, se estima la necesidad de crear rutas de comercio alternativas y sin intermediarios, que, auspiciadas por la institucionalidad competentes, permitan el desarrollo de circuitos cortos de comercialización en el territorio.</p> <p>Las redes, están articuladas en torno a las zonas de producción y las áreas de concentración de la población, lo que constituye una organización de tipo planificada, en red y continua, identificando y aprovechando los diferentes canales de comercialización, para satisfacer las preferencias alimentarias de la población de manera oportuna y coordinada entre los pequeños y medianos productores con estrategias de comercialización comunitarias, de tal forma que se generen sinergias de beneficios económicos colectivos, sin perder competitividad, pero apostando a la generación de ingresos en lo local y con ello, la dinamización de la economía territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Agricultura Departamental y municipales –UMATAS Secretaría de Gobierno Departamental y municipales Secretaría de Planeación Departamental y municipales ICA ICBF SENA OFICINA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL FUNDACIÓN SUYUSANA ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE AECID WFP PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES COMERCIANTES TRANSPORTADORES CONSUMIDORES LIDER MOVIMIENTO AGRARIO MOVIMIENTO CAMPESINO RESGUARDOS INDIGENAS CONSEJOS COMUNITARIOS

Línea de acción para la Accesibilidad: Inclusión para la accesibilidad a la alimentación adecuada y oportuna de los hogares del departamento de Nariño

Para acceder a la oferta alimentaria, la población debe contar con unos mínimos económicos y con ello obtener los alimentos, ya sea a través del mercado, en relacionamiento con su entorno local o a través de los apoyos y mecanismos de protección social diseñados e implementados por el Estado. En tal sentido, atender a los hogares con limitaciones en

el acceso a los alimentos, y, por consiguiente, vulnerados o en riesgo de vulneración del derecho humano a la alimentación adecuada, es el enfoque de esta línea de acción.

La línea de acción para la accesibilidad “Inclusión para la accesibilidad a la alimentación adecuada y oportuna de los hogares del departamento de Nariño” tiene como propósito de propiciar el acceso a una alimentación adecuada para el desarrollo en el departamento. Esta línea cuenta con dos programas cuyas iniciativas se encuentran alineados con los ODS 1 “Fin de la Pobreza” y 2 “Hambre Cero”. (Ilustración 88).

Ilustración 88. Articulación de la Línea de Acción Accesibilidad con los ODS.



Fuente: Elaborado a partir de líneas estratégicas del PDHANA y los ODS.

El programa “alimentos a precios alcanzables para todos” se encuentra alineado tanto con el ODS 1 como con los ODS 2 y 10, especialmente con las metas 1.3, 2.1, 2.2, 10.1 y 10.2. Las iniciativas del programa se basan en el seguimiento, monitoreo y control de los precios de los alimentos en el departamento (2.1 y 1.3) y a la intervención para la generación de arreglos para la incorporación de la producción campesina en tiendas escolares y el PAE (2.2, 10.1 y 10.2).

Así mismo, el programa de “fortalecimiento al acceso alimentario para la realización progresiva del derecho Humano a la alimentación adecuada” se encuentra alineado con los ODS 1, 2 y 10, con especial énfasis en las metas 1.3, 2.1, 2.2, 2.4, 10.1 y 10.2. Las iniciativas propuestas por el programa se relacionan con la creación de comedores comunitarios locales para atender a las poblaciones vulnerables (1.1, 1.2 y 1.3), la atención alimentaria integral para adultos mayores y personas con condición de discapacidad (1.2 y 2.2), La promoción de la producción para autoconsumo y el fortalecimiento y articulación de programas alimentarios orientados a la infancia y la niñez (1.2, 2.2, 2.1, 10.1 y 10.2).

Lograr el acceso a los alimentos de manera suficiente, oportuna y culturalmente aceptable, plantea retos institucionales y comunitarios importantes en desarrollo del plan decenal y de las políticas y planes orientados a la protección social e inclusión de la población menos favorecida o en riesgo a estarlo.

Es por ello que esta línea de acción, parte del camino ya recorrido en términos de protección social y resalta la necesidad de fortalecer y mejorar las acciones orientadas a la garantía de las condiciones de poder adquirir alimentos para tener una dieta adecuada sin comprometer en modo alguno otras necesidades básicas, en especial en aquellos grupos vulnerables como los niños, los adultos mayores, las personas con discapacidad, entre otros. Adicionalmente, identifica y pone en la agenda, la necesidad de realizar seguimiento y acompañamiento al mercado, a fin de monitorear el comportamiento de los precios de los alimentos para su acceso.

» *Programa alimentos a precios alcanzables para todos*

Garantizar la accesibilidad a los alimentos, implica poder alcanzarlos ya sea a través del mercado, el intercambio, trueque o apoyo institucional. En el mercado, no es suficiente con contar con recursos económicos, sino que adicionalmente es importante que los alimentos tengan precios justos y competitivos, para lograr el acceso a la canasta de alimentos, en las cantidades y calidades adecuadas y necesarias para suplir con las necesidades alimentarias y nutricionales de la población. Ante un aumento de precios, los hogares con alta dependencia del mercado para adquirir sus alimentos, pueden ver su bienestar disminuido.

En tal sentido, el programa se enfoca a fortalecer los procesos de seguimiento y control a los precios de los alimentos que, por normatividad, las instituciones locales deben llevar a cabo. También en la promoción y vínculo directo entre productores e instituciones relacionadas con la protección social, a fin de posicionar la estrategia nacional de las compras locales. Tabla 26).

Tabla 26. Programa alimentos a precios alcanzables para todos.

Iniciativa	Alcance	Actores Clave
Seguimiento, monitoreo y control de precios de los alimentos	<p>Fortalecer el accionar de los defensores del consumidor y alcaldías locales, en el control y seguimiento a los precios de primera necesidad como lo son los alimentos. Para ello, la iniciativa se orienta hacia la construcción de una red institucional y colectiva para la veeduría y control de los precios de los alimentos, donde las instituciones trabajan de manera articulada con las comunidades, redes de consumidores y productores, para el control del comportamiento de los precios de los alimentos y el rechazo a la usura que pone en riesgo el derecho a la alimentación de la población.</p> <p>A nivel institucional, la red está enfocada a construir canales de comunicación entre los defensores, las alcaldías, la Gobernación y las autoridades competentes, de tal forma que periódicamente se realicen inspecciones de los precios en el comercio y se generen las alarmas o sanciones establecidas por la normatividad. El apoyo en la información generada diaria y semanalmente por parte del DANE en las diferentes centrales de abastos, será referencia para el control de los precios.</p> <p>A nivel de comunidad, las redes de consumidores y productores y en general, la población, podrán apoyar y complementar la labor de las instituciones mediante la utilización de una aplicación que se desarrollará para registrar los posibles casos de aumento de precios injustificado o por usura y realizar las acciones correspondientes de prevención y sanción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Gobierno Departamental y municipales • Secretaría de Planeación Departamental y municipales • UDENAR • UNIVERSIDAD NACIONAL • FUNDACIÓN SUYUSANA • PRODUCTORES • COMERCIANTES • CONSUMIDORES • DEFENSOR DEL CONSUMIDOR • LIDER MOVIMIENTO AGRARIO • MOVIMIENTO CAMPESINO

Iniciativa	Alcance	Actores Clave
<p>Arreglos institucionales para incorporación de la producción campesina local en las tiendas escolares, programas institucionales del ICBF y Secretaría de Educación (PAE) e instituciones presentes en el territorio como FFMM, INPEC, entre otras: Compras institucionales.</p>	<p>Acercar la oferta alimentaria de los pequeños y medianos productores a las demandas institucionales en desarrollo de la Resolución 464 de 2017, como un medio para apoyar la producción de alimentos de los campesinos, asegurar precios justos para productores e instituciones y suplir las necesidades de alimentación a escala que caracterizan las instituciones y programas de protección y apoyo social en alimentos, a través de la implementación de la estrategia de COMPRAS LOCALES.</p> <p>El enfoque de esta iniciativa, es buscar conectar directamente a los productores con la institucionalidad tanto pública como privada y con ello, incentivar el desarrollo de los circuitos cortos de comercialización que permitan la generación de ingresos en lo local y promuevan mejorar las condiciones económicas y de bienestar de los productores, sus familias y la comunidad. También, alienta a las instituciones y a las comunidades o grupos poblacionales beneficiados, a consumir alimentos adecuados, sanos y frescos, con lo que puede mejorar la dieta alimentaria y cumplir con las minutas y perfiles dietarios de la población a atender.</p> <p>Para el logro de esto, es importante desarrollar una línea de acompañamiento institucional, que asista y oriente a los productores en el cumplimiento de los criterios mínimos establecidos para las compras locales y la planificación de la producción para garantizar volumen y la estabilidad en los volúmenes ofertados, de tal forma que se garantice el suministro permanente y las cantidades pactadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura Departamental y municipales – UMATAS • Secretaría de Educación Departamental y municipales • Secretaría de Gobierno Departamental y municipales • Secretaría de Planeación Departamental y municipales • OFICINA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL • AECID • ICBF • Instituciones y Centros educativos • FFMM, INPEC • PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES • COMERCIANTES • LIDER MOVIMIENTO AGRARIO • MOVIMIENTO CAMPESINO • COMERCIANTES • TRANSPORTADORES

» *Programa de fortalecimiento al acceso alimentario para la realización progresiva del derecho Humano a la alimentación adecuada*

Si bien el impulso a la generación de empleo es una prioridad de política pública orientada a mejorar las condiciones de vida y de bienestar de la población, las posibilidades de dicha generación son limitadas para el departamento, en cuanto las mayores problemáticas se encuentran en el sector rural. Sin embargo, con el desarrollo de la línea de acción de disponibilidad la generación de empleo e ingresos puede ser factible, pero sin alcanzar una cobertura plena.

Es por ello que, en desarrollo de la línea de accesibilidad, el enfoque de este programa es facilitar las posibilidades económicas para el acceso a los alimentos, en especial en la población más vulnerable, a fin de disminuir los efectos del hambre en la salud de las personas y con ello, contribuir a la garantía de los derechos humanos, en particular el de la alimentación. (Tabla 27).

Tabla 27. Programa de atención económica y alimentaria a la población vulnerable.

Iniciativa	Alcance	Actores Clave
<p>Promoción de la producción agroecológica y capacitación al pequeño y mediano productor agropecuario para el autoconsumo de alimentos</p>	<p>Busca fortalecer a los pequeños y medianos productores que fundamentan la producción de alimentos a partir de la agroecología, agricultura familiar y comunitaria, mediante la instalación de capacidades en las temáticas productivas (mejoramiento), organizativas (de la producción y del asocio con otros productores y actores comercializadores), de buenas prácticas administrativas y financieras y sociales (visión comunitaria local)</p> <p>La iniciativa tiene en cuenta las tendencias de producción agroecológica y de agricultura familiar, en las diferentes subregiones del departamento. Es así como abordará diferentes líneas productivas, teniendo en cuenta la vocación productiva de cada subregión y de los productores y las necesidades y preferencias de alimentación de la población, como manera de priorizar la producción orgánica, limpia y local de los alimentos propios de cada región. Además de avanzar en la planificación tanto individual como comunitaria de la producción, asegurando la oferta alimentaria de manera permanente y la formación de precios justos tanto para los productores como para los consumidores.</p> <p>Es importante precisar que la iniciativa, tiene líneas urbanas y rurales, a fin de incentivar también la producción para autoconsumo en los hogares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura Departamental y Municipales –UMATAS • Secretaría de Ambiente y Desarrollo sostenible • SENA • OFICINA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL • ICA SECCIONAL NARIÑO • CENTRO DE INNOVACIÓN SOCIAL NARIÑO – CISNA • AGROSAVIA • WFP • FAO • UDENAR • UNIVERSIDAD NACIONAL • ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE • FUNDACIÓN SUYUSANA • COOPERATIVAS • LIDER MOVIMIENTO AGRARIO MOVIMIENTO CAMPESINO • PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES • ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES LOCALES, SOCIALES Y DE PRODUCTORES • RESGUARDOS INDIGENAS • CONSEJOS COMUNITARIOS • HOGARES
<p>Fortalecimiento y articulación de los programas alimentarios orientados a la infancia y la niñez</p>	<p>Como la oferta institucional está orientada a atender las necesidades nutricionales en las primeras etapas de la vida, la iniciativa está orientada a la articulación de estas ofertas y su fortalecimiento, a fin de asegurar la focalización y articulación de los esfuerzos institucionales para la garantía de la alimentación y la nutrición en estas etapas de vida.</p> <p>En tal sentido se abordan las siguientes líneas de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento de información del estado nutricional de los infantes y niños a través de medidas antropométricas, tanto para establecer la línea de base, como realizar seguimiento a la evolución del estado nutricional en desarrollo del apoyo alimentario. 2. Realizar un intercambio de información entre instituciones efectivo y oportuno para captar niños y niñas que requieran atención nutricional o atención en salud 3. Articulación del hogar en la estrategia, en términos de educación nutricional y de economía del hogar, para generar corresponsabilidad de los hogares para con los programas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura Departamental y municipales –UMATAS • Secretaría de Gobierno Departamental y municipales • Secretaría de Planeación Departamental y municipales • INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD • Concejo Departamental De Ciencia, Tecnología E Innovación de Nariño <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria De Equidad y Género e Inclusión Social – SEGIS • DPS • ICBF • PNUD • WFP • FAO • ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Iniciativa	Alcance	Actores Clave
		<ul style="list-style-type: none"> • RESGUARDOS INDIGENAS • CONSEJOS COMUNITARIOS • HOGARES • Instituciones y Centros educativos • HOGARES
<p>Atención alimentaria integral para adultos mayores y personas en condiciones de discapacidad</p>	<p>Avanzar en la cobertura de atención de los adultos mayores y personas en condiciones de discapacidad. Para el caso de los Adultos mayores, la atención se desarrolla en los Centros Integrales y comedores, por lo que extender esta cobertura hacia los hogares de los adultos mayores que distan del centro, en especial las zonas rurales, genera mejores condiciones de alimentación para esta población. En cuanto a las personas en condiciones de capacidad, dado que el 11.5% de la población presenta algún tipo de discapacidad y que el 100% de ellos es vulnerable en términos alimentarios, es importante lograr la cobertura del 100% de esta población, haciendo énfasis en las áreas rurales y adicionalmente, promover un apoyo económico para sus cuidadores, buscando garantizar su atención y cuidado oportuno, tanto a nivel general como alimentario y nutricional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura Departamental y municipales –UMATAS • Secretaría de Gobierno Departamental y municipales • Secretaría de Planeación Departamental y municipales • Secretaria De Equidad y Género e Inclusión Social – SEGIS • DPS • PNUD • WFP • FAO • ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE
<p>Comedores comunitarios locales para la alimentación en pobreza extrema o en vulnerabilidad</p>	<p>El enfoque de esta iniciativa es facilitar el acceso a la alimentación para las personas que, por circunstancias sociales y económicas, se encuentran en condiciones de pobreza extrema, ya sea que cuenten con vivienda o vivan en la calle. La constitución de comedores en los municipios donde más se registre pobreza extrema, así como su articulación y ampliación de cobertura con los centros de acogida, se fundamenta como un esfuerzo departamental para garantizar el derecho a la alimentación de toda la población. Para ello es importante aprovechar y fortalecer los diferentes convenios con las alcaldías locales para los Centros de Acogida y demás acuerdos o programas que se diseñen e implementen en desarrollo de las políticas de atención social para este grupo poblacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura Departamental y municipales –UMATAS • Secretaría de Gobierno Departamental y municipales • Secretaría de Planeación Departamental y municipales • INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD • Secretaria De Equidad y Género e Inclusión Social – SEGIS • DPS • ICBF • PNUD • WFP • FAO • ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

» *Línea de acción para la Comercialización: Articulación territorial para el abastecimiento y distribución de alimentos*

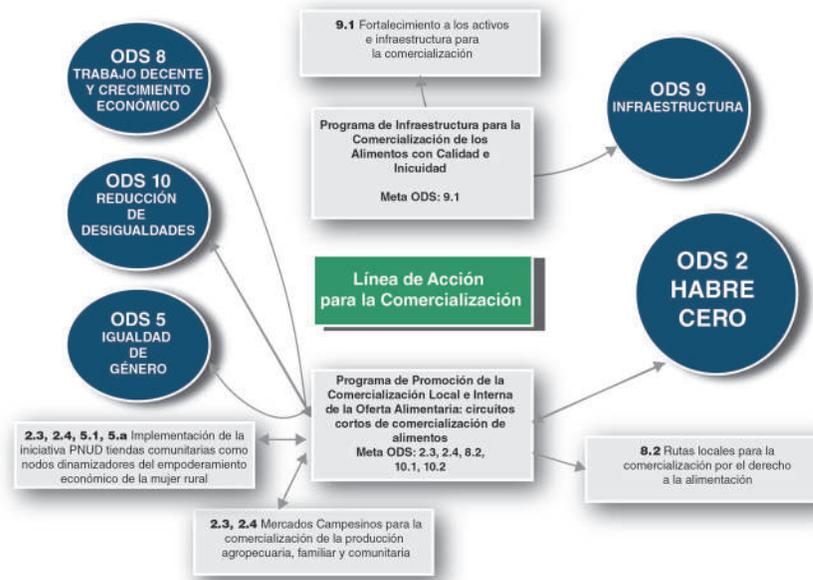
Al buscar la articulación territorial para el abastecimiento y distribución de alimentos se espera generar las oportunidades de mercado tanto en lo local como en lo regional, al facilitar las condiciones para el establecimiento de alianzas estratégicas que incentiven el consumo de los productos propios de la agricultura familiar del departamento, buscando afianzar espacios de comercialización distintos a los existentes y propiciando que los pequeños y medianos productores puedan vender su producción alimentaria, bajo condiciones adecuadas de precios, transporte, manipulación, acopio, entre otros.

Para ello, la línea de acción orienta los esfuerzos departamentales a fortalecer la infraestructura para la comercialización, tanto la vial como la de los espacios especializados. Lograr un ordenamiento de la cadena alimentaria, podrá dirigir al departamento hacia un escenario de soberanía y seguridad alimentaria, que permita contribuir de manera significativa con la realización progresiva al derecho humano a la alimentación.

Avanzar en la infraestructura, fortalecer las cadenas de frío y de conservación de los alimentos, facilitar las compras institucionales y consolidar los circuitos cortos de comercialización como una de las estrategias para la generación de ingresos fundamentada en los pequeños y medianos productores, empleo y accesibilidad de los alimentos, se estructuran como los ejes de esta línea de acción.

Esta línea cuenta con dos programas que se encuentran alineados con los ODS 2 “Hambre Cero”, 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico” y 9 “Infraestructura”. (Ilustración 89).

Ilustración 89 . Articulación de la Línea de Acción Comercialización con los ODS.



Fuente: Elaborado a partir de líneas estratégicas del PDHANA y los ODS.

El programa de “Infraestructura para la comercialización de los alimentos con calidad e inocuidad” se encuentra alineado con el ODS 9, con especial énfasis en la meta 9.1. Las iniciativas de este programa se relacionan con el fortalecimiento a los activos e infraestructura para la comercialización (9.1).

Por su parte, el programa de “promoción de la comercialización local e interna de la oferta alimentaria: circuitos cortos de comercialización de alimentos” se encuentra alineado con los ODS 2, 8 y 10, especialmente con las metas 2.3, 2.4, 8.2, 10.1 y 10.2. Las iniciativas de este programa consisten en la creación de mercados campesinos para la comercialización de la producción agroecológica, familiar y comunitaria; la implementación de la iniciativa PNUD tiendas comunitarias (2.3, 2.4, 10.1 y 10.2) y el incentivo de rutas locales para la comercialización por el derecho a la alimentación (8.2, 10.1 y 10.2).

» *Programa de Infraestructura para la comercialización de los alimentos con calidad e inocuidad*

Para que exista comercialización, se deben garantizar unas condiciones básicas para el transporte, distribución y disposición de los alimentos para la venta, asegurando las características mínimas de calidad e inocuidad y promoviendo los circuitos cortos de comercialización. El aprovechamiento y desarrollo de los activos locales para la comercialización, es un punto estratégico para la dinamización de las economías locales y la consolidación de la oferta alimentaria de origen local y departamental, que vale la pena explorar y optimizar, en desarrollo de la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional del departamento. Asegurar que la puesta en marcha y utilización óptima de estos espacios y de los procesos y relacionamientos que se tejen en torno a ellos, se realice en condiciones de calidad e inocuidad, permite también promover la oferta de alimentos inocuos y de calidad, para la alimentación y nutrición de la población, sin que esta tenga preocupación por su salud y bienestar. (Tabla 28).

Tabla 28 Programa de Infraestructura para la comercialización de los alimentos con calidad e inocuidad

Iniciativa	Alcance	Actores Clave
Fortalecimiento a los activos e infraestructura para la comercialización	Mejorar la infraestructura para la comercialización de los alimentos en el departamento. Para ello, se estima pertinente, avanzar en el mantenimiento y adecuación de las vías departamentales, en particular las terciarias, a fin de promover la movilidad de la producción de alimentos y disminuir los tiempos y costos asociados al transporte de los alimentos.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura Departamental y municipales – UMATAS • Secretaría de Gobierno Departamental y municipales • Secretaría de Planeación Departamental y municipales • Secretaría de Infraestructura y Minas • INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD • DPS • PNUD • FAO • ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE
Recuperación de los activos improductivos de la cadena alimentaria	Se promueve la recuperación de los activos improductivos o subutilizados, como plazas de mercado, centrales de abastos, centros de acopio, beneficiaderos, trapiches y plantas de sacrificio entre otras, de tal forma que se logre dinamismo para la comercialización de los alimentos y se avance en la garantía de las condiciones de calidad e inocuidad de los mismos, al fortalecer y consolidar las cadenas de frío y la cadena de custodia y manejo de los alimentos desde la finca hasta la mesa.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura Departamental y municipales – UMATAS • Secretaría de Gobierno Departamental y municipales • Secretaría de Planeación Departamental y municipales • Secretaría de Infraestructura y Minas • DPS • PNUD

» *Programa de promoción de la comercialización local e interna de la oferta alimentaria: circuitos cortos de comercialización de alimentos*

Promover la dinamización de la economía a nivel local a través de la comercialización de los alimentos, permite avanzar en el mejoramiento de las condiciones de la población en términos de ingresos y accesibilidad de los alimentos.

Lograr el vínculo directo entre productores y consumidores de alimentos, permite generar beneficios para ambos actores y en general para toda la población. Poder lograr vender los alimentos a precios justos, implica para el productor una generación de ingresos directa sin intermediaciones y con la oferta en fresco de los productos. Poder comprar los alimentos, directamente al productor, es una promesa de precios justos, mayores probabilidades de contar con alimentos de calidad e inocuos y adquirir alimentos frescos. En el proceso, se contribuye a disminuir las pérdidas, desperdicios y externalidades que afectan el medio ambiente. (Tabla 29).

Tabla 29 Programa de promoción de la comercialización local e interna de la oferta alimentaria: circuitos cortos de comercialización de alimentos

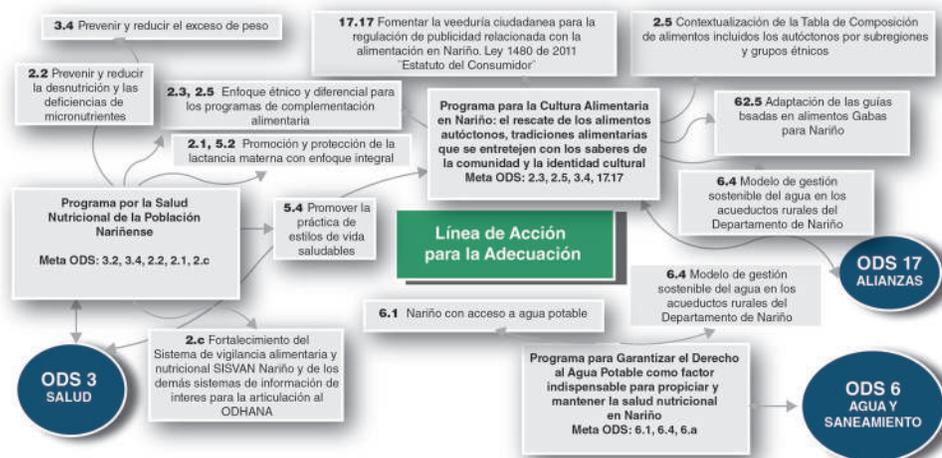
Iniciativa	Alcance	Actores Clave
<p>Rutas locales para la comercialización por el derecho a la alimentación</p>	<p>Teniendo en cuenta que, con las líneas de acción de la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos, se definen iniciativas orientadas al fortalecimiento productivo y asociativo del sector alimentario, esta iniciativa busca conectar la producción local con la comercialización en el nivel local y regional del departamento. Una vez se logre la organización de la producción y la asociatividad de pequeños y medianos productores de alimentos, el transporte adecuado de los alimentos hasta los puntos de comercialización y de consumo, se establece como una necesidad prioritaria para el éxito de las líneas programáticas planteadas.</p> <p>Por ello, el definir las rutas locales de recolección, transporte y de distribución de los alimentos, a fin de concretar la comercialización, se orienta a fortalecer el alcance asociativo de los productores, generar sinergias y aprovechar las potencialidades del recurso humano y físico de las zonas rurales y establecer procesos de formalización del transporte y distribución de alimentos, de tal forma que se minimicen los márgenes de intermediación entre productores y consumidores, se establezcan pautas de optimización de recursos y rutas y se disminuyan los impactos económicos y ambientales como la huella de carbono, en el proceso de distribución y comercialización de los alimentos.</p> <p>Empoderar y acercar al pequeño y mediano productor a la comercialización oportuna, justa y adecuada de los alimentos para suplir las necesidades y demandas alimentarias de los consumidores, permitirá la disponibilidad y acceso de los alimentos con calidad e inocuidad y aportará significativamente a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. Esta iniciativa, se orienta al fortalecimiento de canales de comercialización para pequeños y medianos productores tanto para productos transformados (agroindustria, selección, clasificación, lavado, entre otros) como para alimentos en fresco sin transformación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura Departamental y municipales –UMATAS • Secretaría de Gobierno Departamental y municipales • Secretaría de Planeación Departamental y municipales • Secretaría de Infraestructura y Minas • DPS • INVIMA • ICA • PNUD • FAO • WFP • ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE • PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES • COMERCIANTES • TRANSPORTADORES
<p>Implementación de la iniciativa PNUD tiendas comunitarias como nodos dinamizadores del empoderamiento económico de la mujer rural</p>	<p>Buscando el empoderamiento de las mujeres rurales y facilitando el desarrollo de redes locales y comunitarias de suministro de alimentos, involucrando a mujeres, productores, jóvenes y familias. El objeto de la iniciativa es establecer y fortalecer las redes locales de suministro de alimentos mediante el empoderamiento de la mujer, la promoción de la comercialización de alimentos en lo local y la vinculación de los jóvenes a las actividades de distribución como mecanismo de generación de ingresos. En desarrollo de la iniciativa, se propende por la asociatividad y la articulación de iniciativas locales para la alimentación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Agricultura Departamental y municipales –UMATAS • Secretaría de Gobierno Departamental y municipales • Secretaría de Planeación Departamental y municipales • Concejo Departamental De Ciencia, Tecnología E Innovación de Nariño • Secretaria De Equidad y Género e Inclusión Social – SEGIS • PNUD • PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES • MUJERES RURALES • JOVENES

Iniciativa	Alcance	Actores Clave
Mercados Campesinos para la comercialización de la producción agroecológica, familiar y comunitaria	Implementar el desarrollo de mercados campesinos para la comercialización de los alimentos agroecológicos y de agricultura familiar, como mecanismo para vincular directamente a productores y consumidores. Los mercados campesinos, se realizan de manera periódica, teniendo en cuenta el comportamiento y la planeación de la producción, así como las preferencias de alimentación de la población. La institucionalidad local y departamental, realizarán el liderazgo pertinente para la realización de estos mercados, lo que comprende el relacionamiento directo con los pequeños y medianos productores, la organización de los mercados, la disposición y organización del transporte de la producción y la convocatoria local a los consumidores. Los mercados campesinos, se coordinarán con las alcaldías locales, a fin de aunar esfuerzos y recursos para su realización, así como para establecer los alcances de los mismos y su difusión en medios locales y regionales.	Secretaría de Agricultura Departamental y municipales – UMATAS Secretaría de Gobierno Departamental y municipales Secretaría de Planeación Departamental y municipales Concejo Departamental De Ciencia, Tecnología E Innovación de Nariño Secretaria De Equidad y Género e Inclusión Social – SEGIS PNUD WFP PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES TRANSPORTADORES COMERCIANTES

Línea de acción para la Adecuación: Seguridad alimentaria y nutricional y recuperación de la identidad alimentaria autóctona y cultural

Esta línea de acción busca fortalecer en la población Nariñense la selección, preparación y consumo adecuado y suficiente de alimentos a partir del reconocimiento de la producción local, de las prácticas culinarias tradicionales en cada subregión y las necesidades nutricionales de cada persona, en condiciones de calidad e inocuidad que garanticen la salud humana. Esta línea de acción consta de cuatro programas que se encuentran alineados con los ODS 1, 2, 3, 6 y 17. (Ilustración 90)

Ilustración 90. Articulación de la Línea de Acción para la Adecuación con los ODS.



Fuente: Elaborado a partir de líneas estratégicas del PDHANA y los ODS.

El “Programa por la cultura alimentaria de Nariño: el rescate de los alimentos autóctonos, tradiciones alimentarias que se entretajan con los sabores de la comida y la identidad cultura de las subregiones de Nariño” se encuentra alineado con los ODS 2, 3 y 17, con especial énfasis en las metas 2.3, 2.5, 3.4 y 17.17. Las iniciativas de este programa se relacionan con el fomento a las veedurías ciudadanas para la regulación de la publicidad relacionada con la alimentación (17.17), la implementación de un enfoque étnico y diferencial para los programas de complementación alimenticia (2.3 y 2.5), la contextualización de la tabla de composición de alimentos autóctonos del departamento (2.5), la adaptación de las guías basadas en alimentos - Gabas para Nariño (2.5), la promoción e implementación de tiendas escolares saludables (2.2) y la preservación de las recetas tradicionales y la complementariedad nutricional en el departamento (2.3 y 2.5).

El “programa por la salud nutricional de la población nariñense” está alineado con los ODS 2 y 3, especialmente con las metas 3.2, 3.4, 2.2, 2.1 y 2.c. Las iniciativas de este programa se enfocan en la prevención y reducción de exceso de peso (3.4), la prevención y reducción de la desnutrición (2.2), la promoción y protección a la lactancia materna con enfoque integral materno infantil (2.1 y 3.2), el fomento a la práctica y estilos de vida saludables (3.4) y al fortalecimiento sistema de vigilancia alimentaria y nutricional SISVAN Nariño y de los demás sistemas de información con datos relacionados y de interés para la articulación al ODHANA (2.c).

El “programa para garantizar el derecho al agua potable como factor indispensable para propiciar y mantener la salud nutricional en Nariño” se encuentra alineado con el ODS 6, especialmente con las metas 6.1, 6.4 y 6.a. Las iniciativas del programa se relacionan con el aumento al acceso a agua potable en el departamento (6.1) y la realización de un modelo de gestión sostenible del agua en los acueductos rurales del departamento (6.4).

» *Programa por la cultura alimentaria de Nariño: el rescate de los alimentos autóctonos²⁷, tradiciones alimentarias que se entretajan con los sabores de la comida y la identidad cultura de las subregiones de Nariño*

Propiciar la urdimbre entre las tradiciones gastronómicas de las diferentes subregiones y etnias de Nariño con el componente nutricional adecuado, que permita la propuesta de platos saludables con identidad cultural. Conforme al lineamiento del Ministerio de Cultura que ha creado la Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural del país, soportado en la necesidad de conservar, preservar y promover el rescate de alimentos, preparaciones, saberes y aspectos culturales tradicionales relacionados con las técnicas de producción y de consumo que constituyen el patrimonio inmaterial de la nación. (MINISTERIO DE CULTURA, 2012). (Tabla 30).

Tabla 30. Programa para el consumo de alimentos: el rescate de nuestro alimento, tradiciones, usos y costumbres alimentarias.

Iniciativa	Alcance	ACTORES CLAVES
Rescate de recetas tradicionales y complementariedad nutricional	Propiciar la recuperación de la memoria alimentaria, basada en un diálogo de saberes, para establecer de manera cuantitativa y cualitativa las prácticas alimentarias, preparaciones y usos tradicionales de los alimentos de uso cotidiano y asociado a las fiestas tradicionales de las familias campesinas, indígenas y afrodescendientes de Nariño. El componente nutricional revisará el ajuste y la complementariedad que garantice un plato acorde con los requerimientos de la alimentación saludable, priorizando los productos autóctonos, favoreciendo la incorporación de frutas y verduras.	<ul style="list-style-type: none"> • COMUNIDADES AFRO, CAMPESINA E INDÍGENA • COCINEROS- CHEFS DE NARIÑO • SENA: PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN COCINA. • UNIVERSIDAD MARIANA: PROGRAMA DE NUTRICIÓN. • UDENAR: OBSERVATORIO DE SOCIOLOGIA, BIOLOGIA Y AFINES. • PROGRAMA SSAN GOBERNACION • OFICINA DE TURISMO • IDSN: MOVILIZACION SOCIAL, DIMENSION SAN. • ICBF, ONG, • HOGARES
Contextualización de la Tabla de composición de alimentos, incluidos los alimentos autóctonos por subregiones y grupos étnicos de Nariño	Reconocer el contenido nutricional de los alimentos de mayor consumo y de los alimentos autóctonos de las subregiones y municipios de Nariño, con el fin de ajustar la tabla de composición de alimentos de Nariño, que involucre a las poblaciones, instituciones, entidades y sectores responsables de la garantía del Derecho Humano a la Alimentación y nutrición adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> • ICBF • PMA • FAO • UNIVERSIDAD MARIANA: PROGRAMA DE NUTRICIÓN. • UNIVERSIDAD DE NARIÑO, EL CESUN. • PROGRAMA SSAN GOBERNACION • SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL: PROGRAMA PAE. • MESA AGROECOLOGICA • COCINEROS NARIÑENESE
Adaptación de las guías basadas en alimentos Gabas para Nariño	Adaptación de las guías basadas en alimentos Gabas para Nariño teniendo como referente la contextualización de la tabla de alimentos de Nariño y desde esta información, proponer un plato saludable acorde a las características de cada región, garantizando la difusión en todas las poblaciones, instituciones, entidades y sectores responsables de la garantía del Derecho Humano a la Alimentación y nutrición adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> • ICBF • PMA • FAO • UNIVERSIDAD MARIANA: PROGRAMA DE NUTRICIÓN. • UNIVERSIDAD DE NARIÑO, EL CESUN. • PROGRAMA SSAN GOBERNACION • SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL: PROGRAMA PAE. • MESA AGROECOLOGICA • COCINEROS NARIÑENESE

Iniciativa	Alcance	ACTORES CLAVES
Promoción e implementación de tiendas escolares saludables	Sensibilizar a la comunidad educativa en la necesidad de rediseñar tiendas escolares saludables que cumplan con la función de brindar a los estudiantes una oferta nutritiva, variada, adecuada, balanceada y culturalmente aceptada de alimentos, que incluya la oferta de frutas y verduras que contribuya a su mejor nutrición y promueva el desarrollo y mantenimiento de hábitos alimenticios saludables de acuerdo a su cultura	<ul style="list-style-type: none"> SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL: TIENDAS ESCOLARES, ESCUELA DE FAMILIA, PERSONER@ ESTUDIANTIL IEM, RECTORES, TENDEROS IDSN: DIMENSION SAN, MOVILIZACION SOCIAL, VIGILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. SECRETARIAS DE SALUD UNIVERSIDAD MARIANA: PROGRAMA DE NUTRICIÓN. UNIVERSIDAD DE NARIÑO: PROMOCIÓN DE LA SALUD PROCURADURIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA MESA AGROECOLOGIA COCINEROS DE NARIÑO
Enfoque étnico y diferencial para los programas de complementación alimentaria	Garantizar que los programas de complementación alimentaria sean concertados e incluyan preparaciones tradicionales de la gastronomía de Nariño, de tal manera que el enfoque diferencial debe estar construido conjuntamente entre el Instituciones y las comunidades indígenas, afro y campesinas, a partir de la generación de espacios de intercambio de saberes, propiciados por cada una de las instituciones de salud responsables. (UNICEF, 2011)	<ul style="list-style-type: none"> ICBF SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL: PROGRAMA PAE. COMUNIDADES AFRO, CAMPESINA E INDÍGENA. HOGARES
Fomentar la veeduría ciudadana para la regulación de publicidad relacionada con la alimentación en Nariño. Ley 1480 de 2011. "Estatuto del Consumidor"	Propiciar la veeduría ciudadana y facilitar la interacción efectiva con los entes de control competentes y el observatorio ODHANA Nariño, frente al consumo de alimentos teniendo en cuenta los principios generales del estatuto del consumidor: a) la protección de los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad; b) el acceso del consumidor a información adecuada para la toma de decisiones bien fundadas; c) la libertad de constituir organizaciones de consumidores para expresar sus opiniones libremente; d) la protección especial a los niños, las niñas y adolescentes en su calidad de consumidores de acuerdo al código de infancia y adolescencia; e) la educación al consumidor, todas estas acciones adaptables a la promoción del consumo de frutas y verduras.	<ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA SSAN GOBERNACION EDUCAR CONSUMIDORES COMUNIDADES CAMPESINA, AFRO E INDIGENA. HOGARES ODHANA IDSN: VIGILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. MOVILIZACION SOCIAL INVIMA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO

» *Programa por la salud nutricional de la población Nariñense.*

Reconocer y monitorear el estado nutricional de la población desde cada subregión de Nariño, identificando de manera oportuna las condiciones relacionadas con la salud nutricional, el acceso y calidad de los servicios de salud, saneamiento básico, agua potable, energía, condiciones ambientales y demás aspecto relacionados con el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada, para realizar acciones efectivas que mejoren el estado nutricional de la población Nariñense. (Tabla 31).

Tabla 31. Programa por la salud nutricional de la población Nariñense.

Iniciativa	Alcance	ACTORES CLAVES
Fortalecimiento del sistema de vigilancia alimentaria y nutricional SISVAN Nariño y de los demás sistemas de información con datos relacionados y de interés para la articulación al ODHANA	Disponer de información veraz y oportuna del estado nutricional de la población de Nariño y de otros aspectos relevantes relacionados con el Derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada con el fin de orientar las acciones individuales y colectivas de promoción, prevención y control con el fin de mejorar el nivel alimentario nutricional o prevenir su deterioro; mediante asesorías, mantenimientos, capacitaciones y acompañamiento continuo al sistema de cada uno de los centros de salud que conforman la red de notificación. Además, avanzar en la articulación entre el SISVAN Nariño y demás sistemas de información relacionados con el DHANA en Nariño y con el observatorio	<ul style="list-style-type: none"> • IDSN: SISVAN • ODHANA • SECRETARIAS DE SALUD MUNICIPALES: DIMENSION SAN • RED DE EPS, IPS DE NARIÑO • BANCO DE LECHE HUMANA – HUDN • ICBF • SECRETARIA DE EDUCACIÓN ACADEMIA
Prevenir y reducir la desnutrición y las deficiencias de micronutrientes.	<p>Fortalecer las acciones que están incluidas en la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, principalmente: Fomento de hábitos alimentarios con enfoque etnocultural, higiene y estilos de vida saludable desde la gestación y en todas las etapas del ciclo vital humano, implementando los lineamientos de Alimentación y Nutrición que la estrategia de cero a siempre propone de incentivar el compromiso de todos los sectores sociales y a la sociedad en su conjunto para la garantía de los derechos.</p> <p>Promover el pinzamiento diferido del cordón umbilical, una práctica sencilla y beneficiosa para favorecer las reservas de hierro en el recién nacido y evitar la anemia del lactante. Resolución 412 de 2000, Ministerio de Salud, Guía de atención al recién nacido, para esto se requiere la capacitación del personal de salud y parteras de Nariño.</p> <p>Capacitación a personal de salud para detección de riesgos nutricionales y remisión oportuna a nutrición e incremento de tamizaje e intervención nutricional en la población (Valoración nutricional)</p> <p>Evaluar el crecimiento y el estado nutricional de las gestantes, las madres en lactancia y las niñas y niños menores de seis años, detectar signos de malnutrición, establecer la existencia de posibles riesgos de salud relacionados con el estado nutricional, establecer medidas terapéuticas, hacer recomendaciones dietarías y dar orientaciones para adoptar o modificar hábitos alimentarios con enfoque etnocultural.</p> <p>Implementar la Ruta Integral de Atención a la Desnutrición Aguda, Moderada y Severa; aplicando el lineamiento para el manejo integrado de la desnutrición en los municipios de Nariño</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ICBF: TODAS LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA. • NIDOS NUTRIR- PASTO • IDSN: DIMENSION SAN • SECRETARIAS DE SALUD MUNICIPALES: DIMENSION SAN • ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE BAJO PESO AL NACER (BPN)-PASTO • BANCO DE LECHE HUMANA- HUDN • ONG’s • PMA-WFP • UNICEF • IDSN: DIMENSION SAN • SECRETARIAS DE SALUD MUNICIPALES: DIMENSION SAN • PARTERAS DE LAS COMUNIDADES AFRO, CAMPESINA E INDÍGENA. • RED DE IPS, EPS • IDSN: DIMENSION SAN • SECRETARIAS DE SALUD MUNICIPALES: DIMENSION SAN • RED DE IPS, EPS • IDSN: DIMENSION SAN • SECRETARIAS DE SALUD MUNICIPALES: DIMENSION SAN • RED DE IPS, EPS • UNIVERSIDAD MARIANA: PROGRAMA DE NUTRICIÓN. • IDSN: DIMENSION SAN • SECRETARIAS DE SALUD MUNICIPALES: DIMENSION SAN • RED DE IPS, EPS • UNIVERSIDAD MARIANA: PROGRAMA DE NUTRICIÓN. • PMA-WFP • UNICEF

Iniciativa	Alcance	ACTORES CLAVES
	<p>Monitoreo y control del crecimiento y el desarrollo. Detectar tempranamente alteraciones y dar atención oportuna, prioritaria y de calidad, educación alimentaria con enfoque etnocultural para la promoción del peso saludable, la prevención y control del sobrepeso y la obesidad, y el fomento de hábitos y estilos de vida saludable.</p> <p>Suplementación con vitaminas y minerales en el control prenatal y crecimiento y desarrollo, suministro de dosis de Micronutrientes en Polvo, programa orientado a la población entre los 6 y 24 meses. La Suplementación permite el mejoramiento de la ingesta de nutrientes a través de formas farmacéuticas por vía oral. Principalmente se realiza suplementación de Hierro, Vitamina A, Zinc, Ácido Fólico, Calcio, o cualquier otra vitamina o mineral que sea deficiente en la población; siendo esta es una medida que logra impacto en corto plazo y permite la atención en forma individual a la población definida para intervención. (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, 2014).</p> <p>Suministro de alimentos complementarios fortificados-ACF, como la Bienestarina. La Fortificación de alimentos específicos, en la cual los nutrientes se adicionan a alimentos dirigidos a subgrupos específicos de la población, por ejemplo, alimentos complementarios para lactantes y niños de corta edad, alimentos desarrollados para programas de alimentación permiten la ingesta inmediata de micronutrientes priorizados en poblaciones específicas. (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, 2014).</p> <p>Fortificación casera de alimentos con micronutrientes en polvo para niños entre los 6 y los 23 meses de edad. (MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, 2014)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • EQUIPOS DE SOPORTE NUTRICIONAL Y METABOLICOS DE HOSPITALES. • ICBF: TODAS LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA. • NIDOS NUTRIR- PASTO • IDSN: DIMENSION SAN SECRETARIAS DE SALUD MUNICIPALES: DIMENSION SAN • ICBF: TODAS LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA. • IDSN: DIMENSION SAN. SECRETARIAS DE SALUD MUNICIPALES: DIMENSION SAN • RED DE IPS, EPS • GESTION CON PMA • UNICEF • ICBF • IDSN: DIMENSION SAN, MOVILIZACION SOCIAL SECRETARIAS DE SALUD MUNICIPALES: DIMENSION SAN • RED DE IPS, EPS • ONG´s
<p>Promoción y protección a la lactancia materna con enfoque integral materno infantil</p>	<p>Mediante la captación de las madres gestantes de Nariño brindar educación y prepararla para la lactancia materna. Se pretende lograr que las mujeres lacten a sus hijas o hijos desde el primer momento hasta los 6 meses y que la leche materna sea reconocida como único alimento en esta etapa, además brindar asesoría y apoyo para una adecuada alimentación complementaria hasta los dos años o más continuando con la educación para mejorar la alimentación familiar.</p> <p>Promoción de las redes de apoyo y fomento a la lactancia materna partir del reconocimiento y fortalecimiento de las redes existente en Nariño, promovidas desde el sector salud.</p> <p>Ampliar la implementación y fortalecimiento de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia – IAMI y el Método Madre Canguro.</p> <p>Fortalecimiento del Banco de Leche Materna de Nariño adscrito al Hospital Departamental a partir de la articulación institucional y comunitaria en Nariño</p>	<ul style="list-style-type: none"> • IDSN: DIMENSION SAN, MOVILIZACIÓN SOCIAL • RED DE IPS EPS, ESPECIALMENTE CON CERTIFICACIÓN IAMI • BANCO DE LECHE HUMANA- HUDN • PROGRAMA SSAN GOBERNACION • SECRETARIAS DE SALUD MUNICIPALES: DIMENSIÓN SAN • SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

Iniciativa	Alcance	ACTORES CLAVES
Prevenir y reducir el exceso de peso	Posicionar, difundir y velar por el cumplimiento de las estrategias planteadas en la Ley 1355 de 2009 que reconoce la obesidad como prioridad en salud pública y enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta.	IDSN: DIMENSION SAN, MOVILIZACIÓN SOCIAL, DIMENSION DE ECNT RED DE IPS, EPS SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES: TIENDAS ESCOLARES, COMUNIDADES CAMPESINAS, AFRO E INDÍGENAS.
Fomentar la práctica de hábitos y estilos de vidas saludable	<p>Fortalecer el programa de hábitos y estilos de vida saludable en el departamento de Nariño, como alternativa de solución dirigida a los municipios con altos índices de enfermedades crónicas no trasmisibles en busca de un beneficio, bienestar y desarrollo social, a través de complementar la estrategia Zarandéate con el componente de consumo de alimentos saludables y la promoción de consumo de frutas y verduras.</p> <p>Celebración de la semana de Estilos de Vida Saludables y el día nacional de lucha contra el sobre peso y la obesidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • IDSN: DIMENSION SAN, MOVILIZACIÓN SOCIAL, DIMENSION DE ECNT • RED DE IPS, EPS • SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES • SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES: TIENDAS ESCOLARES, • COMUNIDADES CAMPESINAS, AFRO E INDÍGENAS. • UNIVERSIDAD MARIANA: PROGRAMA NUTRICIÓN • UNIVERSIDAD CESMAG: PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA • UNIVERSIDAD DE NARIÑO: TECNOLOGIA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD • ICBF

» **8.8.4.3** *Programa para garantizar el derecho al agua potable como factor indispensable para propiciar y mantener la salud nutricional en Nariño*

El derecho al agua y el derecho a la alimentación se complementan, según El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (El derecho al agua, 2002), el derecho a una alimentación adecuada incluye el derecho a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para uso personal y doméstico. Además, afirma que el agua es necesaria para producir alimentos y que, por ello, en la asignación del agua, junto a la prioridad que se debe dar a los fines personales y domésticos, es importante garantizar el acceso sostenible a los recursos hídricos con fines agrícolas para el ejercicio del derecho a una alimentación adecuada. (Tabla 32).

Tabla 32. Programa para garantizar el derecho al agua potable como factor indispensable para propiciar y mantener la salud nutricional en Nariño.

Iniciativa	Alcance	Actores Claves
Nariño con acceso agua potable	Ampliar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable a municipios priorizando a través de la ejecución de planes de obras e inversiones con planeación y articulación institucional y la implementación de estrategias incluyentes en los componentes ambiental y social que aseguren la materialización de un proyecto integral, desde el Plan Departamental de Agua-PDA-	<ul style="list-style-type: none"> • SUBSECRETARIA DE ECONOMIA REGIONAL Y AGUA POTABLE • SECRETARIA DE PLANEACIÓN: PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA • COMUNIDADES AFRO, CAMPESINA E INDÍGENA. • SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO
Modelo de gestión sostenible del agua en los acueductos rurales del departamento de Nariño	En el marco de la adaptación al cambio climático y gestión del riesgo, frente al desabastecimiento hídrico y aumento de la capacidad adaptativa de los ecosistemas asociados a los acueductos rurales del departamento de Nariño, implementar el modelo de gestión del riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> • SUBSECRETARIA DE ECONOMIA REGIONAL Y AGUA POTABLE • SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE • SECRETARIA DE PLANEACIÓN: PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA • COMUNIDADES AFRO, CAMPESINA E INDÍGENA.

Línea transversal de acción para la Calidad e inocuidad en la cadena alimentaria para la realización progresiva del Derecho Humano a la Alimentación adecuada

Esta línea es transversal a los atributos del Derecho Humano a la Alimentación abordados, buscando consolidar un eje de trabajo articulado entre los diferentes actores departamentales, responsables y vinculados con la realización progresiva del logro del Derecho Humano a la Alimentación adecuada.

Es así como el “Programa de inocuidad de los alimentos de consumo humano en Nariño, en los diferentes puntos o eslabones de la cadena alimentaria, hasta la preparación final.” se encuentra alineado con los ODS 3, 2 y 1, con especial énfasis en las metas 3.4, 2.1, 2.3, 2.A, 2.c y 1.3. Las iniciativas de este programa se relacionan con el fortalecimiento de sistemas de notificación de enfermedades transmitidas por alimentos (3.4), el diseño de estrategias de información, educación y comunicación en calidad e inocuidad de alimentos (1.3), el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la inspección, vigilancia y control IVC de alimentos (3.4) y el fortalecimiento y articulación con los procesos de inspección, vigilancia y control de los ambientes alimentarios (3.4).

Por su parte, el Programa de buenas prácticas para la calidad e inocuidad de los alimentos, se alinea principalmente con los ODS 2 y 3, con énfasis en las metas 3.4 y 2.A. Las iniciativas de este programa se relacionan con el incentivo de buenas prácticas de manejo, manipulación, transporte y disposición de los alimentos destinados para la comercialización y contiene una especial atención en el fortalecimiento de las buenas prácticas de manejo de los alimentos en establecimientos de venta de alimentos y en el hogar. (Ilustración 91)

Ilustración 91. Articulación de la Línea Transversal de Acción para la Calidad e Inocuidad con los ODS.



Fuente: Fuente: Elaborado a partir de líneas estratégicas del PDHANA y los ODS.

» *Programa de inocuidad de los alimentos de consumo humano en Nariño, en los diferentes puntos o eslabones de la cadena alimentaria, hasta la preparación final.*

Fortalecer las actividades de inspección, vigilancia y control IVC que se deben realizar en toda la cadena alimentaria con un enfoque de gestión de riesgos sanitarios a lo largo de todas las fases de las cadenas productivas de alimentos para el consumo humano. (Tabla 33).

Tabla 33 Programa para garantizar la inocuidad de los alimentos de consumo humano en Nariño.

Iniciativa	Alcance	Actores Clave
Fortalecimiento de las capacidades institucionales de Inspección, vigilancia y control IVC de alimentos	<p>Revisar y ajustar el modelo de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario que permite contar con un marco de referencia donde se incorpore el análisis de gestión de riesgos, asociados al uso y consumo de bienes y servicios, a lo largo de todas las fases de las cadenas productivas, con el fin de proteger la salud humana individual y colectiva.</p> <p>Aplicación y cumplimiento por parte de los productores de:</p> <p>Conpes 3514 de 2008 que corresponde a la Política Nacional Fitosanitaria de Inocuidad para las Cadenas de Frutas y Otros Vegetales, que define las condiciones de inocuidad en la producción primaria, en el procesamiento, transporte y comercialización de dichos alimentos.</p> <p>Conpes 3458 de 2007, reglamentación para la cadena porcícola, Conpes 3468 de 2007 reglamentación para la cadena avícola, y Conpes 3676 de 2010 para la cadena de lácteos y carnes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • INVIMA. DIRECCIÓN DE ALIMENTOS. • IDSN: VIGILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. • PRODUCTORES, COMERCIALIZADORES, TRANSPORTADORES, CONSUMIDORES. • RESTAURANTES • OPERADORES PROGRAMAS DE ALIMENTOS • ICA • PRODUCTORES, TRANSPORTADORES, COMERCIALIZADORES, CONSUMIDORES
	<p>Resolución 4174, ICA 2009, por medio de la cual se reglamenta la certificación de las Buenas Prácticas Agrícolas BPA en la producción primaria de frutas y vegetales para consumo fresco, indica que para la protección del cultivo deben prevalecer la aplicación, métodos de control culturales, biológicos, físicos, etc., antes que los químicos y la resolución 2004. ICA 2015, que adiciona cultivos menores como la arveja y habichuela para la aplicación de bioinsumos, es muy importante porque son de alto consumo nacional y permite incluirlos en el grupo de cultivos que pueden inscribirse en BPA. Mediante la inspección vigilancia y control IVC de las entidades competentes para tal fin.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ICA • PRODUCTORES, TRANSPORTADORES, PROCESADORES, COMERCIALIZADORES, CONSUMIDORES • UNIVERSIDAD DE NARIÑO: CIENCIAS AGROPECUARIAS, INGENIERIA AGROINDUSTRIAL • CORPONARIÑO • SENA
Fortalecimiento del sistema de notificación de las enfermedades transmitidas por alimentos – ETAS en Nariño	<p>Ampliar y mejorar la calidad de la notificación colectiva e individual de los eventos de ETA, utilizando las fichas de notificación individuales y colectivas en todas las subregiones de Nariño, que permitan disponer de la información para el análisis situacional y la toma de medidas oportunas y adecuadas a cada evento por los actores involucrados y con los seguimientos por las instituciones competentes para evitar la repetición del evento de riesgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • IDSN Y SECRETARIAS DE SALUD MUNICIPAL: SIVIGILA, SALUD AMBIENTAL • RED DE EPS, IPS • RESTAURANTES, EXPENDIOS DE ALIMENTOS • COMERCIALIZADORES • CONSUMIDORES

Iniciativa	Alcance	Actores Clave
Fortalecimiento y articulación con los procesos de inspección, vigilancia y control de los ambientes alimentarios.	<p>Mejorar los ambientes alimentarios para garantizar que las opciones saludables sean accesibles para todos los sectores de la población, en especial para niños, niñas y jóvenes, y tener en cuenta lo que recomienda el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) en el artículo 24, donde resalta el derecho que esta población tiene a consumir los alimentos necesarios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, en donde desde luego deben estar incluidos alimentos saludables y nutricionalmente estratégicos como las frutas y verduras, en espacios alimentarios al interior de las instituciones educativas (involucrar a la comunidad educativa, en especial la escuela de familia) en las tiendas, restaurantes escolares y el programa PAE. En las universidades promover las instituciones y universidades saludables. En los entornos laborales, en los diferentes programas de protección de ICBF y DPS.</p> <p>Regulación de la venta de alimentos en lo que respecta a la publicidad de alimentos de alta densidad energética y pobres en nutrientes dirigida a los niños, niñas y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL: PROGRAMA PAE, TIENDAS ESCOLARES, RESTAURANTE ESCOLAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESCUELA DE FAMILIA COMUNIDADES AFRO, CAMPESINA E INDÍGENA ICBF DPS PROCURADURIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA IDSN: MOVILIZACIÓN SOCIAL EDUCAR CONSUMIDORES SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL: TIENDAS ESCOLARES SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO INVIMA LIGA DE CONSUMIDORES DE NARIÑO

» *Programa de buenas prácticas para la calidad e inocuidad de los alimentos*

Con este programa, se espera avanzar en el mejoramiento de las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos en los diferentes estadios de la cadena alimentaria, buscando minimizar los riesgos de la salud asociados a las prácticas de manejo, manipulación, disposición y almacenamiento de los alimentos y con ello, la disminución en las pérdidas y desperdicios asociados a la cadena. (Tabla 34).

Tabla 34. Programa de buenas prácticas para la calidad e inocuidad de los alimentos.

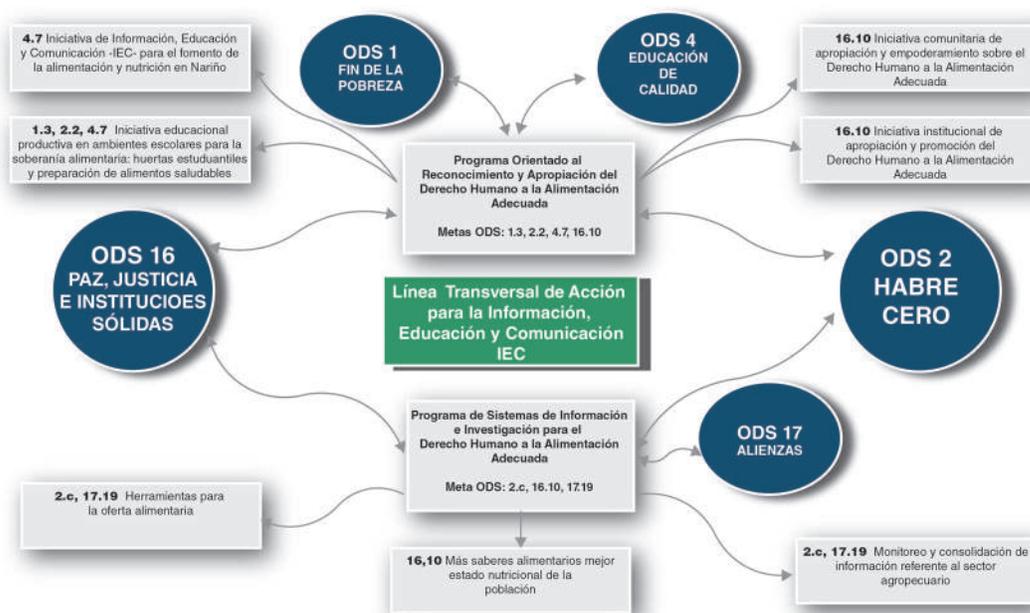
Iniciativa	Alcance	Actores Claves
Buenas prácticas de manejo, manipulación, transporte y disposición de los alimentos para la comercialización.	<p>Se orienta a fortalecer los procesos de manejo de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria, mediante la capacitación y generación de competencias de manejo y manipulación de los alimentos en los diferentes puntos de la cadena.</p> <p>La interacción y trabajo articulado para promover las buenas prácticas de manejo con la institucionalidad, los productores, transportadores, pequeños, medianos y grandes comerciantes y la agroindustria, facilitará el cumplimiento de los mínimos establecidos para el manejo y conservación adecuada de los alimentos hasta su consumo.</p> <p>Esta iniciativa, busca reducir las pérdidas y desperdicios causados por la actividad propia de la comercialización y distribución de los alimentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> SECRETARÍA DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES –UMATAS SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DPS INVIMA ICA PNUD WFP FAO ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE
Buenas prácticas de manejo de los alimentos en establecimientos de venta de alimentos y en el hogar	<p>Se orienta a fortalecer las buenas prácticas en el último eslabón de la cadena: restaurantes y hogares, mediante la promoción de buenos hábitos alimentarios y de manejo de alimentos, a fin de disminuir los casos de enfermedades transmitidas por los alimentos y los posibles riesgos biológicos.</p> <p>En esta iniciativa, el enfoque central es el empoderamiento de los comerciantes de alimentos listos para consumo humano y los hogares, a fin de fortalecer sus conocimientos y acciones en la preparación y manipulación de los alimentos, como pieza fundamental para el cuidado de la salud de los nariñenses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD RESTAURANTES HOGARES

Línea transversal de acción para la información, Educación y Comunicación – IEC- para la realización progresiva del Derecho Humano a la Alimentación adecuada

Esta línea transversal, se orienta al desarrollo de acciones articuladas para avanzar en la sensibilización, aprendizaje y empoderamiento de los diferentes actores vinculados a la realización progresiva del derecho a la alimentación adecuada.

El “Programa Orientado al reconocimiento y apropiación del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada” se alinea principalmente con los ODS 1,2,4 y 16, especialmente con las Metas ODS 1.3, 2.2, 4.7, 16.10. Las iniciativas de este programa se relacionan con la implementación de herramientas Información, Educación y Comunicación –IEC– para fomento de la alimentación y nutrición en Nariño (4.7), estrategias de educacional productiva en ambientes escolares para la soberanía alimentaria: huertas estudiantiles y las preparaciones de alimentos saludables y nutritivos (1.3, 2.2 y 4.7), implementación de acciones comunitarias de apropiación y empoderamiento sobre del derecho humano a la alimentación adecuada (16.10) y a la implementación de acciones institucionales de apropiación y promoción del derecho humano a la alimentación adecuada (16.10). (Ilustración 92).

Ilustración 92. Articulación de la Línea Transversal de Acción para la información, Educación y Comunicación – IEC con los ODS.



Fuente: Elaborado a partir de líneas estratégicas del PDHANA y los ODS.

Así, mismo el “Programa de Sistemas de Información e investigación para el derecho humano a la Alimentación” se alinea con los ODS 2, 6 y 17, con especial énfasis en las metas ODS 2.C, 16.10, 17.19. Las iniciativas de este programa se relacionan con la creación de herramientas informativas para la oferta alimentaria (2.c, 17.19), el incentivo de más saberes alimentarios para un mejor estado nutricional de la población Nariñense (16.10) y el monitoreo y consolidación de información referente al sector agropecuario (2.c, 17.19).

Para avanzar en la realización progresiva del derecho humano a la alimentación, se requiere fortalecer el reconocimiento y la apropiación del derecho, mediante la disponibilidad y uso de información y el desarrollo de la educación, sobre las diferentes etapas del proceso alimentario, tanto institucional como comunitaria, buscando fortalecer las estructuras y la articulación horizontal y vertical en el departamento, en el marco de implementación del plan decenal. Así mismo, para avanzar en el proceso de socialización del Plan a través de espacios de interacción entre los diferentes actores institucionales y la comunidad para la construcción de instrumentos que promuevan el derecho a la alimentación.

Se requiere, además, desarrollar sistemas de información e investigación que permitan contar con información oportuna y de calidad, a fin de conocer el estado de avance y logros del plan, así como también de implementar acciones de mejoramiento continuo, a fin de implementar de manera exitosa el plan.

Para su implementación y éxito se desarrollarán productos y procedimientos encaminados a obtener una información útil y de calidad y a alcanzar una educación apropiada y una comunicación asertiva para y con los diferentes actores involucrados dentro del plan decenal y el derecho a la alimentación y nutrición adecuada en el departamento de Nariño. En términos generales, esta línea de acción, se fundamenta desde un enfoque participativo y colaborativo, en donde los actores vinculados, tanto institucionales como sociales y colectivos, avanzan de manera corresponsable en la realización progresiva del derecho a la alimentación en el departamento.

» *Programa Orientado al reconocimiento y apropiación del Derecho Humano a la Alimentación adecuada. (Tabla 35).*

Tabla 35 Programa Orientado al reconocimiento y apropiación del Derecho Humano a la Alimentación adecuada.

Iniciativa	Alcance	ACTORES CLAVES
Iniciativa institucional de apropiación y promoción del derecho humano a la alimentación adecuada	<p>Su objetivo general es mejorar el acceso al derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada desde una visión institucional dirigido hacia un enfoque comunitario.</p> <p>Desarrollar acciones de sensibilización, socialización y empoderamiento sobre el derecho humano a la alimentación adecuada, las autonomías, soberanía y seguridad alimentaria, a fin de posicionar y promover el derecho, en el marco de las agendas institucionales, de entidades y organismos vinculados al proceso alimentario, en todas sus etapas y en todos sus escenarios de participación para la construcción, implementación, seguimiento y rendición de cuentas. Con ello se espera socializar el Plan DHANA a través de espacios de interacción entre los diferentes actores institucionales y la comunidad para la construcción de instrumentos que promuevan el derecho a la alimentación. Así como desarrollar y aplicar herramientas pedagógicas con el fin de promover el derecho a la alimentación, a partir de alianzas interinstitucionales y contenidos enfocados a la comunidad. Finalmente, realizar una agenda de reuniones con los actores involucrados en las que se identifiquen problemas y acciones que se estén desarrollando y en las que se establezcan alternativas de solución desde lo institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • COMITÉ DEPARTAMENTAL SSAN • Alcaldías Municipales
Iniciativa comunitaria de apropiación y empoderamiento sobre del derecho humano a la alimentación adecuada	<p>Busca la multiplicación de conocimiento, la sensibilización, socialización y empoderamiento sobre el derecho humano a la alimentación adecuada, las autonomías, soberanía y seguridad alimentaria, a fin de posicionar y promover el derecho, en el marco de las comunidades, los campesinos, pequeños y medianos productores y en general los actores comunitarios a en los diferentes puntos de la cadena alimentaria y en desarrollo del proceso alimentario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • COMITÉ DEPARTAMENTAL SSAN

Iniciativa	Alcance	ACTORES CLAVES
	<p>Esta iniciativa, plantea además la urgencia de continuar fortaleciendo los procesos organizativos de base, en torno a las autonomías y soberanía alimentaria, donde se generen espacios de empoderamiento de las mujeres, como fundamentales para la realización del derecho humano a la alimentación.</p> <p>Para ello, se espera desarrollar y aplicar herramientas pedagógicas con el fin de promover el derecho a la alimentación, a partir de alianzas interinstitucionales y contenidos enfocados a la comunidad. También la activación de foros, seminarios y ponencias para la población en general con el fin de promover el Plan desde el Observatorio. Así mismo, es importante crear un programa de radio con un formato exclusivo para el fomento del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada, con espacios de participación comunitaria. Divulgar desde la plataforma de comunicaciones del Plan Decenal las acciones y herramientas desarrolladas en esta iniciativa.</p> <p>Evaluación del alcance y resultado de la iniciativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldías Municipales • ORGANIZACIONES DE BASE • ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS • MUJERES • JOVENES • HOGARES
<p>Iniciativa de Información, Educación y Comunicación –IEC- para fomento de la alimentación y nutrición en Nariño</p>		<ul style="list-style-type: none"> • IDSN: DIMENSION SAN. MOVILIZACION SOCIAL • ICBF • SECRETARIA TIC'S • ONG's • ODHANA • PROGRAMA SSAN GOBERNACION • OFICINA DE JUVENTUD • PMA-WFP • UNICEF • SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL: INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELA DE FAMILIA. • IDSN: MOVILIZACIÓN SOCIAL • SECRETARIA DE SALUD DE PASTO: DIMENSION SAN • UNIVERSIDAD MARIANA: PROGRAMA DE NUTRICIÓN • UNIVERSIDAD DE NARIÑO: TECNOLOGÍA PROMOCION DE LA SALUD • ONG's • COMUNIDAD CAMPESINA, AFRO E INDÍGENA. HOGARES. OFICINA DE CULTURA Y TURISMO • PROGRAMA SSAN • SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO • PMA-WFP • UNICEF

Iniciativa	Alcance	ACTORES CLAVES
Iniciativa educacional productiva en ambientes escolares para la soberanía alimentaria: huertas estudiantiles y las preparaciones de alimentos saludables y nutritivos	<p>Educar para el fomento de la vocación agropecuaria y productiva en las instituciones educativas rurales, con los jóvenes de los dos últimos grados del bachillerato. El propósito de esta iniciativa, es la promoción de la importancia de la agricultura y la vocación productiva por parte de los jóvenes rurales y de la comunidad escolar, como una estrategia territorial y educativa enfocada a valorar y apropiar el derecho a la alimentación como un asunto colectivo y la importancia del campo y de las nuevas generaciones en la soberanía y seguridad alimentaria.</p> <p>Aprovechar el escenario de la huerta estudiantil como herramienta pedagógica para fomentar la educación alimentaria y nutricional complementada con la práctica de preparaciones saludables y el rescate de las tradiciones culinarias de Nariño.</p> <p>Para ello, se fortalecerán los Colegios agropecuarios y se incentivará a las entidades educativas a establecer espacios para las huertas, sean rurales o urbanas, donde las técnicas de agricultura vertical y la vinculación de todos los estudiantes, en especial los de últimos años como líderes y cuidadores de las huertas, permitirá la apropiación de conocimientos en agricultura y la importancia de disponer y acceder a los alimentos, aun si no se cuenta con los recursos económicos para adquirirlos.</p> <p>Para ello se requiere promover por medio de herramientas pedagógicas, las huertas estudiantiles, su construcción, uso adecuado y aprovechamiento de los productos cosechados; y su relación con hábitos de alimentación y estilos de vida saludables; la apropiación de la iniciativa en el programa educativo, Implementar una herramienta educocomunicativa para estudiantes de décimo y once grado encaminada a fomentar buenos hábitos alimenticios, producción y consumo de alimentos locales y tradicionales a partir de la construcción de huertas estudiantiles y las recetas tradicionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> SECRETARÍA DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES –UMATAS SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS JOVENES HOGARES

» *Programa de Sistemas de Información e investigación para el derecho humano a la Alimentación*

La implementación del Observatorio como herramienta de información para la toma de decisiones y el avance del Plan, es un trabajo complementario y determinante para garantizar el desarrollo de las acciones, programas e iniciativas; así como el mejoramiento continuo de la articulación y coordinación institucional y de la sociedad civil para la realización progresiva del Derecho Humano a la Alimentación adecuada. En cuanto a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, es clave proyectar el sector agropecuario y la oferta alimentaria, para poder desarrollar acciones de monitoreo e información que permitan conocer el comportamiento y las tendencias de la producción de alimentos y en general el contexto de la producción, como lo ambiental y climático que determina las condiciones de esta producción.

Por ello, el programa se orienta a fortalecer el camino recorrido en el desarrollo de sistemas de información con el observatorio y sobre el sector agropecuario, al fortalecer los mecanismos para el flujo de información y la toma de decisiones. Tanto a nivel local, para la organización de la producción y de los productores y la inserción de estos en el proceso de comercialización de los alimentos; como a nivel regional y departamental en la toma de decisiones orientadas a garantizar la oferta alimentaria y apoyar a los productores ante diferentes situaciones que pongan en vulnerabilidad sus condiciones económicas y la producción de alimentos misma. Adicionalmente, la necesidad constante de avanzar en la investigación y el desarrollo de nuevos instrumentos técnicos, de medición y de evaluación, plantean la definición de una agenda de investigación sobre los factores y componentes claves del Derecho Humano a la Alimentación. Tabla 36).

Tabla 36. Programa de Sistemas de Información e investigación para el Derecho Humano a la alimentación.

Iniciativa	Alcance	Actores Clave
Monitoreo y consolidación de información referente al sector agropecuario	Implementar el módulo agropecuario correspondiente al Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento, buscando acopiar información primaria y de fuentes diversas sobre el sector agropecuario, y con ello, poder generar documentos de análisis e información actualizada para la toma de decisiones en el sector. Recopilar información secundaria oficial y de fuentes académicas permitirá tener herramientas de seguimiento al sector, y con ello, avanzar en el monitoreo del comportamiento de la producción como del contexto territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • ODHANA • AGROSAVIA • SECRETARÍA DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES –UMATAS • SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES • SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES • ICA • INVIMA • PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES • COMERCIANTES • TRANSPORTADORES • CONSUMIDORES • LIDER MOVIMIENTO AGRARIO MOVIMIENTO CAMPESINO
Herramientas informativas para la oferta alimentaria	Operativizar la comercialización de la oferta alimentaria, mediante el desarrollo de una herramienta informática que permitirá registrar información sobre la producción (próxima cosecha, ubicación, cantidades, entre otras) con el fin de contar con información en tiempo real sobre la oferta alimentaria y con ello, establecer la mejor fecha para el desarrollo del mercado campesino y la logística correspondiente de los mercados locales, centros de acopio, beneficiaderos, plantas de sacrificio, entre otros. También se podrá remitir información de interés como la convocatoria para la participación en dichos mercados, información relevante sobre la producción, clima, eventos (alertas tempranas) y las condiciones de la infraestructura relacionada tanto con la producción como con la comercialización de los alimentos.	<ul style="list-style-type: none"> • ODHANA • SECRETARÍA DE AGRICULTURA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES –UMATAS • SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL Y MUNICIPALES • ICA • UDENAR • UNIVERSIDAD NACIONAL • PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES • COMERCIANTES • TRANSPORTADORES • CONSUMIDORES

Iniciativa	Alcance	Actores Clave
Más Saberes alimentarios mejor estado nutricional de la población Nariñense	Formular y desarrollar una agenda de investigación sobre el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada – DHANA, en cada uno de sus componentes en Nariño, a partir la concertación intersectorial e interinstitucional y de actores claves entorno al DHANA. Para el componente de adecuación en temas relacionados con el consumo y estado nutricional de la población Nariñense	<ul style="list-style-type: none"> • UNIVERSIDAD MARIANA • UNIVERSIDAD DE NARIÑO • UNIVERSIDAD NACIONAL Y ADISTANCIA • PROGRAMA SSAN GOBERNACION • ODHANA • AGROSAVIA • PMA-WFP • FAO • CDSSAN DE NARIÑO

ACTORES E INSTITUCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DECENAL: ARTICULACION INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Para implementar de manera exitosa el Plan Decenal es importante avanzar en la definición de un marco de trabajo en red, fundamentado en la articulación y coordinación de los esfuerzos institucionales, comunitario, técnico y económico, y con ello, lograr avanzar en la garantía del derecho humano a la alimentación.

En este sentido, se plantea la necesidad de aunar acciones y esfuerzos, de manera vertical y horizontal, entre el sector público, el sector privado y la comunidad, a fin de establecer un escenario colaborativo y de corresponsabilidad entre todos los actores para la implementación exitosa del plan. De tal forma que se avance en la garantía al derecho humano a la alimentación, a través de la implementación de las iniciativas definidas en el plan como un trabajo mancomunado de los actores identificados, donde la corresponsabilidad y la articulación sean las bases de implementación.

Articulación Vertical

La articulación vertical de los esfuerzos, implica la coordinación y sinergia entre los diferentes niveles de gobierno e institucionalidad territorial, así como su interrelación con los diferentes actores de la sociedad civil, agrupados en gremios, organizaciones, asociaciones y comunidades étnicas. La articulación vertical, avanza hacia la coherencia programática de los diferentes actores institucionales en busca del objetivo colectivo de luchar contra el hambre y avanzar progresivamente en el derecho a la alimentación.

Es por ello, que para avanzar en la implementación del plan es preciso la existencia de una comunicación y articulación constante entre los diferentes niveles de gobierno, que permita la participación activa y recurrente de estos niveles y que promueva las acciones conjuntas y diferenciadas para cada subregión departamental y para cada grupo poblacional. En este campo, el programa de soberanía, seguridad alimentaria y nutricional; el Observatorio de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Comité Departamental SSAN y los Comités Municipales de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, cumplen una función determinante para la articulación programática y para el desarrollo de las diferentes acciones en el territorio y en lo local, a favor del derecho a la alimentación de las personas. No obstante, no son solamente estos comités los que lideran el proceso de implementación del plan decenal departamental y de los planes de soberanía y seguridad alimentaria que estén en implementación o se deriven del Plan Decenal. Se

involucran aquí, los comités o instancias locales para la toma de decisiones en los aspectos relacionados con el desarrollo económico y la agricultura, el empleo, la comercialización de los alimentos, la salud, nutrición y la educación, así como las Secretarías y oficinas de planeación; donde se interrelacionan programáticamente los planes de desarrollo, los planes sectoriales y los planes de soberanía y seguridad alimentaria por el derecho a la alimentación.

Para el desarrollo de esta articulación, es preciso que al interior de la institucionalidad se instalen competencias y capacidades en torno a la importancia y alcance del derecho a la alimentación adecuada, la soberanía y seguridad alimentaria, fortaleciendo la idoneidad del personal, definiendo perfiles y roles en el trabajo articulado y profundizando la apropiación de la temática de manera transversal e integral a los diferentes sectores y niveles de gobierno.

La construcción de un departamento incluyente que garantiza el derecho a la alimentación de su población, es una responsabilidad colectiva que a nivel institucional involucra la coordinación con las diferentes instancias locales que orientan su trabajo a garantizar las condiciones básicas para la disponibilidad, accesibilidad y adecuación de los alimentos, desde cada uno de sus sectores y desde la agenda pública. Esto demanda mayores esfuerzos en los presupuestos sectoriales e institucionales para el avance del plan y la potencialización de mayores resultados en la alimentación, las condiciones de vida y de bienestar de la población.

En tal sentido, la articulación de recursos y la gestión de los mismos a través de los mecanismos de financiación y apoyo gubernamentales y de la cooperación internacional, en clave del cumplimiento de la agenda de desarrollo a 2030 y la consolidación de la paz, es una estrategia clave de implementación. Aunar recursos en torno a la visión integral propuesta por este plan, es una de las premisas que el departamento, en cabeza del programa de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional debe liderar y coordinar.

Articulación Horizontal

La articulación horizontal de los esfuerzos, parte de los principios de participación y empoderamiento, a partir de los cuales se fundamenta el derecho humano a la alimentación adecuada. Dado que las personas y los grupos pueden tomar parte de forma activa, libre, efectiva y significativa en las decisiones y pueden ejercer influencia y control sobre las decisiones que afectan a sus medios de vida; la articulación horizontal, refiere un enfoque colectivo, de equidad y de participación de toda la población, la academia, las organizaciones, asociaciones y representantes de las comunidades y de los diversos sectores e iniciativas colectivas, incluidos los Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas. Para avanzar en la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada, es indispensable escuchar todas las voces y fortalecer el tejido social, a fin de perfilar la implementación del plan como una construcción colectiva, democrática y solidaria.

Es por ello que cada actor e instancia en los diferentes escenarios que componen y contribuyen al derecho humano de la alimentación, cumplen un papel fundamental para la dinamización y la consolidación del Plan.

Los productores, en particular los pequeños y medianos, constituyen el principio de la oferta alimentaria y es a través de su organización y cooperativismo que el plan se fundamenta. Más allá de la competitividad, el plan refleja el sentir de la población de valorar y retomar lo propio, como base fundamental para la alimentación, constituyendo la producción local como la clave para la soberanía y seguridad alimentaria. Así los productores, en especial los pequeños y medianos, cumplen la misión de generar la oferta y disponibilidad de alimentos, y a su vez, el resguardo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente. Por lo que pensar los productores desde la igualdad y como la base misma de lo rural, permite asumir la agenda aquí planteada, desde lo local hacia lo departamental, por lo que fortalecer la asociatividad y participación colectiva de estos, contribuirá a generar cambios estructurales en lo social y económico, de cara al derecho a la alimentación.

Los transportadores de alimentos, que en muchos casos son a su vez los intermediarios de los alimentos en los espacios de comercialización, desarrollan una actividad clave para la distribución y el acceso a los alimentos. No obstante, su papel tiene mayor relevancia si se considera que ellos son quienes en la mayoría de los casos, definen las condiciones y precios a los productores de los alimentos. Lograr la reducción de su informalidad y generar el interrelacionamiento con los pequeños y medianos productores, buscando condiciones equitativas para estos últimos y escalando el modelo de producción de los alimentos en términos de mini cadenas, es un factor clave en la voluntad política de constituir cadenas alimentarias reales e incluyentes, avanzando hacia un modelo de asociación articulado que permita el desarrollo del sector y mejorar las condiciones de vida de los productores, campesinos y en general de la población rural.

Los transformadores y agroindustrias de alimentos son ejes fundamentales para la generación de empleos e ingresos, al requerir recursos humanos para la transformación y la agregación de valor; así como en la introducción de tecnologías e innovación en los procesos de producción, la calidad e inocuidad. Estos actores son determinantes en el jalonamiento de la cadena, pues aportan en gran medida a los volúmenes y calidades requeridos por la demanda de alimentos de un territorio, tanto interna como externamente.

Los comerciantes, definen los precios finales a los consumidores y depende en gran parte de su interacción en el mercado, que dichos precios sean o no alcanzables por los consumidores. Por lo que más allá de una función de intermediación para la comercialización, los comerciantes tienen una función ética en el desarrollo del libre mercado, de no llevar a cabo acciones de usura y de manejar los alimentos con condiciones de inocuidad y calidad. Así mismo, de avanzar hacia el interrelacionamiento más equitativo con los transportadores y productores, de tal forma que se establezcan reglas de juego que permitan la obtención de precios justos y alcanzables, en los diferentes puntos de la cadena.

Los consumidores, como decisorios en el tipo y en las cantidades de demanda de alimentos necesaria para la alimentación. Que va desde las preferencias y hábitos alimentarias, pasa por el manejo y manipulación de los alimentos para el consumo y se transversaliza con su función de veeduría sobre la necesidad de contar con precios justos y alcanzables para cubrir sus requerimientos de alimentación adecuada.

Las asociaciones, organizaciones o colectivos y grupos de personas que pueden constituirse a lo largo de los puntos de la cadena alimentaria y en el relacionamiento local, regional y departamental, emergen como actores determinantes en el direccionamiento de las políticas públicas y planes relacionados con la alimentación y también, como actores importantes en los procesos participativos en la formulación, implementación, seguimiento y retroalimentación de las diferentes acciones e iniciativas derivadas del Plan Decenal y de la multiplicidad de planes territoriales y sectoriales que le apuestan y aportan a la soberanía, seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación.

Los Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas como actores, son precursores y promotores de la soberanía alimentaria del departamento. Sus saberes, tradiciones y función ancestral de resguardar los territorios, los recursos naturales y el medio ambiente, los hace determinantes en la consolidación del plan decenal, en tanto sus acciones colectivas plantean perspectivas y metodologías propias para la oferta y conservación de semillas propias, los recursos genéticos, la producción de alimentos sostenible y respetuosa de la naturaleza; y sus formas de intercambio y trueque incentivan al acceso a los alimentos con una visión de solidaridad y colectividad.

Finalmente, la academia como actor articulador y líder en las actividades de investigación, generación de información, conocimiento e innovación, para todos los componentes del enfoque integral de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, como facilitador del conocimiento para la producción, la comercialización, la nutrición y la calidad e inocuidad de la alimentación, así como para el desarrollo de enfoques y teorías de orden institucional y técnico que permitan la innovación y el avance en el derecho a la alimentación.

Buscar la articulación de estos actores y en especial, acoger sus aportes, puntos de vista y soluciones colectivas en torno a la implementación del plan, hará posible el desarrollo efectivo y oportuno de las líneas trazadas en el plan.

En el marco de la articulación horizontal y su relacionamiento con la articulación vertical, el proceso conector es el desarrollo de los principios de participación ciudadana y rendición de cuentas como mecanismos de construcción colectiva de escenarios democráticos del derecho a la alimentación. Es por ello, que el desarrollo de espacios periódicos de participación ciudadana y comunitaria en las diferentes etapas del Plan Decenal, son la herramienta esencial para lograr los propósitos de largo plazo establecidos en éste, y realizar continuamente acciones de mejora que generen buenas prácticas en el dimensionamiento y ejecución de planes y políticas públicas. En tal sentido, el CDSSAN de Nariño, el Programa departamental de soberanía y seguridad alimentaria, el Observatorio de Derecho humano a la alimentación y en general la institucionalidad y las administraciones gubernamentales que abarca este plan, trabajarán de manera articulada por la consolidación de estos mecanismos de construcción colectiva, de participación y rendición de cuentas.

El primer paso de articulación y participación se dio en el marco de la construcción del presente plan, a través del proceso participativo con la población y actores que hacen parte de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del departamento. La siguiente etapa consiste en avanzar en la definición e implementación de las iniciativas que del plan se derivan, así como las sinergias de trabajo interinstitucional, intersectorial y colectivo, orientando el trabajo en torno al Plan, como un asunto de gobierno departamental, desde lo local a lo regional y de allí a lo departamental. La tercera etapa es la rendición de cuentas, veedurías y retroalimentación de los avances del plan, sus líneas de acción, programas e iniciativas, así como los efectos adicionales que la dinámica de implementación genere en las comunidades. El relacionamiento de la institucionalidad, el sector privado, la academia y las comunidades, son la piedra angular para avanzar en la garantía del derecho a la alimentación.



SISTEMA DE
MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DECENAL: OBSERVATORIO DHANA

Los objetivos planteados, las estrategias y líneas de acción propuestas en NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. Plan Decenal 2020-2029, requieren una selección de indicadores priorizados que permitan definir el alcance de todos y cada uno de los propósitos.

Para esto la estrategia a utilizar para la evaluación, seguimiento y control del PDHANA, es el OBSERVATORIO DHANA que permite velar por la adecuada implementación del Plan decenal, el monitoreo y seguimiento de las acciones y el avance de las metas de los indicadores por componente estratégico del plan decenal.

Este proceso debe ser sistemático y permanente para que puedan dar cuenta de los avances de las acciones, el control social, oportunidades de mejora y planificación de los correctivos que sean necesarios del plan decenal.

MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN

Con el ánimo de realizar una implementación participativa, incluyente y dinámica, a partir de la articulación horizontal y su relacionamiento con la articulación vertical, es clave que el CDSSAN de Nariño, el Programa departamental de SSAN y , el Observatorio del DHANA y en general la institucionalidad y las administraciones gubernamentales que abarca este plan, aúnen esfuerzos, tanto técnicos como económicos, a fin de establecer mecanismos de construcción colectiva, de participación y rendición de cuentas.

Por ello, se establecerán planes de trabajo y articulación anuales, de tal forma que se avance en la implementación del plan de manera organizada y articulada, aunando esfuerzos, identificando oportunidades para la gestión de las iniciativas y fortaleciendo tanto los liderazgos institucionales, como los comunitarios a fin de hacer más efectiva la implementación, a partir de la participación, la rendición de cuentas, el empoderamiento de los actores vinculados. Dichos planes de trabajo, contemplarán indicadores de gestión que permitirán realizar el seguimiento y monitoreo a la implementación del plan y a su vez, lograr una retroalimentación constante de las acciones y esfuerzos, a fin de plantear acciones de mejora continua en la implementación del plan. Para el seguimiento y monitoreo de las iniciativas, el desarrollo conceptual de las mismas, establecerá sus indicadores específicos de resultados, metas de producto y de gestión. Para el seguimiento del avance del plan, las tres instancias establecerán de manera concertada la periodicidad con la cual se realizará el mismo.

En cuanto a la articulación vertical y horizontal, se establece realizar anualmente dos espacios de rendición de cuentas sobre los avances; y dependiendo del alcance temático y territorial que se defina en el desarrollo de cada iniciativa, se concretarán espacios participativos durante y después de la implementación de las mismas, a fin de garantizar la retroalimentación y mejoramiento de dichas iniciativas, la participación, transparencia y empoderamiento de la comunidad en la toma de decisiones y en la realización progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y nutrición Adecuada.

Teniendo en cuenta que la FAO indica que en 2017 "...de los 64 municipios de Nariño, solo 2 (3%) tienen comité de SAN (Pasto e Ipiales); la tercera parte (21 municipios) tienen plan de SAN; solo 4 municipios (6%) tienen un Acuerdo o política local de SAN aprobada (Leiva, Policarpa, Sandoná y Cumbitara); el 42% (27 municipios) han recibido asistencia técnica en SAN por parte de la Gobernación y, 9 municipios (14%) han recibido asistencia técnica en SAN por parte de instituciones del nivel nacional..." (FAO, 2018, pág. 64); se avanzará con el liderazgo del Comité departamental, el Programa departamental de soberanía y seguridad alimentaria, el Observatorio de Derecho humano a la alimentación y en general la institucionalidad, en el apoyo y fortalecimiento institucional a los municipios en la consolidación y Operativización de los Comités y formulación de planes y políticas como forma de consolidar la articulación vertical, potenciar la articulación horizontal en particular en lo local y generar escenarios encaminados a lograr progresivamente el derecho humano a la alimentación, instar a las administraciones locales a incentivar la participación de actores comunitarios en los comités SSAN municipales y en la implementación de los planes y políticas, fundamentados desde las comunidades, las instituciones y la sociedad civil.

METAS E INDICADORES A MONITOREAR DEL PLAN DECENAL

Para explorar el estado actual del derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada de Nariño es necesario disponer de datos e información exacta, actualizada y suficientemente desagregada para poder diseñar y monitorear el plan PDHANA de Nariño.

La disponibilidad de datos e información es una condición necesaria para lograr mejores focalizaciones, usos más eficientes de los recursos y efectos más directos sobre los grupos poblacionales a los cuales se dirigen las políticas. Así mismo, el hecho de reconocer el estado actual de la Seguridad Alimentaria y Nutricional implica comprender el desarrollo económico y bienestar social del Departamento.

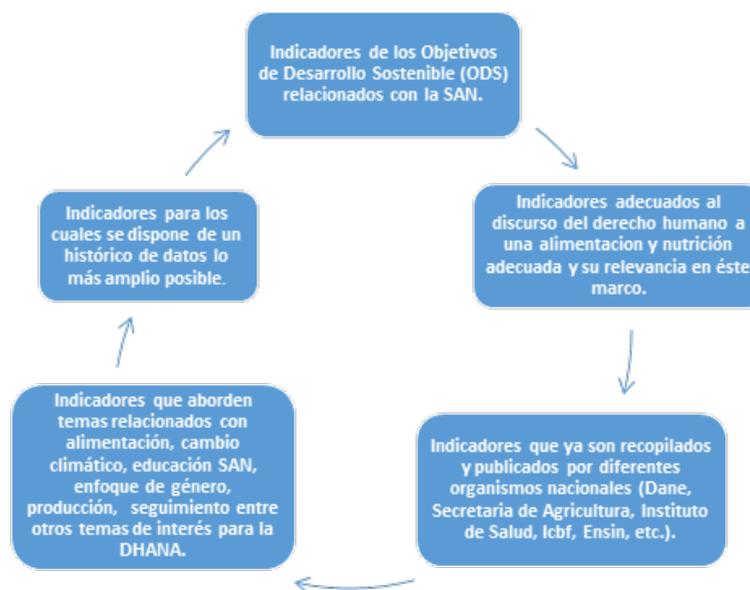
Para esto la evaluación, seguimiento y control del PDHANA, es una estrategia que permite velar por la adecuada implementación del mismo, abordado como un proceso sistemático y permanente por medio de indicadores pertinentes y de impacto que dé cuenta de los avances de las acciones, el control social, oportunidades de mejora y planificación de los correctivos que sean necesarios.

Igualmente, para evaluar los avances y logros del DHANA, debe realizarse monitoreo periódico del avance de las metas establecidas en el plan por cada indicador que permita evaluar y valorar el comportamiento y dinámica del derecho a la alimentación en Nariño, los objetivos y las líneas de acción con el fin de que los tomadores de decisiones y los que las ejecutan, puedan realizar acciones pertinentes y a tiempo frente a los desafíos que enfrenta la seguridad alimentaria en estos tiempos.

Para la construcción de las metas del Plan decenal DHANA en general se tuvieron en cuenta:

- » El comportamiento histórico del indicador en Nariño.
- » Las metas trazadoras nacionales presentadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” frente a SAN.
- » Las metas planteadas en el Conpes Social 113 de 2008
- » Las metas planteadas en el Conpes 3918 de Objetivos de Desarrollo Sostenible que dan cuenta de los compromisos nacionales e internacionales en términos de SAN en Colombia de la agenda 2030.
- » Plan de desarrollo departamental “Mi Nariño, en defensa de lo nuestro” 2020-2023.

Ilustración 94. Estrategia para la selección de los indicadores priorizados del Plan DHANA 2020-2029.



Fuente: Elaborado por el Equipo PNUD-Gobernación Nariño en el marco del convenio.

El conjunto de indicadores y metas que se priorizan en este plan se resumen en el siguiente cuadro. Por los cuales se permitirá el seguimiento y la evaluación sistemática de políticas e iniciativas a través de información estadística sistematizada, oportuna y confiable que permite a instancias directivas la consecución de niveles óptimos de gestión y facilite el proceso de toma de decisiones.

No obstante, la implementación debe hacerse dentro del marco de las buenas prácticas de gobierno para garantizar la efectividad, la eficiencia, la eficacia y pertinencia; siendo esto un compromiso tanto de la comunidad, institucionalidad, organizaciones y sociedad en general.

El alcance y propósito de las actividades y áreas de monitoreo del ODHANA requiere de esfuerzos permanentes y sostenibles en el tiempo, que serán liderados por lo el grupo que conforma el observatorio, y con el apoyo de la Dimensión SAN del departamento de Nariño y los diferentes sistemas de información como también de los actores involucrados en el reporte de datos. En ese sentido, las actividades a desarrollar para el monitoreo y evaluación de la información del ODHANA se han definido en la forma como se describen a continuación:

Establecer necesidades de información, de acuerdo con las diferentes políticas públicas relacionadas con la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, a cargo del equipo del ODHANA.

- » Gestión de las fuentes de información (control de la calidad, disponibilidad, oportunidad y administración del dato, flujo de la información y finalmente su bodegaje). Este componente estará a cargo de las diferentes entidades que reportan la información (sistemas de información) y del equipo ODHANA.
- » Estabilización y generación de salidas e indicadores: (Elementos teóricos orientadores como líneas base y áreas de interés reflejadas en indicadores de diferentes tipos y dimensiones). Este componente estará a cargo del estadístico del ODHANA y de las fuentes de datos de los sistemas de información que se encuentran en el marco de los acuerdos y/o convenios con el ODHANA.
- » Gestión del conocimiento: la conformación de redes de investigación, análisis de la información, difusión a través de mesas de trabajo, red de Nodos, reportes en línea, fomento de nuevas líneas de investigación en Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; serán desarrollados por el equipo del ODHANA, bajo los lineamientos técnicos de las diferentes mesas y redes que forman parte del observatorio.
- » Seguimiento, evaluación y mejora continua del Observatorio por la Dimensión SAN de la gobernación de Nariño y equipo ODHANA). (Tabla 37)

Tabla 37. Indicadores Priorizados NUESTRO NARIÑO AL DERECHO POR LA ALIMENTACIÓN Y POR LA NUTRICIÓN. Plan Decenal 2020-2029.

No.	Objetivo ODS	Meta ODS	Componente DHANA	Eje SSAN	Indicador	Año Línea Base	Valor Línea Base	Fuente	Meta a 2022	Meta a 2025	Meta a 2028
1	1	1.2	Accesibilidad	Acceso	Incidencia de la Pobreza Monetaria	2018	41,4	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	36,8	33,1	29
2	1	1.2	Accesibilidad	Acceso	Incidencia de la Pobreza Monetaria extrema	2018	12,7	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	9,7	7,9	5,4
3	1	1.2	Accesibilidad	Acceso	Índice de Pobreza Multidimensional	2018	33,5	DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV)	25,8	17,5	10,1
4	1	1.3	Adecuación	Aprovechamiento Biológico	Porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud	2018	78,73	MSPS- ADRES. Base de Datos Única de Afiliados (BDUA)	> 80,6	> 81,26	> 82,14
5	4	4.a	Accesibilidad	Acceso	Número de Estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar	2019	140.262	Secretaría de Educación- Gobernación Programa SSAN gobernación	ND	ND	ND
6	5	5a	Accesibilidad	Acceso	Brecha de ingreso mensual promedio entre hombre y mujeres	2018	20,6	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	< 19,6	< 18,3	< 17,3
7	5	5.5	Accesibilidad	Acceso	Número de mujeres que lideran huertas caseras para la alimentación familiar	2019	77	Observatorio DHANA- Encuesta PDHANA	ND	ND	ND

No.	Objetivo ODS	Meta ODS	Componente DHANA	Eje SSAN	Indicador	Año Línea Base	Valor Línea Base	Fuente	Meta a 2022	Meta a 2025	Meta a 2028
8	10	10.1	Accesibilidad	Acceso	Coefficiente de GINI para ingresos	2018	0,512	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	0,492	0,485	0,47
9	2	2.1	Adecuación	Consumo	Número de niños beneficiados que recibieron leche humana pasteurizada	2019	756	Banco de Leche Humana Departamental de Nariño	> 852	> 948	> 1.044
10	2	2.1	Adecuación	Consumo	Prevalencia de niños y niñas menores de 2 años de edad con Lactancia Materna Exclusiva hasta los 6 meses de Edad	2017	73,30%	SISVAN WEB- IDSN	ND	ND	ND
11	2	2.1	Accesibilidad	Acceso	Prevalencia de inseguridad alimentaria en el hogar Moderada o Severa	2015	31,70%	Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia (ENSIN)	< 27,2	< 25,3	< 23,4
12	2	2.2	Adecuación	Consumo	Porcentajes de personas de 5 a 64 años que consumen frutas diariamente	2010	63,20%	Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia (ENSIN)	ND	ND	ND
13	2	2.2	Adecuación	Consumo	Porcentajes de personas de 5 a 64 años que consumen verduras diariamente	2010	20,80%	Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia (ENSIN)	ND	ND	ND

No.	Objetivo ODS	Meta ODS	Componente DHANA	Eje SSAN	Indicador	Año Línea Base	Valor Línea Base	Fuente	Meta a 2022	Meta a 2025	Meta a 2028
14	2	2.5	Adecuación	Consumo	Número de recetas tradicionales existentes en las comunidades indígenas, campesina y afro del departamento	2019	82	Observatorio ODHANA- Encuesta PDHANA	ND	ND	ND
15	2	2.1	Adecuación	Aprovechamiento Biológico	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	2018	9,96%	DANE - Estadísticas Vitales	< 9,44	< 9,05	< 8,66
16	2	2.2	Adecuación	Aprovechamiento Biológico	Prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años	2019	6,90%	IDSN-SISVAN WEB	< 4,9	< 4,5	< 3,9
17	2	2.2	Adecuación	Aprovechamiento Biológico	Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	2019	2,80%	IDSN-SISVAN WEB	< 2,3	< 2,1	< 1,8
18	2	2.2	Adecuación	Aprovechamiento Biológico	Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años	2019	17,30%	IDSN-SISVAN WEB	< 16,1	< 14,9	13,7
19	2	2.2	Adecuación	Aprovechamiento Biológico	Prevalencia de niños y niñas menores de 5 años de edad con exceso de peso (sobrepeso y obesidad)	2019	6,80%	IDSN-SISVAN WEB	< 5,2	< 4,8	< 4,3
20	2	2.2	Adecuación	Aprovechamiento Biológico	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	2018	3	DANE - Estadísticas Vitales	< 3,2	< 2,9	< 2,7

No.	Objetivo ODS	Meta ODS	Componente DHANA	Eje SSAN	Indicador	Año Línea Base	Valor Línea Base	Fuente	Meta a 2022	Meta a 2025	Meta a 2028
21	2	2.2	Adecuación	Aprovechamiento Biológico	Prevalencia de anemia en niños y niñas de 6 a 59 meses	2010	39,40%	Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia (ENSIN)	ND	ND	ND
22	2	2.2	Adecuación	Aprovechamiento Biológico	Prevalencia de exceso de peso (sobrepeso y obesidad) en población de 18 a 64 años	2015	56,70%	Encuesta Nacional	ND	ND	ND
23	2	2.2	Accesibilidad	Acceso	Porcentaje de municipios incluidos en programas de nutrición para adulto mayor	2019	35,90%	de Situación Nutricional en Colombia (ENSIN)	> 44,0	> 52,1	> 60,2
24	2	2.3	Disponibilidad	Disponibilidad	Porcentaje de hectáreas de uso agrícola en el departamento	2017	14,9% (161.681 Has)	Gobernación Programa SSAN	ND	ND	ND
25	2	2.3	Disponibilidad	Disponibilidad	Toneladas de producción de los cultivos transitorios en el departamento	2017	899.392,40	ENA-DANE	909.276,40	915.206,80	921.137,20
26	2	2.3	Disponibilidad	Disponibilidad	Toneladas de producción de los cultivos anuales, permanentes y semipermanentes en el departamento	2017	532.988,90	Evaluaciones Agropecuarias (EVA)	> 643.586,4	> 725.392,8	> 848.102,4

No.	Objetivo ODS	Meta ODS	Componente DHANA	Eje SSAN	Indicador	Año Línea Base	Valor Línea Base	Fuente	Meta a 2022	Meta a 2025	Meta a 2028
27	2	2.3	Disponibilidad	Disponibilidad	Toneladas de producción acuícola en el departamento	2017	2.629,20	Evaluaciones Agropecuarias (EVA)	2.589,80	2.639,40	2.689,00
28	2	2.3	Disponibilidad	Disponibilidad	Número de programas de formación técnica relacionados con la SSAN existentes en el departamento	2019	12	SENA	ND	ND	ND
29	2	2.3	Comercialización	Comercialización	Número de cadenas productivas existentes en el Departamento	2018	13	Agencia de Desarrollo Rural	ND	ND	ND
30	2	2.3	Comercialización	Comercialización	Número de unidades de producción agropecuaria (UPAs) que reciben asistencia técnica en comercialización	2014	1.625	DANE-CNA	ND	ND	ND
31	2	2.4	Disponibilidad	Disponibilidad	Número de asociaciones de productores en el Departamento	2018	5.465	Agencia de Desarrollo Rural	ND	ND	ND
32	3	3.9	Adecuación	Calidad e Inocuidad	Tasa de Incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos	2018	21	SIVIGILA	< 19,2	< 17,9	< 16,6
33	6	6.3	Adecuación	Calidad e Inocuidad	Índice de riesgo de calidad de agua para consumo humano (IRCA)	2018	43,98	SIVICAP	< 41,3	< 37	< 32,8

No.	Objetivo ODS	Meta ODS	Componente DHANA	Eje SSAN	Indicador	Año Línea Base	Valor Línea Base	Fuente	Meta a 2022	Meta a 2025	Meta a 2028
34	6	6.3	Adecuación	Calidad e Inocuidad	Acceso a agua potable	2018	81,80%	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	> 85,1	> 90,3	> 96,5%
35	16	16.6	Seguimiento	Seguimiento	Porcentaje de municipios con formulación e implementación del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN	2019	0%	Gobernación Programa SSAN	ND	ND	ND
36	16	16.7	Seguimiento	Seguimiento	Número de Municipios con formulación e implementación de Proyectos con Enfoque de SAN en complementariedad con los municipios	2019	6	Gobernación Programa SSAN	ND	ND	ND

PAPEL DEL OBSERVATORIO DHANA EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DECENAL DHANA

El observatorio juega un papel estratégico y transversal muy importante en la implementación del plan, ya que mediante este sistema integral se pretende implementar un correcto seguimiento y evaluación de todo lo referente al plan decenal y al derecho humano a una alimentación adecuada y nutricional.

El Objetivo general del Observatorio DHANA es el de facilitar la lectura e interpretación de situaciones, a partir de información integral, permanente y oportuna, alrededor de la Seguridad, Soberanía Alimentaria y Nutricional en el departamento de Nariño, propiciando el diálogo, la movilización de actores y la orientación de decisiones y acciones entorno a la política pública.

Dentro de los Objetivos específicos del Observatorio están:

- » Identificar e interpretar las situaciones de la Seguridad, Soberanía Alimentaria y Nutricional en el departamento de Nariño, considerando el enfoque de género y el cambio climático.
- » Orientar las decisiones, acciones y políticas a favor de la Seguridad, Soberanía Alimentaria y Nutricional en el departamento de Nariño, de manera coherente con las particularidades y características territoriales.
- » Promover la generación de conocimiento y saberes alrededor de la Seguridad, Soberanía Alimentaria y Nutricional en el departamento de Nariño, desde las iniciativas propias del territorio haciendo énfasis en el enfoque de género y el cambio climático.
- » Impulsar la propia Seguridad, Soberanía Alimentaria y Nutricional en el departamento de Nariño, considerando el rescate de la producción y el consumo de alimentos propios.
- » Fortalecer la veeduría y exigibilidad de derechos alimentarios y nutricionales de las comunidades y sus pobladores.
- » Generar alertas tempranas y la identificación de riesgos que puedan afectar la Seguridad, Soberanía Alimentaria y Nutricional en el departamento de Nariño.
- » Reconocer situaciones de género que visibilicen la participación y el aporte de la mujer, propiciando dinámicas de equidad en función de la Seguridad, Soberanía Alimentaria y Nutricional en Nariño.

La Misión del observatorio es el de ser un sistema de información dinámico que facilite la identificación de experiencias propias del territorio, la recopilación y el análisis de información para la toma de decisiones y la implementación de acciones y de políticas públicas alrededor de la Seguridad, Soberanía Alimentaria y Nutricional en el departamento de Nariño.

La Visión de constituirse en una fuente información para la toma de decisiones y la implementación de acciones a favor de la Seguridad, Soberanía Alimentaria y Nutricional en el departamento de Nariño, con alto nivel de participación de las comunidades, las ONG, organismos internacionales, la academia y la institucionalidad pública, llegando a ser reconocidos a nivel nacional e internacional por la integralidad en el análisis y la objetividad y veracidad de la información.

Dentro de los componentes del Observatorio están:

COMPONENTE 1 - Datos e Información estadística alrededor de la SSAN

COMPONENTE 2 - situación territorial alrededor de la SSAN

COMPONENTE 3 - experiencias, investigaciones y acciones de la SSAN

- » Proyectos y Experiencias alrededor de la SSAN
- » Investigaciones
- » Publicaciones
- » Archivos de multimedia
- » Actividades programadas
- » Normas y políticas alrededor de la SSAN
- » Oferta institucional
- » Articulación mesas, plataformas y comités
- » Base de datos y caracterización de las organizaciones de productores
- » Participación ciudadana y veeduría

COMPONENTE 4 - información geográfica

El alcance y propósito de las actividades y áreas de monitoreo, seguimiento y evaluación del plan decenal DHANA a través del Observatorio requiere de esfuerzos permanentes y sostenibles en el tiempo, que deben ser liderados por el gobernador del departamento, la dirección de Soberanía y Seguridad Alimentaria del Departamento de Nariño conjunto con el comité departamental de soberanía y seguridad alimentaria del departamento como también de los actores involucrados en el reporte de datos.

En el caso puntual de la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en Nariño es necesario en el marco de las políticas vigentes y los espacios de concertación, formulación y seguimiento, identificar las necesidades de información, ampliar y profundizar en la comprensión e integralidad de la SAN en el territorio, así como empoderar a los territorios en la gestión de información.

Los planes de análisis desde el ODHANA se proponen como fin garantizar el mayor uso posible de la información y fomentar la investigación en relación a la SAN, con apoyo de los actores que lo conforman y se centrarán en los siguientes aspectos:

1. Describir las necesidades de información que desean superarse con el estudio o análisis.
2. Describir los métodos a utilizar en el estudio: tipo de estudio, fuente de datos y variables e indicadores de interés, modelos explicativos.
3. Explicar el objeto del estudio.
4. Relacionar los responsables de liderar y adelantar el estudio;
5. Describir observaciones del estudio teniendo en cuenta obligaciones plasmadas en normas o políticas nacionales, compromisos adquiridos por el sector salud, así como estudios de común acuerdo entre instituciones; definir si son insumos de algún plan o política, si se trata de una iniciativa específica de alguna entidad, o si es una iniciativa del mismo Observatorio, ya que estos se encuentran en plena capacidad de identificar necesidades específicas de información. En las observaciones también se debe explicar disponibilidad de las fuentes o brevemente características del protocolo de investigación que deban ser tenidas en cuenta, previo desarrollo y análisis estadístico.
6. Explicar los resultados esperados: si los resultados de los análisis deben materializarse en una publicación científica, un informe, un reporte, entre otras.
7. Tiempo de ejecución del estudio.
8. Productos del estudio: Los resultados de los análisis y estudios que se adelanten deben materializarse en el incremento de publicaciones científicas, informes, reportes, que puedan ser difundidos, diseminados y con fácil acceso a los usuarios en general.” (OSAN, 2015, p. 42).

Por tal razón el ODHANA será capaz de “aprender” permitiendo así expandir sus posibilidades de desarrollo, no bastará con adaptarse y mantenerse sino de desarrollar la capacidad de crear, de innovar, y de generar múltiples expectativas.



FINANCIAMIENTO

Para la financiación del Plan Decenal, concurren la Gobernación de Nariño, los municipios, las entidades territoriales, los diferentes sectores vinculados a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, la empresa privada, la academia, las organizaciones no gubernamentales, las agencias internacionales y organismos multilaterales, las familias, organizaciones de base, de productores y la sociedad.

En tal sentido, el Gobierno departamental deberá identificar y determinar los recursos sectoriales que a través del Presupuesto de los planes de desarrollo se destinan tal fin. Es importante señalar, que dichos recursos se distribuyen en los diferentes sectores y dependencias misionales del Gobierno departamental, tales como la agricultura, la salud, la educación, entre otras. Es de resaltar que lo planteado en este documento se articula programáticamente con la agenda internacional de desarrollo, los planes nacionales de desarrollo, los planes departamentales y municipales de desarrollo, así como con los planes sectoriales. Con el liderazgo del programa de Soberanía, Seguridad alimentaria y Nutricional, el Comité departamental SSAN de Nariño y el Observatorio (corresponsabilidad tripartita), anualmente se identificarán los recursos que, por los diferentes rubros definidos en el marco fiscal de mediano plazo la Gobernación de Nariño y las entidades e instituciones vinculadas al propósito de este plan, destinan para la realización progresiva del derecho humano a la alimentación, teniendo en cuenta el enfoque consignado en este plan.

Así mismo, las tres instancias definirán un plan de trabajo anual a fin de establecer las estrategias necesarias, de coordinación, de articulación, gestión e incidencia, para la consecución y optimización de los recursos que permitan el cumplimiento del Plan Decenal y con ello se avance en la realización progresiva del derecho humano a la alimentación, para el período 2020-2029.

En general, los recursos propios tanto del departamento como de los entes municipales, son un insumo importante para la implementación del plan. Por ello es relevante que los planes departamentales de desarrollo, contemplen el plan decenal como marco de trabajo y de visión a largo plazo, a fin de establecer rubros específicos para la implementación del plan decenal departamental.

Las fuentes de transferencias de recursos del Gobierno nacional son una herramienta para avanzar en el desarrollo de las líneas estratégicas, programas e iniciativas aquí propuestos. Esta orientación deberá adaptarse a los cambios recientes en la estructura del SGR, buscando la mayor gestión posible de recursos para la implementación del plan decenal y en los diferentes niveles de aplicabilidad: municipal, departamental y nacional. De igual manera, se recomienda apropiarse recursos, destinados para la implementación de los acuerdos de paz, debido a que gran parte de las comunidades étnicas del departamento se encuentran en condición de víctimas del conflicto armado en algunas de sus modalidades.

Adicionalmente, para el desarrollo de las iniciativas para y desde los grupos étnicos, es importante orientar entre otras, las transferencias de los recursos del Sistema General de Participación - SGP y del Sistema General de Regalías -SGR (en sus fondos correspondientes), así como a consolidar un trabajo articulado desde dichos grupos como promotores de la soberanía alimentaria del departamento y como actores clave para la recuperación y el resguardo de la cultura alimentaria, diversa y tradicional del departamento. Esto es, en el marco de implementación de los planes integrales de vida y los planes de etnodesarrollo.

Finalmente, se identifica también la necesidad y oportunidad de continuar y fortalecer la gestión de recursos ante las diversas fuentes de cooperación internacional, así como la oferta de créditos condonables y donaciones, que pueden llegar a constituir una fuente de financiación apalancada por los recursos departamentales y municipales, en alianza con las comunidades y actores estratégicos del territorio en los diferentes componentes del plan decenal.

Dado esto, es importante que desde las tres instancias se cuente con la voluntad y los recursos humanos para el desarrollo de la gestión de recursos, que permita responder a las necesidades prioritarias de la población en general en torno al derecho a la alimentación, los grupos y organizaciones de base, campesinos, comunidades afrodescendientes y pueblos indígenas, orientando sus esfuerzos a los objetivos estratégicos planteados en el presente Plan.



PLATAFORMA
DE COMUNICACIÓN



PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN PARA LANZAMIENTO, POSICIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL PLAN DECENAL DHANA 2020 -2029

La estrategia de comunicaciones tiene como fin lograr impacto en la difusión de contenidos a partir del desarrollo, lanzamiento y aplicación del Plan Decenal DHANA en Nariño, además, el cruce de información y el aprovechamiento de las plataformas de comunicación de las diferentes entidades que hacen parte del comité departamental. La estrategia se divide desde comunicación y divulgación de la siguiente manera.

COMUNICACIÓN DIRECTA

Aquí se tendrá como grupos de contacto las diferentes instituciones y entidades que hacen parte del desarrollo participativo en la construcción del Plan, por otro lado, la actualización de información a través de las alianzas estratégicas con diferentes actores que contribuyen de manera activa en la aplicación y seguimiento de este.

COMUNICACIÓN MASIVA.

Dentro de este espacio se busca la formulación de tácticas para el reconocimiento y aprovechamiento de lo expuesto en el plan dentro de la comunidad en general, desde los medios convencionales, digitales y nuevos canales.

OBJETIVO GENERAL DE LA ESTRATEGIA

Aplicar la comunicación como herramienta de apoyo para la difusión y manejo de información que contribuya a implementar el Derecho Humano a una Alimentación y la Nutrición Adecuada en Nariño DHANA desde el Plan Decenal 2020 – 2029

Objetivos de comunicación.

- » Difundir el plan decenal como un logro positivo para departamento de Nariño.
- » Visibilizar los atributos, ventajas y acciones del pan dentro de los ODS que intervienen en el DHANA en Nariño.
- » Lograr alianzas desde la institucionalidad y el sector privado para dar fortaleza a los diferentes ejes que se plantean en el Plan.
- » Aprovechar plataformas de comunicación de las entidades que componen el comité DHANA para logara los objetivos presentados anteriormente

PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN

Medios

- » *Medios convencionales: Radio, prensa, televisión. Canales y medios regionales con participación de emisoras comunitarias, siempre y cuando los contenidos estén dentro del marco normativo de la RTVC – Sistema de medios públicos.*

El Derecho Humano a una Alimentación y Nutrición Adecuada en Nariño será visible desde la planificación de medios convencionales que permitan un mayor alcance en la población que aún no ha desarrollado el uso de nuevas tecnologías como parte de su status de información. Los diferentes productos como spot, cuñas y artículos en prensa escrita facilitan llegar de manera asertiva y alcanzar una cobertura más amplia dentro de la estrategia general.

Los Spot para televisión y las cuñas de radio estarán enfocadas a mostrar el desarrollo del plan desde su construcción hasta su aplicación de una forma testimonial y experiencial, haciendo que sean las instituciones participantes y la población en general las que cuenten la importancia de un Plan Decenal DHANA en Nariño y los beneficios que este trae el Derecho a la Alimentación en todos los sectores.

Estos productos estarán dentro de un plan de medios propio del plan decenal en los canales regionales privados, canales institucionales y emisoras tanto privadas como comunitarias de todo el departamento. El plan de medios, número de impactos y horarios se establece tras análisis de rating de los diferentes espacios y sus parrillas de programación.

De forma paralela se solicitará a diferentes instituciones del comité DHANA incluir estos productos dentro de sus planes de medios.

Para prensa escrita se establece la publicación e impresión de un boletín trimestral con avances y desarrollo del plan, junto un artículo media página con un resumen del boletín en el periódico con más alcance en el departamento, de la misma forma que los spots y las cuñas estos productos estarán contemplados en el plan de medios del Pan Decenal. El artículo resumen será incluido en las diferentes publicaciones realizadas por las instituciones del comité, como revistas y separatas.

- » *Medios digitales: Social Media*

Los medios digitales son el eje fundamental dentro de la estrategia de comunicación, las plataformas digitales como buscadores, chat, email y redes sociales aseguran cobertura en la población nariñense con un radio de acción superior a medios convencionales.

Para buscadores se establece pauta en Google con el fin de llegar a población de contacto interesada en los contenidos para ser localizada en su primera búsqueda, redireccionamiento a página del observatorio y publicaciones en redes sociales.

Para redes sociales se propone la creación de FanPage en Facebook con una proyección de 1000 seguidores por trimestre, las publicaciones en Facebook se harán lunes 7:00 a.m., miércoles 7:00 a.m. y sábado 1:00 p.m., estas publicaciones se harán forma orgánica, con información inmediata, infografías, videos y noticias del plan o afines al comité teniendo en cuenta los ejes del plan, además, se harán publicaciones según agenda de fechas conmemorativas relacionadas con DHANA. Por otro lado, se hará una publicación con pauta los martes 7:00 p.m. cada 2 semanas con un resumen del desarrollo del Plan Decenal.

Se hará la creación de perfiles en Instagram y Twiter para compartir contenidos alternos a las publicaciones de Facebook. Para Instagram se estipula estrategia de imagen con fotografías e infografías, para Twiter una táctica de noticias más relevantes del Plan o el comité.

En toda la estrategia de social media se hará la implementación del #NuestroNariñoPlanDHANA como tendencia junto a Hashtag propio de cada eje.

Se dispondrá la información al comité para que sea compartido en sus diferentes perfiles o páginas.

Se hará una restructuración de la página web del ODHANA para implementar un espacio exclusivo para el Plan Decenal Nuestro Nariño al Derecho con la Alimentación y la Nutrición, en este espacio se actualizará la información con noticias y publicaciones del plan, además, las publicaciones digitales del boletín trimestral. Se establece los hipervínculos para direccionamiento de redes sociales del plan e información de contacto.

Las plataformas de chat como Whatsapp, Telegram y Messenger Facebook, al igual que E-Mail serán utilizados para compartir los contenidos con los comunicadores de las instituciones y asociaciones participantes en el plan para ser publicados en sus plataformas, para divulgar invitaciones a eventos y circulares a todo el comité y responder inquietudes o recepción de información importante de parte de la comunidad en general. Para la ejecución de estas acciones se hará una actualización de base de datos y un directorio que será dado por el comité.

Dentro de esta parte de la estrategia también se propone la realización de foros virtuales a través de Facebook Live o streaming en la página del ODHANA para el lanzamiento del plan y diferentes contenidos dependiendo de la fase de comunicación.

Fases de comunicación

- » Construcción del Plan Decenal.
- » Lanzamiento del Plan Decenal
- » Aplicación y seguimiento del Plan Decenal

Desarrollo creativo

El desarrollo creativo está enfocado a la generación de conceptos y productos de comunicación para cada uno de los medios, tanto digitales como convencionales. También se desarrolla una identidad del Plan Decenal tanto nivel imagen como de fuentes y colores. Debe existir una promesa básica del plan desde la comunicación, la creación del nombre del Plan Decenal y los contenidos comunicativos estarán deberán responder a esta promesa.

Desde el desarrollo creativo se debe contemplar un impacto para lograr llegar a la población de contacto de forma atractiva, clara y satisfactoria, en donde el receptor quede satisfecho y el plan cumpla el objetivo de difusión plan.

- » *Campañas*
- » Expectativa.
- » Posicionamiento.
- » Corporativa.
- » Fortalecimiento.

Ruta de contenidos

- » *Recolección de información*

La información para todas las publicaciones se recolectará de tres fuentes:

- » Plan decenal DHANA.
- » Observatorio DHANA.
- » Información transversal del Comité Departamental DHANA.
- » *Creación de contenidos*

Generar los contenidos comunicacionales para todos los medios a partir de la información recolectada.

Seguimiento

Para hacer seguimiento y establecer la correcta aplicación de la estrategia se presentará informe trimestral junto al boletín con datos detallados del impacto, interacciones y alcance de cada publicación en medios digitales, también un informe de seguimiento al número de repeticiones o reproducciones en medios convencionales, al igual que un backup con todos los productos finalizados y publicados durante ese trimestre.

El informe también debe reflejar la recepción de datos con el porcentaje de satisfacción del grupo objetivo frente a la claridad y veracidad de la información brindada.



COVID 19



CAPÍTULO SOBRE EMERGENCIA ACTUAL DE PANDEMIA POR CORONAVIRUS (COVID 19), DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN, SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN NARIÑO

CONTEXTO

La enfermedad del coronavirus causada por el virus COVID-19 se detectó por primera vez en Wuhan, China, en diciembre de 2019. El 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote constituía una emergencia de salud pública de preocupación internacional. Ante la presencia de la enfermedad COVID-19 en Colombia, después del 6 de marzo de 2020, el país inicia la fase de contención en la cual es importante dar instrucciones en el marco de intervención, respuesta y atención del COVID19, en especial para el uso racional de elementos de protección personal (EPP) en entornos de salud y comunitarios, basadas en las recomendaciones de la OMS (World Health Organization (WHO), 2020).

La proliferación del coronavirus o COVID 19 a inicios de mayo de 2020, ha contagiado a 3.2 millones de personas y ha cobrado la vida de más de 232.570 personas en el mundo y su llegada a Colombia, registra ya más de 7 mil casos confirmados, de los cuales 154 se registraron en el Departamento de Nariño²⁸. Ante la necesidad de establecer el aislamiento y la cuarentena para mitigar la propagación del virus en el territorio nacional y con ello salvar vidas; se han llevado a cabo acciones para salvaguardar las vidas y la economía. Si bien los esfuerzos mitigar el impacto de la pandemia han tenido un resultado importante en cuanto a la baja de la cantidad de casos, tanto el país como Nariño están en un estado de incertidumbre, pues nadie sabe cuando se podrá regresar a la normalidad.

Ante tal incertidumbre y como consecuencia de la cuarentena, el suministro de la oferta de alimentos se ve afectado y la demanda de estos se limita, por el deterioro de las condiciones socioeconómicas de la población y el aumento no controlado y en algunos casos no justificado de los precios de los alimentos. El COVID afecta el derecho humano a la alimentación en cada uno de sus componentes y enfoques de soberanía y seguridad alimentaria.

REFLEXIONES SOBRE EL COVID 19 EN EL MARCO DE LA DISPONIBILIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS

De acuerdo al documento Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación, el contexto internacional posterior al COVID-19 que es posible ir perfilando apunta a una creciente importancia de los procesos de regionalización de la producción. En ese contexto, la integración regional está llamada a desempeñar un papel clave en las estrategias de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe. Los efectos de mediano plazo en materia de reorganización de la producción y del comercio internacional en términos de localización y tecnológicos son importantes. (CEPAL, 2020).

También se identifican al menos tres escenarios posibles de contexto económico a definir para la reactivación económica: continuar con la globalización, pero sobre la base de nuevos modelos de gobernanza más receptivos al multilateralismo y la corrección de las desigualdades entre países; soluciones de alcance exclusivamente nacional, o una acentuación de la regionalización. Estos tres escenarios pueden también ser leídos como fases para la reactivación y recuperación económica, pues es preciso que los países replanteen el enfoque de crecimiento, incentivando primero el interno, es decir las soluciones de alcance exclusivamente nacional y posterior a ello, pero de manera sincronizada y gradual, acentuar la regionalización de las economías, a fin de generar sinergias territoriales de crecimiento, para en el mediano y largo plazo, generar esos modelos nuevos de gobernanza de cara a la globalización.

Teniendo en cuenta este contexto y el amplio impacto que el COVID tendrá a nivel alimentario, en el corto y mediano plazo, es preciso que la disponibilidad de los alimentos en Nariño, centre su oferta en la producción local y en el flujo de alimentos proveniente de otros territorios del país o del mercado internacional. Poder garantizar la oferta que suple la canasta de alimentos de Nariño, está condicionado por las características tanto poblacionales como socioeconómicas, de la población rural, campesinos, afrodescendientes e indígenas, como del contexto internacional de provisión de los alimentos, en particular los que no son producidos al interior de la economía doméstica y los procesados de oferta externa al departamento.

Las condiciones de los campesinos, afrodescendientes e indígenas del departamento, son precarias estructuralmente, dado que cuentan con menos acceso a los servicios del Estado y en algunos territorios dicho acceso es inexistente, tienen menos ingresos que los urbanos, toda vez que la labor del campo en su mayoría está mal remunerada y en general, su vinculación al mercado laboral es informal.

Un factor importante en el contexto de COVID 19, es también el comportamiento de la economía mundial y del dólar. Los precios de los insumos para la producción de los alimentos, en especial los asociados al manejo y control de plagas y sostenimiento de la calidad del suelo, dependen totalmente del comportamiento del dólar, por lo que el aumento de la tasa de cambio que se ha registrado en el último mes, devaluando la moneda colombiana y superando los \$4.000, presiona en corto y mediano plazo los precios de los insumos y con ello, pone en peligro la productividad de los diferentes cultivos de alimentos a nivel local. Adicionalmente, presiona también los costos de producción y con ello los precios finales de los alimentos, disminuyendo los márgenes de utilidades de los campesinos, que ya de por sí son muy pequeños.

Los pequeños y medianos productores de alimentos del departamento, tanto campesinos, como afrodescendientes e indígenas, desarrollan sus actividades productivas principalmente para el autoconsumo y la venta de los excedentes. Por lo que sus principales ingresos dependen de la comercialización que estos puedan lograr de los alimentos y con el actual confinamiento, existe una mayor dificultad para lograr que su producción pueda comercializarse. De acuerdo al Censo Nacional Agropecuario – CNA-, de 254.569 Unidades Productivas Agropecuarias, 79.053 de ellas cuentan al menos con un lote de producción para autoconsumo. Es decir, el 31% de las unidades. Esto implica que, de cada diez unidades, 7 no producen alimentos para el autoconsumo, destinando la producción para el mercado y generando mayor vulnerabilidad al depender totalmente del mercado para vender su producción y abastecerse para el consumo familiar.

Solo 4.421 productores realizan acciones de intercambio y trueque por lo que urge fortalecer el sector agropecuario, orientando los esfuerzos a incentivar la agricultura familiar comunitaria y solidaria. A pesar de los avances alcanzados por la institucionalidad territorial, el mercado institucional y el mercado campesino está prácticamente inexplorado y requiere de acciones concretas para desarrollar su potencial, para atender la urgencia actual y en el corto y mediano plazo, las consecuencias de salud y económicas que la contingencia del COVID derivará a toda la población.

En tal sentido, es importante iniciar de manera inmediata y sostenida, la implementación del Programa de Promoción y apoyo a la agricultura familiar y las iniciativas agroecológicas, mediante el desarrollo de actividades de apoyo a los productores pequeños y medianos y el incentivo de la agricultura familiar como forma de mitigar el hambre y de restaurar las condiciones económicas de la población. Dado que el enfoque de este es el fortalecimiento a los pequeños y medianos productores, es importante:

1. Desarrollar iniciativas de promoción de la soberanía y seguridad alimentaria, donde se promueva la producción para el autoconsumo y la solidaridad a nivel local a fin de suplir las necesidades alimentarias y minimizar las pérdidas y desperdicios de los alimentos. En este punto, es importante facilitar la oferta de alimentos proteínicos, como es el caso de la producción de especies menores para el autoconsumo y comercialización local. Aquí la producción de Cuy y aves de traspatio, puede ser una línea central a trabajar en estas iniciativas. Adicionalmente, la producción de alimentos de ciclo corto, aprovechando los espacios en las viviendas (patios y verticales) buscando el autoconsumo, el intercambio y la venta de excedentes.

2. Apoyar a los productores con líneas de crédito blando, flexible y condonable o apoyos en especie, a fin que los productores puedan tener la capacidad inmediata de acceder a los insumos básicos para la producción y con ello, se reduzca el impacto del confinamiento en las economías familiares de pequeños y medianos productores. Esto no quiere decir que no se aprovechen los procesos comunitarios de recuperación de semillas o las iniciativas de producción agroecológica. Implica poder facilitar al productor los factores productivos necesarios para la producción, en particular lo referente a insumos e implementos y complementar en el corto plazo las practicas limpias de la producción de alimentos.

3. Brindar asistencia técnica mediante la utilización de la tecnología, a través del cual se mejoren las habilidades y conocimientos en torno a la producción y comercialización y se promueva la utilización de prácticas tradicionales y ancestrales como el compostaje, la utilización de productos naturales, la producción en sistemas integrales y ambientalmente sostenibles, el calendario lunar y el manejo de la producción y cosecha de manera limpia y sana. Facilitar los recursos para el desarrollo de esta herramienta para la soberanía y seguridad alimentaria, puede contribuir a afrontar las posibles condiciones de hambre e inestabilidad económica y alimentaria que se profundizan por el COVID.

4. Aunar esfuerzos inmediatos con indígenas y afrodescendientes para garantizar la producción de los alimentos y el autoconsumo de los mismos en los territorios colectivos. Para ello, se recomienda acompañar la formulación y presentación de propuestas de solicitud de apoyo económico para estas comunidades, ante la oferta de recursos internacionales y convocatorias que ha suscitado el COVID 19. Como dicha oferta está

orientada mayoritariamente a la sociedad civil, la institucionalidad territorial puede apoyar técnica y presupuestalmente la presentación de dichas propuestas, a fin de mitigar los efectos del COVID al interior de los grupos étnicos, promover la autonomía y soberanía alimentaria de estas comunidades que históricamente, denotan fragilidades para la consolidación de sus economías propias.

5. Dependiendo de la evolución de las condiciones socioeconómicas y de tránsito derivadas de la pandemia, la implementación de mercados locales, itinerantes, al aire libre y campesinos, puede fortalecer la oferta alimentaria e incentivar los circuitos cortos de comercialización. También, la oferta de semillas para la producción de alimentos, en especial los de ciclo corto. La gobernación y las alcaldías pueden facilitar y apoyar estos espacios, a fin de impulsar el acceso a los alimentos, la disponibilidad permanente y la calidad de los mismos, en torno a la salud y nutrición de toda la población del departamento.

6. Facilitar la comercialización de la oferta alimentaria de los pequeños y medianos productores, mediante la disposición desde la Gobernación y municipios, del transporte de dichos alimentos a las zonas urbanas, centros de acopio y de comercialización. La situación actual de urgencia, afecta y continuará afectando las condiciones de logística para la distribución y comercialización de los alimentos. Si los productores logran movilizar sus alimentos a los centros de consumo, con el apoyo de la institucionalidad local y departamental y bajo los criterios de calidad e inocuidad, se reactivará gradualmente la economía y se contribuirá a que las personas no tengan hambre. Aquí la labor articulada de la gobernación y las alcaldías es determinante, por la urgencia el gobierno local, puede configurarse en el plazo inmediato, en el intermediario entre productores y consumidores. Si Gobernación y alcaldías compran de manera estratégica la producción de los alimentos para el consumo masivo en los centros urbanos, podrá generar impactos importantes en los diferentes puntos de la cadena alimentaria. Al comprar los alimentos directamente a los productores pequeños y medianos, dinamizará la economía local al situar ingresos en las familias campesinas. Al transportarlos hasta los centros de consumo, garantizará las buenas prácticas de manejo de los alimentos y por consiguiente su calidad e inocuidad. Al facilitar el acceso a los alimentos por parte de los consumidores y en especial de la población más vulnerable, estará contribuyendo a lograr el derecho a la alimentación en el inmediato y corto plazo. Este papel será transitorio mientras la contingencia, pero se deberá combinar con procesos simultáneos de asociatividad para la comercialización, para que la transición sea gradual y duradera de cara a la estabilización de la economía que inevitablemente se enfrentará en los próximos años.

7. Definir en el corto plazo, acuerdos de comercialización de alimentos propios, tanto con los departamentos colombianos que se abastecen y abastecen de alimentos al departamento, como con los territorios ecuatorianos de frontera, a fin de propiciar la circulación de la comercialización de alimentos con Ecuador, promoviendo las exportaciones departamentales de alimentos, una vez se consolide la comercialización local y por subregiones al interior del departamento. El enfoque es propiciar la reactivación económica de la región y con ello, garantizar la oferta y el acceso a los alimentos, la generación de ingresos y de empleo en torno a la cadena alimentaria.

En general la política pública agropecuaria del departamento, se orienta a volver a lo básico, a lo rural, a la revaloración de lo propio, priorizando la oferta local y departamental de alimentos sobre la externa, a fin de enfrentar los impactos del COVID y procurar el bienestar y el derecho a la alimentación de las personas. Si el departamento logra

mantener y promover los circuitos cortos de distribución y comercialización de alimentos, podrá liderar con menor dificultad la recuperación y la estabilización socioeconómica de la población. Sostener estas iniciativas en el inmediato y corto plazo, definirán el grado de dificultad de dicho proceso en los próximos años, dado que el impacto del COVID es de mediano y largo plazo.

REFLEXIONES SOBRE EL COVID 19 EN EL MARCO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS ALIMENTOS

Un reto colectivo de la población del departamento y en particular de la población con mayores condiciones de vulnerabilidad, es lograr en confinamiento el acceso a los alimentos. Los altos precios de los alimentos afectan las condiciones de adquisición de los alimentos en cantidades, calidades y hábitos alimentarios. Ante un aumento súbito de los precios de los alimentos, las familias deben ajustar sus preferencias alimentarias, al poder comprar menos alimentos debido a los precios y en muchos casos, sustituir alimentos por otras fuentes más económicas de alimentos, aunque estas no cumplan con los requerimientos mínimos nutricionales necesarios para la salud y nutrición de las personas, e incluso sean perjudiciales para la salud.

Adicionalmente, si las condiciones socioeconómicas de la población se precarizan o se profundiza la precariedad económica, el acceso a los alimentos se restringe. Tal y como se mencionó en capítulos anteriores, el 33.5% de las personas en el departamento, se encuentran en situación de pobreza multidimensional, acentuándose mayormente en centros poblados y rural disperso: 43,7%.

La informalidad es la característica más determinante de esta población, el 89% registra trabajo informal y otro 7.9% ha estado desempleado por largo tiempo. En consecuencia, la situación es más compleja ante el confinamiento, pues en condiciones de informalidad y desempleo y la disminución de toda actividad, incluida la económica, esta población históricamente vulnerable aumenta su nivel de vulnerabilidad y de riesgo a padecer hambre.

Adicionalmente, el esquema de apoyos en alimentos a las poblaciones vulnerables, se vuelve inoperante por la pandemia. Por ejemplo, la suspensión de las clases tendrá un impacto más allá de la educación, en la nutrición, el cuidado y la participación de los padres (especialmente de las mujeres) en el mercado laboral. (CEPAL, 2020). En consecuencia, es importante variar el esquema de suministro de estos apoyos in situ y asegurar la continuidad de los programas de alimentación escolar en casa, fortaleciendo incluso las cantidades pues ahora no solo se trata del estudiante sino de la familia completa.

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso enfrentar estas condiciones de manera inmediata para contener los efectos inflacionarios y de profundización de la pobreza en el departamento. Iniciar de manera inmediata y permanente el Programa alimentos a precios alcanzables para todos, en lo que tiene que ver con la iniciativa de Seguimiento, monitoreo y control de precios de los alimentos, de tal forma que se detecten, controlen y sancionen los precios especulativos por la pandemia:

1. Desarrollar una red institucional y colectiva para la veeduría y control de los precios de los alimentos donde las instituciones trabajan de manera articulada con las comunidades, redes de consumidores y productores, para el control del comportamiento de los precios de los alimentos y el rechazo a la especulación que pone en riesgo el derecho a la alimentación de la población. En este, el apoyo en la tecnología como por ejemplo la implementación de una aplicación de manejo masivo que registre y reporte los casos de precios altos en todo el departamento, es una herramienta útil para contribuir al acceso a los alimentos. Esto es complementario a lo planteado en las reflexiones sobre disponibilidad, al buscar la estabilidad de los precios e incentivar la demanda de la producción local de los alimentos.

2. Una vez la economía empiece a reactivarse y los establecimientos educativos reinicien actividades en las aulas, avanzar en la consolidación de los arreglos institucionales para incorporación de la producción campesina local en las tiendas escolares y en el PAE, en desarrollo e implementación de la estrategia de Compras institucionales, se contribuirá a la estabilidad de los precios y al acceso de los alimentos por parte de los grupos poblacionales priorizados por sus niveles de vulnerabilidad.

3. Iniciar la implementación del programa fortalecimiento de la atención económica y alimentaria a la población vulnerable, en particular en la infancia, niñez y adultos mayores, teniendo en cuenta que estos grupos poblacionales son los más vulnerables para el acceso de los alimentos. De manera inmediata, ajustar el esquema de entrega y apoyo en alimentos a estas poblaciones y en lo posible garantizar la cobertura actual, pero allegando los alimentos al hogar o los recursos económicos para comprarlos, toda vez que el porcentaje de población bancarizada es aún muy bajo. Adicionalmente, es importante ampliar su cobertura a la población que, a consecuencia del virus se ha visto vulnerada económica y alimentariamente.

4. Realizar seguimiento continuo en articulación con el Gobierno nacional a la entrega adecuada de las transferencias monetarias condicionadas que existían previamente a la contingencia y a los apoyos económicos creados en respuesta al COVID.

5. Avanzar en la agenda social para la instalación de capacidades y competencias para el trabajo y la generación de ingresos, como eje central de la resiliencia del departamento, buscando lograr esquemas de generación de ingresos que apoyen a la población en general y en particular a los más vulnerables, como un mecanismo progresivo para la superación de la pobreza. No se trata de continuar con políticas de transferencia de recursos a los más vulnerables, si estas no van acompañadas de acciones encaminadas a la superación de la pobreza y el mejoramiento del bienestar. El éxito del sistema de protección social del departamento, no radica en aumentar la cobertura, radica en que se reduzca efectivamente la población en condiciones de pobreza generando movilidad social y bienestar colectivo.

6. Dado que Nariño es un departamento fronterizo, se recomienda optar por aprovechar las posibles existencias de alimentos decomisados, para ser distribuidos a la población más vulnerable. La estructura de control y seguimiento a la comercialización de alimentos en la frontera, puede ser un potencial para lograr el acceso de alimentos en los segmentos de la población más vulnerable o que se han visto vulnerados en su seguridad alimentaria y económicamente. Esta actividad puede incluso ser institucionalizada como una estrategia de largo plazo y puede ser trabajada coordinadamente con la institucionalidad territorial como el DPS, el ICBF, los hogares comunitarios y las alcaldías municipales.

En el escenario actual y el que se define para los próximos años, los más afectados son los segmentos más pobres y vulnerables de la población (incluidos los afrodescendientes, indígenas, desplazados y la población víctima del conflicto) y los nuevos vulnerables, que como consecuencia de la pandemia han visto mermadas sus condiciones socioeconómicas. Ambos casos se caracterizan por registrar carencias institucionales, sociales y económicas. Con el COVID el retroceso en los niveles de ingreso de la población, aumentarán el porcentaje de población pobre en el departamento. El impacto del COVID es una crisis alimentaria inaplazable, a menos que territorialmente se adopten medidas de respuesta inmediata, de corto y mediano plazo, para proteger a los más vulnerables, mantener la oferta de alimentos, sostener la demanda y mitigar los efectos de la pandemia en la soberanía y seguridad alimentaria del departamento.

REFLEXIONES SOBRE EL COVID 19 EN EL MARCO DE LA ADECUACIÓN DE LOS ALIMENTOS

La naturaleza del COVID atenta contra la salud y la vida de la población y en particular de la población con mayores condiciones de vulnerabilidad en el departamento. Contar con la salud y nutrición necesaria para enfrentar las afectaciones del virus, se vuelve una prioridad de salud pública para el departamento. El acceso a la salud y el fortalecimiento de las condiciones nutricionales de la población determinarán la evolución de la expansión del virus en el territorio.

La pandemia del COVID-19 ha puesto al descubierto que, en cuanto a los derechos humanos y sociales, el mercado no necesariamente asigna eficiente y justamente los recursos: “La privatización de los sistemas de salud ha dado lugar a una enorme fragmentación revelando la enorme desigualdad que hay en nuestra región”. (CEPAL, 2020). Adicionalmente, el confinamiento y la presión en los sistemas de salud para atender los casos graves del virus, trae como consecuencia que gran parte de la atención de salud se traslade a los hogares, los esquemas de entrega de medicamentos fallen y el acceso a la medicina especializada sea insuficiente o nulo en muchos casos, lo que sin duda aumenta la presión ejercida sobre el tiempo de cuidados, en particular en el caso de las mujeres al interior de los hogares.

Por otra parte, el riesgo de contagio es generalizado para todos los individuos y de mayor nivel para los grupos poblacionales como los niños, adultos mayores, y los grupos con afectaciones coyunturales o crónicas²⁹ de la salud y la nutrición. Garantizar el acceso a la salud, debe ir de la mano con acciones puntuales para el fortalecimiento de la nutrición

29 Por ejemplo, hipertensos, obesos, diabéticos y personas con enfermedades coronarias entre otras enfermedades preexistentes presentan respuestas inmunes reducidas o poco favorables ante el virus producto de la inadecuación alimentaria y nutricional resultante de una desproporción de nutrientes, exceso de carbohidratos o grasas y deficiencia crónica de nutrientes, en especial de micronutrientes, que son cofactores de las cascadas de respuestas ante las infecciones causadas por agentes extraños.

de toda la población. Si bien el departamento registra tasas importantes de cobertura en la salud, esto no implica que el acceso a los medios de salud sea garantizado. Las barreras o limitantes al acceso por la estructura geográfica del departamento, la falta de infraestructura para la atención médica, la dispersión de la población en las áreas rurales, las características culturales e incluso el conflicto armado, así como el modelo de prestación de servicios de salud implementado en todo el país, limitan el acceso.

Con la contingencia y el confinamiento, los hábitos alimentarios pueden verse alterados y con ello el estado nutricional de la población. El aumento de los precios, la disminución de los ingresos y la variación en la oferta alimentaria, en particular la de cárnicos y alimentos que requieren garantizar cadena de frío, pueden conllevar a cambios coyunturales en el consumo de alimentos y, en consecuencia, el detrimento de la salud y la nutrición.

Dado lo anterior, es preciso que el departamento avance como respuesta inmediata al COVID en el fortalecimiento de la red de atención en salud y en la promoción de la alimentación adecuada en toda la población, a pesar de las condiciones socioeconómicas actuales y futuras. En tal sentido, el desarrollo de los programas orientados a la adecuación de los alimentos en el plan decenal, enmarcan la ruta de trabajo a desarrollar de manera inmediata y en el corto plazo, de tal forma que el confinamiento sea una talanquera a la propagación del virus, pero que la buena salud y nutrición sean condiciones generalizadas para la población:

1. Promocionar y fortalecer la alimentación sana, nutritiva y de bajo impacto ambiental desde el contexto cultural y propiciando el consumo de proteínas, frutas y verduras. Esto debe ir acompañado de las preferencias y tradiciones alimentarias de la población, así como de las potencialidades productivas alimentarias de las regiones del departamento. Orientando la adaptación de las dietas a ciclos de vida en personas sanas como medio de prevención costo-efectivo ante situaciones que afecten la salud. (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, OMS, 2020). Para lo que se requiere exaltar el consumo de alimentos nutricionalmente adecuados y culturalmente interiorizados, lo que permitirá contribuir a la nutrición de la población y a la demanda de alimentos locales, fortaleciendo la cadena alimentaria. Dado que, un buen estado nutricional permite mayores posibilidades de recuperación en procesos infecciosos y en la mayoría de agresiones (patologías) al organismo. Eso en el ámbito clínico reduce los días de hospitalización y el gasto en el sistema de salud. Así una sociedad menos enferma es una que gasta menos en tratamientos y puede ser más productiva en términos económicos.

2. Continuar incentivando la lactancia materna como alimento exclusivo de los infantes hasta los 6 meses de vida y complementaria hasta los dos años, permitirá prevenir las condiciones de malnutrición en la población. Es importante promocionar la lactancia como un hábito alimentario seguro y gratis, que permite la alimentación adecuada de los infantes y previene problemas de salud en el futuro.

3. Prevenir y reducir la desnutrición y las deficiencias de micronutrientes. Al continuar con la implementación de los programas y estrategias gubernamentales y fortalecer las acciones que están incluidas en estos, fomentando los hábitos alimentarios con enfoque etnocultural, higiene y estilos de vida saludable desde la gestación y en todas las etapas del ciclo vital humano.

4. Establecer de manera inmediata una red de atención en salud, que llegue hasta las

zonas más dispersas del departamento, a través de la telemedicina, ya sea con el desarrollo de tecnologías informáticas o la disposición de radios de amplia frecuencia en las zonas más apartadas, a fin de ampliar la capacidad de atención e incentivar la capacidad de respuesta oportuna en salud. La integración de los sistemas de atención territoriales y la definición de protocolos de atención bajo este esquema son prioritarios a desarrollar. Como enfoque étnico, se recomienda que dicha red, involucre a las autoridades indígenas y afrodescendientes que lideran la etnomedicina en sus comunidades, a fin de articular la medicina tradicional y la salud occidental, a fin de facilitar los procesos de prevención y atención del virus en los territorios colectivos y en el mediano plazo garantizando la salud y nutrición de estas comunidades, que por sus características culturales y por las distancias geográficas, no tienen acceso a los servicios de salud y en general, presentan problemáticas nutricionales y de salud, asociadas a la alimentación.

Finalmente, es importante indicar que, si bien la respuesta inmediata y de corto plazo al COVID es una prioridad del Gobierno departamental y de la sociedad civil, avanzar en respuestas que involucren el largo plazo, la articulación, coordinación y la corresponsabilidad de todos los actores, contribuirá a lograr desarrollar acciones y estrategias que atiendan la coyuntura presente e impacten la senda de recuperación de las condiciones socioeconómicas y el bienestar en el mediano y largo plazo.



BIBLIOGRAFÍA

ASAMBLEA DE LAS NACIONES UNIDAS. (2018). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales”.

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales –PIDESC.

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. (1974). Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición.

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. (2016). Comisión de estadística. Tema 3 a) del programa provisional, temas de debate y para la adopción de decisiones: datos e indicadores en apoyo de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. E/CN.3/2017/2*. New York.

(2016). ASÍ VAMOS EN SALUD. Bogotá DC. Recuperado el Abril de 2020, de <https://www.asivamosensalud.org/indicadores/seguridad-alimentaria>.

BILBAO GARAY, J. (2007). Anemias carenciales II: anemia megaloblástica y otras anemias carenciales. IT del Sistema Nacional de Salud, 3:67-75.

CEPAL. (04 de 05 de 2020). COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/pandemia-covid-19-llama-construir-un-nuevo-modelo-desarrollo-reforzar-la-integracion>.

CEPAL. (2020). Informe Especial COVID 19. Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación. Santiago de Chile.

CEPAL. (2020). Informe Especial de COVID 19. América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19 Efectos económicos y sociales. Santiago de Chile.

COMISIÓN ÉTNICA PARA LA PAZ. (2016). Capítulo Étnico 6.1.12 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. La Habana.

Comité de derechos económicos, sociales y culturales. (2002). El derecho al agua. Ginebra: Naciones Unidas.

COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL. (2012). EN BUENOS TÉRMINOS CON LA TERMINOLOGÍA. Roma.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICO, SOCIALES Y CULTURALES. (1999). Observación No. 12: El derecho a una alimentación adecuada.

CONVENIO 1254 DE 2017. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ICBF Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA, FAO. (2018). Guías alimentarias basadas en alimentos para mujeres gestantes, madres en período de lactancia y niños y niñas menores de dos años para Colombia. Bogotá DC: Impresiones litográficas América.

CORPONARIÑO. (2017). Plan de Gestión Ambiental Regional del Departamento de Nariño pgar 2016-2036. Pasto.

DANE. (2018). Encuesta Nacional de Calidad de Vida.

Declaración de Nyéléni Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria. (2007). Declaración de Nyéléni Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria Nyéléni, Selingue, Malí, 23 al 27 de febrero de 2007. Nyéléni.

DNP. (2008). CONPES 113. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Bogotá.

DNP. (2015). Evaluación Institucional y de Resultados de la PSAN. Bogotá.

DNP. (2018). Estrategia para implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia. Conpes 3918 de 2018. . Bogotá.

FAO. (2013). El derecho a la alimentación en el marco internacional de los derechos humanos y en las constituciones. CUADERNOS DE TRABAJO SOBRE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.

FAO. (1996). Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial. Roma.

FAO. (2004). DIRECTRICES VOLUNTARIAS en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

FAO. (2013). SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIAS (DOCUMENTO BASE PARA DISCUSIÓN). .

FAO. (2018). ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA GESTIÓN DE LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL NARIÑO – COLOMBIA. Bogotá.

FAO. (2019). Portal de términos. Obtenido de <http://www.fao.org/faoterm/es/>

FAO. (2019). Sistema de Abastecimiento Agroalimentario del departamento de Nariño. Subregión Nariño Alto. . Pasto.

FAO. (2019). Sistema de Abastecimiento Agroalimentario del departamento de Nariño. Subregión Nariño Centro. Pasto.

FAO. (2019). Sistema de Abastecimiento Agroalimentario del departamento de Nariño. Subregión Nariño Occidente. Pasto.

FAO. (2019). Sistema de Abastecimiento Agroalimentario del departamento de Nariño. Subregión Nariño Oriente. Pasto.

FAO. (2019). Sistemas De Abastecimiento Agroalimentario Informe Departamental Nariño. Pasto.

FAO, FIDA, OMS, WFP y UNICEF. (2019). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse rente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía. Roma: FAO.

FUPAD. (2014). Plan Departamental de Empleo de Nariño. Pasto.

GLOBAL GREEN GROWTH INSTITUTE COLOMBIA. (2019). EVALUACIÓN DE POTENCIAL DE CRECIMIENTO VERDE. Departamento de Nariño. Bogotá.

GOBERNACIÓN DE NARIÑO. (2016). Plan de Desarrollo Departamental “Nariño Corazón del Mundo”, para el periodo constitucional 2016 – 2019. Pasto.

GOBERNACIÓN DE NARIÑO. (2018). Estrategia para la mitigación y atención de niños y niñas menores de cinco años con riesgo o desnutrición infantil en los Municipios (Tumaco, Barbacoas, Magüi Payan, Roberto Payan, Olaya Herrera, El Charco, Cumbal, Ricaurte, Francisco Pizarro, Santa Bárba.

GOBERNACIÓN DE NARIÑO. (2019). Banco de Leche Humana de Hospital Departamental de Nariño.

GOBERNACIÓN DE NARIÑO. (2019). Modelo observatorio de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de Nariño. Pasto.

GOBERNACIÓN DE NARIÑO. (2019). Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA). Pasto.

GOBERNACIÓN DE NARIÑO. (2020). Plan de Desarrollo Departamental. Mi Nariño, en Defensa de lo Nuestro 2020-2023. Pasto.

GOBERNACIÓN DE NARIÑO. (2020). PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO Mi Nariño, en defensa de lo nuestro. Pasto.

GOBERNACIÓN DE NARIÑO. (s.f.). Plan Departamental de Aguas. Obtenido de PDA NARIÑO: <http://pda.xn--nario-rt.a.gov.co/index.php/features/planeacion>

GOBIERNO DE COLOMBIA. (2013). Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2019. Bogotá.

GOBIERNO DE COLOMBIA. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y

la construcción de una paz estable y duradera. La Habana.

ICA. (2019). INFORME DE GESTIÓN 2019. Bogotá.

ICA SECCIONAL NARIÑO. (2019). INFORME DE RENDICION DE CUENTAS JULIO DE 2019 ABRIL 2019. Pasto.

IDEAM. (2015). Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100. Herramientas Científicas para la Toma de Decisiones – Enfoque Nacional – Departamental: Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático.

INS, ICBF, UNIVERSIDAD NACIONAL. (2015). Documento general de Análisis de la Encuesta de Situación Nutricional ENSIN 2015. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ICBF. (2015). Guías alimentarias basadas en alimentos para la población Colombiana mayor de 2 años. Bogotá DC.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, IDSN. (2018). ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CON EL MODELO DE LOS DETERMINANTES SOCIALES INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO SUBDIRECCION DE SALUD PÚBLICA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA GRUPO ASIS. Pasto.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, IDSN. (2020). Estado higiénico sanitario de plazas de mercado en Departamento de Nariño. Pasto.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. (2018). Boletín epidemiológico. Semana 52. Bogotá DC.

INVIMA - CORPONARIÑO. (2020). Informe de la Secretaria técnica del Comité de Vigilancia de la Carne y los Productos Cárnicos Comestibles. Pasto.

LOYOLA TANIA, P. A. (2017). El conocimiento y percepción de riesgos por ingesta de alimentos fuera de instituciones escolares no impacta positivamente. Journal of Negative & no Positive results, 462-466.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. (2017). Resolución No. 464 de 2017 adopta los lineamientos estratégicos de Política Pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. Bogotá.

MINISTERIO DE CULTURA. (2012). Política para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio. Bogotá DC: Mincultura.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. (2010). Plan decenal de lactancia materna 2010-2020. Colombia: S&P Salud y protección social consultores Ltda.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. (2006). Decreto 3518. Bogotá DC, Colombia.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. (2012). Documento Plan Decenal

de Salud Pública PDSP, 2012-2021. Bogotá.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. (2014). Estrategia Nacional para el control y prevención de deficiencia de micronutrientes. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Estrategia-nacional-prevencion-control-deficiencia-micronutrientes.pdf>

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. (2014). Estrategia Nacional para el control y prevención de deficiencia de micronutrientes. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Estrategia-nacional-prevencion-control-deficiencia-micronutrientes.pdf>

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. (2015). Estrategia nacional para la reducción de consumo de sal/sodio en Colombia 2012-2021. Bogotá.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. (2015). Resolución 719 de 2015. Obtenido de https://paginaweb.invima.gov.co/images/pdf/documentos_tramite/Alimentos/Resolucion_719_PDF.pdf

NACIONES UNIDAS. (1979). Declaración de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW.

NACIONES UNIDAS. (1999). Observación general N° 12: El derecho a una alimentación adecuada (artículo 11). Ginebra.

NACIONES UNIDAS. (2007). Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas de 2007.

NACIONES UNIDAS. (2010). Informe del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación.

NACIONES UNIDAS. (2017). Informe de la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación.

OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (2016). Percepciones sobre la soberanía alimentaria de la mujer rural nariñense.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS. (2016). El derecho a la alimentación adecuada. Folleto Informativo No. 34. Ginebra.

OIM, UPRA, & GOBERNACIÓN DE NARIÑO. (2018). Diagnostico Productivo del Departamento de Nariño. Pasto.

OIT. (1989). Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

OPS. (2003). Principios de orientación para la alimentación complementaria del niño amamantado. Washinton.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, OMS. (2019). Lactancia Materna Exclusiva. Recuperado el abril de 2020, de https://www.who.int/elena/titles/exclusive_breastfeeding/

es/

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, OMS. (19 de Abril de 2019). Nuevas directrices de la OMS sobre actividad física, sedentarismo y sueño para niños menores de 5 años. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/detail/24-04-2019-to-grow-up-healthy-children-need-to-sit-less-and-play-more>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, OMS. (09 de 05 de 2020). Enfermedades crónicas y promoción de la salud. Obtenido de https://www.who.int/chp/chronic_disease_report/part1/es/index4.html

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, OPS. (2009). Declaración de la Política para reducir el consumo de sal en Las Américas.

PARLAMENTO LATINOAMERICANO. (2012). LEY MARCO DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA. XVIII Asamblea Ordinaria. Panamá.

PFENNIGER, M. (2004). Indicadores y estadísticas conceptuales: un breve repaso conceptual. Portal Iberoamericano de Gestión Cultural. Boletín GC: Gestión Cultural núm. 7 Indicadores y Estadísticas Culturales, 69-73.

PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO. (2010). HAMBRE Y VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN COLOMBIA. Segundo Informe sobre la situación del Derecho a la Alimentación en Colombia. Bogotá.

PNUD. (2010). Nariño: Análisis de la conflictividad. Bogotá.

PNUD. (2019). Nariño. Retos y desafíos por el desarrollo sostenible. Pasto.

POWER, G. (2009). El Calentamiento Global y las Emisiones de Carbono. Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, (27), 101-122.

RED PAPAZ. (ABRIL de 2020). PAPAZ ALIMENTACIÓN SANA. Obtenido de <https://alimentacionsana.redpapaz.org/cifras-en-colombia/>

RIVERA, M., & ALVAREZ, I. (2017). DEL ENFOQUE MERCANTIL A LA CENTRALIDAD DE LA VIDA, UN CAMBIO URGENTE PARA LAS MUJERES. En O. D. NUTRICIÓN, Vencer la crisis alimentaria mundial 2017 / Edición décimo aniversario. (págs. 40 - 45).

SIMCI. (2017). SIMCI, monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos, 2017. Bogotá.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS. (30 de Junio de 2020). Pequeños prestadores . Obtenido de <https://www.superservicios.gov.co/servicios-vigilados/acueducto-alcantarillado-y-aseo/pequenos-prestadores>

UNICEF. (2011). Lineamientos instituciones amigas de la mujer y la infancia. Bogotá DC: MPS

UNIVERSIDAD DE NARIÑO. (2019). Grupo de Investigación de Ecología Evolutiva de la Universidad de Nariño. Biodiversidad del Departamento de Nariño. Pasto.

UNODC. (2019). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018. Bogotá.

UPRA & UDENAR. (2019). Evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios para el departamento de Nariño a escala 1:100000. San Juan de Pasto: UPRA. Pasto.



